I N D I C E
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Chihuahua, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 3

Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Guanajuato, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 7

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Acuerdo por el que se otorga al Excelentísimo señor Nguyen Ngoc Truong, la condecoración Orden Mexicana del Aguila Azteca, en grado de Banda 10

Oficio mediante el cual se informa del nombramiento de la señorita Erin Strother Murray, como Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Guadalajara, con circunscripción consular en los estados de Colima, Jalisco y Nayarit 11

Oficio mediante el cual se informa del nombramiento de la señorita Heather C. Lippitt, Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Aguascalientes, Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Zacatecas 11

Oficio mediante el cual se informa del nombramiento de la señora Carolyn H. Lázaro, Agente Consular de los Estados Unidos de América en San Luis Potosí, S.L.P. 11

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Fianzas Fina, S.A., debido a su fusión con Fianzas México Bital, S.A., Grupo Financiero Bital 11

Resolución por la que se modifica la autorización otorgada a ABA Motriz Financiamiento, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Abaco Grupo Financiero 12

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

Acuerdo por el que se delegan facultades en favor del Subdirector General Técnico de la Comisión Nacional del Agua para que firme y expida los certificados que acrediten el cumplimiento de normas oficiales mexicanas, solicitados por los productores, fabricantes o prestadores de los servicios, cuyos productos o servicios estén sujetos a normas oficiales mexicanas 13

Aviso de demarcación de zona federal de un tramo del río Cazones, ubicado a la altura del ejido El Palmar, en el municipio del mismo nombre, Ver. 14

Aviso de demarcación de zona federal de un tramo del arroyo Pedernales, ubicado a la altura del ejido La Soledad, en el Municipio de Martínez de la Torre, Ver. 14

Aviso de demarcación de zona federal de un tramo del río del Plátano, Nuevo o de González, ubicado en la ranchería El Espino, Municipio del Centro, Tab. 15

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Decreto por el que se autoriza la extinción y liquidación del organismo descentralizado denominado Servicio Nacional de Información de Mercados 16

Extracto de la solicitud de modificación a la Declaración General de Protección a la Denominación de Origen Tequila 17

Relación de declaratorias de libertad de terreno número 18/99 18

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Decreto por el que se declara de utilidad pública la construcción del Entronque Sandoval II de la carretera Mexicali-Tijuana, tramo Rumorosa-Tecate, por lo que se expropia a favor de la Federación una superficie de 10,062.14 metros cuadrados, ubicada en el Municipio de Tecate, B.C. 19

Decreto por el que se declara de utilidad pública la construcción de la carretera Angel Albino Corzo-Siltepec, tramo Plan de Ayutla-Siltepec, por lo que se expropia a favor de la Federación una superficie de 38,784.00 metros cuadrados, ubicada en el Municipio de Angel Albino Corzo, Chis. 21

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Decreto por el que se retiran del servicio del organismo descentralizado Telecomunicaciones de México, tres fracciones de terreno ubicadas en la ciudad de Mérida, Yuc., se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, las enajene a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Yucatán 22

Decreto por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación dos inmuebles ubicados en el Municipio de Querétaro, Qro., y se autoriza a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, los enajene a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Querétaro 23

Decreto por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación el inmueble con superficie de 45-80-14.66 hectáreas, denominado El Farallón, ubicado en el ejido Tinajitas y su anexo Palmas de Arriba, Municipio de Actopan, Ver., y se autoriza a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, lo enajene a título gratuito a favor del organismo descentralizado Comisión Federal de Electricidad 25

SECRETARIA DE SALUD

Cuarta adición a la relación de terceros autorizados ante esta Secretaría 26

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Acuerdo número 5/1999, del veintiuno de junio de mil novecientos noventa y nueve, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que establece las bases generales para la procedencia y tramitación de los recursos de revisión en amparo directo 26

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 28

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 28

Tasa de interés interbancaria de equilibrio 29

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 504/96, relativo a la ampliación de ejido, promovido por un grupo de campesinos del poblado La Granja, Municipio de Ameca, Jal. 29

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 550/97, relativo a la segunda ampliación de ejido por incorporación de tierras al régimen ejidal, promovido por campesinos del poblado El Aposento, Municipio de San Felipe, Gto. 32

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 21/97, relativo a la segunda ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Col. Agrícola Ojo Caliente, Municipio de Ahumada, Chih. 37

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 472/97, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Dobladero antes Estación Dobladero, Municipio de José Azueta, antes Tesechoacan, Ver. 43

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 473/97, relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará Carlos Valdés Martínez, promovido por un grupo de campesinos radicados en varios poblados del Municipio de San Fernando, y que se ubicará en el Municipio de Méndez, Tamps. 54

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 496/97, relativo a la ampliación de ejido, promovido por un grupo de campesinos del poblado El Nacimiento, Municipio de Aldama, Tamps. 61

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones) 67

AVISOS

Judiciales y generales 224

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

CONVENIO de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Chihuahua, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL LICENCIADO FRANCISCO LABASTIDA OCHOA, SECRETARIO DE GOBERNACION Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, ASISTIDO POR EL LICENCIADO JUAN MAYOLO MEDINA LINARES, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL CONSEJO”; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR EL CONTADOR PUBLICO PATRICIO MARTINEZ GARCIA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LICENCIADO VICTOR EMILIO ANCHONDO PAREDES, Y POR EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, CONTADOR PUBLICO, MIGUEL ZAPIEN PONCE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA “LA ENTIDAD FEDERATIVA”; PARA LA REALIZACION DE ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1995-2000, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 21 párrafos quinto y sexto, señala que la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, se coordinarán en los términos que la Ley señale para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de los párrafos quinto y sexto del artículo 21 Constitucional, en lo sucesivo "La Ley", dispone en su artículo 11, que las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su sesión realizada el 25 de agosto de 1998, aprobó las estrategias y acciones prioritarias dentro del marco y en ejecución del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

El día 20 de agosto de 1998 el Gobierno Federal y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" suscribieron el Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública para el propio año, mediante el cual se estableció la constitución de un Fideicomiso Local para la distribución de Fondos, mismo que se formalizó en fecha 7 de octubre del mismo año.

La Ley de Coordinación Fiscal establece en sus artículos 25 fracción VII, 44 y 45, un Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, el cual se integrará con los recursos que se determinaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, recursos que se aplicarán de conformidad con los acuerdos, resoluciones y convenios que al respecto emita el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y cuya administración y ejercicio se hará en los términos del artículo 46 segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, establece, en su artículo 17, que los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, deberán distribuirse y destinarse en los términos que establece la Ley de Coordinación Fiscal. Para tal efecto, el Consejo Nacional de Seguridad Pública publicó en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 29 de enero del año en curso, los criterios de asignación, fórmula de distribución y monto de los recursos por destinatario y concepto del gasto, del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Sexta Sesión celebrada el día 28 de enero del presente año, con base en los artículos 10 y 15 de "La Ley", acordó que los Estados y el Distrito Federal destinarán recursos que complementarán las aportaciones establecidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación**,** a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. El financiamiento conjunto tiene como finalidad la ejecución tanto del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, como del Programa Estatal de Seguridad Pública. En dicha Sesión se aprobaron los criterios de distribución y concepto del gasto de los recursos provenientes de dicho Fondo.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, en su artículo 21 dispone que en los programas federales donde concurran acciones de las dependencias y, en su caso entidades, con aquéllas de las entidades federativas, las primeras no podrán condicionar el ejercicio de los recursos federales a la aportación de los recursos locales, cuando dicha aportación exceda los montos autorizados por las legislaturas locales.

La Ley de Coordinación Fiscal establece en su artículo 45 que el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, tiene como objetivo atender las acciones en materia de reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, los policías judiciales o sus equivalentes y de los peritos de las procuradurías de justicia de los Estados y del Distrito Federal, al equipamiento de las policías preventivas y judiciales o sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos; así como de los custodios de centros penitenciarios y de menores infractores; y el establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública; la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.

Acordes con lo antes expuesto, ambas partes formulan las siguientes:

DECLARACIONES

I.- "EL CONSEJO" DECLARA:

I.1.- Que el artículo 12 de "La Ley" dispone que el Secretario de Gobernación presidirá el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

I.2.- Que el Lic. Francisco Labastida Ochoa fue designado Secretario de Gobernación según nombramiento del día 3 de enero de 1998, expedido por el Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

I.3.- Que el artículo 11 de "La Ley" señala que las políticas, lineamientos y acciones de coordinación previstos en dicha ley, se llevarán a cabo e instrumentarán mediante la suscripción de los convenios respectivos, con base en los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

1.4.- Que el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Sexta Sesión, celebrada el día 28 de enero del año en curso, determinó mediante Acuerdo 34/99, la suscripción de convenios de coordinación, por conducto del Secretario de Gobernación en su calidad de Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, con las entidades federativas, de acuerdo con lo que establezca el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, así como la firma de los anexos técnicos y la continuación de los fideicomisos locales constituidos de conformidad con los convenios de coordinación para 1998.

1.5.- Que mediante Acuerdo 35/99, el Consejo Nacional otorgó al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la facultad de suscribir los anexos técnicos de los Convenios de Coordinación en dicha materia; y participar en la evaluación y seguimiento del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

1.6.- Que corresponde al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública tomar las medidas necesarias para hacer efectiva la coordinación y preservar la seguridad pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 de "La Ley", y por los artículos 32, 74 y 75 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

1.7.- Que los artículos 21 párrafos quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 15 y 17 de "La Ley"; 25, 44, 45 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal; 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999; 1 y 5 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; así como los acuerdos 33/99 y 34/99 aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sexta Sesión del 28 de enero de 1999, facultan expresamente al Secretario de Gobernación para suscribir el presente instrumento de coordinación.

II.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" DECLARA:

II.1.- Que su titular el Gobernador, contador público Patricio Martínez García, asumió su cargo el día 3 de octubre de 1998, previa la protesta formal rendida ante el H. Congreso del Estado.

II.2.- Que es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública, por disposición expresa del artículo 12 fracción II de "La Ley".

II.3.- Que los artículos 64 fracción IX y 93 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; y artículo 2 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; y artículo 23 fracción IV de la Ley sobre el Sistema de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, lo facultan plenamente para suscribir el presente instrumento de coordinación.

III.- AMBAS PARTES DECLARAN:

III.1.- Que es necesario continuar la aplicación de las estrategias acordadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública el 25 de agosto de 1998, así como la realización de acciones orientadas a fortalecer cualitativamente los instrumentos, políticas y acciones que eficienten e impulsen la función de seguridad pública en México.

Con fundamento en los acuerdos 34/99 y 35/99 aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sexta Sesión del 28 de enero de 1999, ambas partes convienen coordinarse en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto coordinar los criterios y las acciones en materia de Seguridad Pública; así como la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, con la finalidad de impulsar los mecanismos de coordinación existentes en el marco del fortalecimiento del federalismo, para facilitar el puntual cumplimiento de los objetivos, metas y acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 y del Programa Estatal de Seguridad Pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Para ello, ambas partes asumen el compromiso institucional de realizar las estrategias y acciones en los programas definidos en el presente Convenio de Coordinación.

SEGUNDA.- En cumplimiento de los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, emitidos en la Quinta y Sexta Sesiones del mismo, "EL CONSEJO" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" convienen en coordinar esfuerzos, criterios y acciones para el desarrollo y cumplimiento del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 y del Programa Estatal de Seguridad Pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

TERCERA.- De conformidad con las estrategias y acciones prioritarias del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, aprobadas en la Quinta Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, los ejes y/o programas que comprenden el presente Convenio son:

1.- PROFESIONALIZACION.

2.- COBERTURA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA.

3.- SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION SOBRE SEGURIDAD PUBLICA.

4.- EQUIPAMIENTO, TECNOLOGIA E INFRAESTRUCTURA.

5.- INSTANCIAS DE COORDINACION.

6.- PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD.

7.- MARCO LEGAL.

8.- SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD.

CUARTA.- Las metas y alcances de cada uno de los programas se acordarán conjuntamente por "EL CONSEJO" a través del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de conformidad con el acuerdo 35/99, del Consejo Nacional de Seguridad Pública**,** y se incluirán en los anexos técnicos respectivos, los cuales son parte integrante de este Convenio.

Dichos anexos técnicos establecerán la participación que corresponda a cada una de las partes, así como las normas generales de operación de cada Programa, acordadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

QUINTA.- Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, determinados en el artículo 17 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999 y en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, serán entregados, mensualmente, a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los montos que se precisan en el calendario que se anexa y que forma parte del presente Convenio.

Dichos recursos se registrarán como ingresos propios y su control, vigilancia y evaluación se llevarán al cabo, de acuerdo a los artículos 45 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal.

SEXTA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a destinar las aportaciones federales que reciba con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, así como las complementarias que realice con cargo a su propio presupuesto, exclusivamente a las acciones siguientes:

a).- Al reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública;

b).- A complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, de los policías judiciales o sus equivalentes y de los peritos de la Procuraduría General de Justicia del Estado;

c).- Al equipamiento de las policías preventiva y judicial o sus equivalentes, de los peritos, de los agentes del Ministerio Público y de los custodios de centros penitenciarios y de menores infractores;

d).- Al establecimiento y operación de la Red Nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública, y

e).- A la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.

SEPTIMA.- Las partes acuerdan que la administración de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se continuará realizando a través del Fideicomiso Local constituido para tal fin.

OCTAVA.- Para salvaguardar el cumplimiento de las metas nacionales acordadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en sus Sesiones Quinta y Sexta, los recursos asignados a los programas no podrán ser transferidos para otros fines, y sólo podrán aplicarse de un programa de seguridad pública a otro, una vez que previamente se justifique y así lo acuerde el Comité Técnico del Fideicomiso Local, en cuyo caso se deberán modificar a través de un addendum los Anexos Técnicos correspondientes, debiendo ser ejercidos de acuerdo con el calendario que se establece en los propios anexos.

NOVENA.- El Gobierno Federal destinará, en favor de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999 y de acuerdo a los criterios de distribución y conceptos del gasto publicados en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 29 de enero del presente año, recursos por un monto de $153,179,091.00 (ciento cincuenta y tres millones ciento setenta y nueve mil noventa y un pesos 00/100 M.N.), del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal**.**

Dichos recursos serán enterados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través del Fideicomiso Local para la Administración de Fondos a que se refiere la cláusula anterior, para lo cual, la institución fiduciaria, conjuntamente con la Secretaría de Finanzas y Administración, expedirán el recibo más amplio que en derecho proceda, en favor de la Tesorería de la Federación, por cada una de las ministraciones que se realicen de acuerdo al calendario correspondiente.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" complementará los recursos de la Federación a fin de alcanzar y cumplir con las estrategias y acciones prioritarias acordadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en sus Quinta y Sexta Sesiones celebradas el 25 de agosto de 1998 y 28 de enero de 1999, respectivamente, dentro del marco y en ejecución del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 y en su Programa Estatal de Seguridad Pública, aportando al Fideicomiso Local la cantidad de $65,648,181.00 (sesenta y cinco millones, seiscientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y un pesos 00/100 M.N.), de su propio presupuesto, conforme al calendario que se incorpora a cada uno de los Anexos Técnicos.

DECIMA.- El ejercicio de los recursos federales no estará condicionado a la aportación de la "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuando dicha aportación exceda los montos autorizados por la Legislatura Local.

DECIMA PRIMERA.- "EL CONSEJO", por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cabal cumplimiento de lo estipulado en este Convenio.

DECIMA SEGUNDA.- Conforme a lo acordado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, este Convenio se renovará anualmente, de acuerdo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, en cuyo caso se actualizará únicamente cada uno de los Anexos Técnicos, en los términos de las modificaciones que acuerde el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

DECIMA TERCERA.- Este Convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente instrumento se suscribe en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.- Por "EL CONSEJO": el Secretario de Gobernación, **Francisco Labastida Ochoa**.- Rúbrica.- Con la asistencia del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Juan Mayolo Medina Linares**.- Rúbrica.- Por "LA ENTIDAD FEDERATIVA": el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, **Patricio Martínez García**.- Rúbrica.- Con la asistencia del Secretario General de Gobierno, **Víctor Emilio Anchondo Paredes**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Miguel Zapién Ponce**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Guanajuato, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL LICENCIADO FRANCISCO LABASTIDA OCHOA, SECRETARIO DE GOBERNACION Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, ASISTIDO POR EL LICENCIADO JUAN MAYOLO MEDINA LINARES, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONSEJO"; Y POR LA OTRA PARTE EL ESTADO DE GUANAJUATO, REPRESENTADO POR EL LICENCIADO VICENTE FOX QUESADA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, C. RAMON MARTIN HUERTA, Y POR EL SECRETARIO DE PLANEACION Y FINANZAS, LICENCIADO JOSE LUIS ROMERO HICKS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; PARA LA REALIZACION DE ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1995-2000, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 21, párrafos quinto y sexto, señala que la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, se coordinarán en los términos que la Ley señale para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de los párrafos quinto y sexto del artículo 21 Constitucional, en lo sucesivo "La Ley", dispone en su artículo 11, que las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su sesión realizada el 25 de agosto de 1998, aprobó las estrategias y acciones prioritarias dentro del marco y en ejecución del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

El día 10 de agosto de 1998 el Gobierno Federal y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" suscribieron el Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública para el propio año, mediante el cual se estableció la constitución de un Fideicomiso Local para la distribución de Fondos, mismo que se formalizó en fecha 4 de septiembre del mismo año.

La Ley de Coordinación Fiscal, establece en sus artículos 25 fracción VII, 44 y 45, un Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, el cual se integrará con los recursos que se determinaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, recursos que se aplicarán de conformidad con los acuerdos, resoluciones y convenios que al respecto emita el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y cuya administración y ejercicio se hará en los términos del artículo 46, segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, establece, en su artículo 17, que los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, deberán distribuirse y destinarse en los términos que establece la Ley de Coordinación Fiscal. Para tal efecto, el Consejo Nacional de Seguridad Pública publicó en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 29 de enero del año en curso, los criterios de asignación, fórmula de distribución y monto de los recursos por destinatario y concepto del gasto, del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Sexta Sesión celebrada el día 28 de enero del presente año, con base en los artículos 10, y 15 de "La Ley", acordó que los Estados y el Distrito Federal destinarán recursos que complementarán las aportaciones establecidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. El financiamiento conjunto tiene como finalidad la ejecución tanto del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, como del Programa Estatal de Seguridad Pública. En dicha Sesión se aprobaron los criterios de distribución y concepto del gasto de los recursos provenientes de dicho Fondo.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, en su artículo 21 dispone que en los programas federales donde concurran acciones de las dependencias y, en su caso entidades, con aquéllas de las entidades federativas, las primeras no podrán condicionar el ejercicio de los recursos federales a la aportación de los recursos locales, cuando dicha aportación exceda los montos autorizados por las legislaturas locales.

La Ley de Coordinación Fiscal, establece en su artículo 45 que el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, tiene como objetivo atender las acciones en materia de reclutamiento, selección, depuración, evaluación, y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, los policías judiciales o sus equivalentes y de los peritos de las procuradurías de justicia de los Estados y del Distrito Federal, al equipamiento de las policías preventivas y judiciales o sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos; así como de los custodios de centros penitenciarios y de menores infractores; y el establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública; la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.

Acorde con lo antes expuesto, ambas partes formulan las siguientes:

DECLARACIONES

I.- "EL CONSEJO" DECLARA:

I.1.- Que el artículo 12 de "La Ley", dispone que el Secretario de Gobernación presidirá el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

I.2.- Que el Lic. Francisco Labastida Ochoa fue designado Secretario de Gobernación según nombramiento del día 3 de enero de 1998, expedido por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

I.3.- Que el artículo 11 de "La Ley", señala que las políticas, lineamientos y acciones de coordinación previstos en dicha ley, se llevarán a cabo e instrumentarán mediante la suscripción de los convenios respectivos, con base en los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

1.4.- Que el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Sexta Sesión, celebrada el día 28 de enero del año en curso, determinó mediante Acuerdo 34/99, la suscripción de convenios de coordinación, por conducto del Secretario de Gobernación en su calidad de Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, con las entidades federativas, de acuerdo con lo que establezca el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, así como la firma de los anexos técnicos y la continuación de los fideicomisos locales constituidos de conformidad con los convenios de coordinación para 1998.

1.5.- Que mediante Acuerdo 35/99, el Consejo Nacional otorgó al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la facultad de suscribir los anexos técnicos de los Convenios de Coordinación en dicha materia; y participar en la evaluación y seguimiento del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

1.6.- Que corresponde al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública tomar las medidas necesarias para hacer efectiva la coordinación y preservar la seguridad pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 de "La Ley", y por los artículos 32, 74 y 75 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

1.7.- Que los artículos 21, párrafos quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 15 y 17, de "La Ley"; 25, 44, 45 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal; 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999; 1 y 5 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; así como los acuerdos 33/99 y 34/99 aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sexta Sesión del 28 de enero de 1999, facultan expresamente al Secretario de Gobernación para suscribir el presente instrumento de coordinación.

II.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" DECLARA:

II.1.- Que el titular del Poder Ejecutivo, el Lic. Vicente Fox Quesada, asumió su cargo, previa la protesta formal rendida ante el H. Congreso del Estado.

II.2.- Que es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública, por disposición expresa del artículo 12, fracción II de "La Ley".

II.3.- Que los artículos 77, fracciones II, III, XVIII y XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; 3, 4, 10, fracciones I y II, 18 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de dicha Entidad y 16, fracción II de la Ley de Seguridad Pública del Estado, lo facultan plenamente para suscribir el presente instrumento de coordinación.

III.- AMBAS PARTES DECLARAN:

III.1.- Que es necesario continuar la aplicación de las estrategias acordadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública el 25 de agosto de 1998, así como la realización de acciones orientadas a fortalecer cualitativamente los instrumentos, políticas y acciones que eficienten e impulsen la función de seguridad pública en México.

Con fundamento en los acuerdos 34/99 y 35/99 aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sexta Sesión del 28 de enero de 1999, ambas partes convienen coordinarse en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto coordinar los criterios y las acciones en materia de Seguridad Pública; así como la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, con la finalidad de impulsar los mecanismos de coordinación existentes en el marco del fortalecimiento del federalismo, para facilitar el puntual cumplimiento de los objetivos, metas y acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 y del Programa Estatal de Seguridad Pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Para ello, ambas partes asumen el compromiso institucional de realizar las estrategias y acciones en los programas definidos en el presente Convenio de Coordinación.

SEGUNDA.- En cumplimiento de los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, emitidos en la Quinta y Sexta Sesiones del mismo, "EL CONSEJO" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" convienen en coordinar esfuerzos, criterios y acciones para el desarrollo y cumplimiento del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 y del Programa Estatal de Seguridad Pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

TERCERA.- De conformidad con las estrategias y acciones prioritarias del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, aprobadas en la Quinta Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, los ejes y/o programas que comprenden el presente Convenio son:

1.- PROFESIONALIZACION.

2.- COBERTURA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA.

3.- SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION SOBRE SEGURIDAD PUBLICA.

4.- EQUIPAMIENTO, TECNOLOGIA E INFRAESTRUCTURA.

5.- INSTANCIAS DE COORDINACION.

6.- PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD.

7.- MARCO LEGAL.

8.- SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD.

CUARTA.- Las metas y alcances de cada uno de los programas se acordarán conjuntamente por "EL CONSEJO" a través del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de conformidad con el acuerdo 35/99, del Consejo Nacional de Seguridad Pública**,** y se incluirán en los anexos técnicos respectivos, los cuales son parte integrante de este Convenio.

Dichos anexos técnicos establecerán la participación que corresponda a cada una de las partes, así como las normas generales de operación de cada Programa, acordadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

QUINTA.- Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, determinados en el artículo 17 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999 y en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, serán entregados, mensualmente, a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los montos que se precisan en el calendario que se anexa y que forma parte del presente Convenio.

Dichos recursos se registrarán como ingresos propios y su control, vigilancia y evaluación se llevarán al cabo, de acuerdo a los artículos 45 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal.

SEXTA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a destinar las aportaciones federales que reciba con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, así como las complementarias que realice con cargo a su propio presupuesto, exclusivamente a las acciones siguientes:

a).- Al reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública;

b).- A complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, de los policías judiciales o sus equivalentes y de los peritos de la Procuraduría General de Justicia del Estado;

c).- Al equipamiento de las policías preventiva y judicial o sus equivalentes, de los peritos, de los agentes del Ministerio Público y de los custodios de centros penitenciarios y de menores infractores;

d).- Al establecimiento y operación de la Red Nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública, y

e).- A la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.

SEPTIMA.- Las partes acuerdan que la administración de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se continuará realizando a través del Fideicomiso Local constituido para tal fin.

OCTAVA.- Para salvaguardar el cumplimiento de las metas nacionales acordadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en sus Sesiones Quinta y Sexta, los recursos asignados a los programas no podrán ser transferidos para otros fines, y sólo podrán aplicarse de un programa de seguridad pública a otro, una vez que previamente se justifique y así lo acuerde el Comité Técnico del Fideicomiso Local, en cuyo caso se deberán modificar a través de un addendum los Anexos Técnicos correspondientes, debiendo ser ejercidos de acuerdo con el calendario que se establece en los propios anexos.

NOVENA.- El Gobierno Federal destinará, en favor de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999 y de acuerdo a los criterios de distribución y conceptos del gasto publicados en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 29 de enero del presente año, recursos por un monto de $175,004,479.00 (ciento setenta y cinco millones, cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.), del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

Dichos recursos serán enterados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través del Fideicomiso Local para la Administración de Fondos a que se refiere la cláusula anterior, para lo cual, la institución fiduciaria, conjuntamente con la Secretaría de Planeación y Finanzas, expedirán el recibo más amplio que en derecho proceda, en favor de la Tesorería de la Federación, por cada una de las ministraciones que se realicen de acuerdo al calendario correspondiente.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" complementará los recursos de la Federación a fin de alcanzar y cumplir con las estrategias y acciones prioritarias acordadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en sus Quinta y Sexta Sesiones celebradas el 25 de agosto de 1998 y 28 de enero de 1999 respectivamente, dentro del marco y en ejecución del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 y en su Programa Estatal de Seguridad Pública, aportando al Fideicomiso Local la cantidad de $38'409,763 (treinta y ocho millones cuatrocientos nueve mil setecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), de su propio presupuesto, conforme al calendario que se incorpora a cada uno de los Anexos Técnicos.

DECIMA.- El ejercicio de los recursos federales no estará condicionado a la aportación de la "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuando dicha aportación exceda los montos autorizados por la Legislatura Local.

DECIMA PRIMERA.- "EL CONSEJO", por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cabal cumplimiento de lo estipulado en este Convenio.

DECIMA SEGUNDA.- Conforme a lo acordado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, este Convenio se renovará anualmente, de acuerdo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación

correspondiente, en cuyo caso se actualizará únicamente cada uno de los Anexos Técnicos, en los términos de las modificaciones que acuerde el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

DECIMA TERCERA.- Este Convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente instrumento se suscribe en la Ciudad de Guanajuato, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- Por "EL CONSEJO": el Secretario de Gobernación, **Francisco Labastida Ochoa**.- Rúbrica.- Con la asistencia del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Juan Mayolo Medina Linares**.- Rúbrica.- Por "LA ENTIDAD FEDERATIVA": el Gobernador Constitucional del Estado, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- Con la asistencia del Secretario de Gobierno, **Ramón Martín Huerta**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas, **José Luis Romero Hicks**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se otorga al Excelentísimo señor Nguyen Ngoc Truong, la condecoración Orden Mexicana del Aguila Azteca, en grado de Banda.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o., fracción II, 33 y 40 a 43 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de la República reconocer a los extranjeros que han prestado servicios prominentes a la Nación Mexicana o a la humanidad; así como corresponder a las distinciones de que sean objeto funcionarios mexicanos, otorgadas por los Gobiernos extranjeros;

Que la Orden Mexicana del Águila Azteca es la condecoración que, de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, otorga el Estado Mexicano para reconocer públicamente la conducta, méritos singularmente ejemplares, así como determinados actos u obras valiosas o relevantes realizados por extranjeros en beneficio de la humanidad o del país;

Que conforme a los procedimientos legales establecidos, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar al Excelentísimo señor Nguyen Ngoc Truong, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Socialista de Vietnam, la citada condecoración, en el grado de Banda, y

Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga al Excelentísimo señor Nguyen Ngoc Truong, la condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Banda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La condecoración será entregada en la Ciudad de México, Distrito Federal, el veintidós de junio de mil novecientos noventa y nueve.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- La Secretaria del Despacho de Relaciones Exteriores, **Rosario Green**.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se informa del nombramiento de la señorita Erin Strother Murray, como Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Guadalajara, con circunscripción consular en los estados de Colima, Jalisco y Nayarit.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.- Dirección General del Protocolo.- PRO 05808.

Asunto: E.U.A.- Nombramiento de la señorita Erin Strother Murray, Vicecónsul.

Se informa la designación de la señorita Erin Strother Murray, Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Guadalajara, con circunscripción consular en los Estados de Colima, Jalisco y Nayarit.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tlatelolco, D.F., a 3 de mayo de 1999.- P.O. de la Secretaria, el Director General Adjunto del Protocolo para las Misiones Extranjeras, **Miguel Angel Huerta Leal**.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se informa del nombramiento de la señorita Heather C. Lippitt, Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Aguascalientes, Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Zacatecas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.- Dirección General del Protocolo.- PRO 05620.

Asunto: E.U.A.- Nombramiento de la señorita Heather C. Lippitt, Vicecónsul.

Se informa la designación de la señorita Heather C. Lippitt, Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Monterrey con circunscripción consular en los Estados de Aguascalientes, Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Zacatecas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tlatelolco, D.F., a 7 de mayo de 1999.- P.O. de la Secretaria, el Director General Adjunto del Protocolo para las Misiones Extranjeras, **Miguel Angel Huerta Leal**.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se informa del nombramiento de la señora Carolyn H. Lázaro, Agente Consular de los Estados Unidos de América en San Luis Potosí, S.L.P.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.- Dirección General del Protocolo.- PRO 05618.

Asunto: E.U.A.- Nombramiento de la señora Carolyn H. Lázaro, Agente Consular.

Se informa la designación de la señora Carolyn H. Lázaro, Agente Consular de los Estados Unidos de América en San Luis Potosí, S.L.P.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tlatelolco, D.F., a 7 de mayo de 1999.- P.O. de la Secretaria, el Director General Adjunto del Protocolo para las Misiones Extranjeras, **Miguel Angel Huerta Leal**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Fianzas Fina, S.A., debido a su fusión con Fianzas México Bital, S.A., Grupo Financiero Bital.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Seguros y Fianzas.- Subdirección de Fianzas.- Departamento de Autorizaciones y Operación de Fianzas.- 366-IV-A-2741.- 718.1/310346.

AUTORIZACIONES A INSTITUCIONES DE FIANZAS.- Se revoca la otorgada a esa sociedad para continuar funcionando, debido a su fusión con Fianzas México Bital, S.A., Grupo Financiero Bital.

Fianzas Fina, S.A. Paseo de la Reforma No. 243, 2o. piso Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, México, D.F.

En virtud de que mediante oficio 366-IV-A-2740 de esta misma fecha, esta Secretaría aprobó la fusión entre Fianzas México Bital, S.A., Grupo Financiero Bital, como fusionante, y Fianzas Fina, S.A., con el carácter de fusionada, desapareciendo ésta y subsistiendo aquélla como causahabiente a título universal, lo que se contiene en el testimonio de la escritura número 274,896 del 11 de marzo último, otorgada ante la fe del licenciado Tomás Lozano Molina, Notario Público número 10 del Distrito Federal, esta propia Secretaría con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6o. fracción XXII de su Reglamento Interior y 15 fracción XI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, ha resuelto dictar el siguiente

ACUERDO

"Se revoca la autorización otorgada con oficio 102-E-366-DGSV-I-C-a-4212 del 22 de octubre de 1990, modificada mediante los diversos 102-E-366-DGSV-I-C-a-876, 102-E-366-DGSV-I-C-a-4503 y 102-E-366-DGSV-I-C-a-5745 del 17 de marzo, 19 de octubre y 23 de diciembre de 1992, 102-E-366-DGSV-I-C-a-3175 del 6 de octubre de 1993, 102-E-366-DGSV-I-C-a-4069 del 7 de noviembre de 1994, 102-E-366-DGSV-I-C-a-1205 y 102-B-366-IV-A-4887 del 19 de mayo y 17 de noviembre de 1995, 366-IV-A-6545 del 6 de diciembre de 1996 y 366-IV-A-5500 del 9 de octubre de 1997, respectivamente, que faculta a Fianzas Fina, S.A. a operar como institución de fianzas conforme a lo establecido en los artículos 1o. y 5o. de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas".

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 23 de abril de 1999.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Angel Gurría**.- Rúbrica.

RESOLUCION por la que se modifica la autorización otorgada a ABA Motriz Financiamiento, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Abaco Grupo Financiero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- 102-B-119.

RESOLUCION POR LA QUE SE MODIFICA LA AUTORIZACION OTORGADA A ABA MOTRIZ FINANCIAMIENTO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ABACO GRUPO FINANCIERO.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito y 6o. fracción XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta dependencia emite la siguiente

RESOLUCION

Se modifica el artículo tercero de la autorización otorgada a ABA Motriz Financiamiento, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Abaco Grupo Financiero, para quedar en los siguientes términos:

PRIMERO.- En uso de la facultad que le confiere el artículo 103 fracción IV de la Ley de Instituciones de Crédito, esta Secretaría autoriza la constitución y operación de una sociedad financiera de objeto limitado que se denominará ABA Motriz Financiamiento, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Abaco Grupo Financiero.

SEGUNDO.- El objeto de la sociedad será el siguiente:

"La sociedad tiene por objeto la captación de recursos provenientes de la colocación de valores, previamente calificados por una institución calificadora de valores, inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, así como la obtención de créditos de entidades financieras, para su posterior colocación a través del otorgamiento de créditos al sector automotriz; así como las análogas y conexas que autorice el Banco de México, de conformidad con la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito y con las reglas aplicables a este tipo de sociedades".

TERCERO.- El capital social de ABA Motriz Financiamiento, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Abaco Grupo Financiero, será variable.

El capital mínimo fijo sin derecho a retiro será de $20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100), Moneda Nacional.

La parte variable del capital social será ilimitada.

CUARTO.- El domicilio social de ABA Motriz Financiamiento, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Abaco Grupo Financiero, será la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

QUINTO.- La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

SEXTO.- Abaco Grupo Financiero, S.A. de C.V., será propietaria en todo tiempo de acciones que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social de ABA Motriz Financiamiento, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Abaco Grupo Financiero.

SEPTIMO.- En lo no señalado expresamente en esta Resolución, ABA Motriz Financiamiento, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Abaco Grupo Financiero, se ajustará en su constitución y funcionamiento a las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y a las reglas generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito y a los lineamientos que respecto a sus operaciones emita el Banco de México, así como a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 4 de mayo de 1999.- En ausencia del C. Secretario y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario, **Martín Werner**.- Rúbrica.

(R.- 106309)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

ACUERDO por el que se delegan facultades en favor del Subdirector General Técnico de la Comisión Nacional del Agua para que firme y expida los certificados que acrediten el cumplimiento de normas oficiales mexicanas, solicitados por los productores, fabricantes o prestadores de los servicios, cuyos productos o servicios estén sujetos a normas oficiales mexicanas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.- Comisión Nacional del Agua.

GUILLERMO GUERRERO VILLALOBOS, Director General de la Comisión Nacional del Agua, Organo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o., 9o. y 12 de la Ley de Aguas Nacionales y 14 fracciones V y XI de su Reglamento; 3o. fracciones III y IV-A, 38 fracción V, 68, 73, 74, 76 y 78 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 28, 80, 83 y 97 de su Reglamento; así como 2o., 13, 33, 34, 35, 37, 38 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con las disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y de su Reglamento, corresponde a las dependencias expedir las normas oficiales mexicanas en las materias relacionadas con sus atribuciones, así como certificar, verificar e inspeccionar que los productos, procesos, métodos, instalaciones, servicios o actividades cumplan con las mismas.

Que la propia Ley Federal sobre Metrología y Normalización señala que la evaluación de la conformidad será realizada por las dependencias competentes, para lo cual podrán establecer los procedimientos respectivos, así como certificar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas.

Que de acuerdo con la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua es la autoridad competente para expedir las normas oficiales mexicanas en materia hidráulica, así como para certificar el cumplimiento de dichas normas.

Que con el objeto de impulsar la desconcentración administrativa y con el fin de que exista un trámite ágil en favor de los productores, fabricantes, prestadores de servicios y demás personas interesadas en obtener la certificación oficial respecto del cumplimiento de normas oficiales mexicanas, se requiere delegar facultades en favor del Subdirector General Técnico, para que ejerza atribuciones en materia de certificación de los productos o servicios sujetos a éstas, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO POR EL CUAL SE DELEGAN FACULTADES EN FAVOR DEL SUBDIRECTOR GENERAL TECNICO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA PARA QUE FIRME Y EXPIDA LOS CERTIFICADOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, SOLICITADOS POR LOS PRODUCTORES, FABRICANTES O PRESTADORES DE LOS SERVICIOS, CUYOS PRODUCTOS O SERVICIOS ESTEN SUJETOS A NORMAS OFICIALES MEXICANAS

ARTICULO PRIMERO.- Se delegan en favor del Subdirector General Técnico las facultades para firmar y expedir los certificados que acrediten el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas, solicitados por los productores, fabricantes o prestadores de servicios, cuyos productos o servicios se encuentren sujetos a normas oficiales mexicanas.

ARTICULO SEGUNDO.- La delegación de facultades se otorga sin menoscabo de su ejercicio directo por el suscrito.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.- El Director General de la Comisión Nacional del Agua, **Guillermo Guerrero Villalobos**.- Rúbrica.

AVISO de demarcación de zona federal de un tramo del río Cazones, ubicado a la altura del ejido El Palmar, en el municipio del mismo nombre, Ver.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.- Comisión Nacional del Agua.- Subdirección General de Administración del Agua.- Gerencia de Servicios a Usuarios.

AVISO DE DEMARCACION DE ZONA FEDERAL DE UN TRAMO DEL RIO CAZONES, UBICADO A LA ALTURA DEL EJIDO EL PALMAR, EN EL MUNICIPIO DE EL PALMAR, ESTADO DE VERACRUZ

Conforme lo dispuesto en los artículos 16 y 27 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis fracciones III, V, XXIV y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 4o., 9o. fracciones V y XV, 113 fracción IV y demás relativos de la Ley de Aguas Nacionales; 4o. fracción IV de su Reglamento; y 40 fracción I y 44 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, se hace del conocimiento general que la Subdirección General Técnica de la Comisión Nacional del Agua realizó los trabajos técnicos topográficos correspondientes a la delimitación del cauce y la zona federal de un tramo del río Cazones, con longitud aproximada de 100.00 m, que colinda con terrenos propiedad del ejido El Palmar y se localiza en el Municipio de El Palmar, Estado de Veracruz. Las aguas del río Cazones están determinadas de propiedad nacional, según Declaratoria número 124 de fecha 13

de noviembre de 1922, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de diciembre del mismo año.

El presente Aviso deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Estado de Veracruz y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad federativa, fijando un plazo de 30 días naturales, que se contarán a partir de la última publicación, para efecto de que los propietarios colindantes con la zona federal del río Cazones se sirvan acudir a la Gerencia Regional Golfo Centro de la Comisión Nacional del Agua, en el Estado de Veracruz, sita en Clavijero número 19, piso 4, colonia Centro, código postal 91000, Jalapa, Veracruz, a exhibir los documentos que justifiquen sus derechos de propiedad o posesión sobre los terrenos colindantes con el río de referencia.

Al presentar la documentación se les comunicará a los interesados la fecha en que se hará la localización de las mojoneras provisionales que indiquen los linderos de la zona federal y en el propio lugar se levantará un acta con testigos declarantes y testigos de asistencia, en la que manifiesten estar conformes con dichos linderos y el correspondiente plano aprobado, firmando de conformidad con dicha acta o para que expongan lo que a sus intereses convenga.

A las personas interesadas que habiendo sido notificadas a presenciar la demarcación, no concurran a los trabajos o que, en un término de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha del levantamiento del acta circunstanciada, no expongan lo que a su derecho convenga, se les tendrá por conformes con los resultados.

Este Aviso entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de abril de 1999.- El Subdirector General de Administración del Agua, **Sergio Moreno Mejía**.- Rúbrica.

AVISO de demarcación de zona federal de un tramo del arroyo Pedernales, ubicado a la altura del ejido La Soledad, en el Municipio de Martínez de la Torre, Ver.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.- Comisión Nacional del Agua.- Subdirección General de Administración del Agua.- Gerencia de Servicios a Usuarios.

AVISO DE DEMARCACION DE ZONA FEDERAL DE UN TRAMO DEL ARROYO PEDERNALES, UBICADO A LA ALTURA DEL EJIDO LA SOLEDAD, EN EL MUNICIPIO DE MARTINEZ DE LA TORRE, ESTADO DE VERACRUZ

Conforme lo dispuesto en los artículos 16 y 27 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis fracciones III, V, XXIV y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 4o., 9o. fracciones V y XV, 113 fracción IV y demás relativos de la Ley de Aguas Nacionales; 4o. fracción IV de su Reglamento; y 40 fracción I y 44 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, se hace del conocimiento general que la Subdirección General Técnica de la Comisión Nacional del Agua realizó los trabajos técnicos topográficos correspondientes a la delimitación del cauce y la zona federal de un tramo del arroyo Pedernales, con longitud aproximada de 897.49 m, que colinda con terrenos propiedad del ejido La Soledad y se localiza en el Municipio de Martínez de la Torre, Estado de Veracruz. Las aguas del arroyo Pedernales están determinadas de propiedad nacional, según Declaratoria número 5 de fecha 10 de enero de 1936, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de marzo del mismo año.

El presente Aviso deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Estado de Veracruz y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad federativa, fijando un plazo de 30 días naturales, que se contarán a partir de la última publicación, para efecto de que los propietarios colindantes con la zona federal del arroyo Pedernales, se sirvan acudir a la Gerencia Regional Golfo Centro de la Comisión Nacional del Agua, en el Estado de Veracruz, sita en Clavijero número 19, piso 4, colonia Centro, código postal 91000, Jalapa, Veracruz, a exhibir los documentos que justifiquen sus derechos de propiedad o posesión sobre los terrenos colindantes con el arroyo de referencia.

Al presentar la documentación se les comunicará a los interesados la fecha en que se hará la localización de las mojoneras provisionales que indiquen los linderos de la zona federal y en el propio lugar se levantará un acta con testigos declarantes y testigos de asistencia, en la que manifiesten estar conformes con los linderos y el correspondiente plano aprobado, firmando de conformidad con dicha acta o para que expongan lo que a sus intereses convenga.

A las personas interesadas que habiendo sido notificadas a presenciar la demarcación, no concurran a los trabajos o que, en un término de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha del levantamiento del acta circunstanciada, no expongan lo que a su derecho convenga, se les tendrá por conformes con los resultados.

Este Aviso entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 19 de abril de 1999.- El Subdirector General de Administración del Agua,, **Sergio Moreno Mejía**.- Rúbrica.

AVISO de demarcación de zona federal de un tramo del río del Plátano, Nuevo o de González, ubicado en la ranchería El Espino, Municipio del Centro, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.- Comisión Nacional del Agua.- Subdirección General de Administración del Agua.- Gerencia de Servicios a Usuarios.

AVISO DE DEMARCACION DE ZONA FEDERAL DE UN TRAMO DEL RIO DEL PLATANO, NUEVO O DE GONZALEZ, UBICADO EN LA RANCHERIA EL ESPINO, MUNICIPIO DEL CENTRO, ESTADO DE TABASCO

Conforme lo dispuesto en los artículos 16 y 27 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis fracciones III, V, XXIV y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 4o., 9o. fracciones V y XV, 113 fracción IV y demás relativos de la Ley de Aguas Nacionales; 4o. fracción IV de su Reglamento, y 40 fracción I y 44 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, se hace del conocimiento general que la Subdirección General Técnica de la Comisión Nacional del Agua realizó los trabajos técnicos topográficos correspondientes a la delimitación del cauce y la zona federal de un tramo del río del Plátano, Nuevo o de González, con longitud aproximada de 750.00 m, localizado en la ranchería El Espino, Municipio del Centro, Estado de Tabasco. Las aguas del río del Plátano, Nuevo o de González están determinadas de propiedad nacional, según Declaratoria número 88 de fecha 6 de mayo de 1936, publicada en el Diario Oficial, Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 13 de junio del mismo año.

El presente Aviso deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad federativa, fijando un plazo de 30 días naturales, que se contarán a partir de la última publicación, para efecto de que los propietarios colindantes con la zona federal del río del Plátano, Nuevo o de González, se sirvan acudir a la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional del Agua en Tabasco, sita en avenida 27 de Febrero 1537 esquina con Calle Uno, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, a exhibir los documentos que justifiquen sus derechos de propiedad o posesión sobre los terrenos colindantes con el río de referencia.

Al presentar la documentación se les comunicará a los interesados la fecha en que se hará la localización de las mojoneras provisionales que indiquen los linderos de la zona federal y en el propio lugar se levantará un acta con testigos declarantes y testigos de asistencia, en la que manifiesten estar conformes con los linderos y el correspondiente plano aprobado, firmando de conformidad con dicha acta o para que expongan lo que a sus intereses convenga.

A las personas interesadas que habiendo sido notificadas a presenciar la demarcación, no concurran a los trabajos o que, en un término de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha del levantamiento del acta circunstanciada, no expongan lo que a su derecho convenga, se les tendrá por conformes con los resultados.

Este Aviso entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 19 de abril de 1999.- El Subdirector General de Administración del Agua, **Sergio Moreno Mejía**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

DECRETO por el que se autoriza la extinción y liquidación del organismo descentralizado denominado Servicio Nacional de Información de Mercados.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 31, 32 bis, 34, 35, 37, 41 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 y 16 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y

CONSIDERANDO

Que por decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 27 de septiembre de 1984, se aprobó el Programa para la Estructuración, Operación y Desarrollo del Sistema Nacional para el Abasto, y como instrumento para el desarrollo de su objeto, por decreto publicado en la misma fecha, se creó el organismo descentralizado Servicio Nacional de Información de Mercados, el cual tiene entre sus funciones, establecer flujos de información permanentes y actualizados sobre precios, así como procurar la transparencia en todas y cada una de las diversas etapas que conforman el proceso de abasto de nuestro país;

Que el Decreto que aprueba el Programa para la Estructuración, Operación y Desarrollo del Sistema Nacional para el Abasto, fue abrogado por diverso publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de diciembre de 1997, por lo que el Servicio Nacional de Información de Mercados dejó de cumplir con el propósito para el cual fue creado;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece como propósito de la reforma y modernización de la Administración Pública Federal, que ésta sea accesible, moderna y eficiente, para coadyuvar al incremento de la productividad global de la economía, en consecuencia se requieren, entre otras medidas, la extinción y liquidación de aquellas entidades que ya cumplieron con su objetivo o que carecen de viabilidad económica;

Que de conformidad al Programa de Comercio Interior, Abasto y Protección al Consumidor 1997-2000, un sistema eficiente de información comercial apoya la toma de decisiones, agiliza las transacciones y favorece la vinculación entre productores y compradores;

Que la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial tiene directamente a su cargo, entre otras atribuciones, la de promover la comercialización y distribución de bienes, entre ellos los perecederos, la de establecer la política de precios, particularmente en lo que se refiere a artículos de consumo y uso popular, así como la de regular, orientar y estimular las medidas de protección al consumidor, por lo que podría dar continuidad a las funciones que viene desempeñando el organismo descentralizado Servicio Nacional de Información de Mercados, resultando procedente su extinción y liquidación;

Que la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, en su carácter de coordinadora de sector, ha propuesto la extinción y liquidación del organismo descentralizado de referencia al considerar que, desde el punto de vista de la economía nacional y del interés público, ya no resulta conveniente mantenerlo como entidad paraestatal;

Que la propuesta a que se refiere el párrafo precedente fue analizada y dictaminada favorablemente por la Comisión Intersecretarial de Desincorporación en su XLV sesión ordinaria del 9 de diciembre de 1998, mediante el acuerdo CID-98-XLV-1, y

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, atendiendo la solicitud de la coordinadora de sector, ha sometido a la consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo la propuesta para extinguir y liquidar al organismo descentralizado denominado Servicio Nacional de Información de Mercados, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza la extinción y liquidación del organismo descentralizado denominado Servicio Nacional de Información de Mercados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial tendrá bajo su responsabilidad un sistema estratégico de información de mercados que dé transparencia a los procesos de comercialización y distribución de perecederos, dando la participación que corresponda de acuerdo con la ley a las Secretarías de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Se abroga el Decreto que crea el Servicio Nacional de Información de Mercados, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de septiembre de 1984, y reformado por diverso dado a conocer en el mismo órgano oficial de información el 24 de febrero de 1992, y todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Decreto.

TERCERO.- Previo cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables, se transferirán a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial los recursos que integran el patrimonio del Servicio Nacional de Información de Mercados, así como los recursos humanos indispensables para ejercer la función a que se refiere el artículo segundo del presente Decreto.

CUARTO.- La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, en su carácter de coordinadora de sector, designará como liquidador del Servicio Nacional de Información de Mercados al Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares del Crédito y supervisará que el proceso de extinción y liquidación que se autoriza se lleve a cabo oportuna y eficientemente, y con apego a las disposiciones legales aplicables.

QUINTO.- Las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, vigilarán y darán seguimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

SEXTO.- En el cumplimiento del presente Decreto se respetarán los derechos de los trabajadores del organismo público descentralizado que se extingue, observando estrictamente las normas laborales y los lineamientos expedidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para estos casos.

SÉPTIMO.- Salvo que exista impedimento legal para ello, el proceso de extinción y liquidación del Servicio Nacional de Información de Mercados no deberá exceder de un plazo de doce meses contado a partir de la entrada en vigor de este Decreto; en caso contrario, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, en su carácter de coordinadora de sector, podrá solicitar la prórroga respectiva ante la Comisión Intersecretarial de Desincorporación y, en su momento, informará sobre el acuerdo que al efecto se adopte a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Ángel Gurría Treviño**.- Rúbrica.- La Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, **Julia Carabias Lillo**.- Rúbrica.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza**.- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, **Romárico Arroyo Marroquín**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de modificación a la Declaración General de Protección a la Denominación de Origen Tequila.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Asunto: Extracto de la solicitud de modificación a la Declaración General de Protección a la Denominación de Origen "Tequila".

AVISO

Con fundamento en los artículos 159, 161 y 166 de la Ley de la Propiedad Industrial y quinto punto resolutivo de la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen "Tequila", publicada el 13 de octubre de 1977 en el **Diario Oficial de la Federación**, se hace la publicación del extracto de la solicitud de modificación a la denominación de origen de la citada Declaración General de Protección, a petición de parte interesada, en los siguiente términos:

MODIFICACION A PETICION DE PARTE:

1.- Con escritos presentados ante este Instituto el 29 de mayo y 20 de agosto de 1998, el ciudadano Abraham Martínez López por conducto de su representante legal, el C.P. Cuauhtémoc Olvera G., solicitó la modificación de la Denominación de Origen "Tequila", para que sea incluido en la región geográfica el Municipio de Marcos Castellanos del Estado de Michoacán. El 14 de diciembre de 1998 cumplió con el requerimiento efectuado por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial mediante oficio 45445 del 18 de noviembre de 1998.

2.- En los términos del artículo 159 de la Ley de la Propiedad Industrial, el extracto de la solicitud presentado por el ciudadano Abraham Martínez López, es el siguiente:

a).- Nombre, nacionalidad y domicilio del solicitante: Abraham Martínez López, por conducto de su representante legal el C.P. Cuauhtémoc Olvera de nacionalidad mexicana, con domicilio en López Rayón número 45, colonia Centro, poblado de San José de Gracia, código postal 595000, Estado de Michoacán, México.

Domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones: Loma 12 Bo, Tejomulco, Xochimilco, código postal 16429, México, D.F.

b).- Interés jurídico del solicitante: Fundó su interés jurídico en el hecho de ser persona física que directamente se dedica a la producción de la bebida alcohólica denominada Tequila, en los términos y con fundamento en los artículos 158 fracción I y 166 de la Ley de la Propiedad Industrial.

c).- Señalamiento de la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen: "Tequila", publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de octubre de 1977.

3.- Señalamiento de la modificación que se pide y causa que la motiva:

a).- Detalle de la modificación solicitada:

Se solicita incluir dentro de la región geográfica protegida al Municipio de Marcos Castellanos del Estado de Michoacán. Este municipio está localizado en la región noreste de Michoacán, colindando al Norte con el Estado de Jalisco, al Este con el Municipio de Régules y Sahuayo, al Sur con el Municipio de Jiquilpan y al Oeste con el Municipio de Cotija, todos municipios que se encuentran comprendidos dentro de la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen "Tequila" vigente.

b).- Causa que motiva la solicitud:

En la Declaratoria General de Protección de la Denominación de Origen "Tequila" quedaron incluidos, entre otros, los municipios del Estado de Michoacán limítrofes con el Estado de Jalisco, los cuales son: Briseñas de Matamoros, Chavinda, Chilchota, Churintzio, Cotija, Ecuandureo, Jacona, Jiquilpan, Maravatío, Nuevo Parangaricutiro, Numarán, Pajacuarán, Peribán, La Piedad, Régules, Los Reyes, Sahuayo, Tancítaro, Tangamandapio, Tangancícuaro, Tanhuato, Tingüindín, Tocumbo, Venustiano Carranza, Villamar, Vistahermosa, Yurécuaro, Zamora y Zináparo. Estos municipios presentan los factores naturales y humanos suficientes para la producción de los agaves determinados en la norma oficial aplicable a la bebida alcohólica "Tequila", de conformidad con los datos y documentos que obran en el expediente de la Declaración de Protección de la Denominación de Origen.

Sin embargo, el 25 de julio de 1968 en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, se publicó el Decreto número 157 expedido por el H. Congreso Local, por el cual se erigió la Tenencia de Ornelas, la cual se segregó de la municipalidad de Jiquilpan y se identificó en lo sucesivo y para todos los casos con el nombre de: Municipio de Marcos Castellanos.

Este municipio no quedó incluido de forma expresa dentro de la zona protegida, no obstante que de conformidad con las constancias que obran en el expediente de la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen, dicho municipio se encontraba dentro de la circunscripción territorial que se pretendió proteger desde la primera solicitud de Declaración General de Protección.

Es el caso que la planta productora del ciudadano Abraham Martínez López, solicitante de la presente modificación, está ubicada en la población San José de Gracia, la cual forma parte del Municipio de Marcos Castellanos.

Por lo anterior, este Instituto ha considerado procedente iniciar el procedimiento de modificación de la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen "Tequila".

La presente publicación se hace para el efecto de que cualquier tercero que justifique su interés jurídico, formule las observaciones u objeciones que estime pertinentes y, en su caso, aporte las pruebas necesarias dentro del plazo de dos meses, contado a partir de la fecha de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, en los términos que establece el artículo 161 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Durante este lapso de tiempo, la solicitud de modificación a la Declaración General de Protección a la Denominación de Origen "Tequila" y el expediente de la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen "Tequila" vigente, pueden ser consultadas gratuitamente en el archivo de la Dirección de Marcas de este Instituto, ubicado en Periférico Sur número 3106, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.

Atentamente

México, D.F., a 11 de junio de 1999.- El Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, **Jorge Amigo Castañeda**.- Rúbrica.

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 18/99.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENO 18/99

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 1o. y 14, párrafo segundo de la Ley Minera; 6o. fracción III y 33 de su Reglamento, y 34 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y con motivo de la cancelación de las concesiones mineras correspondientes por la aceptación del desistimiento formulado por sus titulares en los términos de la Ley Minera y su Reglamento, resuelve:

PRIMERO.- Se declara la libertad de terreno de los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros:

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE	MUNICIPIO Y ESTADO DE UBICACION	COORDENADAS	
204575	CHILPANCINGO, GRO.	8213	RIO BALSAS FRACCION 5	6.1609	SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GRO.	* 1,999,391.621	372,548.567

204576	CHILPANCINGO, GRO.	8213	RIO BALSAS FRACCION 6	41.0522	SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GRO.	* 1,999,391.621	372,548.567
201976	GUADALAJARA, JAL.	14223	SAN JAVIER	298.0226	GUACHINANGO, JAL.	* 2,290,627.660	556,063.120
203696	GUADALAJARA, JAL.	14309	SAN ANTONIO DOS	18,304.2127	AMECA, JAL.	** 2,276,131.629	604,960.516
205643	EX-ARTEAGA, MICH.	2933	COLIMAN	17,185.4553	COAHUAYANA, MICH.	N. D.	
200892	TEPIC, NAY.	5940	JUPITER	15.0000	TECUALA, NAY.	* 2,468,204.210	462,817.030
203217	OAXACA, OAX.	9382	JUAN TABAA	10,000.0000	SAN ILDEFONSO VILLA ALTA, OAX.	* 1,916,816.480	797,721.720
205011	QUERETARO, QRO.	15094	LA CASUALIDAD	1,000.0000	EZEQUIEL MONTES, QRO.	* 2,281,158.960	413,821.790
208635	QUERETARO, QRO.	15155	LA FORTUNA	3,794.3346	CADEREYTA DE MONTES, QRO.	** 2,274,667.320	426,516.130
204377	MEXICO, D.F.	7838	SANTA ROSA	87,774.5373	TEJUPILCO, TEMASCALTEPEC, MEX.	* 2,105,351.040	392,761.746

N.D. INFORMACION NO DISPONIBLE EN EL EXPEDIENTE. * COORDENADAS U.T.M. ** COORDENADAS ORTOGONALES

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6o. último párrafo y 33 fracción V del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutivo anterior serán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la publicación de la presente declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, a partir de las 10:00 horas.

Cuando esta declaratoria surta efectos en un día inhábil, el terreno o parte de él podrá ser solicitado a las 10:00 horas del día hábil siguiente.

TERCERO.- Las unidades administrativas ante las cuales los interesados podrán solicitar información adicional respecto a los lotes que se listan en la presente declaratoria, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley Minera, son:

La Subdirección de Minería adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote, así como la Dirección General de Minas, sita en calle de Acueducto número 4, esquina Calle 14 bis, colonia Reforma Social, código postal 11650, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 4 del Acuerdo por el que se modifica el Manual de Servicios al Público en Materia Minera y se señala la circunscripción de las delegaciones federales, para el despacho de los asuntos mineros, así como de las agencias de minería, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 7 de marzo de 1997, las solicitudes de concesión de exploración deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 26 de mayo de 1999.- El Director General de Minas, **Luis R. Escudero Chávez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la construcción del Entronque Sandoval II de la carretera Mexicali-Tijuana, tramo Rumorosa-Tecate, por lo que se expropia a favor de la Federación una superficie de 10,062.14 metros cuadrados, ubicada en el Municipio de Tecate, B.C.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, de la propia Constitución; 22 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 2o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 14 y 63, fracción II, de la Ley General de Bienes Nacionales; 1o., fracciones II y XII, 2o., 3o., 4o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación; 31, 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, está llevando a cabo la adquisición de los terrenos necesarios para la construcción del Entronque Sandoval II

de la carretera Mexicali-Tijuana, tramo Rumorosa-Tecate, ubicados en el Municipio de Tecate, Estado de Baja California;

Que el entronque de referencia es parte integrante de una vía general de comunicación que garantizará el desplazamiento más rápido y seguro de personas y bienes entre las Ciudades de Mexicali y Tijuana; interconectará a la autopista Mexicali-Tijuana con la carretera federal Mexicali-Tijuana, por medio de carriles de aceleración, desaceleración y retornos permitiendo la adecuada y rápida incorporación vehicular a ambas carreteras, reduciendo notablemente los riesgos de accidentes en el cruce de estas vías, lo que justifica la utilidad pública para la adquisición de los terrenos que se mencionan en el considerando anterior, y

Que para la atención de las necesidades de interés general, que deben ser satisfechas de manera prioritaria, el Gobierno Federal requiere adquirir las superficies necesarias mediante la expropiación correspondiente, cubriendo la indemnización a las personas que acrediten su legítimo derecho a las mismas, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara de utilidad pública la construcción del Entronque Sandoval II de la carretera Mexicali-Tijuana tramo Rumorosa-Tecate, por lo que se expropia a favor de la Federación una superficie de 10,062.14 metros cuadrados, ubicada en el Municipio de Tecate, Estado de Baja California, localizada a la altura del Kilómetro=117+258.00, con origen de cadenamiento en la Ciudad de Mexicali, Estado de Baja California, y cuyos datos de localización son los siguientes:

Se inicia la poligonal de afectación en el vértice A1, ubicado a 63.50 a la derecha del eje de la autopista Mexicali-Tijuana en el PST=116+701.50 y a 14.66 m. a la derecha del eje del ramal 12 en el PSC=11+962.06, continúa tangente de 369.28 m. y Rac=N 84º 18' W hasta el vértice B, ubicado a 4.00 m. a la derecha del eje del ramal 12 en el PC=12+333.52, donde inicia curva simple con las siguientes características: Delta c=19º 35' izquierda, Gc=2º 54', St=67.81 m., Rc=392.71 m., Lc=134.65 m. hasta el vértice 2, ubicado a 10.50 m. a la derecha del eje del ramal 12 en el PT=PC=12+468.17, continúa longitud parcial de curva simple de 70.31 m. con las siguientes características: Delta c=40º 29' derecha, Gc=9º 19', St=45.19 m., Rc=122.50 m., Lc=86.81 m. hasta el vértice 4, ubicado a 15.00 m. a la derecha del eje del ramal 12 en el PSC=12+538.48, continúa curva simple con las siguientes características: Delta c=15º 26' izquierda, Gc=2º 36', St=59.78 m., Rc=440.63 m., Lc=118.80 m. hasta el vértice D, ubicado a 25.00 m. a la izquierda del eje del ramal 12 en el PSC=12+381.21, continúa curva simple con las siguientes características: Delta c=4º 45' izquierda, Gc=2º 35', ST=18.27 m., Rc=440.63 m., Lc=36.63 m. hasta el vértice E, ubicado a 25.00 m. a la izquierda del eje del ramal 12 en el PC=12+333.52, continúa tangente de 387.18 m. y Rac=S 89º 13' E hasta el vértice A, continúa tangente de 3.01 m. y Rac=N 05º 54' E hasta el vértice A1, lugar donde cierra la poligonal de afectación.

El plano del área a que se refiere el presente artículo, está a disposición de los interesados en la Dirección General de Carreteras Federales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La expropiación de los terrenos a que se refiere el artículo anterior, incluye las construcciones e instalaciones que se encuentren en los propios terrenos y que formen parte de ellos.

ARTÍCULO TERCERO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, tomará posesión de la superficie expropiada y la pondrá a disposición de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarla a la referida obra.

ARTÍCULO CUARTO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, fijará el monto de las indemnizaciones que deban cubrirse, en los términos de ley, a quienes acrediten su legítimo derecho.

ARTÍCULO QUINTO.- Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, se procederá al pago de las mismas por conducto y con cargo al presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a los interesados. En caso de ignorarse el domicilio de los afectados, efectúese una segunda publicación para que surta efectos de notificación personal.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Ángel Gurría Treviño**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Carlos Ruiz Sacristán**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la construcción de la carretera Angel Albino Corzo-Siltepec, tramo Plan de Ayutla-Siltepec, por lo que se expropia a favor de la Federación una superficie de 38,784.00 metros cuadrados, ubicada en el Municipio de Angel Albino Corzo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, de la propia Constitución; 22 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 2o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 14 y 63, fracción II, de la Ley General de Bienes Nacionales; 1o., fracciones II y XII, 2o., 3o., 4o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación; 31, 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, está llevando a cabo la adquisición de los terrenos necesarios para la construcción de la carretera Ángel Albino Corzo-Siltepec, tramo Plan de Ayutla-Siltepec, y su respectivo derecho de vía, ubicados en el Municipio de Ángel Albino Corzo, Estado de Chiapas;

Que la carretera de referencia es una vía general de comunicación que contribuirá a la modernización y desarrollo integral de la región; facilitará la transportación terrestre de personas y bienes de la vertiente norte de la Sierra Madre de Chiapas hacia Tuxtla Gutiérrez, Motozintla y Tapachula, dentro de mejores parámetros de seguridad, eficiencia y costo, toda vez que el tránsito actual desde el cruce del Arroyo de San Nicolás hasta Siltepec es extremadamente lento y se encuentra restringido a vehículos de carga, lo que justifica la utilidad pública para la adquisición de los terrenos que se mencionan en el considerando anterior, y

Que para la atención de las necesidades de interés general, que deben ser satisfechas de manera prioritaria, el Gobierno Federal requiere adquirir las superficies necesarias mediante la expropiación correspondiente, cubriendo la indemnización a las personas que acrediten su legítimo derecho a las mismas, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara de utilidad pública la construcción de la carretera Ángel Albino Corzo-Siltepec, tramo Plan de Ayutla-Siltepec, por lo que se expropia a favor de la Federación una superficie de 38,784.00 metros cuadrados, ubicada en el Municipio de Ángel Albino Corzo, Estado de Chiapas, dividida en dos fracciones, comprendida entre los Kilómetros=9+371.00 al 10+440.00, con origen de cadenamiento en la Ciudad de Plan de Ayutla, Estado de Chiapas, y cuyos datos de localización son los siguientes:

FRACCIÓN I.

Se afecta una superficie de 25,704.00 metros cuadrados. Se inicia la afectación en el PST=9+371.00, continúa tangente de 112.08 m. y AZAC=214°29'28'' hasta el PC=9+403.08 donde inicia curva simple con las siguientes características: Delta c=28°01'40'' derecha, Gc=2°30', St=114.40 m., Rc=458.36 m., Lc=224.22 m. hasta el PT=9+707.30, continúa tangente de 196.14 m. y AZAC=242°31'08'' hasta el PC=9+785.13, continúa longitud parcial de curva simple de 110.16 m. con las siguientes características: Delta c=14°55'32'' izquierda, Gc=1°00', St=150.10 m., Rc=1,145.91 m., Lc=298.51 m. hasta el PSC=10+013.60, lugar donde termina la afectación, y

FRACCIÓN II.

Se afecta una superficie de 13,080.00 metros cuadrados. Se inicia la afectación en el PSC=10+113.00 dentro de la curva simple con las siguientes características: Delta c=14°55'32'' izquierda, Gc=1°00', St=150.10 m., Rc=1,145.91 m., Lc=298.51 m. hasta el PT=10+201.96, continúa tangente de 238.04 m. y AZAC=227°35'35'' hasta el PST=10+440.00, lugar donde termina la afectación.

La amplitud del derecho de vía es de 40.00 m., en forma constante, correspondiendo 20.00 m. a cada lado del eje del camino.

El plano del área a que se refiere el presente artículo, está a disposición de los interesados en la Dirección General de Carreteras Federales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La expropiación de los terrenos a que se refiere el artículo anterior incluye las construcciones e instalaciones que se encuentren en los propios terrenos y que formen parte de ellos.

ARTÍCULO TERCERO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, tomará posesión de la superficie expropiada y la pondrá a disposición de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarla a la referida obra.

ARTÍCULO CUARTO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, fijará el monto de las indemnizaciones que deban cubrirse, en los términos de ley, a quienes acrediten su legítimo derecho.

ARTÍCULO QUINTO.- Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, se procederá al pago de las mismas por conducto y con cargo al presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a los interesados. En caso de ignorarse el domicilio de los afectados, efectúese una segunda publicación para que surta efectos de notificación personal.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Ángel Gurría Treviño**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Carlos Ruiz Sacristán**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

DECRETO por el que se retiran del servicio del organismo descentralizado Telecomunicaciones de México, tres fracciones de terreno ubicadas en la ciudad de Mérida, Yuc., se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, las enajene a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Yucatán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 2o., fracción V, 8o., fracciones I y V, 9o., párrafo primero, 10, párrafo primero, 17, fracciones III, V y último párrafo, 28, 34, fracción III, 58, fracción IV, 59, 61, párrafo segundo, 70 y 74, fracción II, de la Ley General de Bienes Nacionales; 31 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes de dominio público de la Federación se encuentran los siguientes inmuebles:

- Dos fracciones de terreno con superficies de 194,973.288 y 230.465 metros cuadrados, respectivamente, ubicadas en la calle 100 esquina con Circuito Colonias, Colonia Santa Rosa, en la Ciudad de Mérida, Estado de Yucatán, cuya titularidad se acredita con el contrato de compraventa de fecha 12 de abril de 1948, protocolizado mediante escritura pública número 1 de la misma fecha, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 10018 el 24 de marzo de 1982, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número 1/1, clave SRRES-01-1999, elaborado a escala 1:1000 en enero de 1999 por Telecomunicaciones de México, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, que obra en el expediente respectivo;

- Una fracción de terreno con superficie de 243,521.29 metros cuadrados, ubicada en la calle 59-A (Avenida Jacinto Canek) esquina con la calle 90, Colonia Inalámbrica, en la Ciudad de Mérida, Estado de Yucatán, cuya titularidad se acredita con el contrato de compraventa de fecha 15 de diciembre de 1914, protocolizado mediante escritura pública número 383 de la misma fecha, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 10000 el 19 de marzo de 1982, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número 1/1, clave SCRES-01, elaborado a escala 1:1000 en mayo/junio de 1998 por Telecomunicaciones de México, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, que obra en el expediente respectivo;

Que el Gobierno del Estado de Yucatán ha solicitado al Gobierno Federal se autorice la enajenación a título gratuito a su favor de las fracciones de terreno a que alude el considerando primero de este ordenamiento, a efecto de continuar utilizando la superficie de 230.465 metros cuadrados como área de esparcimiento, y las dos restantes para la creación de subcentros urbanos, así como para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra a favor de sus actuales poseedores;

Que el organismo descentralizado Telecomunicaciones de México ha manifestado que las superficies materia del presente ordenamiento ya no le son útiles para la prestación de los servicios que tiene a su cargo, por lo que ha otorgado su conformidad para que sean enajenadas a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Yucatán;

Que la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en su carácter de autoridad encargada de conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal, ha considerado conveniente llevar a cabo la operación materia del presente ordenamiento, ya que con ello propiciará el desarrollo y

mejoramiento urbano de la localidad en que se ubican las superficies materia del mismo y permitirá al Gobierno del Estado de Yucatán, efectuar las acciones tendientes a regularizar la tenencia de la tierra a favor de sus actuales poseedores, otorgándoles seguridad jurídica, y

Que siendo propósito del Ejecutivo Federal a mi cargo dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, propiciando que a los bienes que lo constituyen se les dé el uso que mejor convenga, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se retiran del servicio del organismo descentralizado Telecomunicaciones de México, las fracciones de terreno descritas en el considerando primero de este ordenamiento, se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, las enajene a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Yucatán, a efecto de que las utilice en los fines a que alude el considerando tercero de este Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Si el Gobierno del Estado de Yucatán no utilizare los inmuebles cuya enajenación se autoriza en un término de 5 años, contados a partir de la fecha de celebración del contrato respectivo, o les diere un uso distinto al establecido, sin la previa autorización de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, dichos bienes con todas sus mejoras y accesiones revertirán al patrimonio del Gobierno Federal. Esta prevención deberá insertarse en el título de propiedad que al efecto se expida.

ARTÍCULO TERCERO.- Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la operación que se autoriza, serán cubiertos por el adquirente.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Ángel Gurría**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación dos inmuebles ubicados en el Municipio de Querétaro, Qro., y se autoriza a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, los enajene a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Querétaro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 2o., fracción V, 8o., fracciones I y V, 9o., párrafo primero, 10, párrafo primero, 17, fracciones III, V y último párrafo, 28, 34, fracción VII, 58, fracción IV, 59, 61, párrafo segundo, 70 y 74, fracción II, de la Ley General de Bienes Nacionales; 31 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes de dominio público de la Federación se encuentran los inmuebles siguientes:

a) El denominado "Planta de Tratamiento de Aguas Negras" con superficie de 8-16-17.80 hectáreas, ubicado en Avenida 5 de febrero, número 35 Norte, Municipio de Querétaro, Estado de Querétaro, cuya titularidad se acredita con el Decreto Presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de diciembre de 1968, por el que se expropió al ejido de San Antonio de la Punta, la superficie anteriormente señalada a favor de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, a efecto de que construyera en él una planta de tratamiento de aguas negras, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal en el Libro II, de Decretos Presidenciales a fojas 113 vuelta, el 18 de diciembre de 1968, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número 1/1, elaborado a escala 1:1000 en noviembre de 1998 por la Comisión Estatal de Aguas del Estado de Querétaro, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, que obra en el expediente respectivo, y

b) El denominado "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Zona Sur" con superficie de 6-67-19.12 hectáreas, ubicado en el Municipio de Querétaro, Estado de Querétaro, cuya titularidad se acredita con el Decreto Presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de

marzo de 1997, por el que se expropió al ejido El Retablo, la superficie anteriormente señalada a favor de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, con el propósito de que construyera en él una planta de tratamiento de aguas residuales, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 37239 de 6 de marzo de 1997, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano clave QRO-DBI-010, elaborado a escala 1:1000 en marzo de 1998 por la Comisión Nacional del Agua, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, que obra en el expediente respectivo;

Que el inmueble a que se refiere el inciso a) del considerando precedente actualmente es utilizado y administrado por el organismo descentralizado del Estado de Querétaro denominado Comisión Estatal de Aguas con una planta de tratamiento de aguas residuales y oficinas, en virtud de lo dispuesto por el Acuerdo Presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de noviembre de 1980, mediante el cual la administración y operación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado se transfirieron a los gobiernos de los Estados o Municipios, según su competencia;

Que el inmueble descrito en el inciso b) del considerando primero del presente ordenamiento fue entregado al Gobierno del Estado de Querétaro, por conducto de la Comisión Estatal de Aguas, para su operación, conservación, mantenimiento, rehabilitación y ampliación, mediante acta de fecha 16 de enero de 1995 celebrada con base en el Acuerdo de Coordinación que en el mes de noviembre de 1994 suscribieron el Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Desarrollo Social y de Agricultura y Recursos Hidráulicos por conducto de su órgano desconcentrado Comisión Nacional del Agua, y el Ejecutivo del Estado de Querétaro;

Que la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, por conducto de su órgano desconcentrado Comisión Nacional del Agua, manifestó no tener inconveniente para que los inmuebles objeto de este ordenamiento sean enajenados a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Querétaro;

Que el Gobierno del Estado de Querétaro ha solicitado al Gobierno Federal se autorice la enajenación a título gratuito, a su favor, de los inmuebles descritos en el considerando primero, a efecto de que por conducto de su organismo descentralizado Comisión Estatal de Aguas los continúe utilizando, el primero de ellos, con la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Zona Centro y oficinas de la citada Comisión y, el segundo, con la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Zona Sur;

Que la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en su carácter de autoridad encargada de conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal, ha considerado conveniente llevar a cabo la operación materia del presente ordenamiento, ya que con ello coadyuvará a que el Gobierno del Estado de Querétaro cuente con los elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones, y

Que siendo propósito del Ejecutivo Federal a mi cargo dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, propiciando que a los bienes que lo constituyen se les dé el uso que mejor convenga, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación los inmuebles descritos en el considerando primero del presente Decreto, y se autoriza a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, los enajene a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Querétaro, a efecto de que, por conducto de su organismo descentralizado Comisión Estatal de Aguas, los continúe utilizando con las plantas de tratamiento de aguas residuales y las oficinas a que se refiere el considerando quinto del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Si el Gobierno del Estado de Querétaro no utilizare los inmuebles cuya enajenación se autoriza o les diere un uso distinto al establecido, sin la previa autorización de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, dichos bienes con todas sus mejoras y accesiones, revertirán al patrimonio del Gobierno Federal. Esta prevención deberá insertarse en el título de propiedad que al efecto se expida.

ARTÍCULO TERCERO.- Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la operación que se autoriza, serán cubiertos por el adquirente.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.-

Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Ángel Gurría**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación el inmueble con superficie de 45-80-14.66 hectáreas, denominado El Farallón, ubicado en el ejido Tinajitas y su anexo Palmas de Arriba, Municipio de Actopan, Ver., y se autoriza a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, lo enajene a título gratuito a favor del organismo descentralizado Comisión Federal de Electricidad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 2o., fracción V, 8o., fracciones I y V, 9o., párrafo primero, 10, párrafo primero, 17, fracciones III, V y último párrafo, 28, 34, fracciones III y VII, 58, fracción VII, 59, 61, párrafo segundo, 70 y 74, fracción V, de la Ley General de Bienes Nacionales; 31 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes de dominio público de la Federación se encuentra el inmueble con superficie de 45-80-14.66 hectáreas, denominado "El Farallón", ubicado en el ejido "Tinajitas y su anexo Palmas de Arriba", Municipio de Actopan, Estado de Veracruz, cuya titularidad se acredita con el Decreto Presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de abril de 1987, por el que se expropió al mencionado ejido dicha superficie a favor de la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, con el propósito de destinársela a la Comisión Federal de Electricidad a efecto de que ésta la utilizara en la construcción del campamento habitacional para los empleados de la Planta Nucleoeléctrica de Laguna Verde y de las instalaciones indispensables para el adecuado funcionamiento de la misma;

Que el Decreto a que se refiere el considerando anterior se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 1083/1 el 30 de abril de 1987, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano sin número, elaborado a escala 1:20000 por la Comisión Federal de Electricidad en septiembre de 1993, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, que obra en el expediente respectivo;

Que en cumplimiento del mencionado Decreto expropiatorio, mediante Acuerdo Secretarial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de septiembre de 1990, el inmueble en cuestión se destinó al organismo público descentralizado Comisión Federal de Electricidad, con el propósito de que lo utilizara en los fines que dieron origen a su expropiación;

Que en el considerando tercero del citado Decreto expropiatorio se dispuso que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, actualmente la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, podría transmitir la propiedad de la superficie expropiada a favor de la Comisión Federal de Electricidad, misma que ha solicitado al Gobierno Federal le sea enajenado a título gratuito el inmueble a que se refiere el considerando primero de este ordenamiento, para continuar utilizándolo con el campamento habitacional para los empleados de la citada planta nucleoeléctrica, y las instalaciones que en el mismo existen;

Que la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en su carácter de autoridad encargada de conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal, ha considerado conveniente llevar a cabo la operación a que se refiere este ordenamiento para que la Comisión Federal de Electricidad continúe utilizando el inmueble en los fines señalados en el considerando precedente, y

Que siendo propósito del Ejecutivo Federal a mi cargo dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, propiciando que a los bienes que lo constituyen se les dé el uso que mejor convenga, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación el inmueble descrito en el considerando primero del presente ordenamiento, y se autoriza a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, lo enajene a título gratuito a favor del organismo descentralizado Comisión Federal de Electricidad, para que continúe utilizándolo con el campamento habitacional para los empleados de la Planta Nucleoeléctrica de Laguna Verde, en el Estado de Veracruz, así como con las instalaciones necesarias para el adecuado funcionamiento de la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Si la Comisión Federal de Electricidad no utilizare el inmueble cuya enajenación se autoriza o le diere un uso distinto al establecido, sin la previa autorización de la Secretaría

de Contraloría y Desarrollo Administrativo, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones revertirá al patrimonio del Gobierno Federal. Esta prevención deberá insertarse en el título de propiedad que al efecto se expida.

ARTÍCULO TERCERO.- Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la operación que se autoriza, serán cubiertos por el adquirente.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Ángel Gurría Treviño**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

CUARTA adición a la relación de terceros autorizados ante esta Secretaría.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.- Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario.

La Dirección General de Insumos para la Salud, de la Secretaría de Salud, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 391 bis de la Ley General de Salud; 217 del Reglamento de Insumos para la Salud y 20 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, da a conocer la siguiente:

CUARTA ADICION A LA RELACION DE TERCEROS AUTORIZADOS ANTE ESTA SECRETARIA

Denominación	Domicilio	Pruebas a realizar	Tipo de establecimiento	Oficio	Representante legal	Vigencia
Unidad de Control Técnico de Insumos	Av. José Urbano Foseca No. 6, Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760, México, D.F.	Perfiles de disolución	Laboratorio de pruebas	29GI20307656	Lic. Eduardo Poumian Nucamendi Tels. 57-05-10-95 57-05-41-88	Del 14/mayo/1999 Al 14/mayo/2001

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 14 de mayo de 1999.- El Director General de Insumos para la Salud, **Luis Ignacio Solórzano Flores**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ACUERDO número 5/1999, del veintiuno de junio de mil novecientos noventa y nueve, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que establece las bases generales para la procedencia y tramitación de los recursos de revisión en amparo directo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

ACUERDO NUMERO 5/1999, DEL VEINTIUNO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, QUE ESTABLECE LAS BASES GENERALES PARA LA PROCEDENCIA Y TRAMITACION DE LOS RECURSOS DE REVISION EN AMPARO DIRECTO.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que el artículo 94, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformado mediante el Decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del once de junio de mil novecientos noventa y nueve, faculta al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para emitir acuerdos generales a fin de lograr mayor prontitud en el despacho de los asuntos y mejor impartición de justicia, y que el también reformado artículo 107, fracción IX, del mismo texto fundamental, establece que mediante acuerdos generales, este Alto Tribunal debe establecer los supuestos en que proceda el recurso de revisión en contra de sentencias dictadas por los Tribunales Colegiados de Circuito en amparo directo, por entrañar, a su juicio, la fijación de un criterio de importancia y trascendencia;

SEGUNDO. Que el artículo 11, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación faculta al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para determinar, mediante acuerdos generales, la competencia por materia de cada una de las Salas y el sistema de distribución de los asuntos que éstas deban conocer;

TERCERO. Que en términos de lo establecido en la fracción V del mencionado artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación puede, a través de acuerdos generales, remitir para su resolución los asuntos de su competencia a las Salas;

CUARTO. Que conforme a lo instituido en el reformado artículo 94 de la Constitución Federal y en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es el intérprete supremo de la Constitución y, por ello, no se requiere de su intervención en aquellos asuntos en los que, al resolverse, no se tengan que abordar cuestiones estrictamente constitucionales o en los que ya haya emitido un pronunciamiento sobre tales cuestiones;

QUINTO. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, corresponde al Presidente de la Suprema Corte de Justicia tramitar los asuntos de la competencia del Tribunal Pleno y turnar los expedientes entre sus integrantes para que formulen los respectivos proyectos de resolución.

En consecuencia, con apoyo en los artículos 94, párrafo séptimo, y 107, fracción IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 83, fracción V, párrafos primero y segundo, y 84, fracción II, de la Ley de Amparo; 10, fracción III, 11, fracciones IV y V, 14, fracción II, 21, fracción III, inciso a), y 25, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, este Tribunal Pleno expide el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Procedencia.

I. El recurso de revisión es procedente contra las sentencias que en materia de amparo directo pronuncien los Tribunales Colegiados de Circuito, si se reúnen los supuestos siguientes:

a) Si en ella se decide sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de una ley, tratado internacional o reglamento -federal o local-, o se establece la interpretación directa de un precepto constitucional; o bien, si en dichas sentencias se omite el estudio de las cuestiones acabadas de mencionar, cuando se hubieren planteado en la demanda de amparo.

b) Si el problema de constitucionalidad referido en el subinciso anterior, entraña la fijación de un criterio jurídico de importancia y trascendencia a juicio de la Sala respectiva.

Se entenderá que un asunto es importante cuando de los conceptos de violación (o del planteamiento jurídico, si opera la suplencia de la queja deficiente), se vea que los argumentos (o derivaciones) son excepcionales o extraordinarios, esto es, de especial interés; y será trascendente cuando se aprecie la probabilidad de que la resolución que se pronuncie establezca un criterio que tenga efectos sobresalientes en la materia de constitucionalidad.

II. Por regla general, se entenderá que no se surten los requisitos de importancia y trascendencia cuando:

a) Exista jurisprudencia sobre el tema de constitucionalidad planteado;

b) Cuando no se hayan expresado agravios o cuando, habiéndose expresado, sean ineficaces, inoperantes, inatendibles o insuficientes, siempre que no se advierta queja deficiente que suplir;

c) En los demás casos análogos a juicio de la Sala correspondiente.

SEGUNDO. Tramitación.

I. En la revisión de amparos directos, el Presidente de la Suprema Corte o los de Sala, según les corresponda en términos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, verificarán si el recurso fue formulado en tiempo y forma legales, y si en la sentencia se hizo un pronunciamiento sobre inconstitucionalidad de alguna ley, tratado internacional, reglamento federal o local, o la interpretación directa de algún precepto constitucional, o si en la demanda se hicieron planteamientos de esa naturaleza, aun cuando el Tribunal Colegiado de Circuito haya omitido el estudio de tales cuestiones. Si no se reúnen tales requisitos desechará de plano el recurso.

II. Si el Presidente de la Suprema Corte o los de Sala consideran que sí se reúnen los requisitos mencionados en el inciso inmediato anterior, admitirán el recurso, especificando que ello es sin perjuicio del análisis posterior del requisito de importancia y trascendencia, y lo turnarán al Ministro que corresponda.

III. Si el Ministro ponente considera que se surten los requisitos de procedencia establecidos en el punto PRIMERO, inciso I, subincisos a) y b), de este Acuerdo, formulará el proyecto que someterá a la consideración del Pleno o de la Sala, según corresponda.

IV. Si el Ministro ponente estima que no se configuran los requisitos de procedencia establecidos en el inciso inmediato anterior, formulará un dictamen en tal sentido, proponiendo el desechamiento del recurso.

V. El dictamen de desechamiento será presentado por el ponente a la Sala de su adscripción, y si fuera rechazado por mayoría de votos el mismo ponente deberá presentar proyecto de fondo ante la Sala o el Pleno, según proceda, sin perjuicio de que el Pleno deseche el recurso por falta de importancia y trascendencia.

VI. Si el dictamen de rechazo es aprobado por mayoría de los Ministros de la Sala, el recurso será desechado y quedará firme la sentencia del Tribunal Colegiado de Circuito, al que se devolverán los autos de inmediato.

VII. Las determinaciones de la Sala son irrecurribles.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**. Por tanto, los recursos de revisión interpuestos en contra de sentencias dictadas por los Tribunales Colegiados de Circuito en amparo directo hasta el día de dicha publicación, seguirán rigiéndose por las reglas anteriores; y los interpuestos a partir del día siguiente de esa publicación, por este Acuerdo.

SEGUNDO. Se abrogan todas las disposiciones de otros acuerdos que se opongan a las del presente.

TERCERO. Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el "Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta".

LICENCIADO **JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que este Acuerdo Número 5/1999, que establece las bases generales para la procedencia y tramitación de los recursos de revisión en amparo directo, fue emitido por el Tribunal Pleno en Sesión Privada de hoy veintiuno de junio de mil novecientos noventa y nueve, por unanimidad de diez votos de los señores Ministros Presidente **Genaro David Góngora Pimentel**, **Sergio Salvador Aguirre Anguiano**, **Mariano Azuela Güitrón**, **Juventino V. Castro y Castro**, **Juan Díaz Romero**, **José Vicente Aguinaco Alemán**, **Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**, **Humberto Román Palacios**, **Olga María Sánchez Cordero** y **Juan N. Silva Meza**.- México, Distrito Federal, veintiuno de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $9.3781 M.N. (NUEVE PESOS CON TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente
México, D.F., a 21 de junio de 1999.
BANCO DE MEXICO

Lic. **Javier Duclaud González de Castilla**	Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**
Gerente de Inversiones y Cambios Nacionales	Director de Disposiciones de Banca Central
Rúbrica.	Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	

A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	10.90	Personas físicas	11.91
Personas morales	10.90	Personas morales	11.91
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	11.10	Personas físicas	11.96
Personas morales	11.10	Personas morales	11.96
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	11.21	Personas físicas	12.66
Personas morales	11.21	Personas morales	12.66

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 21 de junio de 1999. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 21 de junio de 1999.

BANCO DE MEXICO

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**
Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

Lic. **Cuauhtémoc Montes Campos**
Director de Información
del Sistema Financiero
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 23.2100 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Bilbao-Vizcaya México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco J.P.Morgan S.A., Banco Inverlat S.A., y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 21 de junio de 1999.

BANCO DE MEXICO

Act. **David Margolin Schabes**
Director de Operaciones
Rúbrica.

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**
Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 504/96, relativo a la ampliación de ejido, promovido por un grupo de campesinos del poblado La Granja, Municipio de Ameca, Jal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 504/96, que corresponde al expediente 3128 relativo a la ampliación de ejido instaurada en favor de un grupo de campesinos del poblado "La Granja", Municipio de Ameca, Estado de Jalisco, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por Resolución Presidencial de dos de julio de mil novecientos ochenta y seis, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el dieciséis del mismo mes y año, se concedió al poblado que nos ocupa, por concepto de dotación de tierras, 373-00-00 (trescientas setenta y tres hectáreas) de agostadero en terrenos áridos que se tomarían, del predio denominado "La Estancita" propiedad de Germán Rodríguez y Francisco Salazar Gómez, para beneficiar a los 115 campesinos capacitados, reservándose la superficie necesaria para constituir la parcela escolar y la unidad agrícola industrial para la mujer, resolución ejecutada en sus términos el seis de junio de mil novecientos ochenta y ocho, según acta de posesión de deslinde levantada en esa fecha.

SEGUNDO.- Mediante escrito del veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho, Germán Rodríguez, interpuso juicio de garantías, que fue radicado bajo el número 203/88, en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Jalisco, el veintidós de junio de mil novecientos ochenta y ocho, señalando como autoridades responsables, al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Secretario de la Reforma Agraria, Subsecretario de Asuntos Agrarios, Director General de Tenencia de la Tierra, Cuerpo

Consultivo Agrario, Director del Registro Agrario Nacional, Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado e ingeniero comisionado para ejecutar la Resolución Presidencial de mérito, señalando como actos reclamados, la Resolución Presidencial de dotación de tierras de dos de julio de mil novecientos ochenta y seis, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el dieciséis del mismo mes y año, así como sus consecuencias, en virtud de que afecta al predio denominado "La Estancita", con 373-00-00 (trescientas setenta y tres hectáreas), el cual se encuentra amparado con el certificado de inafectabilidad agrícola número 200861, propiedad del quejoso. El quince de julio de mil novecientos ochenta y ocho, el apoderado del recurrente presentó escrito de ampliación de demanda, señalando además de las autoridadades responsables antes referidas, al Jefe del Departamento de Agricultura y Ganadería del Estado, Secretario General de Gobierno del Estado, Inspector de Agricultura y Ganadería en Ameca, Jalisco, Presidente de la Asociación Ganadera Local de Ameca, Jalisco y Presidente Municipal de Ameca, Jalisco, señalando como actos reclamados el intento de despojo de sus derechos de propiedad y posesión que tiene respecto del predio de su propiedad, ampliación que fue admitida el día de su presentación. El Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, en cumplimiento al Acuerdo emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el seis de marzo de mil novecientos noventa, que ordenó la distribución de los asuntos existentes en éste, lo remitió al Juzgado de Distrito en Materia Agraria en el Estado, quien recibió los autos del Juicio de Amparo de mérito y por acuerdo del doce de diciembre de mil novecientos noventa, lo registró con el número 624/90.

TERCERO.- El Juez del conocimiento el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y dos, resolvió el juicio de garantías de referencia, concediendo el amparo y protección de la Justicia Federal al quejoso, para el efecto de que el Presidente de la República dejará insubsistente su resolución dotatoria, así como el procedimiento correspondiente.

CUARTO.- Inconforme con la sentencia señalada en el resultando que antecede, la encargada del despacho de la Dirección General de Asuntos Jurídicos a nombre de las autoridades agrarias señaladas como responsables, interpuso recurso de revisión, turnándose los autos al Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, al que recayó el toca A.R. 100/92, quien el doce de agosto de mil novecientos noventa y dos resolvió desechar el recurso de revisión interpuesto, por carecer de personalidad jurídica, la promovente, quedando firme la sentencia recurrida.

QUINTO.- El once de febrero de mil novecientos noventa y cuatro (fojas 4-9, legajo IV), la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitió su opinión respecto a los alcances legales de la ejecutoria que nos ocupa, en los siguientes términos:

Que en cumplimiento a la sentencia de veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y dos, dictada por el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Jalisco, en el Juicio de Garantías número 624/90, confirmada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito se concedió a Germán Rodríguez, el amparo y protección de la Justicia Federal, contra las autoridades responsables Presidente de la República, Secretario de la Reforma Agraria, Subsecretario de Asuntos Agrarios, Director General de Tenencia de la Tierra, Cuerpo Consultivo Agrario, Directora en Jefe del Registro Agrario Nacional, Delegado Agrario en el Estado e ingeniero comisionado, para el efecto de que en el marco de sus respectivos ámbitos de atribuciones dejen insubsistente la Resolución Presidencial de dos de julio de mil novecientos ochenta y seis, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y seis, que dotó de tierras al poblado denominado "La Granja", del Municipio de Ameca, Estado de Jalisco, en cuanto ordena la afectación del predio propiedad del quejoso, sin perjuicio de que el Presidente de la República previa la reposición del procedimiento correspondiente en el que se cumplan las formalidades legales conducentes, resuelva lo que en derecho proceda acerca de la subsistencia o insubsistencia jurídica del certificado de inafectabilidad, así como insubsistentes todos los actos de ejecución que hayan sido su consecuencia, por lo que la Dirección General de Tenencia de la Tierra, en observancia a lo dispuesto por el artículo 80 primera parte, de la Ley de Amparo, deberá proveer lo necesario para cumplir con lo anteriormente precisado, a fin de restablecer las cosas al estado que guardaban antes de la violación de las garantías a que se contraen los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEXTO.- Por acuerdo de veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y cuatro (fojas 95-100, legajo XIX), el Secretario de la Reforma Agraria, Subsecretario de Asuntos Agrarios, Director General de Tenencia de la Tierra y el Director de Derechos Agrarios, emitieron acuerdo, en cumplimiento a la ejecutoria de mérito, en la que dejan insubsistente la Resolución Presidencial de dos de julio de mil novecientos ochenta y seis y ordena al Delegado Agrario en el Estado deje insubsistente su ejecución; quien mediante oficio 5426 del primero de octubre de mil novecientos noventa y dos, comisionó a David Edgardo Chávez Delgado, para que diera cumplimiento a la ejecutoria antes referida, comisionado que el tres de octubre del mismo año (fojas 224 y 225, legajo II), levantó acta en la que consigna que al quejoso se le restituyó el predio "La Estancia", participando en dicho acto los integrantes del comisariado ejidal.

SEPTIMO.- En virtud de que el predio denominado "La Estancita" hoy "La Granja", propiedad de Germán Salazar Rodríguez, le fue restituido el tres de octubre de mil novecientos noventa y dos, en cumplimiento a la ejecutoria recaída en el amparo en revisión número 100/92; y que posteriormente fue invadido por el grupo gestor de la acción agraria que nos ocupa, el propietario de dicho predio con el propósito de solucionar el problema social, mediante escrito de doce de marzo de mil novecientos noventa y tres (fojas 35-37, legajo II), dirigido al Secretario de la Reforma Agraria, por conducto de sus apoderados legales, ofrece en venta el citado predio.

OCTAVO.- Obra en autos constancia expedida por el Oficial de Registro Civil de Ameca, Jalisco, de cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres (fojas 122, legajo II), en la que certifica que Germán Rodríguez y Germán Salazar Rodríguez son la misma persona, en razón de que en la Resolución Presidencial de Dotación de Tierras, que benefició al poblado que nos ocupa, lo menciona como Germán Rodríguez, propietario del predio "La Estancita" (dicha prueba fue aportada por el propietario, junto con el escrito referido en el resultando que antecede).

NOVENO.- El quince de julio de mil novecientos noventa y tres, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, emitió opinión en el sentido de que a la brevedad se sometiera a la consideración del Comité Técnico de Pago de Predios e Indemnizaciones, la celebración de un convenio para la adquisición vía compra de las 373-00-00 (trescientas setenta y tres hectáreas), que están en posesión del grupo promovente de la acción agraria que nos ocupa a fin de regularizar dicha superficie.

DECIMO.- El ocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres (fojas 25-28, legajo I), Germán Salazar Rodríguez a través de sus representantes Mario Vladimir Avilés y Guillermo Avilés Aguirre, la Secretaría de la Reforma Agraria representada por los licenciados Raúl Pineda Pineda e Ignacio Ramos Espinosa en aquel entonces Oficial Mayor del Ramo y Director General de Asuntos Jurídicos, respectivamente, así como los representantes legales del poblado que nos ocupa, de común acuerdo celebraron convenio por el cual el propietario del predio puso a disposición de la Secretaría de Estado antes citada, 373-00-00 (trescientas setenta y tres hectáreas) de agostadero cerril, del predio denominado "La Estancita" hoy "La Granja", a fin de solucionar el problema social, originado por la posesión de dicha superficie por parte del poblado de mérito, realizándose el finiquito del convenio mediante la entrega del cheque correspondiente por la cantidad de $950,000.00 (novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), mediante oficio número 1457 de treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cinco, el Delegado Agrario en el Estado de Jalisco, comisionó al ingeniero Antonio Galván Prado, para el efecto de que trasladándose al poblado que nos ocupa, llevará a cabo trabajos tipográficos, tendentes a la entrega precaria del predio antes citado, comisionado que rindió su informe el dieciséis de julio del mismo año (fojas 5 y 6, legajo I), donde señala que levantó acta de deslinde y amojonamiento, de dieciséis de junio de mil novecientos noventa y cinco (fojas 10-12, legajo I), derivado de la entrega precaria que realizó en favor del poblado "La Granja", de un total de 373-00-00 (trescientas setenta y tres hectáreas) de agostadero cerril.

DECIMO PRIMERO.- La Dirección General de Procedimientos para la Conclusión del Rezago Agrario, mediante oficio número 604702 de once de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, turnó el expediente, así como su opinión al Cuerpo Consultivo Agrario para la continuación del procedimiento.

DECIMO SEGUNDO.- Aparece en el expediente el dictamen positivo, aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario el veintitrés de abril de mil novecientos noventa y seis.

DECIMO TERCERO.- Por auto del once de noviembre de mil novecientos noventa y seis, se tuvo por radicado este juicio habiéndose registrado con el número 504/96, notificándose a los interesados y por oficio a la Procuraduría Agraria.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, dado que en la especie se dan los presupuestos a que se refieren los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Que del estudio y análisis de las constancias que obran en autos, se llegó al conocimiento de que la capacidad individual y colectiva de los campesinos del poblado "La Granja", quedó plenamente demostrada, en virtud de ser los mismos (115) ciento quince campesinos, que fueron beneficiados de la acción agraria que nos ocupa incluidos en la Resolución Presidencial de dotación declarada insubsistente en cuanto a la superficie afectada, por la ejecutoria dictada el doce de agosto de mil novecientos noventa y dos, por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, del Tercer Circuito, en toca 100/92, del Juicio de Garantías 624/90, cuyos nombres son los siguientes: 1. Manuel Rodríguez, 2. J. Jesús Ortiz M., 3. Moisés Rodríguez, 4. J. Jesús Uribe R., 5. Agustín Rodríguez G., 6. Benito Sandoval, 7. Carlos Rodríguez, 8. Ramón Pérez S., 9. Manuel Pérez R., 10. Doroteo Avelar Zárate, 11. Maximiliano Aguayo, 12. J. Cruz Aguayo, 13. Francisco Aguayo, 14. Pedro Ruelas Rubio, 15. Rutilo

González B., 16. Manuel García Hernández, 17. Alfonso López R., 18. Juan V. Sánchez, 19. Juan Lozado Gutiérrez, 20. Julián Martínez M., 21. Manuel Díaz Medina, 22. J. Natividad Núñez C., 23. Francisco Ortiz R., 24. Ventura González S., 25. Aurelia Rosales, 26. Juan Sixto Pérez, 27. Pedro Ríos Pinzón, 28. Candelaria Solano, 29. Miguel López Loza, 30. Antonio Rosas H., 31. Salvador Zepeda D., 32. Candelario López, 33. J. Jesús López P., 34. Angel Flores Gómez, 35. J. Refugio Ortega, 36. Marcelino Figueroa A., 37. J. Jesús Andalón S., 38. Enrique Guerrero Guerrero, 39. Silvano Guerra N., 40. Amelio Villegas Guerrero, 41. Francisco González B., 42. Juan Rosales B., 43. Felipe Aceves Monroy, 44. Ramón López Aldas, 45. Eulalio Solórzano, 46. Laureano Martínez V., 47. Melitón López Díaz, 48. J. Dolores López M., 49. Agustín López G., 50. J. Santos López Robles, 51. Ramón Meza C., 52. Juan Curiel Viazcan, 53. Alfredo León G., 54. Justo López Gutiérrez, 55. Eulalio Espinoza S., 56. Pedro Espinoza S., 57. J. Inés Díaz Delgadillo, 58. Alfonso Olivero López, 59. J. Refugio Vega O., 60. Pablo de León Fregoso, 61. José Martínez M., 62. Cenobio López Salgado, 63. Gregorio Avilés S., 64. José Silva López, 65. J. Jesús López Fausto, 66. Eduardo Galván Mariscal, 67. Isidro Tapia García, 68. Pedro Silva Gutiérrez, 69. José Silva Gutiérrez, 70. José López Zepeda, 71. Anastasio Rojas H., 72. J. Santos Galván Barajas, 73. Luis Navarro Figueroa, 74. Antonio Bedoy Andrade, 75. Leoncio Olvera Tapia, 76. J. Dolores Rivas López, 77. J. Ascencio Casillas López, 78. Cristino Reyes Flores, 79. Leonardo Aguayo, 80. José Jiménez, 81. J. Isabel Sánchez G., 82. Filemón Lizoala R., 83. Ma. Mercedes Guevara, 84. Ramón Camacho H., 85. Juan Tapia Zárate, 86. Mateo Galván Loza, 87. José Rosas Flores, 88. Juan Rodríguez Luna, 89. Gerardo Zepeda R., 90. Ramón Rodríguez P., 91. Silvano Ramos, 92. Nicolás Castellano Suárez, 93. Vicente Ortiz Cervantes, 94. Clemente Gamboa, 95. Severiano de León, 96. Alberto Reyes, 97. Esteban Jiménez, 98. Miguel de la O. Muñoz, 99. J. Dolores Ortiz, 100. Esteban Curiel, 101. José Zárate, 102. J. Guadalupe Andalón, 103. Wenceslao Tovar Jiménez, 104. Isidro Haro, 105. Crescenciano Fausto G., 106. Alberto Pérez, 107. Luis Vaquera, 108. Pablo Jiménez, 109. Refugio Jiménez Cruz, 110. Martín Tadeo, 111. Adolfo Romero, 112. Francisco López, 113. Faustino López, 114. Diego Padilla y 115. Juan José Aguayo.

TERCERO.- Toda vez que el poblado denominado "La Granja", Municipio de Ameca, Estado de Jalisco, se encuentra en posesión y explotación del predio denominado "La Estancita" hoy "La Granja", y en virtud de que el propietario del citado predio Germán Salazar Rodríguez, con el fin de solucionar el conflicto social existente en la región, celebró convenio con la Secretaría de la Reforma Agraria, como se especifica en el resultando décimo por el cual puso a disposición del Gobierno Federal, por conducto de la citada Secretaría de Estado, la finca rústica antes mencionada, para satisfacer las necesidades agrarias del poblado de mérito, procede la dotación de tierras solicitada.

CUARTO.- Ahora bien, en virtud de que el predio denominado "La Estancita" hoy "La Granja", con 373-00-00 (trescientas setenta y tres hectáreas) de agostadero cerril, se trasmitió al Gobierno Federal y toda vez que quedó demostrado que el núcleo de población en cuestión, tienen en posesión y explotación las tierras de la finca rústica de referencia, este Tribunal estima que para regularizar esta situación es procedente afectar las 373-00-00 (trescientas setenta y tres hectáreas) de agostadero cerril, del referido predio, ubicado en el Municipio de Ameca, Estado de Jalisco, propiedad de la Federación, afectable de conformidad con lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

QUINTO.- En virtud de todo lo antes reseñado, se considera que resulta procedente la acción de dotación de tierras, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "La Granja", Municipio de Ameca, Estado de Jalisco, con 373-00-00 (trescientas setenta y tres hectáreas) de agostadero cerril, en favor de los 115 campesinos capacitados, relacionados en el considerando segundo de este fallo, que resulta ser propiedad de la Federación, afectables de conformidad con lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, superficie que se localizará de acuerdo al plan proyecto que obra en autos. Esta superficie pasará a ser propiedad del núcleo de poblado beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria, y podrá constituir la parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria, 1o., 7o. y la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la dotación de tierras, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "La Granja", Municipio de Ameca, Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota a poblado referido en el resolutivo anterior, por la vía señalada, con un total de 373-00-00 (trescientas setenta y tres hectáreas) de agostado cerril, que se tomarán del predio denominado "La Estancita" hoy "La Granja", propiedad de la Federación, afectable de conformidad con el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la cual deberá ser localizada de acuerdo con el plano proyecto que obra en autos, para beneficiar a los (115) ciento quince campesinos capacitados,

relacionados en el considerando segundo de esta sentencia. Esta superficie pasará a ser propiedad del núcleo beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria, y podrá constituir la parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud.

TERCERO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco; los puntos resolutos de la misma, en el Boletín Judicial Agrario; inscríbase en el Registro Público de la Propiedad correspondiente para las cancelaciones respectivas, asimismo, inscríbase en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes, de acuerdo a las normas aplicables y conforme a lo establecido en esta sentencia.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Jalisco, a la Secretaría de la Reforma Agraria por conducto de su Oficialía Mayor y a la Procuraduría Agraria, ejecútese y, en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario, firmando los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y siete.- El Magistrado Presidente, **Luis O. Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Marco V. Martínez Guerrero**, **Luis Angel López Escutia**, **Carmen Laura López Almaraz**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Armando Alfaro Monroy**.- Rúbrica.

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 550/97, relativo a la segunda ampliación de ejido por incorporación de tierras al régimen ejidal, promovido por campesinos del poblado El Aposento, Municipio de San Felipe, Gto.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 550/97, relativo a la segunda ampliación de ejido por incorporación de tierras al régimen ejidal, promovida por campesinos del poblado "El Aposento", Municipio de San Felipe, Estado de Guanajuato, el cual se formula en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por el Juez de Distrito en el Estado de Guanajuato, en el juicio de amparo número 267/74, promovido por Bernardo Torres Durán y coagraviados, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por Resolución Presidencial del dos de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, publicada en el **Diario Oficial de la Federación**, el seis de septiembre del mismo año, se concedió al poblado de referencia, por concepto de dotación de tierras, una superficie de 658-00-00 (seiscientas cincuenta y ocho hectáreas), que se tomaron de la hacienda San Isidro, propiedad de Juan D. Bucheli Espinosa, para beneficiar a veinticinco campesinos, más la parcela escolar, ejecutándose en forma total el veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

SEGUNDO.- Por Resolución Presidencial del veintisiete de abril de mil novecientos setenta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta del mismo mes y año, se concedió por concepto de ampliación de ejido al poblado al rubro citado, una superficie de 1,075-67-45 (mil setenta y cinco hectáreas, sesenta y siete áreas, cuarenta y cinco centiáreas), de temporal, que se tomaron: 947-72-79 (novecientas cuarenta y siete hectáreas, setenta y dos áreas, setenta y nueve centiáreas), del predio "El Aposento", propiedad de la sucesión del licenciado Miguel Hernández Benavente y 127-94-66 (ciento veintisiete hectáreas, noventa y cuatro áreas, sesenta y seis centiáreas), del predio "El Carrizo" o "El Carrizal", considerando como propiedad del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., para beneficiar a cincuenta y siete campesinos, creando la unidad agrícola industrial para la mujer, ejecutándose en forma total el trece de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

TERCERO.- Por escrito del veintidós de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, Bernardo Torres Durán, Andrés Luna Aguiñaga, Miguel Luna Aguiñaga y Graciano Pérez Trujillo, propietarios del predio denominado "El Aposento", presentaron demanda de amparo ante el Juez de Distrito en el Estado de Guanajuato, el cual quedó radicado bajo el número 267/74, señalando como autoridades responsables: al Presidente de la República, Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, al Cuerpo Consultivo Agrario, Delegado Agrario en el Estado de Guanajuato y a su comisionado ejecutor, y como actos reclamados: la Resolución Presidencial del veintisiete de abril de mil novecientos setenta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta del mismo mes y año, que concedió al poblado de que se trata por concepto de ampliación de ejido 1,075-67-45 (mil setenta y cinco hectáreas, sesenta y siete áreas, cuarenta y cinco centiáreas), las cuales se tomarían de la fracción IV del predio "El Aposento"

947-72-79 (novecientas cuarenta y siete hectáreas, setenta y dos áreas, setenta y nueve centiáreas), que fueron propiedad de Miguel Hernández Benavente; el haber dictaminado que las tierras solicitadas podían disponerse del predio de que se trata; la ejecución de la Resolución Presidencial; y, la designación del Comisionado para dar posesión de las tierras concedidas, seguido el procedimiento, el Juez del conocimiento emitió sentencia, el cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, para el efecto de: "... que las autoridades responsables dejen insubsistente la resolución presidencial que se señala como acto reclamado en cuanto a que ordena la afectación de 947-72-79 Has., del predio el "Aposento", del Municipio de San Felipe, Guanajuato, que se considera propiedad de Miguel Hernández Benavente, para dotar a los vecinos del poblado "EL APOSENTO", por concepto de ampliación definitiva de ejido, ello sin perjuicio de que seguido el trámite correspondiente, se resuelva lo conducente respecto a la subsistencia o a la insubsistencia del fraccionamiento del aludido predio a que se refiere la resolución presidencial dotatoria de ejido, de fecha 2 de junio de 1948, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de septiembre del mismo año..."

CUARTO.- Inconformes con la sentencia referida, el tercero perjudicado y las responsables interpusieron el recurso de revisión, el cual fue admitido por auto del veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y cinco; el cual quedó registrado con el número de toca 5356/74, al que recayó ejecutoria el dos de julio de mil novecientos ochenta y cinco, pronunciada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los siguientes términos:

"... **PRIMERO.-** Se confirma la sentencia impugnada, en lo que es materia de la revisión.

SEGUNDO.- La justicia de la Unión ampara y protege a los quejosos Bernardo Torres Durán, Andrés y Miguel Luna Aguiñaga, en contra de las autoridades y por los actos que se precisan en el resultando primero de esta resolución, con la salvedad a que se refiere el considerando cuarto para los efectos especificados en la parte final del considerando sexto de esta propia ejecutoria".

Para mayor claridad es necesario precisar que, en el considerando cuarto al concretar la materia de la revisión dejó fuera los sobreseimientos decretados precisando que:

"No es materia de la presente revisión, el sobreseimiento decretado en el primer punto resolutivo de la sentencia impugnada, respecto de los actos imputados al Cuerpo Consultivo Agrario".

Por las mismas razones que se han dejado señaladas en el párrafo que antecede, tampoco es materia de la presente revisión el sobreseimiento decretado en el segundo punto resolutivo de la sentencia que se revisa, respecto de los actos y de las autoridades que se precisan en el resultando primero de este fallo, por lo que hace al quejoso LUCIANO PEREZ TRUJILLO".

Por lo que hace a los efectos especificados en la parte final del considerando sexto de la ejecutoria de referencia, conviene transcribir la parte conducente que a la letra dice:

"Debe concederse el amparo y protección de la justicia federal a los referidos quejosos, para el efecto de que las autoridades agrarias competentes dejen insubsistente la afectación decretada por la resolución presidencial reclamada, sólo en cuanto se refiere a los predios de los quejosos, sin perjuicio de que la suprema autoridad agraria, previa la tramitación del procedimiento resuelva conforme a la Ley".

"Cabe señalar que el amparo concedido comprende, los actos de ejecución que también se señalan como acto reclamado."

QUINTO.- El veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta, el Cuerpo Consultivo Agrario emitió un Acuerdo en los términos siguientes: "En cumplimiento a la ejecutoria dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la revisión del amparo No. 267/74, promovido por los cc. BERNARDO TORRES DURAN, ANDRES y MIGUEL LUNA AGUIÑAGA, se declara insubsistente la resolución presidencial de fecha 27 de abril de 1974, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el día 30 de ese mismo mes y año, que decretó la ampliación de ejido del poblado denominado "EL APOSENTO", Municipio de San Felipe, Estado de Guanajuato; así como todas las diligencias de ejecución de dicho Mandamiento Presidencial que se hubieren llevado a cabo, respecto de los quejosos amparados. SEGUNDO.- En consecuencia, y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 80 de la Ley de Amparo, restablézcanse, respecto de la fracción número IV, propiedad de los quejosos, las cosas al estado que guardaban antes de la violación".

SEXTO.- El Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen el veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, negando la acción agraria por falta de fincas afectables dentro del radio legal de siete kilómetros.

SEPTIMO.- La Dirección General de Asuntos Jurídicos emitió su opinión el ocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis, en el sentido de que deberá tenerse por insubsistente la Resolución Presidencial del veintisiete de abril de mil novecientos setenta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta del mes y año citados, que concede al poblado denominado “El Aposento”, Municipio de San Felipe, Estado de Guanajuato, por concepto de ampliación de ejido una superficie de 1,075-67-45 (mil setenta y cinco hectáreas, sesenta y siete áreas, cuarenta y cinco centiáreas),

únicamente en lo que respecta a la afectación de las 947-72-79 (novecientas cuarenta y siete hectáreas, setenta y dos áreas, setenta y nueve centiáreas), del predio "El Aposento".

OCTAVO.- La Dirección General de Asuntos Jurídicos, emitió su opinión respecto de los predios propiedad de los quejosos, el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, en el sentido de que debe darse cumplimiento subsidiario a la sentencia ejecutoriada, recaída en el juicio de garantías número 267/74, dictada en favor de Bernardo Torres Durán, Andrés y Miguel de apellidos Luna Aguiñaga, respecto de los predios de su propiedad, con superficie de 154-70-70 (ciento cincuenta y cuatro hectáreas, setenta áreas, setenta centiáreas), 20-00-00 (veinte hectáreas) y 15-00-00 (quince hectáreas), respectivamente, en total 189-70-70 (ciento ochenta y nueve hectáreas, setenta áreas, setenta centiáreas).

NOVENO.- El Cuerpo Consultivo Agrario emitió otro Acuerdo el treinta de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, teniendo por insubsistente la Resolución Presidencial de ampliación de ejido, del veintisiete de abril de mil novecientos setenta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta del mismo mes y año, únicamente en lo que respecta a los predios propiedad de los quejosos, así como el plano proyecto de localización autorizado el veintiséis de abril de mil novecientos setenta y cuatro; es de señalar que respecto de este hecho ya había emitido un Acuerdo, el veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta.

DECIMO.- El once de agosto, veintisiete de octubre y veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, el licenciado Rogelio Hernández Carrillo, Oficial Mayor y licenciado Ignacio Ramos Espinosa, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria y Bernardo Torres Durán y su cónyuge Carmen Rivas Tejeda, y la sucesión intestamentaria (Andrés y Miguel Luna Aguiñaga), a bienes del finado Miguel Luna Aguiñaga, representados todos por su apoderado legal, José Enrique Arias, celebraron tres convenios por medio de los cuales los propietarios ponen a disposición de la Secretaría, tres fracciones del predio denominado "El Aposento", ubicado en el Municipio de San Felipe, Estado de Guanajuato, con superficies de 154-70-70 (ciento cincuenta y cuatro hectáreas, setenta áreas, setenta centiáreas), 15-00-00 (quince hectáreas) y 20-00-00 (veinte hectáreas), cuyos avalúos fueron realizados por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, el cinco y ocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro, registrados con los números 2683, 2685 y 2688.

UNDECIMO.- El Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen, el veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, en los términos siguientes: "... SEGUNDO.- Se incorpora al mencionado poblado, la superficie de 204-49-28 Has., de temporal, puestas a disposición del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de la Reforma Agraria, según lo expuesto en el resultando quinto del presente dictamen, respetándose las posesiones que tienen los campesinos sobre las tierras adquiridas...".

DUODECIMO.- La Delegación Agraria en el Estado, mediante oficio número 0008 del dos de enero de mil novecientos noventa y cinco, comisionó al ingeniero Luis Felipe Vázquez Herrera, a fin de que practicara los trabajos técnicos para la elaboración del plano anteproyecto de localización, quien rindió su informe el primero de febrero de mil novecientos noventa y cinco, manifestando que el predio denominado "San Isidro", con superficie de 204-49-28 (doscientas cuatro hectáreas, cuarenta y nueve áreas, veintiocho centiáreas), de temporal, propiedad del Gobierno Federal, se encuentra en posesión de un grupo de campesinos que son del poblado "Santa Fe", y están reconocidos como ejidatarios del poblado "La Palma", quienes suman un grupo de treinta personas, además existe otro grupo que también es originario del poblado "Santa Fe", pero no tienen reconocimiento como ejidatarios, sin embargo se encuentran en posesión y trabajan los terrenos, dicho grupo se compone de treinta y nueve personas.

DECIMOTERCERO.- La Delegación Agraria en el Estado, comisionó mediante oficio número 3065 del veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y seis, al ingeniero Luis Felipe Vázquez Herrera, para realizar trabajos de inspección ocular en el predio "El Aposento", en la fracción IV, con superficie de 189-77-00 (ciento ochenta y nueve hectáreas, setenta y siete áreas), propiedad del Gobierno Federal, quien rindió su informe el treinta de octubre del mismo año, en el cual manifestó que estos terrenos están sembrados de maíz, frijol y trigo, y que están en posesión de dieciocho campesinos.

DECIMOCUARTO.- El Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen el doce de febrero de mil novecientos noventa y siete, en sentido positivo.

DECIMOQUINTO.- El Cuerpo Consultivo Agrario emitió Acuerdo el nueve de abril de mil novecientos noventa y siete, en los siguientes términos: "UNICO.- Se autoriza el plano proyecto de localización, relativo a la acción de segunda ampliación de ejido del poblado "EL APOSENTO", ubicado en el Municipio de San Felipe, Estado de Guanajuato, el cual arroja una superficie de 189-70-70 Has., de diversas calidades, en virtud de que se encuentra ajustado a los términos del referido dictamen".

DECIMOSEXTO.- Obra en el expediente, un convenio del quince de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, por medio del cual Antonio Bucheli Aguirre puso a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria, una superficie de 204-49-28 (doscientas cuatro hectáreas, cuarenta y nueve áreas, veintiocho centiáreas), del predio denominado "San Isidro", para satisfacer las necesidades agrarias del poblado denominado "El Aposento", pero cabe señalar que según informe del primero de febrero de mil

novecientos noventa y cinco, realizado por el ingeniero Luis Felipe Vázquez Herrera, se encuentra en posesión de un grupo de campesinos que son del poblado "Santa Fe", y están reconocidos como ejidatarios del poblado "La Palma", quienes suman un grupo de treinta, pero además existe otro grupo que también es originario del poblado "Santa Fe", que no tienen reconocimiento como ejidatarios, sin embargo se encuentran en posesión y trabajan las tierras, dicho grupo se compone de treinta y nueve personas.

DECIMOSEPTIMO.- Por auto de diez de junio de mil novecientos noventa y siete, se tuvo por radicado en este Tribunal Superior, el expediente de que se trata, registrándose con el número 605/96, se notificó el proveído correspondiente a los interesados y se comunicó por oficio a la Procuraduría Agraria, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que en cumplimiento a la sentencia ejecutoriada dictada el cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, por el Juez de Distrito en el Estado de Guanajuato, en el juicio de garantías número 267/74, este Tribunal Superior es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Que de acuerdo con los trabajos técnicos informativos, realizados por el ingeniero Luis Felipe Vázquez Herrera, el treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis, se comprobó que dieciocho campesinos tienen capacidad individual y colectiva conforme al artículo 197 fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria, quienes se encuentran en posesión de las tierras en cuestión, cuyos nombres son: 1. Gabino Torres Gómez, 2. Federico Torres Gómez, 3. Herminio Rangel Trujillo, 4. Paula Guerrero Picaso, 5. Emiliano Guerrero Picaso, 6. Miguel Cervantes Luna, 7. Pedro Torres Vázquez, 8. Amabilia Vaquera Servín, 9. Florencio Mayer Sánchez, 10. Irineo Salazar Vaquera, 11. J. Jesús Moreno Delgado, 12. Margarito Guerrero Picaso, 13. Pedro Pérez Hernández, 14. Mario Mares Ibarra, 15. J. Socorro Cervantes Ibarra, 16. Marcelino Camarillo Vargas, 17. María Luisa Gutiérrez Rodríguez y 18. Jorge Hernández Espinoza.

TERCERO.- De las constancias que obran en el expediente como son la sentencia recaída al juicio de amparo 267/74 y la sentencia del amparo en revisión 5356/74 que confirmó la anterior, se desprende que Bernardo Torres Durán, Andrés Luna Aguiñaga, Miguel Luna Aguiñaga y Graciano Pérez Trujillo, se les concedió el amparo y protección de la Justicia Federal, para el efecto de que las autoridades responsables dejaran insubsistente la Resolución Presidencial reclamada, por lo que se refiere a 947-72-79 (novecientas cuarenta y siete hectáreas, setenta y dos áreas, setenta y nueve centiáreas), del predio denominado "El Aposento", sin perjuicio de que seguido el trámite correspondiente, se resuelva lo conducente.

CUARTO.- De las constancias que obran en el expediente, se llega al conocimiento que la superficie que corresponde a los quejosos en el amparo es la siguiente: Bernardo Torres Durán, 154-70-70 (ciento cincuenta y cuatro hectáreas, setenta áreas, setenta centiáreas), Andrés y Miguel Luna Aguiñaga 20-00-00 (veinte hectáreas) y 15-00-00 (quince hectáreas), respectivamente.

QUINTO.- Obran en autos, tres convenios del once de agosto, veintisiete de octubre y veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, por medio de los cuales Bernardo Torres Durán y Andrés y Miguel Luna Aguiñaga, ponen a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria, tres fracciones del predio denominado· "El Aposento", ubicado en el Municipio de San Felipe, en el Estado de Guanajuato, con las superficies señaladas en el considerando anterior.

Al respecto, resulta aplicable la tesis jurisprudencial, aprobada por este Tribunal Superior Agrario en sesión celebrada el seis de julio de mil novecientos noventa y cuatro, visible a fojas 107 y 108 del Boletín Judicial Agrario, correspondiente al mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, número 27, año III, que a la letra dice:

"AMPLIACION DE EJIDO POR INCORPORACION DE TIERRAS AL REGIMEN EJIDAL. PROCEDE DECRETARLA DE PLANO, AUN SIN HABERSE TRAMITADO PROCEDIMIENTO AMPLIATORIO, CUANDO LA AFECTACION RECAE EN TIERRAS PROPIEDAD DE LA FEDERACION, DE LOS ESTADOS O DE LOS MUNICIPIOS O FUERON PUESTAS A DISPOSICION PARA SATISFACER NECESIDADES.- Cuando se haya dictaminado un procedimiento de incorporación de tierras al régimen ejidal sobre predios propiedad de la Federación, de los estados o de los municipios, o que hayan sido puestos a su disposición para satisfacer necesidades agrarias, en favor de núcleos de población ejidal que hayan sido beneficiados con dotaciones, y del estudio del expediente se desprenda que no se tramitó el procedimiento ampliatorio, compete al Tribunal Superior Agrario declarar procedente de plano la ampliación de ejido por incorporación de tierras al régimen ejidal, con fundamento en los artículos 204 y 325 de la Ley Federal de Reforma Agraria, tercero transitorio del Decreto que reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**

el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, tercero transitorio de la Ley Agraria; y cuarto transitorio, fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios...".

SEXTO.- Queda firme la Resolución Presidencial del veintisiete de abril de mil novecientos setenta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta del mismo mes y año, por lo que se refiere a la afectación que hace del predio "El Carrizo" o "El Carrizal".

SEPTIMO.- En consecuencia, es procedente conceder, en vía de segunda ampliación de ejido por incorporación de tierras al régimen ejidal, al poblado "El Aposento", Municipio de San Felipe, Estado de Guanajuato, la superficie de 189-70-70 (ciento ochenta y nueve hectáreas, setenta áreas, setenta centiáreas) de temporal, que se tomarán de tres fracciones del predio denominado "El Aposento", con superficies de 154-70-70 (ciento cincuenta y cuatro hectáreas, setenta áreas, setenta centiáreas), 20-00-00 (veinte hectáreas) y 15-00-00 (quince hectáreas), propiedad del Gobierno Federal, afectable conforme a lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en beneficio de los dieciocho campesinos capacitados que se señalan en el considerando segundo de esta sentencia. La superficie que se concede deberá ser localizada conforme al plano proyecto que obra en autos y pasa a ser propiedad del núcleo de población beneficiado, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres. En cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

Por lo expuesto y fundado, con apoyo en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43 y 189 de la Ley Agraria, 1o., 7o., cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, y demás relativos y aplicables de los ordenamientos legales citados, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la segunda ampliación de ejido por incorporación de tierras al régimen ejidal, promovida por campesinos del poblado denominado "El Aposento", ubicado en el Municipio de San Felipe, Estado de Guanajuato.

SEGUNDO.- Es de concederse y se concede al poblado referido en el resolutivo anterior, una superficie de 189-70-70 (ciento ochenta y nueve hectáreas, setenta áreas, setenta centiáreas) de temporal, que se tomarán de tres fracciones del predio denominado "El Aposento", con superficies de 154-70-70 (ciento cincuenta y cuatro hectáreas, setenta áreas, setenta centiáreas), 20-00-00 (veinte hectáreas) y 15-00-00 (quince hectáreas), propiedad del Gobierno Federal, afectable conforme a lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en beneficio de los dieciocho campesinos que se señalan en el considerando segundo de esta sentencia. La superficie que se concede deberá ser localizada conforme al plano proyecto que obra en autos y pasa a ser propiedad del núcleo de población beneficiado, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres. En cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; comuníquese al Registro Público de la Propiedad correspondiente, para que proceda a realizar las inscripciones que en derecho correspondan, así como al Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos agrarios, correspondientes, conforme a las normas aplicables, y a lo resuelto en esta sentencia.

CUARTO.- Notifíquese al Juez de Distrito en el Estado de Guanajuato, a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Guanajuato, a la Secretaría de la Reforma Agraria por conducto de su Oficialía Mayor, así como a la Procuraduría Agraria; ejecútese y, en su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cuatro votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- El Magistrado Presidente, **Luis Octavio Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**, **Carmen Laura López Almaraz**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Armando Alfaro Monroy**.- Rúbrica.

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 21/97, relativo a la segunda ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Col. Agrícola Ojo Caliente, Municipio de Ahumada, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 21/97, que corresponde al expediente 2435, relativo a la solicitud de segunda ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado "Col. Agrícola Ojo Caliente", ubicado en el Municipio de Ahumada, Estado de Chihuahua, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por Resolución Presidencial de seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, publicada en el **Diario Oficial de la Federación,** el veintitrés del mismo mes y año, se concedió a los campesinos del poblado que nos ocupa, por la vía de dotación de tierras, una superficie de 2,173-22-61 (dos mil ciento setenta y tres hectáreas, veintidós áreas, sesenta y un centiáreas) para beneficiar a treinta y siete capacitados.

SEGUNDO.- Mediante escrito de dos de mayo de mil novecientos ochenta y seis, un grupo de campesinos del poblado referido, solicitó ampliación de ejido al Gobernador del Estado de Chihuahua, sin señalar predios de probable afectación.

TERCERO.- La Comisión Agraria Mixta, por oficio 2-1020-323-88 de diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, designó al ingeniero Antonio Salas Aizpuru, para efecto de que realizara una investigación sobre el aprovechamiento de los predios entregados en dotación, quien rindió su informe el veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, señalando que los terrenos concedidos en dotación se encuentran debidamente aprovechados y explotados con cultivos de algodón, frijol y sorgo por el núcleo de población solicitante.

CUARTO.- La Comisión Agraria Mixta en el Estado de Chihuahua, instauró el procedimiento el siete de mayo de mil novecientos noventa, registrándolo bajo el número 2435.

QUINTO.- El Comité Particular Ejecutivo quedó integrado por Víctor Rodríguez Martínez, Pedro Hernández Flores y Jesús Hernández Hinostroza, como presidente, secretario y vocal, respectivamente, a quienes el Gobernador del Estado de Chihuahua, les expidió los nombramientos el siete de mayo de mil novecientos noventa.

SEXTO.- La solicitud de ampliación de ejido se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el número 46, el nueve de junio de mil novecientos noventa.

SEPTIMO.- La Comisión Agraria Mixta, mediante oficio 2-0920-2201-90, de veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa, designó al ingeniero Antonio Salas Aizpuru, a efecto de que realizara el censo general y trabajos técnicos informativos, quien rindió su informe el ocho de marzo de mil novecientos noventa y uno, señalando que localizó a veintinueve campesinos capacitados. Y respecto de los trabajos técnicos informativos informó que localizó diversos predios de entre los cuales destacan los siguientes:

Predio "Santa Cruz", con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas) de agostadero, propiedad de Jesús Silvano Urbina Cañeda, amparado con la escritura pública 49, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Juárez, Chihuahua, bajo el libro 1559, sección primera de doce de abril de mil novecientos ochenta y siete, este predio se localizó dedicado a la explotación agrícola, con siembra de forrajes, alfalfa y zacate Ray Grass, totalmente cercado además de veinte animales marcados con el fierro de herrar V-2005, dos casas habitación y una bodega.

Predio "San Juanito", con superficie de 28-06-76 (veintiocho hectáreas, seis áreas, setenta y seis centiáreas) de agostadero, propiedad de Daniel García Marmolejo, amparado con la escritura pública 4992, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Juárez, Chihuahua, a fojas 99/100 del volumen 55, de veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, este predio se localizó dedicado a la explotación agrícola, con cultivos de sorgo y alfalfa.

Predio "Granjas del Norte", con superficie de 40-00-00 (cuarenta hectáreas) de agostadero, propiedad de Daniel Esparza Calderón, amparado con la escritura pública 177, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Juárez, Chihuahua, bajo el libro 84, sección primera de veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, este predio se localizó dedicado a la explotación agrícola, con siembra de alfalfa, maíz y frijol, totalmente cercado.

Predio "La Labor", con superficie de 10-00-00 (diez hectáreas) de agostadero, propiedad de Luis Terrones Ortiz, amparado con la escritura pública 30, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Juárez, Chihuahua, bajo el libro 165, sección primera, folios 13 a 14 de trece de junio de mil novecientos cincuenta y uno, este predio se localizó dedicado a la explotación agrícola, con siembra de algodón, totalmente cercado además de un pozo de bombeo y una casa habitación.

Predio "La Unión", con superficie de 284-95-00 (doscientas ochenta y cuatro hectáreas, noventa y cinco áreas) de agostadero, propiedad de Rodolfo Martínez Rodríguez, amparado con la escritura pública 72, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Juárez, Chihuahua, bajo el libro 794, sección primera de veintidós de octubre de mil novecientos setenta y nueve, este predio se localizó totalmente abandonado.

Predio "Santa Teresa", con superficie de 22-50-00 (veintidós hectáreas, cincuenta áreas) de agostadero, propiedad de Rogelio Arnulfo Aragón, amparado con la escritura pública 454, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Juárez, Chihuahua, bajo el libro 1714, sección primera de

primero de junio de mil novecientos ochenta y nueve, este predio se localizó dedicado a la explotación agrícola, con siembra de zacate Ray Grass y una casa habitación.

Predio "Atotonilco", con superficie de 39-60-00 (treinta y nueve hectáreas, sesenta áreas) de agostadero, propiedad de Alfonso Ramos Baeza, amparado con la escritura pública 52, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Juárez, Chihuahua, bajo el libro 1060, sección primera de nueve de junio de mil novecientos setenta y ocho, este predio se localizó dedicado a la explotación agrícola, con siembra de zacate Ray Grass y totalmente cercado.

Predio "San Isidro", con superficie de 124-03-17 (ciento veinticuatro hectáreas, tres áreas, diecisiete centiáreas) de agostadero, propiedad de Isabel García Reyes, amparado con la escritura pública 1087, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Juárez, Chihuahua, bajo el libro 1087, folio 149 volumen 1309, de veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y tres.

Predio "Los Nogales", con una superficie total de 256-00-00 (doscientas cincuenta y seis hectáreas) de riego, dividido en las siguientes fracciones:

Fracción "Los Nogales", con superficie de 33-00-00 (treinta y tres hectáreas) de riego, propiedad de Arnulfo Aragón Téllez, amparado con la escritura pública 412, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Juárez, Chihuahua, bajo el libro 543, sin fecha de inscripción.

Fracción "Los Nogales I", con superficie de 112-00-00 (ciento doce hectáreas) de riego, propiedad de Francisco Buendía Medellín, amparado con la escritura pública 74, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Juárez, Chihuahua, bajo el libro 970, sin fecha de inscripción.

Fracción "Los Nogales II", con superficie de 111-00-00 (ciento once hectáreas) de riego, propiedad de Francisco Antonio Buendía Jiménez, amparado con la escritura pública 771 y 988, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Juárez, Chihuahua, bajo el libro 1121 y 1202, folios 122 y 146 sin fecha de inscripción.

Los predios "San Isidro" o "El Alarwate y su Anexo" y "Los Nogales", con superficie total de 380-03-17 (trescientas ochenta hectáreas, trece áreas, diecisiete centiáreas) fueron encontrados con siembras de estupefacientes, por lo que fueron confiscados por la Procuraduría General de la República, a través de la Agencia del Ministerio Público Federal de Ciudad Juárez, Chihuahua, y entregados en depositaria a la Secretaría de la Reforma Agraria.

La Secretaría de la Reforma Agraria, llevó a cabo la entrega precaria a este poblado, por concepto de ampliación la superficie correspondiente a los predios descritos con anterioridad, en septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

OCTAVO.- Jesús Silvano Urbina, en escrito de ... presentó amparo ante el Juzgado Cuarto de distrito en Ciudad Juárez, Chihuahua, en virtud de que la entrega que se hizo a la Secretaría de la Reforma Agraria de los predios "LOS NOGALES", de su propiedad, y la ejecución; ante quien manifestó que el predio "Los Nogales" está dividido en las siguientes fracciones: lote con superficie de 45-51-53 (cuarenta y cinco hectáreas, cincuenta y un áreas, cincuenta y tres centiáreas) que fuera propiedad de Francisco Antonio Buendía Jiménez; lote con superficie de 12-01-83 (doce hectáreas, una área, ochenta y tres centiáreas) que fuera propiedad de Francisco Antonio Buendía Jiménez; lote con superficie de 1-69-03.57 (una hectárea, sesenta y nueve áreas, tres centiáreas, cincuenta y siete miliáreas) perteneciente a los lotes 87 y 88 del Primer Desarrollo de la Colonia Agrícola Chihuahua, adquirido según escritura pública 74 inscrita bajo el número 74, libro 790 sección primera a folios del 29 al 51 el ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco; 3-00-00 (tres hectáreas) que integran los lotes 1, 2 y 9 del Rancho Nogales de Juárez, ubicado en la colonia Agrícola Chihuahua, según escritura pública 998, inscrita en el libro 1202, sección primera a folios 146, el ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, señalando como actos reclamados, la eminente ejecución y disposición de los lotes y predios descritos, y la afectación parcial de los terrenos y lotes adquiridos, juicio que quedó radicado bajo el número VII-2053/90, el veintisiete de abril de mil novecientos noventa; habiéndose dictado sentencia el veinte de diciembre de mil novecientos noventa, concediendo el amparo y protección del quejoso por considerar que en la especie el Supervisor de la Campaña Permanente Contra el Narcotráfico y Agentes del Ministerio Público Federal en materia de Estupefacientes y Psicotrópicos, adscritos a los Juzgados Cuarto y Quinto de Distrito, quienes argumentaron que el predio denominado "Los Nogales", fue puesto a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria y por lo tanto, es un acto consumado que no da lugar al reclamo del amparista. Por lo que debe desestimarse tal argumentación, ya que en principio, ningún señalamiento específico hacen de la causa de improcedencia aplicable al caso concreto; pero en el supuesto que se aluda a la fracción IX, del artículo 73 de la Ley de Amparo, que se refiere a los casos en que el acto reclamado se encuentre consumado irreparablemente, resulta igualmente inatendible el argumento, ya que los actos de tal naturaleza, son aquellos en que resulta físicamente imposible, volver las cosas al estado que tenían antes de la violación; lo que no acontece en la especie; pues en virtud del amparo, puede quedar insubsistente y sin efecto alguno la disposición de las responsables; por lo que resulta evidente la violación de las garantías de legalidad y seguridad jurídica del hoy quejoso, previstas en los

artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República, en virtud de que las responsables ninguna facultad tienen para decomisar los bienes a que se aluden en este Juicio, lo que motiva que se conceda el amparo y protección para el efecto de que se deje insubsistente el acto reclamado.

NOVENO.- La Comisión Agraria Mixta en el Estado de Chihuahua, emitió su dictamen el tres de mayo de mil novecientos noventa y uno, declarando procedente la ampliación de ejido, proponiendo conceder una superficie de 306-01-41 (trescientas seis hectáreas, una área, cuarenta y un centiáreas) de riego, que se tomarían de los predios "San Isidro", "Los Nogales", "Los Nogales I" y "Los Nogales II" propiedad de Isabel García Reyes, Arnulfo Aragón Téllez, Francisco Buendía Medellín y Francisco Antonio Buendía Jiménez, en virtud de haberse encontrado dedicadas a la producción de mariguana, excluyendo las 62-22-39 (sesenta y dos hectáreas, veintidós áreas, treinta y nueve centiáreas), propiedad de Jesús Silvano Urbina Cañepa, en virtud del amparo que le fue concedido por el Juzgado Cuarto de Distrito, el veinte de diciembre de mil novecientos noventa.

DECIMO.- El Gobernador del Estado, emitió su mandamiento el veinticinco de junio de mil novecientos noventa y uno, confirmando en todos sus términos el dictamen formulado por la Comisión Agraria en el Estado de Chihuahua; siendo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, el seis de julio de mil novecientos noventa y uno.

DECIMO PRIMERO.- La Comisión Agraria Mixta, por oficio 2-0920-2152-91 de catorce de noviembre de mil novecientos noventa y uno, comisionó a Jesús Rentería Rentería, a efecto que ejecutaran en sus términos el mandamiento gubernamental.

El comisionado rindió su informe el treinta de diciembre de mil noventa y uno, indicando que únicamente realizó la entrega precaria de 273-01-41 (doscientas setenta y tres hectáreas, un área, cuarenta y un centiáreas) de agostadero, e indicando que el polígono II, con superficie de 33-00-00 (treinta y tres hectáreas) de agostadero, propiedad de Arnulfo Aragón Téllez, no se encontró en posesión del núcleo de población beneficiado ni tampoco a permanecido abandonado.

DECIMO SEGUNDO.- La Comisión Agraria Mixta en el Estado de Chihuahua, por oficio 2-0920-803-92, de ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, remitió el expediente de la acción agraria de que se trata, a la Delegación Agraria en el Estado de Chihuahua, para su estudio y resolución en segunda instancia.

DECIMO TERCERO.- La Delegación Agraria en el Estado de Chihuahua, por oficio 6908 de cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y dos, designó al topógrafo Adalberto Ruiz Door, a efecto de que realizara trabajos técnicos informativos complementarios; quien rindió su informe el veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y tres, señalando que "...el Predio "LOS NARANJOS", propiedad de Arnulfo Aragón Téllez, con una superficie de 12-00-00 Has., este predio fue afectado por Mandamiento del Gobernador del Estado de fecha 25 de Junio de 1991, más no entregada al Ejido, en virtud de que este lote ha estado en posesión quieta, pacífica y de buena fe por su propietario, en donde tiene como instalaciones una casa-habitación, con alberca, bodegas, 2 pozos electrificados y está sembrado actualmente de alfalfa y árboles de nogal en producción, así como también está cercado en su polígono con alambre de púas y postería de táscate, este predio fue inmiscuido en la siembra de estupefacientes pero se está comprobando con documentos que se anexan que en ningún momento fue sembrado ya que se encuentra en posesión continua de su propietario, por otra parte se anexa Oficio No. 03.02/016-92 de fecha 18 de Febrero del presente año, suscrito por el C. Ing. Luis Holguín Navarrete, del Centro de Desarrollo Rural 02 de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en el que hace constar que el predio "LOS NOGALES" propiedad de Arnulfo Aragón Téllez, de Acuerdo a los archivos de ésa a su cargo, tiene los siguientes antecedentes:

Predio denominado "LOS NOGALES I" realizando algunas obras de infraestructura desde el año de 1975 en diversos cultivos pero principalmente en el cultivo de los nogales en el que se encuentran 4 pozos profundos y cercado en su polígono.

Predio denominado "LOS NOGALES II" con superficie de 98-99-81 Has., de riego mancomunado, es decir, que el riego lo obtienen de los pozos profundos diseminados en otros predios, encontrándose registrado a favor del C. Francisco Antonio Buendía Jiménez.

Predio denominado "SAN ISIDRO" con superficie de 124-03-17 Has., propiedad de C. Isabel García Reyes, fue afectado por el multicitado Mandamiento del C. Gobernador de fecha 25 de Junio de 1991, predio que se encuentra en posesión de los campesinos solicitantes de esta Acción Agraria.

Por otra parte se levantó un Acta en los terrenos propiedad del C. Héctor Fernández de Avila con superficie de 33-00-00 Has.; lote propiedad del C. Francisco Buendía Jiménez con superficie de 12-01-01 Has., lote propiedad de Lorenzo Nájera G. con superficie de 25-00-00 Has., y lotes con superficies de 28-61-42 y 14-01-51 Has., propiedad de la C. María Catalina Prieto de Alderete, predios que al practicarse una inspección o reconocimiento ocular se encontraron sin ser explotados por más de dos años consecutivos, sin que medie causa justificada alguna, habiéndose levantado el acta correspondiente, de

tal forma que sus propietarios no cumplen con lo establecido en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Que de acuerdo a la documentación que obra en el Expediente que nos ocupa, se tiene que la Procuraduría General de la República a través de su Agencia del Ministerio Público Federal en Ciudad Juárez, Chih., hacen entrega a la Delegación Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria, del predio "LOS NOGALES", "SAN ISIDRO" y/o "EL ARLAWATE Y SU ANEXO" con superficie total de 380-03-17 Has., que al parecer se encontraba involucrado en el cultivo y tráfico de estupefacientes, instaurándose por parte del Ministerio Público Federal la averiguación previa AP27/89, sin que con esto haya sido demostrado que los predios que se afectan por mandamiento gubernamental estuvieran sembrados de estupefacientes, sin embargo, como hago del conocimiento en el plano informativo del predio "EL ARLAWETE Y SU ANEXO" viene siendo el denominado "SANTA FE" que es muy distinto a los propuestos como afectados en primera instancia y que gráficamente se hace aparecer en el plano informativo de este expediente.

Por último el suscrito comisionado al realizar los trabajos que me fueron encomendados me di cuenta que es cierto que los terrenos del predio "EL ARLAWETE Y SU ANEXO" es muy diferente a los tres que forman el Complejo Nogales de Juárez como también es diferente, los propietarios de estos predios a los que inspeccioné y realicé un reconocimiento ocular, levantando las actas circunstanciadas, así como actas circunstanciadas de abandono de algunos predios que a mi leal saber y conocer podrán servir para satisfacer necesidades agrarias de este núcleo ejidal, es decir que los lotes que corresponden al predio "LOS NOGALES DE JUAREZ", que si bien es cierto fueron entregados por Mandamiento Gubernamental, también es cierto que la causal que utilizó para afectarlos en ningún momento encuadra en lo que establece la Ley Federal de Reforma Agraria, es decir que sus titulares hayan autorizado, inducido o permita o personalmente siembre cultive o coseche en su predio mariguana, amapola o cualquiera otro estupefaciente, sin embargo de acuerdo a la averiguación previa número 27/989, el predio que se encontró con almacenamiento de mariguana fue el "ARLAWATE Y SU ANEXO" que viene siendo un predio muy diferente a los inspeccionados por el suscrito..."

DECIMO CUARTO.- El Cuerpo Consultivo Agrario, emitió dictamen el dos de junio de mil novecientos noventa y tres, en sentido positivo.

Por auto de quince de enero de mil novecientos noventa y siete, se tuvo por radicado el presente expediente en este Tribunal Superior Agrario para su resolución correspondiente, registrándose bajo el número 21/97 habiéndose notificado a los interesados, comunicado a la Procuraduría Agraria, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, tercero transitorio de la Ley Agraria, 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- El requisito de procedibilidad de la acción a que se refiere el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria quedó satisfecho al comprobarse que las tierras concedidas al poblado solicitante por dotación, y ampliación de ejido se encontraron totalmente aprovechadas, de conformidad con los trabajos técnicos e informativos, elaborados por el ingeniero Antonio Salas Aizpuru, quien rindió su informe el veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.

TERCERO.- En cuanto a la capacidad individual y colectiva del núcleo que promovió esta acción agraria, quedó acreditada con la diligencia censal efectuada el ocho de marzo de mil novecientos noventa y uno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 197 fracción II y 200 de la que resultaron veintiocho campesinos capacitados, siendo sus nombres los siguientes: 1.- Fernando Gómez Hernández, 2.- Margarita Gómez Hernández, 3.- Matilde Gómez Hernández, 4.- Sandra Nohemí Gómez L., 5.- Silvia Gómez M. de Flores, 6.- Manuel Mendoza Ortega, 7.- Juan Mendoza Ortega, 8.- Guadalupe Martínez E., 9.- Trinidad Hermosillo Bernal, 10.- Arturo Gómez Frías, 11.- Elida Rodríguez Hermosillo, 12.- José Gómez Frías, 13.- Antonia Gómez Frías, 14.- Alfonso Gómez Castro, 15.- Raúl Chavira Gómez, 16.- Alejandro Hernández S., 17.- Roberto Vega Jiménez, 18.- Juan Flores Lomelí, 19.- Lorenzo Hernández de la Peña, 20.- Jaime Mendoza Ortega, 21.- Ascención Hernández Trejo, 22.- Isidro Gómez Hernández, 23.- Nicolás Gómez Flores, 24.- Juan Manuel Ortega Romero, 25.- Lorenzo Chavarira Rentería, 26.- Juan Soto Torres, 27.- Lorenzo Gómez Cervantes, 28.- Alberto Flores Lomelí.

CUARTO.- De las constancias que obran en autos se desprende que en su oportunidad se cumplió con las formalidades que norman el procedimiento agrario, de acuerdo con lo establecido por los artículos 272, 273, 275, 286, 287, 288, 291, 292, 298, 299, 304 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. Habiéndose respetado las garantías de audiencia y seguridad jurídica consagradas por los artículos 14 y 16 constitucionales al haberse notificado el procedimiento a los propietarios o encargados de las fincas localizadas dentro del radio legal.

QUINTO.- Del estudio y análisis de las constancias que obran en autos, substancialmente de los informes de los trabajos técnicos informativos elaborados, por el ingeniero Antonio Salas Aizpuru, el ocho de marzo de mil novecientos noventa y uno, del plano informativo y demás diligencias que integran el presente expediente se llega al conocimiento que dentro del radio de siete kilómetros del poblado de referencia se localizan diversos predios de propiedad particular los cuales resultan inafectables en virtud de que las superficies no exceden los límites fijados por la ley a la pequeña propiedad, y están explotados debidamente, conforme a lo establecido por los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

De las constancias que obran en autos, específicamente de los trabajos técnicos informativos, elaborados por el ingeniero Antonio Salas Aizpuru y el topógrafo Adalberto Ruiz Door, el ocho de marzo de mil novecientos noventa y uno, y veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y tres, en los que se señala que los predios "Los Nogales", propiedad de Arnulfo Aragón Téllez, con superficie de 80-00-00 (ochenta hectáreas) de riego; "Los Nogales I", propiedad de Francisco Buendía Medellín, con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) de riego y "Los Nogales II", propiedad de Francisco Antonio Buendía Jiménez, con superficie de 98-99-81 (noventa y ocho hectáreas, noventa y nueve áreas, ochenta y un centiáreas) de riego; inscritos en el Registro Público de la Propiedad, a nombre de los propietarios descritos con anterioridad, se encontraron debidamente explotados en la agricultura, con cultivos de nogal, alfalfa, sorgo y hortaliza; desprendiéndose de las constancias que obran en autos que, el diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, la Procuraduría General de la República, entregó a la Secretaría de la Reforma Agraria, el predio "Los Nogales", "Los Nogales I" y "Los Nogales II" o "El Arlawate y su anexo" y el predio denominado "San Isidro", en virtud de haberlos localizado con siembra de estupefacientes; sin embargo el predio "El Arlawate y su anexo", el cual al parecer se encontró involucrado en el cultivo y tráfico de estupefacientes, de conformidad con los trabajos descritos anteriormente, no corresponde a los predios "Los Nogales", "Los Nogales I" y "Los Nogales II", propiedad de Arnulfo Aragón Téllez, Francisco Buendía Medellín y Francisco Antonio Buendía Jiménez, los cuales se encontraron dedicados a la explotación agrícola. Además de que la superficie de 45-51-53 (cuarenta y cinco hectáreas, cincuenta y un áreas, cincuenta y tres centiáreas) de riego, del predio "Los Nogales", propiedad de Jesús Silvano Urbina, quien lo adquirió de Francisco Antonio Buendía Jiménez, lo cual se acredita de conformidad con los antecedentes registrales descritos en el resultando séptimo, mismo que al parecer había sido afectado, por el mandamiento gubernamental de veinticinco de junio de mil novecientos noventa y uno; por lo que el propietario de esta superficie ocurrió ante el Juzgado Cuarto de Distrito de Ciudad Juárez, Chihuahua, en defensa de sus propiedades, habiendo dictado sentencia el veinte de septiembre de mil novecientos noventa, resolviendo conceder el amparo y protección de la justicia federal al propietario del predio, por no haberse ajustado a derecho la entrega que realizó la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de la Reforma Agraria, y la ejecución que ésta efectuó. En ese sentido se considera que los predios "Los Nogales", "Los Nogales I" y "Los Nogales II", al haberse encontrado de conformidad con los trabajos técnicos informativos, descritos con anterioridad, dedicados a la explotación agrícola, debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Juárez, Chihuahua, y no exceder los límites de la pequeña propiedad, se consideran inafectables para la presente acción agraria de conformidad con lo establecido por los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

En cuanto al predio "San Isidro", con superficie de 124-03-17 (ciento veinticuatro hectáreas, tres áreas, diecisiete centiáreas) de agostadero, propiedad de María Catalina Prieto Alderete, amparado con la escritura pública 1087, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Chihuahua, Chihuahua, bajo el libro 1309, sección primera, folios 149, de veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y tres, mismo que fue afectado por el mandamiento del gobernador de fecha veinticinco de junio de mil novecientos noventa y uno, el cual de conformidad con los trabajos técnicos informativos elaborados por el topógrafo Adalberto Ruiz Door, el veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y tres, y el acta que acompañó de veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y tres, se encontró en posesión de los campesinos solicitantes de esta acción agraria; y abandonado por sus propietarios desde hace más de cinco años, consecutivos sin causa de fuerza mayor, que lo impida, por lo que resulta afectable para la presente acción agraria, de conformidad con lo previsto en el artículo 251 interpretado a contrario sensu de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Asimismo, se conoce que también se localizaron las superficies de 28-61-42 (veintiocho hectáreas, sesenta y un áreas, cuarenta y dos centiáreas) de agostadero y 14-01-51 (catorce hectáreas, un área, cincuenta y un centiáreas) de agostadero, propiedad de María Catalina Prieto Alderete, amparado con la escritura pública 1087, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Chihuahua, Chihuahua, bajo el libro 1309, sección primera, folios 149, de veintiuno de junio mil novecientos ochenta y tres, predios que de conformidad con los trabajos técnicos informativos, elaborados por el topógrafo Adalberto Ruiz Door, el veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y tres, y que al practicarse la inspección o reconocimiento ocular, de conformidad con el acta levantada el veintidós de febrero de mil novecientos

noventa y tres, se encontraron abandonados por sus propietarios, desde hace más de cinco años y en posesión de los campesinos solicitantes, habiéndose levantado el acta correspondiente, por lo que al haber permanecido inexplotados por sus propietarios por más de dos años consecutivos, sin que medie causa justificada alguna, resultan afectables de conformidad con lo establecido en el artículo 251 interpretado a contrario sensu de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo que se refiere al predio "Innominado", propiedad de Héctor Fernández de Avila con superficie de 33-00-00 (treinta y tres hectáreas) de agostadero; predio "Innominado", propiedad de Francisco Buendía Jiménez con superficie de 12-01-01 (doce hectáreas, una área, una centiárea) de agostadero; predio "Innominado", propiedad de Lorenzo Nájera con superficie de 25-00-00 (veinticinco hectáreas) de agostadero, predios que de conformidad con los trabajos técnicos informativos, elaborados por el topógrafo Adalberto Ruiz Door, el veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y tres, y que al practicarse la inspección o reconocimiento ocular, de conformidad con el acta levantada el veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres, se encontraron abandonados por sus propietarios, desde hace más de cinco años y en posesión de los campesinos solicitantes, habiéndose levantado el acta correspondiente, por lo que al haber permanecido inexplotados por sus propietarios por más de dos años consecutivos, sin que medie causa justificada alguna, resultan afectables de conformidad con lo establecido en el artículo 251 interpretado a contrario sensu de la Ley Federal de Reforma Agraria.

En mérito de lo anterior, procede la ampliación de ejido en favor del poblado "Colonia Agrícola Ojo Caliente", dotándolo con una superficie total de 236-67-11 (doscientas treinta y seis hectáreas, sesenta y siete áreas, once centiáreas) de agostadero, ubicadas en el Municipio de Ahumada, Chihuahua, que se tomarán de la siguiente manera: 166-66-10 (ciento sesenta y seis hectáreas, sesenta y seis áreas, diez centiáreas) de agostadero del predio propiedad de María Catalina Prieto de Alderete; 33-00-00 (treinta y tres hectáreas) de agostadero, propiedad de Héctor Fernández de Avila; 12-01-01 (doce hectáreas, una área, una centiárea) de agostadero del predio propiedad de Francisco Buendía Jiménez; 25-00-00 (veinticinco hectáreas) de agostadero propiedad de Lorenzo Nájera; afectables en virtud de haberse encontrado inexplotados por sus respectivos propietarios, por más de dos años consecutivos sin causa justificada, de conformidad con lo previsto por el artículo 251 interpretado a contrario sensu de la Ley Federal de Reforma Agraria, para beneficiar a los veintiocho capacitados, que se relacionan en el considerando tercero de esta sentencia.

La superficie que se concede, deberá ser localizada conforme al plano proyecto que obra en autos, y pasara a ser propiedad del núcleo de población beneficiado, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres. En cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

SEXTO.- Por lo anteriormente expuesto es procedente modificar el mandamiento del Gobernador del Estado de Chihuahua, de veinticinco de junio de mil novecientos noventa y uno, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el seis de julio del mismo año, por cuanto a la superficie que se concede, el sujeto y fundamento legal.

SEPTIMO.- En el presente caso, el mandamiento gubernamental dotó de manera provisional al poblado "Col. Agrícola Ojo Caliente", con una superficie de 306-01-41 (trescientas seis hectáreas, un área, cuarenta y un centiáreas) de riego; al ejecutarse este mandamiento sólo se entregó al poblado solicitante una superficie de 273-01-41 (doscientas setenta y tres hectáreas, un área, cuarenta y un centiáreas), y como en esta sentencia se propone dotar al poblado con una superficie de 236-67-11 (doscientas treinta y seis hectáreas, sesenta y siete áreas, once centiáreas), esto es 36-34-30 (treinta y seis hectáreas, treinta y cuatro áreas, treinta centiáreas), de menos de las que tiene en posesión el poblado, como consecuencia de la ejecución del mandamiento del gobernador, se actualiza la hipótesis prevista en el artículo 309 de la Ley Federal de Reforma Agraria, motivo por el cual procede notificar esta sentencia a la Secretaría de la Reforma Agraria, para el efecto de que proceda en los términos previstos por esa disposición legal.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la ampliación de ejido, promovida por los campesinos del poblado "Col. Agrícola Ojo Caliente", Municipio de Ahumada, Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Es de concederse la ampliación del ejido al poblado referido en el resolutivo anterior, con una superficie total de 236-67-11 (doscientas treinta y seis hectáreas, sesenta y siete áreas, once centiáreas) de agostadero, ubicadas en el Municipio de Ahumada, Chihuahua, que se tomarán de la siguiente manera: 166-66-10 (ciento sesenta y seis hectáreas, sesenta y seis áreas, diez centiáreas) de agostadero del predio propiedad de María Catalina Prieto de Alderete; 33-00-00 (treinta y tres hectáreas) de agostadero, propiedad de Héctor Fernández de Avila; 12-01-01 (doce hectáreas, una área, una

centiárea) de agostadero del predio propiedad de Francisco Buendía Jiménez; 25-00-00 (veinticinco hectáreas) de agostadero propiedad de Lorenzo Nájera; afectables en virtud de haberse encontrado inexplotados, por sus respectivos propietarios, por más de dos años consecutivos sin causa justificada, de conformidad con lo previsto por el artículo 251 interpretado a contrario sensu de la Ley Federal de Reforma Agraria, para beneficiar a los veintiocho capacitados, que se relacionan en el considerando tercero de esta sentencia. La superficie que se concede, deberá ser localizada conforme al plano proyecto que obra en autos, y pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres. En cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Se modifica el mandamiento del Gobernador de Chihuahua, de veinticinco de junio de mil novecientos noventa y uno, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el seis de julio del mismo año, por cuanto a la superficie que se concede, el sujeto y fundamento legal.

CUARTO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscríbase en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, y procédase a hacer las cancelaciones respectivas. Asimismo, inscríbase en el Registro Agrario Nacional, quien deberá expedir los certificados de derechos conforme a las normas aplicables, de acuerdo con lo dispuesto en esta sentencia.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Chihuahua, y a la Procuraduría Agraria; ejecútese y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y siete.- El Magistrado Presidente, **Luis Octavio Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Rodolfo Veloz Bañuelos, Marco V. Martínez Guerrero, Luis Angel López Escutia, Carmen Laura López Almaraz**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Armando Alfaro Monroy**.- Rúbrica.

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 472/97, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Dobladero antes Estación Dobladero, Municipio de José Azueta, antes Tesechoacan, Ver.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 472/97, que corresponde al expediente número 6465, relativo a la solicitud de ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "Dobladero" antes "Estación Dobladero", Municipio de José Azueta, Estado de Veracruz, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por Resolución Presidencial de veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y tres, se concedió al poblado de referencia por concepto de dotación de tierras, una superficie de 1,997-36-00 hectáreas, de las que 1,640-00-00 hectáreas son de temporal, que se destinarían para formar ochenta y dos unidades de dotación de 20-00-00 hectáreas cada una, para beneficiar a ochenta y un campesinos capacitados y la parcela escolar; 324-00-00 hectáreas de monte y pastos para usos colectivos y 33-36-00 hectáreas, para zona urbana del poblado. Dicho fallo que fue ejecutado en todos sus términos, el veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.

SEGUNDO.- Mediante escrito de quince de abril de mil novecientos setenta y cinco, un grupo de campesinos avecindados en el poblado que nos ocupa, elevó solicitud de ampliación de ejidos ante el Gobernador del Estado de Veracruz, señalando como de probable afectación los predios propiedad de Julio Vayard y Román Gómez, ubicados en el Municipio de Chacaltianguis, Veracruz.

La solicitud de referencia fue turnada a la Comisión Agraria Mixta para su trámite correspondiente, la que instauró el expediente respectivo el siete de mayo de mil novecientos setenta y cinco, bajo el número 6465, y ordenó la publicación de la solicitud en el Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, que se efectuó el veintiocho de junio del citado año.

TERCERO.- En atención a la designación hecha por los peticionarios en su escrito inicial, por oficios números 7943, 7944 y 7945, todos de veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y cinco, expidió nombramiento a Justino Jácome Lagunes, Juan Gamboa Arrieta y Joaquín Gamboa Domínguez, como presidente, secretario y vocal, respectivamente, del comité particular ejecutivo. Posteriormente con oficios números 9262, 9263 y 9264 de veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, se nombraron

nuevos integrantes del Comité Particular Ejecutivo a Angel Rivera Lara, Héctor Ureña Pita y Alonso Gamboa Carretero.

CUARTO.- La Comisión Agraria Mixta, por oficio número 6156 de siete de julio de mil novecientos setenta y cinco, designó a Elfego Sarmiento López para que investigara sobre el aprovechamiento de las tierras que por dotación le fueron entregadas al ejido, así como los terrenos señalados como probablemente afectables. El comisionado rindió su informe el quince de agosto del mismo año, del que se desprende que los terrenos ejidales se encuentran aprovechados de la siguiente manera 1,451-00-00 hectáreas con cultivos de maíz, frijol, piña, 454-00-00 hectáreas de pastos; 59-00-00 hectáreas de los ríos Conchitas y Macaya; carreteras del Estado y de Petróleos, el panteón del lugar y las vías de tren que atraviesan el ejido; 33-36-00 hectáreas, ocupadas por la zona urbana; es decir, que la totalidad de la superficie concedidas al poblado solicitante, por concepto de dotación de ejidos, se encuentran total y debidamente aprovechadas, según consta en el acta circunstanciada, de veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco, la que fue firmada por los integrantes del comisariado ejidal y Consejo de Vigilancia del ejido "Dobladero" o "Estación Dobladero" y los integrantes del Comité Particular Ejecutivo de la ampliación que nos ocupa y certificada por la autoridad municipal del lugar.

QUINTO.- Para el levantamiento del censo general de población, la Comisión Agraria Mixta, por oficio número 6156, de siete de julio de mil novecientos setenta y cinco, instruyó a Elfego Sarmiento López, quien rindió su informe, respecto de los trabajos efectuados, el quince de agosto del citado año, de los que se desprende que la junta censal fue instalada el veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cinco y fue clausurada el veintiocho del mismo mes y año, arrojando los resultados siguientes:

No. de habitantes en general	480
No. de jefes de hogar	99
No. de solteros mayores de 16 años	50
No. de campesinos con derechos, según junta	50

SEXTO.- Por oficio 8251 de cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, la Comisión Agraria Mixta, se designó al tipógrafo Francisco Carmona Hernández, para que realizara los trabajos técnicos e informativos, el que rindió su informe el veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis, señalando que dentro del radio legal de afectación se encuentran los ejidos definitivos de "Dobladero" del Municipio de José Azueta, "Villa Azueta" del municipio del mismo nombre, "Sabanetas" del Municipio de Chacaltianguis, "Ampliación de Sabanetas" del Municipio de Chacaltianguis, "Curazao" del Municipio de Villa Azueta, "Las Mesas" del Municipio de Chacaltianguis, "Tesechoacan", del Municipio de Villa Azueta, "Arroyo de la Cruz" del Municipio de Villa Azueta y los terrenos comunales del poblado "Tesechoacan".

Por otra parte, el comisionado también investigó ciento dieciséis predios con superficies que fluctúan entre 3-45-00 y 200-00-00 hectáreas, que se encuentran debidamente explotados por sus propietarios.

SEPTIMO.- Con fecha veintiocho de enero de mil novecientos setenta y siete, la Comisión Agraria Mixta en el Estado, aprobó dictamen, proponiendo negar la ampliación de ejidos solicitada, por no existir fincas afectables dentro del radio legal de siete kilómetros, dictamen que fue sometido a la consideración del ejecutivo estatal, mediante oficio número 873, de veintiocho de enero de mil novecientos setenta y siete, sin que éste haya emitido mandamiento alguno, dentro del término legal correspondiente, en virtud de lo cual, deberá por desaprobado el dictamen de mérito.

OCTAVO.- El Delegado Agrario en la entidad, previo resumen y opinión de treinta de septiembre de mil novecientos setenta y siete, propuso confirmar en todos sus términos el dictamen de la Comisión Agraria Mixta, y mediante oficio número 29577, de la misma fecha, remitió el expediente al Cuerpo Consultivo Agrario.

NOVENO.- En atención a la denuncia de que existía un fraccionamiento simulado en la exhacienda de "Uluapan", ubicado en el Municipio de Villa Azueta, Veracruz, la Dirección de Investigación Agraria, mediante oficio 5931, de diez de mayo de mil novecientos setenta y ocho, comisionó Alberto Quiñorez B., para que llevará a cabo una inspección ocular en los predios que constituyeron la referida exhacienda, a efecto de determinar si existían indicios de actos de simulación. El comisionado rindió su informe el veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho, en el que se consigna que sí existen indicios de acumulación respecto de cuatro predios provenientes de la citada exhacienda, con superficies de 128-00-00 hectáreas de agostadero susceptibles de cultivo; 134-52-51 hectáreas de agostadero susceptibles de cultivo; 45-00-00 hectáreas y 115-62-00 hectáreas de riego, propiedad de Rosa Ramírez de Ortiz, Manuel Ortiz Ramírez, José Ortiz Ramírez y Heriberto Ortiz Ramírez, respectivamente, presumiéndose la acumulación en favor de Manuel Ortiz Ramírez, en virtud de que el ganado que agosta en los predios de Rosa Ramírez de Ortiz y Heriberto Ortiz Ramírez, son de su propiedad y él es el que realiza las operaciones relativas a dichos predios, aunque las instalaciones y el equipo de riego que se encuentran en los predios, está a nombre de Heriberto Ortiz Ramírez, sin que el comisionado informara al respecto de estos predios si había o no señalamientos que los delimitaran.

Por otra parte, sigue informando el comisionado, que los predios con superficies de 167-76-00, 145-48-00 y 42-35-00 hectáreas, propiedad de María del Socorro y Serafín Márquez Diez, María Luisa Diez y Raúl Márquez y el predio con superficie de 225-00-00 hectáreas, susceptibles de cultivo, propiedad de Norma Márquez de S. y Clemencia Márquez de S., son administrados por Serafín Márquez Diez, quien realiza todas las operaciones relativas a dichos predios, aun cuando sí existen cercas de alambre que delimitan las fracciones, pero se utilizan para la rotación de potreros.

Que el predio, también proveniente de la exhacienda de referencia, con superficie de 350-00-00 hectáreas de agostadero, susceptibles de cultivo, propiedad de Valentín, Adolfo y Carlos Pita Oliveros y Carlota Pita Andrade, se encuentra sin divisiones, y las que existen son para rotación de potreros, y en el momento de la inspección se encontraron ochocientas cabezas de ganado, marcadas con el fierro quemador registrado a nombre de Carlos Pita Andrade, por lo que se presume la acumulación de beneficios en favor de éste.

Por último, el predio con superficie 112-76-61 hectáreas, propiedad de Flora Burten viuda de Diez, de agostadero susceptible de cultivo, el predio con superficie de 89-76-61 hectáreas, de la misma calidad que la anterior, propiedad de Leopoldo Diez Fernández y el predio con superficie de 100-00-00 hectáreas, propiedad de Genoveva Fernández viuda de Diez; así como el predio con superficie de 58-00-00 hectáreas, propiedad de Gines E. Diez Fernández, todos de agostadero susceptible de cultivo, no existe divisiones entre los dos últimos y Gines E. Diez Fernández, es quien administra todos los predios, por lo que se presume la acumulación de beneficios en su favor.

DECIMO.- El uno de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, con base en el informe precedente, la Subsecretaría de Asuntos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, dictó acuerdo instaurando el procedimiento de nulidad de fraccionamiento por actos de simulación, que se publicó en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz, el doce de febrero de mil novecientos noventa y se notificó a los propietarios interesados el cinco de marzo de mil novecientos ochenta, concediéndoles un plazo de treinta días para que probaran y alegaran lo que a su derecho conviniera.

Por escritos de dieciocho de abril de mil novecientos ochenta, comparecieron al referido procedimiento Adolfo, Carlos y Valentín Pita Oliveros, así como María Inés Oliveros viuda de Pita. También comparecieron María Luisa Diez viuda de Márquez, Norma, Serafín y Clemencia Márquez Diez, con escritos de quince de abril de mil novecientos ochenta. Asimismo, se apersonaron en el procedimiento, mediante escritos de siete del mismo mes y año, Rosa Ramírez de Ortiz, José, Heriberto, Fernando y Manuel Ortiz Ramírez.

Los tres grupos de comparecientes manifestaron en sus respectivos escritos ser propietarios de los predios relativos, los que explotan en forma independiente, aportando las escrituras y planos correspondientes, recibos de pagos de impuestos prediales, copias de las patentes de fierros de herrar, constancias de la Asociación Ganadera Local y de Banamex.

DECIMOPRIMERO.- La Dirección General de Procuración, Quejas e Investigación Agraria, emitió su opinión en el procedimiento de nulidad de fraccionamiento por actos de simulación, el ocho de enero de mil novecientos ochenta y uno, proponiendo que se declarara improcedente la nulidad de fraccionamiento por actos de simulación, por haber quedado desvirtuados los indicios de simulación o acumulación de beneficios, detectados por el comisionado.

Habiéndose remitido la documentación relativa al procedimiento de nulidad de fraccionamiento por actos de simulación, al Cuerpo Consultivo Agrario, este órgano colegiado, en la sesión celebrada el veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y uno, acordó solicitar nuevos trabajos de investigación de nulidad de fraccionamiento simulado, en razón de que en el procedimiento relativo, no se había dado cumplimiento al artículo 402 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ya que no se realizaron las diligencias e investigaciones necesarias para comprobar los hechos en que fundaba la pretensión de nulidad de mérito.

En cumplimiento al acuerdo del Cuerpo Consultivo Agrario, la Dirección General de Procedimientos Agrarios, comisionó a Miguel Angel Vidal Seguera, para que llevara a cabo las investigaciones correspondientes, quien rindió su informe el primero de julio de mil novecientos ochenta y dos y ante la deficiencia de su informe, fue comisionado nuevamente para que subsanara las deficiencias aludidas, rindiendo nuevo informe el trece de mayo de mil novecientos ochenta y tres, informes en los que, además de lo ya informado por el comisionado Alberto Quiñones B., se señala respecto de los predios propiedad de Carlos Pita Andrade, Carlos, Adolfo y Valentín Pita Oliveros, que las ventas de los productos de su explotación, la realizan en conjunto sus propietarios, pues quien las realizaban, Carlos Pita Andrade, ya falleció.

Por otra parte, que el predio "La Jimba" con superficie registral de 115-62-00 hectáreas y real de 135-50-00 hectáreas de riego mecánico, que fue propiedad de Fernando y Heriberto Ortiz Ramírez, fue enajenado por estos en favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, según inscripción 1109, de veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta, para compensar a los ejidos "Curazao",

"Arroyo de la Cruz" y "Comunidad de Tesechoacan" del Estado de Veracruz, que resultaron afectados al realizarse obras de infraestructura hidráulica del vaso del dique regulador del proyecto piloto de "Tesechoacan".

DECIMOSEGUNDO.- El Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen el diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, declarando procedente la solicitud de ampliación y declarando la nulidad del fraccionamiento de los predios provenientes de la exhacienda de "Uluapan", que registralmente se encuentran inscritos a nombre de Norma Márquez de S., Clemencia, Carlos, Adolfo y Valentín Pita Oliveros y Carlos Pita Andrade, resultando afectable una superficie de 120-00-00 hectáreas.

La Unidad de Acuerdos Presidenciales, mediante oficio 36081, de siete de agosto de mil novecientos ochenta y seis, devolvió el dictamen de mérito con las siguientes observaciones: "...Se estima que no se configuran los actos de simulación que se hace valer, por lo cual no procede declarar la nulidad de fraccionamientos de los predios que se pretenden afectar para resolver la ampliación de ejido y que, en cambio, es correcta la opinión de la Dirección de General de Procuración, Quejas e Investigación Agraria, en el sentido de que no se dan los supuestos a que se refieren los incisos a) y b) de la fracción III, del artículo 210 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Por otra parte, carece de base la afirmación lisa y llana con que se pretende justificar la acumulación de beneficios y la consecuente nulidad de fraccionamientos, consistente en que los terrenos son de agostadero susceptible de cultivo, ya que en ningún momento se precisa cuales son las condiciones objetivas por las que resultan apropiados para hacer costeable una explotación agrícola en los mismos, sino que tal afirmación queda sujeta a la apreciación subjetiva del comisionado. Cabe señalar finalmente, que los demás predios investigados y sujetos al procedimiento de nulidad, en la que ésta resultó improcedente, están en la misma situación que las fracciones en las que supuestamente existen fraccionamiento simulado."

Para efecto de atender a las observaciones antes referidas, el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, mediante oficio 34789 de diez de octubre de mil novecientos ochenta y seis, comisionó al ingeniero Adolfo Rivadeneyra Herrera con el objeto de que recabara elementos técnicos que permitieran determinar si los predios en estudio son apropiados para la explotación agrícola. El comisionado rindió su informe el veinticuatro de noviembre del mismo año, manifestando que los predios del caso se encuentran a una altitud media de ciento ocho metros sobre el nivel del mar; que los suelos se originaron de areniscas o cenizas volcánicas en lomeríos suaves y mesas; que su topografía es casi plana, con ligeras ondulaciones dependientes suaves que no pasan de cinco grados, con capa arable de cuarenta centímetros, en donde se cultiva piña, chile, maíz, aguacate, caña de azúcar para alimento de ganado, frijol, cítricos y otros, concluyendo el comisionado que el predio "Irma", procedente de la exhacienda "Uluapan", dividido en cuatro fracciones con superficie de 96-00-00, 42-50-00, 58-00-00 y 63-00-00 hectáreas, propiedad de Carlos Pita Andrade, Carlos, Adolfo y Valentín Pita Oliveros, respectivamente, con superficie total de 259-50-00 hectáreas, de agostadero susceptible de cultivo, se localizan en el Municipio de José Azueta, Veracruz; que se dedica en un sesenta por ciento a la explotación ganadera, en donde pastan sesenta cabezas de ganado mayor, propiedad de los hermanos Pita Oliveros, sin delimitación alguna entre las fracciones.

Con base en los trabajos de investigación referidos antes, la Subsecretaría de Asuntos Agrarios, el nueve de octubre de mil novecientos ochenta y siete, dictó acuerdo instaurando el procedimiento de nulidad de fraccionamientos por actos de simulación, que fue publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz, el veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y siete y notificado a los propietarios interesados, hermanos Pita Oliveros y sucesión de Carlos Pita Andrade, el veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, concediéndoles un término de treinta días para que probara y alegara lo que a su derecho conviniera.

Mediante escritos de veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho, comparecieron al procedimiento los aludidos interesados, manifestando: que son falsos los datos que aportó en su informe el comisionado Adolfo Rivadeneyra Herrera, para inducir erróneamente a las autoridades agrarias; que los terrenos de sus respectivas propiedades tienen sus linderos respectivos, perfectamente visibles en sus perímetros delimitados con alambre de púas de cuatro hilos, que postes intermedios de árboles de mulato y rajas de encino, con antigüedad de diez años; que la fracción "Y" de la exhacienda de "Uluapan", de la que proceden sus fracciones, fue reducido a la pequeña propiedad por Resolución Presidencial de veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y nueve, afectándole 1,891-00-00 hectáreas para contribuir a la ampliación de ejido "Sabanetas" del Municipio de Chacaltianguis, Veracruz; que la fracción de Carlos Pita Oliveros no se dedica a la ganadería, sino a la agricultura con cultivos de piña y chile; que la fracción de la sucesión de Carlos Pita Andrade, sí se dedica a la ganadería, y no se ubica en el Municipio de José Azueta, Veracruz, sino en el de Chacalquianguis del mismo Estado; que la fracción de Valentín Pita O. se dedica a la explotación agropecuaria, con ganado y cultivo de frutales; que la fracción de Adolfo Pita O. no se dedica a la ganadería, sino a la agricultura, con cultivos de piña, mango y caña de azúcar; ofreciendo como pruebas la inspección ocular y la pericial, para determinar cultivos a que se

dedican los predios y antigüedad y estado de los alambrados que los delimitan; sus títulos de propiedad, consistentes en escrituras públicas en las que consta la forma en que los adquirieron; así como constancias de la Asociación Ganadera Local de Chacaltianguis.

DECIMOTERCERO.- La Dirección General de Procuración Agraria, emitió su opinión el veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y nueve, en el sentido de declarar improcedente la nulidad de fraccionamientos por actos de simulación.

DECIMOCUARTO.- Mediante escritos de nueve de enero de mil novecientos noventa y uno y veinticuatro del mismo mes y año, los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado solicitante y la Confederación Nacional Campesina, en nombre y representación del mismo núcleo, respectivamente, insistieron en su denuncia de la existencia de fraccionamientos simulados y solicitaron además, la investigación de cuarenta y cinco predios, incluyendo los que ya habían sido objeto de las diversas investigaciones a que se ha hecho referencia antes.

En la sección plenaria celebrada el cinco de octubre de mil novecientos noventa y dos, el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó dictamen en sentido negativo, respecto de la acción de nulidad de fraccionamientos de predios afectables por actos de simulación y proponiendo que se analicen otras posibles causales de afectación, en los predios que se localizan dentro del radio legal de siete kilómetros.

DECIMOQUINTO.- Mediante oficio 001300, de diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos, el Delegado Agrario en el Estado, comisionó al ingeniero José Antonio López Armas, a efecto de que realizara trabajos técnicos e informativos complementarios e investigara otras posibles causales de afectación en los predios localizados dentro del radio legal de siete kilómetros, profesional que rindió su informe respectivo el dos de junio de mil novecientos noventa y tres, de los que se conoce que llevó a cabo el levantamiento topográfico del plano informativo del radio legal de afectación, señalándose de todos y cada uno de los ochenta y siete predios de propiedad particular que lo constituyen, que fluctúan entre las 19-00-00 y las 200-00-00 hectáreas, su superficie, explotación a que están dedicados, datos registrales, calidad de tierras; así como ocho ejidos y comunidades, acompañando, la documentación que aportaron los propietarios y los datos del Registro Público de la Propiedad correspondientes.

Los propietarios de los predios que se investigaron y sobre los cuales se llevaron a cabo inspecciones oculares, fueron notificados por oficios de ocho de febrero de mil novecientos noventa y tres, por conducto de sus representantes o encargados, según constancias que obran a fojas 51 a 141, legajo 10, debidamente certificadas por la Autoridad Municipal correspondiente. Durante las inspecciones oculares, que se llevaron a cabo entre los días dieciséis de febrero y dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y tres, en los predios que enseguida se relacionan, se encontró lo siguiente:

1.- Predio con superficie registral de 74-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de José Azueta, antes de Tesechoacan, Veracruz, propiedad de Arturo Zannata Bernardi, según inscripción número 1415, sección I, de dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cosamaloapan, Veracruz. Conforme a los trabajos de levantamiento topográfico que se realizaron en este predio, resulta con una superficie real de 87-00-00 hectáreas, habiendo una demasía de 13-00-00 hectáreas.

2.- Predio con superficie registral de 153-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de José Azueta, antes de Tesechoacan, Veracruz, propiedad de José Luz Bravo Bravo, según inscripción número 629, sección I, de veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cosamaloapan, Veracruz. Conforme a los trabajos de levantamiento topográfico que se realizaron en este predio, resulta con una superficie real de 181-00-00 hectáreas, habiendo una demasía de 28-00-00 hectáreas.

3.- Predio con superficie registral de 200-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de José Azueta, antes de Tesechoacan, Veracruz, propiedad de Hilario Francisco y Mario Bravo Bravo, según inscripción número 475, sección I, de diez de junio de mil novecientos setenta y cinco, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cosamaloapan, Veracruz, al cual fue expedido el Certificado de Inafectabilidad Ganadera 386848, de veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y siete.

Ahora bien, según escritura número 16,643, de dos de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, otorgada ante el Notario Público número 4 de Azueta, Veracruz, los copropietarios antes mencionados, hicieron división de mancomunidad de la propiedad, pero ahora con superficie de 246-55-14 hectáreas, y no las 200-00-00 hectáreas que amparaba la escritura original, y que son las mismas a que se refiere el Certificado de Inafectabilidad Ganadera de referencia, resultando una demasía de 46-55-14 hectáreas. Esta superficie en la actualidad se encuentra distribuida y comprendida en la siguiente forma: 23-27-57 hectáreas dentro de la superficie propiedad de Hilario Francisco Bravo Bravo, que sumadas a las 100-00-00 hectáreas que le corresponden conforme a la escritura relativa, hace una superficie total de 123-27-57 hectáreas.

Por lo que se refiere a las otras 23-27-57 hectáreas de demasías, éstas se encuentran ubicadas en la propiedad de Reyes Gutiérrez Gamboa, quien adquirió por compra de Gregorio Tenorio Salomón y Angela

María Bravo de Tenorio, según inscripción 1139, sección I, de diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno, quienes a su vez adquirieron por compra de Mario Bravo Bravo, según inscripción 423, sección I, de diez de abril de mil novecientos noventa, de la misma oficina del Registro Público de la Propiedad que se viene invocando. De acuerdo con el levantamiento topográfico realizado por el comisionado, el total de la demasías de este predio, es de 46-00-00 hectáreas.

La superficie de 100-00-00 hectáreas que deben corresponderle a Mario Bravo Bravo, por división de mancomunidad, se encuentran distribuidos de la siguiente manera: 39-82-46 hectáreas, que se reservan Mario Bravo Bravo, superficie amparada con certificado de Inafectabilidad Ganadera 0952599, de quince de mayo de mil novecientos noventa y dos y 60-17-54 hectáreas, propiedad de Angélica Castro Ocampo, quien adquirió del anterior.

4.- Predio con superficie registral de 70-00-00 hectáreas, propiedad de Ana Lilia Mundo Pérez, según inscripción 300, sección I, de nueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. Predio con superficie registral de 16-00-00 hectáreas, propiedad de Emmanuel Vázquez Mundo, según inscripción número 928, sección I, de doce de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. Predio con superficie de 20-00-00 hectáreas, propiedad de José Miguel Vázquez Mundo, según inscripción 929, sección I, de doce de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. Predio con superficie de 20-00-00 hectáreas, propiedad de Jorge Luis Vázquez Mundo, según inscripción 930, sección I, de la misma fecha que las dos anteriores, ubicado en el Municipio de José Azueta, antes de Tesechoacan, Veracruz; la primera, madre de los tres siguientes que son menores, representados por su padre Jorge Vázquez Sánchez, todos inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cosamaloapan, Veracruz. La superficie total conforme a las escrituras de la familia Vázquez Mundo, es 126-00-00 hectáreas y conforme a los trabajos de levantamiento topográfico que se realizaron en los mismos, resulta con una superficie real de 138-00-00 hectáreas, por lo que hay una demasía de 12-00-00 hectáreas.

5.- Predios con superficies registrales de 110-12-00 y 10-88-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de José Azueta, antes de Tesechoacan, Veracruz, propiedad de Marcelino Aguirre Hernández, según inscripción número 423 y 437, sección I, de treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cosamaloapan, Veracruz. Conforme a los trabajos de levantamiento topográfico que se realizaron en estos predios, resultaron en conjunto, con una superficie real de 153-00-00 hectáreas, habiendo una demasía de 32-00-00 hectáreas.

6.- Predios con superficies registrales de 50-00-00, 17-50-00 y 87-90-30 hectáreas, ubicado en el Municipio de José Azueta, antes de Tesechoacan, Veracruz, propiedad de la sucesión de Claudio Brocado Gascón, según inscripciones números 963, de once de noviembre de mil novecientos setenta y siete, 369, de primero de abril de mil novecientos ochenta, y 1163, de seis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, las tres en la primera sección, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cosamaloapan, Veracruz. Conforme a los trabajos de levantamiento topográfico que se realizaron en estos predios, el primero, con superficie registral de 50-00-00 hectáreas, resultó con una superficie real de 68-00-00 hectáreas, habiendo una demasía de 18-00-00 hectáreas, y del segundo y tercer predios, no se registraron demasías.

7.- Predio con superficie registral de 20-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de José Azueta, antes de Tesechoacan, Veracruz, propiedad de Evaristo Palmeros, según inscripción número 540, sección I de veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y uno, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cosamaloapan, Veracruz. Conforme a los trabajos de levantamiento topográfico que se realizaron en este predio, resultó con una superficie real de 38-00-00 hectáreas, habiendo una demasía de 18-00-00 hectáreas.

8.- Predio con superficie registral de 56-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de José Azueta, antes de Tesechoacan, Veracruz, propiedad de Juan Rafael y José Delfín Zamudio, según inscripción número 360, sección I de trece de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cosamaloapan, Veracruz. Conforme a los trabajos de levantamiento topográfico que se realizaron en este predio, resultó con una superficie registral real de 112-00-00 hectáreas, habiendo una demasía de 56-00-00 hectáreas.

Las demasías suman un total de 223-00-00 hectáreas y están localizadas en el plano informativo que levantó el comisionado, mismo que obra en autos.

Los predios que a continuación se relacionan, fueron encontrados, durante las inspecciones oculares que se llevaron a cabo por el comisionado, entre los días dieciséis de febrero y dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y tres, inexplotados parcial o totalmente, como se señala en cada caso.

1.- Predio denominado "Ex-hacienda de Uluapan", con superficie registral de 44-12-80 hectáreas, ubicado en el Municipio de José Azueta, antes de Tesechoacan, Veracruz, propiedad de Nicómedes Hernández López, según inscripción número 232, sección I, de siete de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, del Registro Público de la Propiedad de Cosamaloapan, Veracruz. Esta persona fue propietaria de una superficie original de 94-12-80 hectáreas, pero habiendo realizado varias ventas, quedó reducida su

propiedad a la primeramente señalada. Durante la inspección ocular que se practicó a este predio, se verificó que el mismo se explota en forma parcial, encontrándose una superficie de 21-00-00 (veintiuna hectáreas) inexplotada por más de dos años consecutivos, sin causa justa. El propietario estuvo presente en la diligencia y manifestó el comisionado poseer cien cabezas de ganado vacuno pero éste sólo encontró un pequeño hato de quince cabezas de ganado mayor.

2.- Predio denominado "Loma Alta", con superficie registral de 20-00-00 (veinte hectáreas), ubicado en el Municipio de José Azueta, antes de Tesechoacan, Veracruz, propiedad de Wenceslao Zamudio Uscanga, según inscripción 27, sección I, de nueve de enero de mil novecientos ochenta y siete, del Registro Público de la Propiedad de Cosamaloapan, Veracruz. Este predio fue encontrado en total abandono y, consecuentemente totalmente inexplotado por más de dos años consecutivos sin causa justa.

3.- Predio denominado "Uluapan", con superficie registral de 100-06-36, ubicado en el Municipio de José Azueta, antes de Tesechoacan, Veracruz, propiedad de Daniel Díaz Calderón, según inscripción 456, sección I, de veinte de junio de mil novecientos sesenta y nueve, del Registro Público de la Propiedad de Cosamaloapan, Veracruz, predio que de acuerdo con los trabajos de inspección ocular se encontró en total abandono y, consecuentemente, sin explotación alguna, por más de dos años consecutivos, sin causa justa.

4.- Predios denominados "Exhacienda de Uluapan" y "Uluapan", con superficie registral de 17-50-00 y 87-90-30 hectáreas, que suman 105-40-30, ubicados en el Municipio de José Azueta, antes de Tesechoacan, Veracruz, propiedad de herederos de Claudio Brocado Gazcón, según inscripciones 369 y 1163, sección I, de uno de abril de mil novecientos ochenta y seis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, respectivamente, del Registro Público de la Propiedad de Cosamaloapan, Veracruz, predios que de acuerdo con los trabajos de inspección ocular se encontraron en total abandono y, consecuentemente, sin explotación alguna, por más de dos años consecutivos, sin causa justa, haciendo la aclaración de que la superficie de 17-50-00 hectáreas, se encuentra amparada con certificado de inafectabilidad ganadera 437714, del veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, razón por la cual resulta únicamente afectable la fracción compuesta por 87-90-30 hectáreas.

5.- Predio denominado "Uluapan", con superficie registral de 96-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Chacaltianguis, Veracruz, propiedad de Carlos Pita Andrade, según inscripción 358, sección I, de diez de julio de mil novecientos sesenta, del Registro Público de la Propiedad de Cosamaloapan, Veracruz, o de su sucesión, constituido por dos fracciones de 51-00-00 y 45-00-00 hectáreas, respectivamente; predios de los que el segundo, de acuerdo con los trabajos de inspección ocular, se encontró en total abandono y, consecuentemente, sin explotación alguna, por más de dos años consecutivos, sin causa justa.

6.- Predio con superficie registral de 58-13-00 hectáreas, propiedad de Rogelio Pimentel Pérez, según inscripción número 976, sección I, de veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, del que, de acuerdo con los trabajos de inspección ocular se encontró una superficie de 17-00-00 hectáreas, totalmente inexplotada constituida de monte espeso y vegetación espontánea.

En las actas circunstanciadas de inspección correspondientes, el comisionado consigna los hechos objetivos que lo llevaron a concluir que las superficies relativas se encontraban en estado de inexplotación por más de dos años consecutivos, sin causa justa, como son, la espesura del monte, con la existencia de árboles de más de cinco y diez años de edad, la total ausencia de cultivos, o indicios de cultivos anteriores, y de heces fecales de ganado, o indicios de las mismas. La calidad de las tierras de los predios mencionados con anterioridad es de agostadero susceptible de cultivo, ubicándose la mayor parte de ellos en el Municipio de José Azueta, Estado de Veracruz, con excepción del señalado en el número cinco y el coeficiente de agostadero de la zona es 1.90 a 3.00 hectáreas, por unidad animal.

Los demás predios inspeccionados, cuyas superficies fluctúan entre 19-00-00 y 200-00-00 hectáreas, se encontraron debidamente explotadas por sus propietarios.

DECIMOSEXTO.- Mediante escritos de quince de febrero, veintitrés de marzo y veintisiete de abril de mil novecientos noventa y tres, comparecieron al procedimiento de ampliación de ejido que nos ocupa, los propietarios de los predios investigados por el comisionado, ingeniero José Antonio López Armas, entre los que se encuentra los propietarios relacionados en el resultando que precede, acompañando pruebas documentales y alegando lo que a su derecho convino.

DECIMOSEPTIMO.- Por acuerdo aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario el veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, y en virtud de haberse verificado que no había sido posible notificar personalmente a todos los propietarios investigados, se determinó la notificación por edictos de los propietarios señalados en el resultando anterior, edictos que fueron publicados en el periódico El Heraldo de México, los días veinticuatro y treinta y uno de octubre y siete de noviembre, de mil novecientos noventa y cinco y en el **Diario Oficial de la Federación** los días cuatro, once y dieciocho de diciembre del mismo año.

DECIMOCTAVO.- Por escritos de treinta y treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis, se apersonaron al procedimiento Aldo Javier, Mauricio y Claudio Brocado Martínez, herederos de Claudio Bracado Hernández, ofreciendo pruebas documentales y alegando lo que a su derecho convino.

DECIMONOVENO.- El Cuerpo Consultivo Agrario, en términos del artículo 16 de la Ley Federal de Reforma Agraria, con fecha seis de febrero de mil novecientos noventa y siete, aprobó dictamen positivo, proponiendo conceder al poblado solicitante una superficie total de 290-96-66 hectáreas, de agostadero susceptible de cultivo, que se tomarían de los predios propiedad de Nicómedes Hernández López, Wenceslao Zamudio Uscanga, Daniel Díaz Calderón, Aldo Javier, Mauricio y Claudio Brocado Martínez, Carlos Pita Andrade y Rogelio Pimentel Pérez, en las superficies que se señalan en el resultando decimoquinto, excluyendo de la afectación a los predios de los ocho propietarios, relacionados en primer término, en el mismo resultando, aduciendo que no resultaron afectables, en virtud de que aun considerando las demasías, juntamente con las superficies amparadas por los títulos correspondientes, no rebasaban los límites de la pequeña propiedad y algunos de estos predios se encontraban, en su mayor parte, fuera del radio de afectación, o tenían certificados de inafectabilidad, sin que dicho dictamen tenga carácter vinculatorio alguno, en virtud de que el Tribunal Superior Agrario está dotado de autonomía y plena jurisdicción, conforme a lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 27 constitucional. El expediente se turnó debidamente integrado para su resolución definitiva a este Tribunal Superior Agrario, el veinte de mayo de mil novecientos noventa y siete.

VIGESIMO.- Por auto de veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y siete, se tuvo por radicado el presente expediente en este Tribunal Superior Agrario, se registró bajo el número 472/97. Se notificó a los interesados en términos de ley, y a la Procuraduría Agraria, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; y 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- El requisito de procedibilidad a que se refiere el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria quedó satisfecho, al comprobarse que las tierras concedidas al poblado solicitante por dotación, se encuentran en su totalidad debidamente explotadas.

TERCERO.- La capacidad agraria del núcleo de población solicitante quedó debidamente probada conforme a lo establecido por los artículos 197 fracción II, y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que de la revisión practicada a la diligencia censal se probó la existencia de cincuenta campesinos capacitados, siendo los siguientes: 1.- Antonio Ortiz Vallejo, 2.- Luciano Pulido Gómez, 3.- Bartolo Jácome Lagunes, 4.- Benito Romero Hipólito, 5.- Ignacio Gutiérrez Rodríguez, 6.- Guillermo Gutiérrez G., 7.- Ruperto Martínez Ochoa, 8.- Daniel Gutiérrez M., 9.- Francisco López Reyes, 10.- Juan Gamboa Arrieta, 11.- Crisógono Fernández M., 12.- Ramón Ortiz Sánchez, 13.- Federico Gutiérrez Sánchez, 14.- Delfino Jácome Lagunes, 15.- Juan Velázquez Lara, 16.- Juan Gil Borja, 17.- Carmela Lara Diez, 18.- Angel Rivera Lara, 19.- Apolinar Rivera Lara, 20.- Gregorio Murillo M., 21.- Rufino Murillo Paredes, 22.- Angel Murillo Paredes, 23.- Jacobo Gutiérrez V., 24.- Manuel Arrieta Diez, 25.- Gelasio Vázquez A., 26.- Donaciano Sosa Gamboa, 27.- Isidoro Sosa Gutiérrez, 28.- Justino Jácome Lagunes, 29.- Gumercindo Lara Hasero, 30.- Hermenegildo Vázquez L., 31.- Joaquín Gamboa Domínguez, 32.- Floriverto González C., 33.- Narciso Virgen T., 34.- Manuel Arrieta Martínez, 35.- Gonzalo Arrieta Martínez, 36.- Feliciano Arrieta Mtz., 37.- Gabino Rangel Romero, 38.- Víctor Canseco L., 39.- Antonio Amador Virgen, 40.- Honorio Amador Virgen, 41.- Cirilo González Mando, 42.- Ceferino Canseco L., 43.- Juan de Menegui Gamboa, 44.- Albino Gutiérrez Villa, 45.- José Hernández García, 46.- Rosalino Gamboa Gtz., 47.- Pilar Gamboa Fdez., 48.- Angel Gamboa Fernández, 49.- Estanislao Rguez. Pacheco y 50.- Efrén Alarcón Zamora.

CUARTO.- De las constancias que obran en autos se desprende que en su oportunidad se cumplieron las formalidades esenciales del procedimiento agrario, de acuerdo con lo establecido por los artículos 272, 273, 275, 286, 287, 288, 291, 292, 293, 304 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicada conforme lo dispone el artículo tercero transitorio de la Ley Agraria, según quedó asentado en el capítulo de resultandos que se tiene aquí por reproducido en lo conducente.

QUINTO.- Los incidentes de nulidad de fraccionamientos por actos de simulación, que se iniciaron respecto de diversos predios provenientes de la exhacienda "Uluapan", resultan improcedentes, ya que los propietarios interesados desvirtuaron los indicios o presunciones conforme a los cuales se instauraron, con las pruebas documentales que aportaron; en efecto, según las escrituras públicas que presentó Carlos Pita Andrade, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, su predio, se encuentra ubicado en el Municipio de Chacaltianguis, y no en el de José Azueta, como lo indicó el comisionado, ingeniero Adolfo Rivadeneyra Herrera, que hacen prueba plena, de conformidad con los

artículos 129 y 202, del Código Federal de Procedimientos Civiles. Tampoco obran en autos constancias que prueben la existencia de acumulación de beneficios en provecho de uno de los propietarios de los predios en cuestión; además, el hecho de que el comisionado hubiera manifestado que el predio de Carlos Pita Andrade se ubicaba en un Municipio diferente, del en que realmente se encuentran, hacen dudar fundadamente, respecto a la identidad de los predios que inspeccionó el referido comisionado, e inclusive, que éste hubiera llevado a cabo, efectivamente, la inspección relativa. De donde resulta improcedente la nulidad de fraccionamientos simulados por actos de simulación, previsto en el artículo 210 fracción III de la Ley Federal de Reforma Agraria, al no haber quedado debidamente probados en juicio los supuestos correspondientes.

SEXTO.- Del estudio y análisis de los trabajos técnicos e informativos realizados por el ingeniero Antonio López Armas, respecto de los cuales rindió su informe el dos de junio de mil novecientos noventa y tres, se llega al conocimiento de la existencia de una superficie total 223-00-00 (doscientas veintitrés hectáreas) de demasías propiedad de la Nación, de conformidad con los artículos 3o. fracción III y 6o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, confundidas en ocho predios, en la forma que se indica en el resultando decimoquinto; así como una superficie total de 275-96-66 (doscientas setenta y cinco hectáreas, noventa y seis áreas, sesenta y seis centiáreas) de seis predios inexplotados por más de dos años consecutivos sin causa justa, en la forma como se consigna en el mismo resultando decimoquinto.

Los propietarios de los predios que comprenden demasías, así como de los terrenos inexplotados, comparecieron a juicio aportando pruebas y alegando en defensa de sus intereses, sin que unos y otros hubieran desvirtuado que se trata de demasías que no han salido del dominio de la Nación, por justo título, o que se trata de superficies inexplotadas por más de dos años consecutivos, sin causa justificada, respectivamente. En efecto, no obran en autos constancias de que las demasías localizadas hubieran salido del dominio de la Nación, de conformidad con los artículos 8o. al 14, del ordenamiento invocado, en el párrafo anterior, en relación con los artículos 3o. fracción III, 6o. y 86, del mismo ordenamiento legal. Y por lo que se refiere a la división de mancomunidad que llevaron a cabo los hermanos Hilario Francisco y Mario Bravo Bravo, ante Notario Público, en la que el predio de su propiedad, con superficie registral de 200-00-00 (doscientas hectáreas), apareció en la referida escritura de división de mancomunidad, con una superficie de 246-55-14 (doscientas cuarenta y seis hectáreas, cincuenta y cinco áreas, catorce centiáreas), escritura con la que pretendían legitimar las demasías, que planimétricamente resultaron ser 46-00-00 (cuarenta y seis hectáreas), de las cuales 23-27-57 (veintitrés hectáreas, veintisiete áreas, cincuenta y siete centiáreas), superficie registral y real de 23-00-00 (veintitrés hectáreas), fueron vendidas a Gregorio Tenorio Salomón y Angela María Bravo de Tenorio, y éstos a Reyes Gutiérrez Gamboa, y la otra mitad de dichas demasías, sigue comprendida en la parte que correspondió a Hilario Francisco Bravo Bravo; en relación a lo cual debe señalarse lo siguiente: si las manifestaciones de dominio ante una autoridad jurisdiccional, para adquirir bienes propiedad de la Nación, son nulas de pleno derecho y no producen efecto legal alguno, según se prescribe en el artículo 536, del Código Federal de Procedimientos Civiles, por mayoría de razón, deben tenerse por nulas de pleno derecho, y sin efecto legal alguno, la manifestación sobre terrenos propiedad de la Nación, hechas ante un Notario Público, así como de todas las operaciones derivadas de la misma. Y puesto que tales demasías, eran afectables, en los términos del artículo 204, para satisfacer necesidades agrarias, cuando Mario Bravo Bravo, dispuso de las mismas, sin derecho alguno, tales operaciones, derivadas de la escrituración que de las mismas realizaron quienes las ostentaban, deben tenerse, también, por nulas de pleno derecho y sin efecto legal alguno. Por otra parte, es pertinente poner en claro que, lo prescrito en el artículo 252 de la Ley Federal de Reforma Agraria, sólo es aplicable en tratándose de terrenos que hubieran salido del dominio de la Nación por justo título; esto es, no resulta aplicable a las demasías, pues lo contrario significaría una derogación de la prohibición absoluta, es decir, sin excepciones, de que los terrenos propiedad de la Nación, entre los que se encuentran las demasías, son imprescriptibles, en los términos de los artículos 204, de la invocada Ley Federal de Reforma Agraria y 86, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, en relación con los artículos 3o. fracción III, 6o., 8o. al 14 y 79 del ordenamiento invocado en segundo término y 536, del Código Federal de Procedimientos Civiles.

En su dictamen, el Cuerpo Consultivo Agrario excluye de su propuesta de afectación las demasías que se encontraron en los predios de referencia, aduciendo que no resultan afectables, en virtud de que, considerándolas juntamente con las superficies debidamente tituladas y registradas, no rebasan los límites de la pequeña propiedad. Respecto de esto, cabe señalar, que en los términos de las disposiciones antes invocadas, las demasías únicamente podrán destinarse "... a constituir y ampliar ejidos o establecer nuevos centros de población ejidal y no podrán ser objeto de colonización enajenación a título oneroso o gratuito, ni adquisición por prescripción o información de dominio...". Por lo que se refiere a lo aducido por el citado órgano de consulta, en el sentido de que algunos de los predios que comprenden demasías, se encuentran en su mayor parte fuera del radio legal de afectación, debe aclararse que, en los términos del

artículo 203 de la Ley Federal de Reforma Agraria, para que un terreno legalmente afectable sea considerado para satisfacer las necesidades agrarias de un núcleo de población, no es necesario que tal terreno esté comprendido en su totalidad dentro de dicho radio, sino únicamente que se tocado por éste.

Y, finalmente por lo que toca a lo aducido por mismo órgano de consulta, en el sentido de que otros de los predios que comprenden demasías, cuentan con certificado de inafectabilidad, se debe destacar que, en esos casos, los certificados de inafectabilidad amparan únicamente la superficie registral, y no las demasías.

Por lo que concierne a los seis propietarios, cuyos predios fueron encontrados inexplotados, en la superficies que se consigna en el resultando decimoquinto, el que por economía procesal se tiene por reproducido en lo conducente, tampoco logran desvirtuar dicha causal de afectación, verificada durante las inspecciones oculares, que se practicaron en sus respectivos predios, a partir del dieciséis de febrero y hasta el dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y tres, de y a las que fueron oportunamente notificados y citados, según constancias que obran en autos, ni logran probar causa justa de dicha inexplotación; pues con las documentales que acompañaron como prueba, consistente en escritura pública debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cosamaloapan, Veracruz, planos correspondientes, constancias de fierros de herrar y constancias de la Asociación Ganadera Local, en los términos de los artículos 129, 133, 202 y 203, del Código Federal de Procedimientos Civiles, prueban que son propietarios de los predios relativos; y que tienen registrado a su nombre un fierro de herrar y que son socios de la Asociación Ganadera Local. Las constancias de explotación expedidas por Autoridades Municipales, que aportan, de conformidad con los artículos 129 y 202, del ordenamiento invocado, no tienen valor probatorio alguno, ya que dichas autoridades no tienen facultades para expedir certificaciones relativas a la explotación de un predio rústico, por lo que no puede ser considerada como un hecho legalmente afirmado por una autoridad, pues al no tener facultades para emitir la certificaciones de mérito, no pueden considerarse legales dichas constancias o certificaciones, invocando también, en apoyo de lo antes señalado, la tesis sustentada por el Segundo Tribunal Colegiado del Sexto Circuito, en los amparos en revisión 19/91 y 160/90, que se enuncia bajo el rubro: "VI.2o.572C PROPIEDAD Y POSESION, CONSTANCIAS QUE NO LA APRUEBAN.- La constancia expedida por un agente municipal y regidor carece de valor para acreditar la propiedad de un inmueble, ya que dicha autoridad no tiene facultades para certificar cuestiones de propiedad o posesión, además de que esa no es la prueba idónea para acreditar el hecho de la posesión ni el derecho de propiedad.", visible en el Semanario Judicial de la Federación, correspondiente al mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro, páginas 730-31. Las certificaciones y testimonios notariales, tampoco tiene valor probatorio alguno, atento a lo dispuesto en el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, ya que está fuera de las atribuciones legales de un notario público certificar hechos ajenos a sus funciones y, tratándose de una testimonial es de explorado derecho, que debió desahogarse con citación previa de la parte con interés contrario, ante autoridad jurisdiccional.

Finalmente, no debe pasar desapercibido, que el comisionado refiere y da fe de los hechos objetivos que observó en los predios de referencia, que lo llevaron a la convicción del estado de inexplotación en que se encontraban los mismos, como son, la espesura del monte y la existencia de árboles de más de cinco y diez años de edad, la total ausencia de cultivos, o rastros de cultivos anteriores y de heces fecales de ganado, o rastros de ellas.

Por cuanto hace al predio propiedad de Nicómedes Hernández López, con superficie de 44-12-80 (cuarenta y cuatro hectáreas, doce áreas, ochenta centiáreas), del predio denominado "Ex-hacienda de Uluapan", respecto de la cual, el comisionado informó que de la inspección ocular practicada en el mismo, se encontró una superficie inexplotada de 21-00-00 (veintiuna hectáreas), y que en la parte explotada sólo tenía un pequeño hato de quince cabezas de ganado mayor, se debe señalar lo siguiente: de acuerdo con el coeficiente de agostadero de la zona en que se encuentra este predio, que es de 1.90 a 3.00 hectáreas por unidad animal, resulta un promedio de 2.50 hectáreas por unidad animal, de donde se infiere que con quince cabezas de ganado mayor completa los llenos del predio de su propiedad, por lo que debe considerarse debidamente explotado e inafectable, de conformidad con los artículos 249, 250, 251 y 252 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Los demás predios tocados por el radio legal de afectación, investigados e inspeccionados por el comisionado José Antonio López Armas, por su régimen de propiedad, extensión, calidad y forma de explotación, resultan inafectables, de conformidad con los artículos 249, 250, 251 y 252 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEPTIMO.- En consecuencia, para resolver la acción de ampliación de ejido, ejercitada por un grupo de campesinos del poblado "Dobladero", antes "Estación Dobladero", Municipio de José Azueta, antes de Tesechoacan, Veracruz, se cuentan con una superficie total de 492-96-66 (cuatrocientas noventa y dos hectáreas, noventa y seis áreas, sesenta y seis centiáreas), de terrenos de agostadero susceptible de cultivo.

De la superficie antes señalada, 223-00-00 (doscientas veintitrés hectáreas), corresponden a demasías propiedad de la Nación, de conformidad con los artículos 3o. fracción III de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, afectables, en los términos del artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se localizan de la siguiente manera: del predio con superficie registral de 74-00-00 y real de 87-00-00 (setenta y cuatro hectáreas y ochenta y siete hectáreas), ubicado en el Municipio de José Azueta, Veracruz, propiedad de Arturo Zannata Bernardi, la superficie de 13-00-00 (trece hectáreas); del predio con superficie registral de 153-00-00 y real de 181-00-00 (ciento cincuenta y tres hectáreas y ciento ochenta y una hectáreas), ubicado en el Municipio de José Azueta, Veracruz, propiedad de José Luz Bravo Bravo, la superficie de 28-00-00 (veintiocho hectáreas); del predio con superficie registral de 200-00-00 y real de 246-00-00 (doscientas hectáreas y doscientas cuarenta y seis hectáreas), ubicado en el Municipio de José Azueta, Veracruz, propiedad de Hilario Francisco y Mario Bravo Bravo y Reyes Gutiérrez Gamboa, la superficie de 46-00-00 (cuarenta y seis hectáreas); de los predios con superficie registral total de 126-00-00 y real de 138-00-00 (ciento veintiséis hectáreas y ciento treinta y ocho hectáreas), ubicado en el Municipio de José Azueta, Veracruz, propiedades de Ana Lilia Mundo Pérez y Emmanuel, José Miguel y Jorge Luis Vázquez Mundo, la superficie de 12-00-00 (doce hectáreas); de los predios con superficie registral total de 121-00-00 y real de 153-00-00 (ciento veintiuna hectáreas y ciento cincuenta y tres hectáreas), ubicado en el Municipio de José Azueta, Veracruz, propiedad de Marcelino Aguirre Hernández, la superficie de 32-00-00 (treinta y dos hectáreas); del predio con superficie registral de 50-00-00 y real de 68-00-00 (cincuenta hectáreas y sesenta y ocho hectáreas), ubicado en el Municipio de José Azueta, Veracruz, propiedad de los sucesores de Claudio Brocado Gascón, la superficie de 18-00-00 (dieciocho hectáreas); del predio con superficie registral de 20-00-00 y real de 38-00-00 (veinte hectáreas y treinta y ocho hectáreas), ubicado en el Municipio de José Azueta, Veracruz, propiedad de Evaristo Palmeros, la superficie de 18-00-00 (dieciocho hectáreas) y del predio con superficie registral de 56-00-00 y real de 112-00-00 (cincuenta y seis hectáreas y ciento doce hectáreas), ubicado en el Municipio de José Azueta, Veracruz, propiedad de Juan Rafael y José Delfín Zamudio, la superficie de 56-00-00 (cincuenta y seis hectáreas); todas las cuales están localizadas en el plano informativo que levantó el ingeniero José Antonio López Armas, con motivo de los trabajos técnicos e informativos complementarios, respecto de los cuales rindió informe el dos de junio de mil novecientos noventa y tres, a fojas 419, legajo 10.

Las 269-96-66 (doscientas sesenta y nueve hectáreas, noventa y seis áreas, sesenta y seis centiáreas) que restan, corresponden a predios que se encontraban inexplotados, por más de dos años consecutivos, sin causa justa, afectables de conformidad con el artículo 251 interpretado a contrario sensu de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se localizan en la siguiente forma: del predio denominado "Loma Alta", propiedad de Wesnceslao Zamudio Uscanga, la superficie de 20-00-00 (veinte hectáreas), del predio denominado "Uluapan", propiedad de Daniel Díaz Calderón, la superficie de 100-06-36 (cien hectáreas, seis áreas, treinta y seis centiáreas); del predio denominado "Exhacienda de Uluapan", propiedad de los herederos de Claudio Brocado Gazcón, con la superficie total de 103-00-00 (ciento tres hectáreas) compuesta de dos fracciones de 87-90-30 (ochenta y siete hectáreas, noventa áreas, treinta centiáreas) y 17-50-00 (diecisiete hectáreas, cincuenta áreas), que forman unidad topográfica, la superficie de 87-90-30 (ochenta y siete hectáreas, noventa áreas, treinta centiáreas), en virtud de que la superficie de 17-50-00 (diecisiete hectáreas, cincuenta áreas), no obstante que también se encuentra inexplotada, está amparada con certificado de inafectabilidad ganadera número 437714, de veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, y no se siguió respecto del mismo, ningún procedimiento de nulidad y cancelación del mismo; del predio denominado "Exhacienda de Uluapan", propiedad de Carlos Pita Andrade o su sucesión, con superficie registral de 96-00-00 (noventa y seis hectáreas) del Municipio de Chacaltianguis, Veracruz, la superficie de 45-00-00 (cuarenta y cinco hectáreas) y del predio propiedad de Rogelio Pimentel Pérez, localizado en el Municipio de José Azueta, Veracruz, con superficie de 58-13-00 (cincuenta y ocho hectáreas, trece áreas), una superficie de 17-00-00 (diecisiete hectáreas) que se localizan en el plano proyecto que se acompaña al dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria y 1o., 7o. y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la ampliación de ejido, promovida por campesinos del poblado denominado "Dobladero" antes "Estación Dobladero", Municipio de José Azueta, antes Tesechoacan, Estado de Veracruz.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior, con una superficie total de 492-96-66 (cuatrocientas noventa y dos hectáreas, noventa y seis áreas, sesenta y seis centiáreas), de terrenos de agostadero susceptible de cultivo, de las cuales 223-00-00 (doscientas veintitrés hectáreas) corresponden a demasías propiedad de la Nación, que se afectan con fundamento en

el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y 269-96-66 (doscientas sesenta y nueve hectáreas, noventa y seis áreas, sesenta y seis centiáreas), que corresponden a predios que se encontraron inexplotados por más de dos años consecutivos, sin causa justa, que se afectan con fundamento en el artículo 251 interpretado a contrario sensu, de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se tomarán en la forma señalada en el considerando séptimo, para beneficiar a cincuenta campesinos capacitados, que quedaron identificados en el considerando tercero, superficie que se encuentra delimitada en el plano informativo que levantó el ingeniero José Antonio López Armas y en el plano proyecto que se acompaña al dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario, y que pasa a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres. En cuanto a la determinación del destino de las tierras, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz, y los puntos resolutivos de la misma, en el Boletín Judicial Agrario.

CUARTO.- Inscríbase en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que corresponda, así como en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos conforme a las normas aplicables, de acuerdo con lo dispuesto en esta sentencia y procédase a hacer las cancelaciones que en derecho sean conducentes.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Veracruz y a la Procuraduría Agraria. Ejecútese y, en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario, firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- El Magistrado Presidente, **Luis Octavio Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**, **Luis Angel López Escutia**, **Carmen Laura López Almaraz**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Armando Alfaro Monroy**.- Rúbrica.

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 473/97, relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará Carlos Valdés Martínez, promovido por un grupo de campesinos radicados en varios poblados del Municipio de San Fernando, y que se ubicará en el Municipio de Méndez, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 473/97, que corresponde al expediente administrativo número 851, relativo a la solicitud de creación de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará "Carlos Valdez Martínez", Municipio de Méndez, Estado de Tamaulipas, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por escrito de tres de agosto de mil novecientos setenta y ocho (foja 56-58, legajo VI), un grupo de campesinos radicados en varios poblados ubicados en el Municipio de San Fernando, Estado de Tamaulipas, solicitaron al Delegado Agrario la creación de un nuevo centro de población ejidal, que al constituirse se denominará "Carlos Valdez Martínez", por carecer de tierras para satisfacer sus necesidades agrarias, señalando como predio de posible afectación al denominado "Rancho Las Presas", ubicado en el Municipio antes citado, que colinda al norte con el poblado "Francisco J. Mújica", declarando su conformidad para trasladarse al sitio donde sea posible establecer el nuevo centro de población que solicitan y la decisión de arraigarse en él.

SEGUNDO.- Mediante oficio de diez de agosto de mil novecientos setenta y ocho (fojas 17-26, legajo V), Benito R. Vergara Alatriste, promotor agrario, informó al Delegado Agrario en el Estado, que el grupo gestor tiene capacidad individual como colectiva, en los términos de los artículos 198-200 y 244 de la Ley Federal de Reforma Agraria; en virtud que de la investigación que le fue encomendada, arrojó como resultando un total de 53 individuos capacitados.

TERCERO.- El Subdirector de Nuevos Centros de Población Ejidal, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, el cuatro de abril de mil novecientos ochenta y tres (foja 4, legajo VI), inició el expediente registrándolo con el número 851 y giró los avisos correspondientes.

CUARTO.- La solicitud de mérito fue publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el dos de mayo de mil novecientos ochenta y tres, y en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el once de junio del mismo año (fojas 47-54, legajo VI); así como en el periódico El Bravo el veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho y el cuatro y veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y nueve, que circula en la región donde se ubican los predios sujetos a investigación.

QUINTO.- El cuatro de abril de mil novecientos ochenta y tres (foja 40-45, legajo VI), el Subdirector de Nuevos Centros de Población Ejidal, expidió los nombramientos a Leocadio García González, Antonio Mendoza F. y J. Santos Sánchez Ch., como presidente, secretario y vocal, respectivamente, del Comité Particular Ejecutivo.

SEXTO.- Mediante oficio número 477335, de cinco de junio de mil novecientos ochenta y seis, la Dirección de Nuevos Centros de Población Ejidal, comisionó al ingeniero Salvador Acosta de la Cruz, para que llevara a cabo un estudio minucioso del predio "El Tortillero" y "Huizache", ubicado en el Municipio de Méndez, Estado de Tamaulipas, quien rindió su informe el diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y seis (fojas 2-35, legajo X), en el que destaca las fracciones susceptibles de afectación que son las siguientes:

Fracción lote número 6, propiedad de María Hesslel Linares de Benassini, antes de Carmen Hesslel Linares, con 18-00-00 (dieciocho hectáreas) de agostadero susceptibles de cultivo, inexplotadas aproximadamente hace veinte años inscrito en el Registro Público de la Propiedad con el número 18562, legajo 372, sección I, el veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, quien adquirió 100-00-00 (cien hectáreas); que la diferencia en la superficie se debe a que la restante, fue entregada al ejido Pedro J. Méndez.

Fracción lote número 13, propiedad de Oscar Benassine Vizcaíno, con 38-00-00 (treinta y ocho hectáreas) de agostadero susceptibles de cultivo, inexplotadas aproximadamente hace treinta años, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con el número 17647, legajo 553, sección I, del Municipio de Méndez, el catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, quien adquirió un total de 100-00-00 (cien hectáreas); que la diferencia en la superficie se debe a que fueron afectadas para el ejido Pedro J. Méndez.

Fracción lote número 20, propiedad de María Cruz Pineda viuda de López, antes de Francisco Guilbort Serros, con 42-00-00 (cuarenta y dos hectáreas) de temporal, explotadas 28-00-00 (veintiocho hectáreas) con cultivo de sorgo, y las 14-00-00 (catorce hectáreas) restantes, inexplotadas por aproximadamente treinta años, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con el número 21808, legajo 437, sección I, del Municipio de Méndez, el diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, quien adquirió un total de 100-00-00 (cien hectáreas); que la diferencia de 58-00-00 (cincuenta y ocho hectáreas), se encuentran en poder del ejido Pedro J. Méndez.

Fracción lote número 21, propiedad de María Luisa Vidales de Guilbot, con 30-00-00 (treinta hectáreas) de temporal, explotada con cultivo de sorgo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con el número 19230, legajo 384, sección I, del Municipio de Méndez, el tres de agosto de mil novecientos setenta y uno, quien adquirió un total de 100-00-00 (cien hectáreas), de las cuales conserva 30-00-00 (treinta hectáreas), en virtud de haber vendido 75-00-00 (setenta y cinco hectáreas).

Fracción lote número 23, Rancho Altamira No. 2", propiedad de Rosendo Rodríguez Pruneda con 115-00-00 (ciento quince hectáreas) de temporal, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con el número 8791, legajo 176, sección I del Municipio de Méndez, el veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve, teniendo explotadas 10-00-00 (diez hectáreas) con cultivo de sorgo, y 75-00-00 (setenta y cinco hectáreas) inexplotadas, sin que el comisionado haya aclarado el faltante de 30-00-00 (treinta hectáreas); que tiene otra extensión de 100-00-00 (cien hectáreas) inscrita con el número 51349, legajo número 1027, sección I del Municipio de Méndez el dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno, teniendo la posesión de 50-00-00 (cincuenta hectáreas), en tanto que las otras 50-00-00 (cincuenta hectáreas) están en poder del ejido Pedro J. Méndez;

Fracción lote número 24, propiedad de Alfredo González Domínguez, con 83-00-00 (ochenta y tres hectáreas) de agostadero susceptible de cultivo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con el número 17643, legajo 353, sección I, del Municipio de Méndez, el catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, encontrándose explotadas 20-00-00 (veinte hectáreas) con cultivo de sorgo, y 57-00-00 (cincuenta y siete hectáreas) inexplotadas por aproximadamente 30 años, sin explicar el comisionado la diferencia de las 6-00-00 (seis hectáreas) faltantes.

Fracción lote número 25, propiedad de Augusto de Ita Navarro; con 77-00-00 (setenta y siete hectáreas) de temporal y agostadero susceptibles de cultivo, encontrando explotadas 20-00-00 (veinte hectáreas) con cultivo de sorgo y las 53-00-00 (cincuenta y tres hectáreas) restantes inexplotadas aproximadamente veinte años, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con el número 17637, legajo 353, sección I, del Municipio de Méndez, el catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, quien adquirió la superficie primeramente citada; sin que el comisionado explique la diferencia de las restantes 5-00-00 (cinco hectáreas).

Fracción lote número 26, "Rancho Altamira", propiedad de Antonio Ramírez Pruneda, con 70-00-00 (setenta hectáreas) de temporal y agostadero susceptibles de cultivo, encontrando explotadas 50-00-00 (cincuenta hectáreas) con cultivo de sorgo y el resto inexplotadas aproximadamente treinta y cinco años, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con el número 14570, legajo 292, sección I, del Municipio

de Méndez, el treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, quien adquirió 104-00-00 (ciento cuatro hectáreas), señalando que las 34-00-00 (treinta y cuatro hectáreas) restantes las tiene en poder el ejido Pedro J. Méndez.

Fracción lote sin número, propiedad de Honorio Chapa Benavides, con 75-00-00 (setenta y cinco hectáreas) de agostadero susceptibles de cultivo, inexplotadas aproximadamente veinte años, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con el número 28620, legajo 523, sección I, del Municipio de Valle Hermoso, el dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y seis.

SEPTIMO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 329 de la Ley Federal de Reforma Agraria, el dos de julio de mil novecientos ochenta y seis, el ingeniero Salvador Acosta de la Cruz, notificó personalmente en los términos de ley, a los propietarios cuyos predios se encontraron como susceptibles de afectación, que pudieran contribuir a la creación del nuevo centro de población solicitado.

OCTAVO.- Con motivo de las notificaciones anteriores, Antonio Rodríguez, Rosendo Rodríguez, Augusto De Ita Navarro, Alfredo González, María Cruz Pruneda viuda de López, Rubén Castañeda González, Oscar Banassini Vizcaíno, Honorio Chapa Benavides, Rodolfo Félix Valdez, María Hesslel Linares de Banassini, Samuel Quiroga Ruiz, Minerva Quiroga Barrera, Santiago Quiroga Ruiz, Andrés Sarmiento Ramírez, Elvira Pérez de Garza, Abel Saldaña García, Edmundo Valle García, Ventura Hernández Saldívar, Dalia Vidales Cavazos, Luis Vidales Mendoza, Arturo Coronado Cedillo, Adela Vidales de Sica, Vicente Morales de Anda, Leslie Linda Vidales Cavazos, Vicente Morales Vidales y Rosa María Rodríguez Villarreal, propietarios de los predios que se investigaron, presentaron para acreditar la propiedad de sus respectivas fincas, copia certificada de escrituras públicas de compraventa, croquis de los predios, y copia de recibo de pago de diversos impuestos (foja 1-39, legajo VIII).

NOVENO.- El dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho (fojas 33-63, legajo VII), de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, formuló el estudio y proyecto de nuevo centro de población ejidal, el cual en esencia propone: que para constituir el nuevo centro de población ejidal de referencia se conceda al grupo solicitante un total de 662-00-00 (seiscientas sesenta y dos hectáreas), de las cuales 228-00-00 (doscientas veintiocho hectáreas) son de agostadero susceptible de cultivo y 434-00-00 (cuatrocientas treinta y cuatro hectáreas) de temporal que se tomarían de los lotes números 24, 21, 13 y 6 del predio "El Tortillero" y "Huizache", propiedad de Alfredo González Domínguez, Honorio Chapa Benavides, Oscar Benassini Vizcaíno y María Hesslel Linares de Benassini, respectivamente, en 57-00-00 (cincuenta y siete hectáreas), 75-00-00 (setenta y cinco hectáreas), 78-00-00 (setenta y ocho hectáreas) y 18-00-00 (dieciocho hectáreas) de agostadero susceptibles de cultivo, por encontrarse inexplotadas por más de dos años consecutivos sin que exista causa de fuerza mayor para ello; así como las fracciones sin número propiedad de Luis Valdez Mendoza fracción "Los Caporales", por exceder los límites de la pequeña propiedad en 100-00-00 (cien hectáreas) de temporal; fracción sin número propiedad de Leslie Linda Vidales Cavazos, por exceder el límite de la pequeña propiedad en 134-00-00 (ciento treinta y cuatro hectáreas) de temporal y la fracción sin número propiedad de Eliud y René Vidales Cavazos, por exceder el límite de la pequeña propiedad en 200-00-00 (doscientas hectáreas) de temporal.

DECIMO.- Mediante oficio número 466342 del veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, la Dirección de Nuevos Centros de Población Ejidal, remitió a la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Tamaulipas, el estudio y proyecto formulado por la citada dirección a efecto de que emitiera su opinión en los términos del numeral 332 de la Ley Federal de Reforma Agraria, sin que la referida Comisión la haya emitido.

DECIMO PRIMERO.- La Dirección de Nuevos Centros de Población Ejidal, mediante oficio número 466341 de veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, remitió el expediente respectivo al Ejecutivo Local, para que emitiera su opinión, en términos del citado artículo, de la Ley Federal de Reforma Agraria, el cual no lo emitió en el plazo legal que tenía para hacerlo.

DECIMO SEGUNDO.- El veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, la Dirección de Nuevos Centros de Población Ejidal, emitió dictamen, el cual confirma en sus términos el estudio y proyecto realizado por la citada Dirección, el dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.

DECIMO TERCERO.- El Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, comisionó al ingeniero Benito R. Vergara Alatriste, con el fin de que llevara a cabo los trabajos técnicos informativos complementarios, quien rindió su informe el doce de agosto de mil novecientos noventa y dos (fojas 3-8, legajo IX), del cual se desprende medularmente que son susceptibles de afectación los predios de las personas que a continuación se señalan:

Predio a nombre de Luis Mendoza con 100-00-00 (cien hectáreas) de temporal, sembradas en sorgo, inscritas bajo la sección I, legajo 1309, de nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, en el Municipio de Méndez, Estado de Tamaulipas; agregando que cuenta además con un predio con 101-00-00 (ciento un hectáreas) de riego, sembradas de algodón en el Municipio de Río Bravo, inscrito bajo la sección I, número 10423, legajo 29, de siete de marzo de mil novecientos setenta, excediendo el límite de

la pequeña propiedad en las 100-00-00 (cien hectáreas) de temporal ubicadas en el citado Municipio de Méndez.

Predio a nombre de Leslie y Linda Vidales Cavazos, con 200-00-00 (doscientas hectáreas) de temporal, sembradas con sorgo, inscritas bajo la sección I, número 993, legajo 20, de veinte de enero de mil novecientos setenta y nueve, en el Municipio de Méndez, Estado de Tamaulipas; que además cuenta con tres predios en el Municipio de Río Bravo, inscritos bajo la sección I, número 3020, legajo 61 de diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, con 57-00-00 (cincuenta y siete hectáreas) de riego, sembradas de algodón, otro predio con datos de inscripción en la sección I, número 21583, legajo 431, de veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y dos, con 10-00-00 (diez hectáreas) de riego, sembradas con maíz y por último un predio de 33-64-00 (treinta y tres hectáreas, sesenta y cuatro áreas), de riego sembradas de algodón controlado con la clave catastral número 42-08112, haciendo un total de 111-00-00 (ciento once hectáreas) de riego, excediendo el límite de la pequeña propiedad en 200-00-00 (doscientas hectáreas) de temporal y 11-00-00 (once hectáreas) de riego.

Predio a nombre de Elius y René Vidales Cavazos, con 200-00-00 (doscientas hectáreas) de temporal, dedicadas al cultivo de sorgo, inscritas bajo la sección I, número 297, legajo 20, de veintidós de enero de mil novecientos setenta y nueve; que además cuenta con un predio en el Municipio de Río Bravo a nombre de René Vidales Cavazos, y dos predios inscritos, el primero bajo la sección I, número 9357, legajo 190, de dos de mayo de mil cincuenta y seis, con 50-00-00 (cincuenta hectáreas) de riego sembradas de algodón y el segundo en la sección I, número 63308, legajo 247 de veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y uno, también con 50-00-00 (cincuenta hectáreas) de riego sembradas de algodón, haciendo un total de 100-00-00 (cien hectáreas); que respecto a Eliud Vidales Cavazos, éste cuenta con dos predios el primero inscrito bajo la sección I, número 9357, legajo 190 de dos de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, con 52-00-00 (cincuenta y dos hectáreas) de riego dedicadas al cultivo de algodón, y el segundo bajo la sección I, número 62307, legajo 1247 de veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno, con 48-00-00 (cuarenta y ocho hectáreas) de riego, dedicadas a la siembra de algodón, excediendo el límite de la pequeña propiedad en 200-00-00 (doscientas hectáreas) de temporal.

DECIMO CUARTO.- Mediante oficio sin número de doce de julio de mil novecientos noventa y tres, el Director de Registro Público de la Propiedad en el Estado (fojas 13-16, legajo V), rindió el informe solicitado por el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, de donde medularmente se desprende que las personas que enseguida se citan, cuentan con las propiedades descritas:

"LUIS VIDALES MENDOZA con una superficie de 101-00-00 Has. en la sección I número 10423 legajo 208 del 7 de marzo de 1970, ubicado en el Municipio de Río Bravo, Tamps. y aparece como propietario actual.

LUIS VIDALES MENDOZA con 25-00-00 Has. en la sección I número 10321 legajo 207 de 29 de abril de 1991, propietario actual, le compró a EVANGELINA AYALA REYES, ésta en la sección I número 16303 legajo 327 del 11 de agosto de 1988, ésta le compró a María Luisa Viera Ruiz y otros, éstos en la sección I número 64378 legajo 1288 del 3 de diciembre de 1981.

LESLY LINDA VIDALES CAVAZOS con 57-50-00 Has. en la sección I número 22533 legajo 1251 de 3 de noviembre de 1981, ubicado en el Municipio de Reynosa Tamps. predio denominado "CALAHORRA" de los ranchos denominados "SANTA CRUZ Y BUENAVISTA" lo adquirió por compra que hizo a ALFREDO GARZA SARAVIA, éste en la sección I número 3020, legajo 61 del año de 1958.

LESLY LINDA VIDALES CAVAZOS, otro predio de 10-00-00 Has. en la sección I número 3369 legajo 68 del 8 de marzo de 1982, propietaria actual, está ubicado en Río Bravo, Tamps. lo adquirió por compra que hizo a Gustavo Sierol R., éste en la sección I número 16719, legajo 317 del año de 1948.

LESLY LINDA VIDALES CAVAZOS, otro predio de 33-64-00 Has. en la sección I número 42302 legajo 847 del 1 de octubre de 1983, le compró a AMINDA GARZA PEÑA éste en la sección I número 19822, legajo 397 del 24 de febrero de 1969.

RENE VIDALES CAVAZOS, con 50-00-00 Has., en la sección I número 9357 legajo 190 del 22 de mayo de 1956, este predio está ubicado en Río Bravo. Tamps.

RENE VIDALES CAVAZOS, con 50-00-00 Has., en la sección I número 62308 legajo 1247 del 29 de octubre de 1981, propietario actual ubicado en Reynosa, Tamps. le compró a Ma. Sarabia Tinoco de la Garza, ésta en la sección I número 9657 legajo 190 del 2 de mayo de 1956.

ELIUD VIDALES CABAZOS, con 50-00-00 Has., en la sección I número 32307 legajo 1247 del 29 de octubre de 1981, propietario actual está ubicado en Reynosa, Tamps. denominado "SANTA CRUZ" lo adquirió por compra que hizo a Ma. Sarabía Tinoco de la Garza, ésta en la sección I número 9357 legajo 190 del 2 de mayo de 1956.

ELIUD VIDALES CAVAZOS, con 50-00-00 Has., en la sección I número 9357 legajo 190 del 2 de marzo de 1956, propietario actual.

DECIMO QUINTO.- El Delegado Agrario en el Estado, mediante oficio 2818, de veinte de julio de mil novecientos noventa y tres, le remitió al Consejero Agrario Presidente de la Sala Regional de San Luis

Potosí, el informe rendido por el comisionado ingeniero Hugo A. Soto Guevara, rendido el quince de julio del mismo año, en el que se señala que por lo que hace a los predios de Oscar Benassini Vizcaíno, María Hesslel Linares de Benassini, Antonio Rodríguez Pruneda, Rosendo Rodríguez Pruneda y María Cruz Pruneda viuda de López, que no obstante de que no están afectados en la Resolución Presidencial que beneficia al poblado Pedro J . Méndez, desconoce el motivo por el cual se incorporaron en la ejecución a ésta, a pesar de que ni en la propia Resolución Presidencial ni en el acta de ejecución y el plano correspondiente los afecta; que sin embargo, sí quedaron comprendidos sus predios dentro de los terrenos de dicho ejido, como se acredita con el plano informativo que anexa al expediente de que se trata, en el cual se señalan los predios de las personas antes mencionadas, marcando con el color rojo la superficie que se encuentra en posesión del ejido de referencia y de color azul se marca una parte de la superficie según escrituras y plano del predio "El Tortillero " y "Huizache", en el cual se encuentran las propiedades de las personas antes referidas; que asimismo localizó en la sección de inafectabilidad de la delegación Agraria en el Estado, seis acuerdos de inafectabilidad agrícola expedidos a nombre de Alfredo González Domínguez, Augusto de Ita Navarro, Oscar Benassini Vizcaíno, María Hesslel Linares de Benassini, María Cruz Pruneda viuda de López y María Luisa Vidales de Guilbot, correspondientes a los lotes números 24, 25, 13, 6, 20 y 21.

DECIMO SEXTO.- El veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y tres, el Cuerpo Consultivo Agrario emitió acuerdo que en su parte esencial señaló:

"...PRIMERO.- Gírese instrucciones a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, a efecto de que de conformidad con lo expuesto en la consideración II de este acuerdo, inicie el procedimiento de cancelación de certificados de inafectabilidad ya mencionados, expedidos con base en el acuerdo de fecha 12 de marzo de 1952, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de junio de 1952. SEGUNDO.- Gírese instrucciones a la Dirección General de Procuración Social Agraria, a fin de que proceda en los términos indicados en la consideración IV de este acuerdo, comisionando personal de su adscripción que lleve a cabo dichas diligencias..."

DECIMO SEPTIMO.- Mediante acuerdo de veinte de octubre de mil novecientos noventa y tres (fojas 1-3, legajo I) la Dirección General de Tenencia de la Tierra, por conducto de la Dirección de Inafectabilidad Agrícola, Ganadera y Agropecuaria instauró el expediente correspondiente bajo el número 19-93/AGRIC./TAMPS, relativo al procedimiento tendente a dejar sin efectos jurídicos los acuerdos presidenciales, de doce de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el siete de junio del mismo año, así como la cancelación de los certificados de inafectabilidad agrícola número 91569, expedido a favor de Carmen Hesslel Linares, que ampara el predio rústico denominado Lote 6, propiedad actual de María Hesslel Linares de Benassini, con 100-00-00 (cien hectáreas); el 58710 expedido a favor de Oscar Benassini Vizcaíno, que ampara el predio rústico denominado Lote número 13 con 100-00-00 (cien hectáreas); el 91557, expedido a favor de Enrique Guerra Fernández, que ampara el predio rústico denominado Lote número 20 con 100-00-00 (cien hectáreas), propiedad actual de María Cruz Pruneda viuda de López; el 91561, expedido a favor de José Argüelles Fernández, que ampara el predio denominado Lote número 23 con 115-00-00 (ciento quince hectáreas), propiedad actual de Rosendo Rodríguez Pruneda; el 91562, expedido a favor de Raquel S. de Guilbot, que ampara el predio denominado Lote número 26, con 104-00-00 (ciento cuatro hectáreas) propiedad actual de Antonio Rodríguez Pruneda; el 91566, expedido a favor de Augusto de Ita Navarro, que ampara el predio denominado Lote número 25, con 77-00-00 (setenta y siete hectáreas); el 91565, expedido a favor de Alfredo González Domínguez, que ampara el predio denominado Lote número 24, con 84-00-00 (ochenta y cuatro hectáreas); y el 91556, expedido a favor de Lidia López Negrete, que ampara el predio denominado Lote número 21, con 100-00-00 (cien hectáreas), propiedad actual de María Vidales de Guibot; todos pertenecientes al predio "El Tortillero" y "Huizache", ubicado en el Municipio de Méndez, Estado de Tamaulipas.

La Dirección General de Nuevos Centros de Población el veinte de octubre de mil novecientos noventa y tres, notificó por oficio personalmente a los dueños de los predios amparados con los certificados de inafectabilidad de referencia; así como por edictos en el periódico El Universal, el veinticuatro y treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, y siete de enero de mil novecientos noventa y cuatro; en el **Diario Oficial de la Federación** el veintiocho de febrero, siete y catorce de marzo del mismo año.

DECIMO OCTAVO.- La Dirección de Inafectabilidad Agrícola, Ganadera y Agropecuaria, el tres de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, emitió dictamen en el que valoró las pruebas y alegatos presentados por Luisa Vidales de Guilbot y María Cruz Pruneda viuda de López, propietarios, respectivamente, de los lotes 20 y 21 del predio "El Tortillero" y "El Huizache" declarándolos sin fundamento; y propone dejar sin efectos jurídicos los acuerdos presidenciales anteriormente señalados, y como consecuencia se cancelen los certificados de inafectabilidad números 91569, 58710, 91561, 91562, 91566, 91565 y 91556, expedidos a favor de las personas antes citadas, con excepción del certificado de inafectabilidad agrícola número 91557, expedido a favor de Enrique Guerra Fernández, que ampara el

predio denominado Lote número 20 del fraccionamiento "El Tortillero" y "EL Huizache", con 100-00-00 (cien hectáreas) de temporal, ubicado en el Municipio de Méndez, Estado de Tamaulipas.

El Delegado Agrario en el Estado, mediante oficio 435, de veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y seis, comisionó al licenciado Felipe R. Flores Mota para que notificara personalmente a Luis Vidales Mendoza, René Vidales Cavazos y Eliud Vidales Cavazos, por instrucciones de la Dirección General de Procedimientos para la Conclusión del Rezago Agrario; notificándole personalmente a René Vidales Cavazos, el veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y seis, y mediante edictos a los citados Eliud Vidales Cavazos y Luis Vidales Mendoza, publicados en el periódico El Mercurio de Tamaulipas el cinco de noviembre y veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y seis, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el dieciséis y veintisiete de noviembre del mismo año.

DECIMO NOVENO.- El treinta de diciembre de mil novecientos noventa y seis (fojas 4-48-, carpeta 1), la Dirección General de Procedimientos para la Conclusión del Rezago Agrario, emitió su opinión, en la cual propone para constituir el nuevo centro de población denominado "Carlos Valdez Martínez", Municipio de Méndez, Estado de Tamaulipas, afectar un total de 679-00-00 (seiscientas setenta y nueve hectáreas) de temporal que se tomarían de la siguiente forma 100-00-00 (cien hectáreas) del lote 6, 100-00-00 (cien hectáreas) del lote 13, 115-00-00 (ciento quince hectáreas) del lote 23, 104-00-00 (ciento cuatro hectáreas) del lote 26, 77-00-00 (setenta y siete hectáreas) del lote 25, 83-00-00 (ochenta y tres hectáreas) del lote 24 y 100-00-00 (cien hectáreas) del lote 21 del fraccionamiento "El Tortillero" y "Huizache", propiedad de Carmen Hesslel Linares, Oscar Benassini Vizcaíno, José Argüelles Fernández, Raquel S. de Guilbort, Augusto de Ita Navarro, Alfredo González Domínguez y Lidia López Negrete, ubicados en el Municipio y Estado antes mencionados.

VIGESIMO.- Obra en autos el dictamen positivo, emitido por el Cuerpo Consultivo Agrario, el veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y siete.

VIGESIMO PRIMERO.- Por auto de veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y siete, se tuvo por radicado este juicio, habiéndose registrado bajo el número 473/97, notificándose a los interesados y por oficio a la Procuraduría Agraria.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Que durante la tramitación del expediente de mérito, se dio cumplimiento a lo establecido en los artículos 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 418 fracción III y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.- Se cumplió con lo dispuesto por el artículo 275 y 329 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al notificarse a los propietarios de los predios susceptibles de afectación, la instauración de la acción agraria que nos ocupa, concediéndoseles las garantías de audiencia y legalidad consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales.

CUARTO.- La capacidad individual y colectiva del grupo promovente se encuentra debidamente acreditada en autos de conformidad con los artículos 195, 196 fracción II interpretado a contrario sensu y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en virtud que de la investigación realizada por el ingeniero Benito R. Vergara Alatriste resultaron un total de (53) cincuenta y tres campesinos capacitados, siendo los siguientes: 1. Leocadio García González, 2. Miguel Hernández González, 3. Inocencio Hernández Bata, 4. José Cruz Estrada Maldonado, 5. Armando Campos Luna, 6. Antonio Flores R., 7. Evelio Estrada Maldonado, 8. Adán Arredondo López, 9. Manuel Castañeda Vargas. 10. Antonio Trujillo Almeda, 11. Miguel Campos Luna, 12. Antonio Pérez Caracheo, 13. Marcelino Rodríguez Suárez, 14. Noé Crisneros Valdez, 15. Juan Valdez Rodríguez, 16. Pedro Hernández González, 17. Estanislao López Hernández, 18. Abel García Soto, 19. Antonio Mendoza Sánchez, 20. Alfredo Estrada Maldonado, 21.- Guillermo Valdez Sánchez, 22. José Hernández Arriaga, 23.- Guadalupe Magdaleno, 24. Jesús Figueroa Delgado, 25. Juan Rocha Olachea, 26. Antonio Arriaga Solís, 27. María del Refugio López, 28.- Jesús Manuel León, 29. Juan Campos Ramírez, 30. Arturo Arriaga Ortiz, 31. Ramiro Cantú Núñez, 32. Porfirio Juárez Córdoba, 33. Andrés Yepes M., 34. Francisco Murillo Hernández, 35. Baltazar Torres Pérez, 36. Antonio Mesa Ramírez, 37. Guadalupe Manuel León, 38. Guadalupe Lerma García, 39. Teodoro Estrada Juárez, 40. Guillermo Fernández Hernández, 41. Enrique Campos Luna, 42. Julio Alberto López, 43. María del Refugio P., 44. José Cupertino Vargas, 45. Américo Crisneros Valdez, 46. María Medina Sánchez, 47. José Patiño Corona, 48. José María Alfaro Vargas, 49. Jesús Díaz Núñez, 50. Antonio Alfonso Hernández, 51. Jesús Arriaga Ortiz, 52. Bernardo García Soto y 53. Antonio Fernández Díaz.

QUINTO.- Ahora bien, en cuanto hace a los alegatos vertidos por Luisa María Vidales de Guilbot y María Cruz Pruneda de López, así como las pruebas aportadas, debe señalarse que ya fueron estudiados

y declarados sin fundamento, al emitir el dictamen de tres de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, por la Dirección General de Tenencia de la Tierra, al resolver sobre la cancelación de los lotes en estudio.

SEXTO.- Que del estudio practicado a los informes de los trabajos técnicos informativos y complementarios practicados en los predios susceptibles de afectación, para constituir el nuevo centro de población que nos ocupa, se llegó al conocimiento de que resulta procedente dejar sin efectos jurídicos los acuerdos presidenciales de doce de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, publicados en el **Diario Oficial de la Federación**, el siete de junio del mismo año, y como consecuencia procede cancelar parcialmente los certificados de inafectabilidad agrícola números 91569, 58710, 91556 y 91565, expedidos, respectivamente, a favor de Carmen Hesslel Linares, Oscar Benassini Vizcaíno, Lidia López Negrete y Alfredo González Domínguez, que amparan los predios denominados lotes número 6, 13, 21 y 24, con 100-00-00 (cien hectáreas), 100-00-00 (cien hectáreas), 100-00-00 (cien hectáreas) y 83-00-00 (ochenta y tres hectáreas), respectivamente, por haberse configurado la causal de cancelación prevista en la fracción II del artículo 418 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

En virtud de todo lo antes relacionado, lo procedente es afectar para la creación del nuevo centro de población de que se trata, un total de 662-00-00 (seiscientas sesenta y dos hectáreas), de las cuales 228-00-00 (doscientas veintiocho hectáreas) son de agostadero susceptibles de cultivo y 434-00-00 (cuatrocientas treinta y cuatro hectáreas) de temporal, que se tomarán del predio "El Tortillero" y "Huizache", de los lotes números 6, 13, 21 y 24 propiedad de María Hesslel Linares de Benassini, Oscar Benassini Vizcaíno, Honorio Chapa Benavides y Alfredo González Domínguez, por encontrarse inexplotadas en las siguientes superficies 18-00-00 (dieciocho hectáreas), 78-00-00 (setenta y ocho hectáreas), 75-00-00 (setenta y cinco hectáreas) y 57-00-00 (cincuenta y siete hectáreas) de agostadero susceptibles de cultivo, por haber permanecido inexplotadas por más de dos años consecutivos sin que exista causa de fuerza mayor para ello, lo anterior con fundamento en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria interpretado a contrario sensu.

Así como las fracciones sin número propiedad de Luis Vidales Mendoza fracción "Los Capotales", por exceder los límites de la pequeña propiedad en 100-00-00 (cien hectáreas) de temporal, fracción sin número propiedad de Leslie Linda Vidales Cavazos, por exceder los límites de la pequeña propiedad en 134-00-00 (ciento treinta y cuatro hectáreas) de temporal y fracción sin nombre propiedad de Eliud y René Vidales Cavazos por exceder los límites de la pequeña propiedad en 200-00-00 (doscientas hectáreas) de temporal, afectables con fundamento en la fracción XV del artículo 27 constitucional, en relación con los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicables a contrario sensu; superficie que se localizará de conformidad con el plano proyecto que obra en autos, en favor de (53) cincuenta y tres campesinos capacitados, relacionados en el considerando cuarto de este fallo. Esta superficie pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres. En cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la Asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria y podrá constituir el área de asentamientos humanos, la parcela escolar, la unidad agrícola e industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud.

SEPTIMO.- Con el fin de crear la infraestructura económica y social indispensable para el sostenimiento y el desarrollo del nuevo centro de población ejidal como son: las vías de acceso necesarias, servicio de correo, telégrafo, teléfono, establecimiento de hospitales, centros de salud, escuelas, áreas de recreación, de agua potable, la asesoría para el desarrollo agropecuario, estudios geohidrológicos, créditos que deben otorgar las instituciones crediticias, energía eléctrica y demás necesarias de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 248, en relación con el 334 de la Ley Federal de Reforma Agraria, deberán intervenir en el área de sus respectivas competencias las siguientes dependencias y organismos oficiales: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de la Reforma Agraria, Comisión Federal de Electricidad, Gobierno del Estado de Tamaulipas y el Ayuntamiento de Méndez el cual deberá ser notificado del contenido de esta sentencia.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; y 1o., 7o. y la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la creación del nuevo centro de población ejidal que se denominará "Carlos Valdés Martínez", promovido por un grupo de campesinos radicados en varios poblados ubicados en el Municipio de San Fernando, Tamaulipas, que se ubicará en el Municipio de Méndez, del citado Estado.

SEGUNDO.- Se declara que han dejado de surtir efectos jurídicos los acuerdos presidenciales de doce de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, publicados en el **Diario Oficial de la Federación**, el siete

de junio del mismo año y por ende los certificados de inafectabilidad agrícola números 91569, 58710, 91556 y 91565, expedidos a favor de Carmen Hesslel Linares, Oscar Benassini Vizcaíno, Lidia López Negrete y Alfredo González Domínguez, que amparan los predios denominados lotes números 6, 13, 21 y 24 del fraccionamiento "El Tortillero" y "Huizache", respectivamente, con 100-00-00 (cien hectáreas), 100-00-00 (cien hectáreas), 100-00-00 (cien hectáreas) y 83-00-00 (ochenta y tres hectáreas), todas de temporal, ubicados en el Municipio de Méndez, Estado de Tamaulipas, por haberse configurado la causal de cancelación prevista en la fracción II del artículo 418 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por haber permanecido inexplotados por más de dos años consecutivos sin causa justificada.

TERCERO.- Es de dotarse y se dota al poblado de referencia, con un total de 662-00-00 (seiscientas sesenta y dos hectáreas), de las cuales 228-00-00 (doscientas veintiocho hectáreas) son de agostadero susceptibles de cultivo y 434-00-00 (cuatrocientas treinta y cuatro hectáreas) de temporal, que se tomarán del predio "El Tortillero" y "Huizache", de los lotes números 6, 13, 21 y 24, propiedad de María Hesslel Linares de Benassini, Oscar Benassini Vizcaíno, Honorio Chapa Benavides y Alfredo González Domínguez, por encontrarse inexplotadas en las siguientes superficies 18-00-00 (dieciocho hectáreas), 78-00-00 (setenta y ocho hectáreas), 75-00-00 (setenta y cinco hectáreas) y 57-00-00 (cincuenta y siete hectáreas), de agostadero susceptibles de cultivo, por haber permanecido inexplotadas por más de dos años consecutivos sin que exista causa de fuerza mayor para ello, lo anterior con fundamento en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretado a contrario sensu; y de las fracciones sin número propiedad de Luis Vidales Mendoza fracción "Los Caporales", por exceder los límites de la pequeña propiedad en 100-00-00 (cien hectáreas) de temporal, fracción sin número propiedad de Leslie Linda Vidales Cavazos, por exceder los límites de la pequeña propiedad en 134-00-00 (ciento treinta y cuatro hectáreas) de temporal y fracción sin nombre propiedad de Eliud y René Vidales Cavazos por exceder los límites de la pequeña propiedad en 200-00-00 (doscientas hectáreas) de temporal , afectables con fundamento en la fracción XV del artículo 27 constitucional, en relación con los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretados a contrario sensu; superficie que se localizará de conformidad con el plano proyecto que obra en autos en favor de (53) cincuenta y tres campesinos capacitados, relacionados en el considerando cuarto de este fallo. Esta superficie pasa a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres. En cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la Asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria y podrá constituir el área de asentamientos humanos, la parcela escolar, la unidad agrícola e industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud.

CUARTO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario, inscríbase en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, asimismo inscríbase en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes, de acuerdo a las normas aplicables y conforme a lo establecido en esta sentencia.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Tamaulipas, a la Procuraduría Agraria, y a las dependencias y organismos oficiales, que se señalan en el considerando séptimo de este fallo, para que en los términos de los artículos 248 y 334 de la Ley Federal de Reforma Agraria, intervengan en el área de sus respectivas competencias; ejecútese y, en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario, firmando los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- El Magistrado Presidente, **Luis Octavio Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Marco V. Martínez Guerrero**, **Luis Angel López Escutia**, **Carmen Laura López Almaraz**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Armando Alfaro Monroy**.- Rúbrica.

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 496/97, relativo a la ampliación de ejido, promovido por un grupo de campesinos del poblado El Nacimiento, Municipio de Aldama, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 496/97, que corresponde al expediente administrativo número 2579, relativo a la ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "El Nacimiento", Municipio de Aldama, Estado de Tamaulipas, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Mediante Resolución Presidencial de diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el dieciséis de febrero de mil novecientos cuarenta y

tres, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado citado al rubro, 2,808-00-00 (dos mil ochocientas ocho hectáreas) de diversas calidades, para beneficiar a (25) veinticinco campesinos, incluida la parcela escolar, ejecutada el diecinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

SEGUNDO.- Por Resolución Presidencial de nueve de marzo de mil novecientos setenta, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el veintiséis de mayo del mismo año, se concedió por concepto de ampliación de ejido, al poblado de mérito, un total de 1,700-00-00 (mil setecientas hectáreas), para beneficiar a (49) cuarenta y nueve campesinos capacitados en materia agraria, ejecutándose el veinte de julio del referido año.

TERCERO.- Por escrito de cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y uno, un grupo de campesinos que radican en el poblado "El Nacimiento", solicitaron al Gobernador del Estado, tierras por concepto de ampliación de ejido, señalando como de posible afectación el predio de Rolando Reynoso.

CUARTO.- La Comisión Agraria Mixta en el Estado, el veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, instauró el expediente respectivo registrándolo con el número 2579.

QUINTO.- La solicitud de referencia fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

SEXTO.- Por oficios números 102 3826, 102/3827 y 02/3828, de veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno (fojas 36-38, legajo II) el Gobernador del Estado de Tamaulipas, expidió nombramientos a Juan López Alcalá, Antonio Castro y Asael Barrera, como presidente, secretario y vocal, respectivamente, del Comité Particular Ejecutivo.

SEPTIMO.- Mediante oficio 309-000180, de diez de enero de mil novecientos ochenta y dos, la Comisión Agraria Mixta en el Estado, designó al topógrafo Carlos Galván E., para que realizara la investigación tendente a determinar si los terrenos concedidos por concepto de dotación de tierras y ampliación de ejido, se encuentran debidamente aprovechados por los campesinos beneficiados, además de realizar el levantamiento del censo general y recuento pecuario y la práctica de trabajos técnicos informativos; quien rindió su informe el cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y tres (fojas 54-96, legajo II), del que se desprende que los terrenos concedidos al poblado que nos ocupa se encuentran totalmente aprovechados; de la diligencia censal llevada a cabo, se desprende que en dicho poblado, radican (131) ciento treinta y un habitantes, de los cuales 30 son jefes de familia, 16 son jóvenes mayores de 16 años, resultando (46) cuarenta y seis campesinos capacitados en materia agraria; y por otra parte, de la práctica de los trabajos técnicos informativos, el comisionado manifestó que dentro del radio de 7 kilómetros del núcleo gestor se localizan los poblados denominados "El Palomo", "Carrizo de Opichán", "La Azufrosa", "Aldama", "Santa María De La Coronona" y "El Nacimiento", así como las siguientes fincas: **1.-** Predio propiedad de Reynaldo Rábago, quien presentó documentación que acredita que su predio es de 1,371-00-00 (mil trescientas setenta y un hectáreas) de cerril, dedicado a la explotación ganadera, sin especificar el comisionado el número de cabezas de ganado; localizando una presa con extensión de 3-00-00 (tres hectáreas), una casa de madera, corrales, pozo con papalote, pileta para almacenamiento de agua y baño garrapaticida; **2.-** Predio propiedad de Rolando Reynoso Rábago, con 1,291-28-89 (mil doscientas noventa y un hectáreas, veintiocho áreas, ochenta y nueve centiáreas), las que se encuentran perfectamente circuladas, dedicadas a la explotación ganadera; en el Registro Pecuario del citado predio se consignan 185 cabezas de ganado cebú y 6 equinos, habiendo localizado dentro del predio tres presas y una casa; **3.-** Predio propiedad de la Sociedad Cooperativa Agrícola Ganadera "Plan Ruiz Cortinista"; con 1,150-08-18 (mil ciento cincuenta hectáreas, ocho áreas, dieciocho centiáreas), de agostadero y en el Registro Pecuario se reportan 170 cabezas de ganado vacuno, raza suiza y 15 equinos, además manifiesta el comisionado que existe otra superficie de 312-25-25 (trescientas doce hectáreas, veinticinco áreas, veinticinco centiáreas), abiertas al cultivo susceptibles de riego; **4.-** Predio propiedad de María Eugenia Enríquez Morán, con 1,759-00-00 (mil setecientas cincuenta y nueve hectáreas) de agostadero, de las cuales 600-00-00 (seiscientas hectáreas) son de pradera artificial de zacate guínea, con registro pecuario que manifiesta 530 cabezas de ganado cebú suizo; **5.-** Predio propiedad de María del Rosario Margarita Román, con 1,958-00-00 (mil novecientas cincuenta y ocho hectáreas), de agostadero sembradas de zacate guínea, con registro pecuario que manifiesta 779 cabezas de ganado cebú y suizo, con las siguientes instalaciones un pozo, un papalote, piletas, baño de inmersión y corrales; **6.-** Predio propiedad de Margarita Morán Pérez, con 1,203-00-00 (mil doscientas tres hectáreas) de agostadero, de las cuales 800-00-00 (ochocientas hectáreas) están sembradas de zacate guínea, con registro pecuario que manifiesta 420 cabezas de ganado cebú y suizo, localizando un pozo natural, piletas, baño de inmersión, corrales y siete casas; **7.-** Predio propiedad de Gumersindo Huerta, con un total de 1,177-37-76 (mil ciento setenta y siete hectáreas, treinta y siete áreas, setenta y seis centiáreas) dedicado a la explotación ganadera, sin haber especificado el comisionado el número de cabezas de ganado, agregando que el coeficiente de agostadero es de 4.54 hectáreas por unidad animal.

OCTAVO.- Con los elementos anteriores, la Comisión Agraria Mixta en el Estado, el tres de agosto de mil novecientos ochenta y tres (fojas 39-41, legajo II), emitió su dictamen en el que niega la acción que nos ocupa, por falta de predios afectables dentro del radio de siete kilómetros del núcleo promovente.

NOVENO.- El Gobernador del Estado, el ocho de agosto de mil novecientos noventa y tres emitió su mandamiento, en los mismos términos que el dictamen citado en el resultando anterior.

DECIMO.- El Delegado Agrario en la Cuenca del Río Pánuco con residencia en Tampico, Estado de Tamaulipas, el veinte de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, emitió su resumen y opinión respecto de la acción agraria que nos ocupa, en los mismos términos del mandamiento gubernamental.

DECIMO PRIMERO.- Mediante oficio número 3853 de veinte de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, la Delegación Agraria en la Cuenca del Río Pánuco, remitió el expediente de referencia, a la Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario, en San Luis Potosí, S.L.P., para su trámite legal correspondiente.

DECIMO SEGUNDO.- Para el efecto de integrar debidamente el expediente que nos ocupa, la Delegación Agraria de la Cuenca del Río Pánuco, designó al ingeniero Macario Arturo Pérez Sánchez, para la realización de trabajos técnicos informativos en el poblado de nuestra atención, quien rindió su informe el ocho de enero de mil novecientos ochenta y cinco en los siguientes términos: "I. Se levantó acta de aprovechamiento de los terrenos ejidales con apego a lo estipulado por el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria. II. Se solicitó al C. Presidente de la Comisión Agraria Mixta el original del padrón censal, en oficio 05013 de 19 de noviembre de 1984, al momento de rendir el presente, no se había recibido información. III. De predios que faltaron investigar son los siguientes: Sociedad Cooperativa Agrícola y Ganadera "Plan Ruiz Cortinista", Sociedad de Capital Limitado, Sección 21, S.T.P.R.M.- a) Antecedentes de Prop...- La Sociedad Cooperativa "Plan Ruiz Cortinista" adquirió 2 fracciones de terreno de "La Azufrosa" ubicados en el Municipio de Aldama con una superficie de 599-25-35; Has. otorgada por los Sres. Antonio López de Rivera y Sra., inscrita en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, No. 9970, legajo 200, Municipio Aldama el 15 de junio de 1953, en Cd. Victoria, Tamaulipas.- b) El Sr. Everardo vendió a la Sociedad Cooperativa Agrícola y Ganadera "Plan Ruiz Cortinista" una superficie de 550-00-00 Has., amparadas con Escritura Pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 7742, Sección I, legajo 157 de fecha 23 de febrero de 1955, acompañando también constancia de inspección ocular.- c.- El C. Rodolfo Mariño Rodríguez adquirió del C. Felipe Lozano González una superficie de 6,000-00-00 Has. mediante escritura pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad No. 1499, sección I, legajo 300 de 13 de mayo de 1954, se anexa constancia de inspección ocular y copia de certificado de inafectabilidad y copia de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** del 27 de noviembre de 1958.- d).- El C. Raúl Hinojosa Flores, adquiere del Sr. Antonio López de Rivera 2 fracciones de terreno de "La Azufrosa" amparadas por escrituras que se encuentran inscritas en el Registro Público de la Propiedad, la primera ampara 185-25-95 Has., se encuentra bajo el número 9497, sección, I, legajo 192, del 9 de mayo de 1956 y la segunda con una superficie de 300-00-00 Has.; se encuentra registrada bajo el número 6759, sección I, legajo 138 de 11 de enero de 1956, se adjunta también inspección ocular."

DECIMO TERCERO.- De la revisión practicada al expediente de referencia, por parte de la Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., así como de los trabajos técnicos informativos realizados por Carlos Galván y Macario A. Pérez Sánchez, se llegó al conocimiento de que tuvieron deficiencias; con el fin de subsanarlas, mediante oficio número 1135 de ocho de abril de mil novecientos ochenta y cinco la Delegación Agraria en el Estado, comisionó a Macario a. Pérez Sánchez para la realización de trabajos técnicos informativos complementarios, quien rindió su informe el diecinueve de julio del mismo año del que medularmente se desprende: "...1.- No obra en los archivos de la Comisión Agraria en el Estado, el padrón censal levantado en el poblado de mérito, por conducto del C. Top. Carlos Galván E.; 2.- Se delimitó en el plano informativo los predios que fueron propiedad de las CC. MA. EUGENIA ENRIQUEZ MORAN, MA. DEL ROSARIO ENRIQUEZ Y MARGARITA MORAN VDA. DE ENRIQUEZ; 3.- El C. Reynaldo Reynoso Rábago, propietario del predio denominado "RANCHO GRANADITAS", con superficie de 1,843-67-04 Has., aportó la copia de la operación de venta de 270 cabezas de ganado de la raza cebú suizo, localizando al momento de la inspección 20 caballos, dicho predio cuenta con coeficiente de agostadero a nivel predial de 10-00-00 Has., por unidad animal; 4.- Se verificaron los linderos del predio del C. ROLANDO REYNOSO RABAGO denominado "LAGUNA COLORADA", los cuales contienen una superficie total de 1,291-28-89 Has., que es la superficie que refiere la Escritura Pública de compra-venta de este predio, por lo que se concluye que no existen demasías de superficie, que deban considerarse como propiedad de la Nación; 5.- La Sociedad Cooperativa, Agrícola Ganadera "Plan Ruiz Cortinista", S.C.L., Sección 21 S.T.P.R.M., adquirió del C. ANTONIO LOPEZ RIVERA una superficie de 599-25-35 Has., según Escritura Pública número 516 del 12 de mayo de 1953, del C. EVERARDO ANAYA, una superficie de 550-00-00 Has., de agostadero, según

Escritura Pública número 675 de fecha 13 de diciembre de 1955, el coeficiente de agostadero a nivel predial es de 9-00-00 Has., por unidad animal...".

DECIMO CUARTO.- De la revisión practicada al informe de trabajos técnicos mencionados en el párrafo que antecede, por la Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en San Luis Potosí, S.L.P., mediante oficio 1037 de veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, requirió de nueva cuenta a la Delegación Agraria en la Cuenca del Río Pánuco, el padrón censal del grupo de campesinos solicitantes de la acción agraria en cuestión, quien mediante oficio número 3239 de veinticinco de septiembre del mismo año, designó a Salvador Castillo Hernández, comisionado que rindió su informe el catorce de octubre del citado año, en el que manifestó que del censo resultaron 191 habitantes de los cuales 62 son jefes de familia, y 46 individuos con capacidad en materia agraria.

DECIMO QUINTO.- En sesión celebrada el once de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó dictamen, en el que niega la acción agraria en estudio, por falta de fincas afectables dentro del radio legal del núcleo promovente.

DECIMO SEXTO.- Los miembros del Comité Particular Ejecutivo de la segunda ampliación de ejido, del poblado denominado "El Nacimiento", perteneciente al Municipio de Aldama, Estado de Tamaulipas, mediante escrito de treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, presentado en las oficinas de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios, el seis de octubre del mismo año, manifestaron su inconformidad en contra del dictamen referido en el resultando anterior; asegurando la existencia de predios susceptibles de afectación como en el caso de las tierras de la Sociedad Cooperativa de Producción Ganadera "Plan Ruiz Cortinista", y otros. La Coordinación de Asesores del Subsecretario de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número II-102/436351, de once de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, dio respuesta al escrito de mérito en los siguientes términos: "...En relación a su escrito, mediante el cual, se inconforman en contra de los términos del dictamen negativo, aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario, en el trámite de su expediente sobre Segunda Ampliación de Ejido; de la revisión practicada en esta Coordinación al dictamen de mérito, se llegó a la conclusión, de que el mismo, se encuentra debidamente fundado y motivado conforme a derecho, además de que no se aportaron pruebas suficientes que desvirtúen la negativa, por lo que, se ratifica el dictamen de referencia, por falta de fincas afectables en el Radio Legal."

DECIMO SEPTIMO.- Ante la negativa anterior, los miembros del Comité Particular del poblado que nos ocupa, mediante escrito de diecisiete de junio de mil novecientos noventa y dos, presentado ante el Secretario General del Cuerpo Consultivo Agrario, el que a su vez fue remitido a la Coordinación de Asesores de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios, presentó de nueva cuenta su inconformidad, tanto en contra del dictamen aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario, el once de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, argumentando que en él, se propone respetar las 1,150-00-00 (mil ciento cincuenta hectáreas) de presunta propiedad de la Sociedad Cooperativa de Producción Ganadera "Plan Ruiz Cortinista", Sociedad de Capital Limitado, además que la citada superficie desde hace más de cinco años se encuentra en estado de ociosidad, por lo que, solicitan que se deje sin efectos el dictamen negativo antes mencionado y se instrumente lo necesario para que su expediente se resuelva positivamente; como de la resolución dada a su inconformidad anterior.

DECIMO OCTAVO.- Mediante escrito de nueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres, Ana María López Mendívil, Alejandro Dávila López y Efraín Dávila Siller, presentado ante el Cuerpo Consultivo Agrario, alegan que las superficies de 172-31-22 (ciento setenta y dos hectáreas, treinta y un áreas, veintidós centiáreas), 573-41-48 (quinientas setenta y tres hectáreas, cuarenta y un áreas, cuarenta y ocho centiáreas) y 340-90-23 (trescientas cuarenta hectáreas, noventa áreas, veintitrés centiáreas), les fueron adjudicadas con motivo de la disolución y liquidación de la Sociedad Cooperativa de Producción Ganadera denominada "Plan Ruiz Cortinista", Sociedad de Capital Limitado, como dación en pago de sus aportaciones en calidad de socios, y que resultan ser pequeñas propiedades inafectables conforme a lo dispuesto en la fracción XV del artículo 27 constitucional, anexado como pruebas de su parte, las documentales consistentes en fotocopias certificadas de las Escrituras Públicas números 4006, 4007 y 4535 de dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y uno, y cinco de julio de mil novecientos noventa y tres, inscritas en el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Aldama, Tamaulipas, bajo los números 42141, 42142 y 90172, de los legajos 843 y 1804 de dos de abril de mil novecientos noventa y dos y trece de agosto de mil novecientos noventa y tres; copia de los registros pecuarios de ganado mayor ante la Dirección de Fomento Agropecuario del Gobierno del Estado de Tamaulipas, de once de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y tres y tres de septiembre de mil novecientos noventa.

DECIMO NOVENO.- La Coordinación de Asesores de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios, en oficio número 2525 de diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y tres, remitió al Cuerpo Consultivo Agrario, la documentación relacionada con la inconformidad presentada por los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado que nos ocupa, en contra del multicitado dictamen negativo, aprobado en

sesión plenaria de once de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, para el efecto de que sea tomada en cuenta para un nuevo estudio, ya que el expediente que nos ocupa, está relacionado con el expediente de ampliación de ejido, promovida por el poblado denominado "La Colmena", Municipio de Aldama, Estado de Tamaulipas.

VIGESIMO.- En sesión celebrada el quince de junio de mil novecientos noventa y cuatro, el pleno del Cuerpo Consultivo Agrario, aprobó dictamen positivo relacionado con el presente asunto, en el que propone dejar sin efectos jurídicos el dictamen negativo de la acción agraria que nos ocupa, aprobado el once de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco y conceder al poblado denominado "El Nacimiento", por concepto de segunda ampliación de ejido, un total de 1,014-00-00 (mil catorce hectáreas) de agostadero, que se tomarían de los predios denominados "El Guajolote" y "La Azufrosa", pertenecientes a la Sociedad Cooperativa de Producción Ganadera "Plan Ruiz Cortinista", Sociedad de Capital Limitado, para satisfacer las necesidades agrarias de los (46) cuarenta y seis campesinos capacitados que arrojó el censo y crear la unidad agrícola industrial de la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud.

VIGESIMO PRIMERO.- Mediante escritos de veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, presentados ante la entonces Dirección General de Tenencia de la Tierra, Dirección de Derechos Agrarios, Efraín Dávila Siller, Ana María López Mendívil y Alejandro Dávila López, se inconformaron en contra de los dictámenes positivos de las acciones agrarias de ampliación de ejido y segunda ampliación de ejido, correspondientes a los poblados "La Colmena" y "El Nacimiento", ubicados en el Municipio de Aldama, Estado de Tamaulipas, ofreciendo pruebas y formulando alegatos.

VIGESIMO SEGUNDO.- Ana María López Mendívil, Alejandro Dávila López y Efraín Dávila Siller, promovieron el juicio de amparo número 158/95, ante el Juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa, en el Distrito Federal solicitando el amparo y protección de la Justicia Federal, en contra de los actos del Titular de la Reforma Agraria, Subsecretario de Asuntos Agrarios, Cuerpo Consultivo Agrario y Director de Derechos Agrarios, los actos se hicieron consistir en la omisión del dictado de la resolución que debe recaer a las inconformidades en contra del dictamen positivo de ampliación de ejido, del poblado "La Colmena", aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión celebrada el quince de junio de mil novecientos noventa y cuatro y la nulidad de todo lo actuado en el dictamen citado, las inconformidades citadas, fueron promovidas ante la Dirección de Derechos Agrarios, mediante escritos de veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro; el Juez del conocimiento el treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco dictó sentencia, concediendo la protección constitucional a los quejosos por violarse la garantía prevista en el artículo 8o. Constitucional, para el efecto de que las autoridades señaladas como responsables dicten la contestación que corresponda, sentencia que causó ejecutoria.

VIGESIMO TERCERO.- La Delegación Agraria en la Cuenca del Río Pánuco, para substanciar debidamente el expediente del poblado denominado "La Colmena", comisionó al ingeniero Pedro Yáñez Cuevas, para realizar los trabajos técnicos informativos en el poblado mencionado, quien rindió su informe el veintiocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro y para este expediente se transcribe a continuación el informe relativo al predio de la Sociedad Cooperativa Agrícola y Ganadera "Plan Ruiz Cortinista", que a la letra dice: "...Dentro de la Sociedad Agrícola Ganadera "PLAN RUIZ CORTINISTA", S.C.L., se efectuó un levantamiento topográfico arrojando una superficie total de 1,214-00-00 (mil doscientas catorce hectáreas), de las que se encuentran amparadas con escrituras públicas 1,149-25-35 Has., la citada Sociedad Agrícola; con motivo de su disolución dio en dación en pago por su aportación y ganancias a las personas que a continuación se mencionan 172-51-22 Has., a la Sociedad de Ana María López Mendívil, según datos de registro Secc. I, No. 42141, Legajo 843 del 2 de abril de 1992, 573-41-48 Has., a los Socios Alejandro Dávila López, Eloísa Corona Pérez de Dávila Siller, Edna Graciela Dávila de Lozano y Yadira Dávila Corona; en forma provisional en Secc. I No. 43142, Legajo 843 de 2 de abril de 1992, al Socio Efraín Dávila Siller, una fracción de 340-90-23 Has., según datos de registro Secc. I, No. 90172, Legajo 1804 del 13 de agosto de 1993...".

VIGESIMO CUARTO.- Obra en autos dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario en sentido positivo de dos de abril de mil novecientos noventa y siete.

VIGESIMO QUINTO.- Por auto del veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y siete, se tuvo por radicado el presente juicio en ese Tribunal, habiéndose registrado bajo el número 496/97; notificándose a los interesados y por oficio a la Procuraduría Agraria.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o. y 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Que se dio cumplimiento con lo preceptuado por el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ya que de la diligencia efectuada por el comisionado topógrafo Carlos Galván E., quien rindió su informe el cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y tres, se desprende que los terrenos concedidos al grupo gestor, por concepto de dotación de tierras y ampliación de ejido, se encuentran debidamente aprovechados por los campesinos beneficiados.

TERCERO.- Que la capacidad individual y colectiva del grupo promovente, quedó debidamente acreditada en términos de lo dispuesto por los artículos 197 fracción II y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, tal y como se desprende del informe rendido por el comisionado Salvador Castillo Hernández el catorce de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, resultando un total de (46) cuarenta y seis campesinos capacitados, siendo los siguientes: 1. Marcos Villela López, 2. Felipe Cruz Bartolo, 3. Jesús Espinoza Rangel, 4. Anastasio Escalante Torres, 5. José Angel Avalos Castillo, 6. Salomé Escalante Carrizales, 7. Alberto Banda Fuentes, 8. Domingo Zúñiga Villalobos, 9. Mauro Zúñiga Rodríguez, 10. Juan Coronado Juárez, 11. Merced Cisneros Rodríguez, 12. Genaro Benítez Hernández, 13. Raúl Espinoza Rangel, 14. Candelario Castillo Rodríguez, 15. Salomé Espinosa Rangel, 16. Francisco Espinoza Rangel. 17. Pedro Leija Villalobos, 18. Pedro Avalos Ramírez, 19. Melitón López Almaguer, 20. Cleofas Paredes Enríquez, 21. Juan López López, 22. Obispo Martínez Domínguez, 23. Porfirio Juan Flores, 24. Melitón Ruiz Martínez, 25. Juan Martínez Santos, 26. Esteban Anaya Villareal, 27. Florentino López Hernández, 28. José Santos Anaya V., 29. Pedro Castillo Villalobos, 30. Francisco J. Ochoa C., 31. Jorge J. Ochoa Castillo, 32. Angel Espinoza Rangel, 33. Arturo Tovar García, 34. Rafael Solano Salas, 35. Paulino Rubio Reyes, 36. Andrés Picazo Palmillas, 37. Benito Llanos Juárez, 38. Alfredo Rodríguez Olivo, 39. Francisco Hernández Merino, 40. Juan López Anaya, 41. Marcelino Rubio Reyes, 42. Ignacio Castro Rodríguez, 43. Javier Solano Salas, 44. Avelino Rodríguez Balderas, 45. Juan Pulido Rodríguez y 46. Ricardo Castro Avalos.

CUARTO.- En cuanto al procedimiento, éste se ajustó a lo establecido en los artículos 272, 273, 275, 286, 287, 288, 291, 298, 292 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

QUINTO.- Se dio cumplimiento a lo previsto por el artículo 275 de la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que fueron debidamente notificados todos y cada uno de los propietarios de los predios ubicados dentro del radio legal de afectación del poblado solicitante, respetándose de esta manera las garantías de audiencia, legalidad y seguridad jurídica previstas por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEXTO.- En el presente caso, resulta necesario señalar que la mayoría de las diligencias practicadas por personal de la Secretaría de la Reforma Agraria, se realizaron para substanciar el procedimiento de ampliación de ejido promovido por un grupo de campesinos del poblado denominado "La Colmena", Municipio de Aldama, Estado de Tamaulipas, siendo ésta la acción principal de la que derivó la diversa intentada por el poblado "El Nacimiento" del mismo municipio y estado.

SEPTIMO.- En virtud de que el juicio agrario 538/97, relativo a la acción de ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado "La Colmena", este Tribunal emitió sentencia con esta misma fecha, y tomando en cuenta que en el fallo antes mencionado, se reservaron para fincar la segunda ampliación de ejido, promovida por el grupo gestor en este procedimiento, denominado "El Nacimiento", ubicado en el Municipio de Aldama, Estado de Tamaulipas, un total de 1,016-67-77 (mil dieciséis hectáreas, sesenta y siete áreas, setenta y siete centiáreas) de agostadero, de las que 949-25-35 (novecientas cuarenta y nueve hectáreas, veinticinco áreas, treinta y cinco centiáreas), corresponden al predio propiedad para efectos agrarios de la Sociedad Cooperativa de Producción Ganadera "Plan Ruiz Cortinista", Sociedad de Capital Limitado, afectadas por rebasar la pequeña propiedad, en términos del artículo 249 de la Ley Federal de Reforma Agraria y 62-42-42 (sesenta y dos hectáreas, cuarenta y dos áreas, cuarenta y dos centiáreas) de demasías propiedad de la Nación confundidas en el predio de referencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 3o. fracción III y 6o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, afectadas con fundamento en lo dispuesto por el artículo 204 de la citada ley; se puede disponer de esta superficie para resolver el juicio en que se actúa. La que se localizará conforme al plano proyecto que al efecto se elabore, para beneficiar a (46) cuarenta y seis campesinos capacitados, relacionados en el considerando tercero de esta sentencia. Esta superficie pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Reforma Agraria.

OCTAVO.- Se revoca el mandamiento del Gobernador del Estado de ocho de agosto de mil novecientos noventa y tres, emitido en sentido negativo.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria 1o., 7o. y la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "El Nacimiento", ubicado en el Municipio de Aldama, Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior, por concepto de ampliación de ejido con 1,016-67-77 (mil dieciséis hectáreas, sesenta y siete áreas, setenta y siete centiáreas) de agostadero, que se tomarán de la forma siguiente: 949-25-35 (novecientas cuarenta y nueve hectáreas, veinticinco áreas, treinta y cinco centiáreas), correspondientes al predio propiedad para efectos agrarios de la Sociedad Cooperativa de Producción Ganadera "Plan Ruiz Cortinista", Sociedad de Capital Limitado, afectables por rebasar la pequeña propiedad en términos del artículo 249 interpretado a contrario sensu y 62-42-42 (sesenta y dos hectáreas, cuarenta y dos áreas, cuarenta y dos centiáreas) de demasías propiedad de la Nación confundidas en el predio de referencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 3o. fracción III y 6o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, afectables con fundamento en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, superficie que se localizará de conformidad con el plano proyecto que al efecto se elabore, en favor de los (46) cuarenta y seis campesinos capacitados, relacionados en el considerando tercero que antecede. Esta superficie pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Se revoca el mandamiento del Gobernador del Estado de ocho de agosto de mil novecientos noventa y tres, emitido en sentido negativo.

CUARTO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas; los puntos resolutos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscríbase en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y procédase a hacer la cancelación respectiva; asimismo, inscríbase en el Registro Agrario Nacional, el que deberá de expedir los certificados de derechos correspondientes, de acuerdo a las normas aplicables y conforme a lo establecido en esta sentencia.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Tamaulipas, a la Secretaría de la Reforma Agraria por conducto de la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, y a la Procuraduría Agraria; ejecútese y, en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario, firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- El Magistrado Presidente, **Luis Octavio Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**, **Luis Angel López Escutia**, **Carmen Laura López Almaraz**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Armando Alfaro Monroy**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de autotanques completos de 20,000 litros de capacidad, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposic apertura técnica
compraNET 18576001-011-99 Pemex Refinación R9-LN-027-022	$1,145 Costo en compraNET: $1,115	30/06/1999	30/06/1999 10:00 horas	7/07/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	I480800064	Camión tanque (pipa)

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien del 22/06 al 30/06 de 1999, en avenida Marina Nacional número 329 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

* La forma de pago es, en convocante, en efectivo y cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones y las aperturas técnica y económica se llevarán a efecto en avenida Marina Nacional número 329 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, en las fechas señaladas en la parte superior de la convocatoria.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: D.D.P. Destino Final, gerencias comerciales: zona Norte, Centro, Sur y Occidente, los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
* Plazo de entrega: 120 días.
* Las condiciones de pago serán: de acuerdo a políticas de Pemex y organismos subsidiarios.
* De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación, no se contratará con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
* Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5 11o. piso, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK
RUBRICA.

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS
GERENCIA DE SERVICIOS MEDICOS

HOSPITAL REGIONAL REYNOSA

AVISO DE FALLO DE LICITACION

Petróleos Mexicanos/Hospital Regional de Reynosa, Macuspana y Veracruz sin número, colonia José de Escandón, código postal 88680, Reynosa, Tamps.; contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo incluido equipo médico diverso de las unidades que conforman el ámbito de competencia del Hospital Regional Reynosa; mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico mecánico, 67 equipos; fecha de emisión del fallo 12/04/99; Luis Jesús Calvillo Vaillarad, calle Libertad número 21, colonia San Alvaro, Delegación Azcapotzalco, código postal 02090, México, D.F.; Especialidades Médico Electrónicas, S.A. de C.V., Calle 309 número 37, colonia El Coyol, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07420, Ciudad de México, D.F.; Alejandro Aguilar Olvera, calle La Castañeda número 24-2, colonia Mixcoac, Delegación Benito Juárez, código postal 03910, de la Ciudad de México, D.F.; Grupo Dysba, S.A. de C.V., calle Hank González número 50, manzana 15, lote 121, código postal 55200, del Municipio de Ecatepec, Estado de México; monto contratado $909,750.00; número de licitación **18572009-002-99**.

Petróleos Mexicanos/Hospital Regional de Reynosa, Macuspana y Veracruz sin número, colonia José de Escandón, código postal 88680, Reynosa, Tamps.; mantenimiento preventivo y correctivo incluido equipo electromecánico diverso de las unidades que conforman el ámbito de competencia del Hospital Regional Reynosa; mantenimiento preventivo y correctivo a generadores de vapor, 15 equipos; fecha de emisión del fallo 12/04/99; Julio Alfonso Espinosa Navarro, calle Isabel de Farnesio número 1209, colonia Jardines Roma, código postal 64740, Monterrey, N.L.; Servicio Electromécanico Saog, S.A. de C.V., calle Tenochtitlán número 95-bis, colonia Tenayo, Municipio de Tlalneplanta, Estado de México, código postal 54140; monto contratado $455,953.50; número de licitación **18572009-003-99**.

Petróleos Mexicanos/Hospital Regional de Reynosa, Macuspana y Veracruz sin número, colonia José de Escandón, código postal 88680, Reynosa, Tamps.; contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo automotores de las unidades que conforman el ámbito de competencia del Hospital Regional Reynosa; mantenimiento preventivo y correctivo a equipo automotores del Hospital Regional Reynosa, 12 equipos; fecha de emisión del fallo 12/04/99; Automotriz Eléctrica Cabada, S.A. de C.V., Río Pánuco número 88, colonia Longoria, código postal 88660, Ciudad Reynosa, Tamps.; monto contratado $120,000.00; número de licitación **18572009-004-99**.

REYNOSA, TAMPS., A 22 DE JUNIO DE 1999.
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL REYNOSA
DR. JOSE PAEZ CARBALLO
RUBRICA. **(R.- 106074)**

SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
30101001-012-99	$1,500 Costo en compraNET: $1,400	28/06/1999	29/06/1999 9:30 horas	6/07/1 9:30 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción: adquisición de refacciones y componentes de manufactura para trolebuses	
1	0000000000	Trole de aluminio completo modificado	
2	0000000000	Trole de fierro completo	
3	0000000000	Porta carbón Ohio Brass	
4	0000000000	Aislador para base de espiral	
5	0000000000	Socket Pin para rodilla de trole	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
30101001-013-99	$1,500 Costo en compraNET: $1,400	28/06/1999	29/06/1999 13:00 horas	6/07/1 13:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción: adquisición de indicadores y sensores para autobuses	
1	0000000000	Sensor de tubo cargador	
2	0000000000	Sensor para pistón de articulación	
3	0000000000	Sensor de presión de aceite de motor 6V92 DDEC-III de Aut. articulado	
4	0000000000	Termostato 160º DDEC	
5	0000000000	Termómetro físico trasero VDO. para temperatura de refigerante de motor 6V92 DDEC-III	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Municipio Libre número 402 Oriente, 3er. piso, colonia San Andrés Tetepilco, código postal 09440, Iztapalapa, Distrito Federal, con el siguiente horario de 8:00 a 12:30 horas.
* La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Servicio de Transportes Eléctricos del D.F. En compraNET, el pago deberá efectuarse en la sucursal 92 del Banco Serfin, cuenta número 9649285.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: será en los lugares establecidos en las bases, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: será el indicado en las bases.
* Las condiciones de pago serán: 20 días naturales después de la presentación de la factura de los bienes que hayan sido recibidos a satisfacción del organismo.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR
RUBRICA.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

AVISO DE FALLO DE LICITACION

RELACION DE CONTRATISTAS A QUIENES SE ADJUDICARON LOS CONTRATOS POR LAS LICITACIONES QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN Y QUE FUERON CONVOCADAS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, CENTRAL LAGUNA VERDE, VER., KILOMETRO 43 CARRETERA CIUDAD CARDEL-NAUTLA, VER.

OBJETO DE LA LICITACION: TRANSPORTACION TERRESTRE EN AUTOBUSES Y VEHICULOS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS; NOMBRE DEL CONTRATISTA GANADOR: MERCURIO EXPRESS TRANSPORTADORA TURISTICA, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: HERMINIO CABAÑAS NUMERO 210, COLONIA RAFAEL LUCIO, XALAPA VER.; FECHA DE FALLO: 25/MAYO/99; MONTO: $144´709,422.13; LICITACION NUMERO: **18164065-018-99**.

OBJETO DE LA LICITACION: FUMIGACION Y DESHIERBE DE LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS UBICADAS EN EMILIO CARRANZA, DOS BOCAS, CIUDAD CARDEL, EL FARALLON Y LAGUNA VERDE, VER.; NOMBRE DEL CONTRATISTA GANADOR: EXTERMIVER, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: ALTAMIRANO NUMERO 1241, COLONIA ZARAGOZA, VERACRUZ, VER.; FECHA DE FALLO: 25/MAYO/99; MONTO: $496,656.20; LICITACION NUMERO: **18164065-019-99**.

LAGUNA VERDE, VER., A 22 DE JUNIO DE 1999.
GERENTE DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
ING. JOSE FRANCISCO TORRES RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 106211)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT HIDALGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Ramiro Medina Gómez, con cargo de Subdirector de Obras, el día 1 de junio de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	P p a
00009025-073-99	$1,500 Costo en compraNET: $1,200	30/06/1999	30/06/1999 17:00 horas	30/06/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
30301	De carreteras (excepto carreteras elevadas), calles, caminos, vías férreas y pistas de aterrizaje	19/07/1999	

* Ubicación de la obra: del kilómetro 51+000 al 86+220 de la carretera Pirámides-Tulancingo.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante oficio en papel membretado de la empresa en el que se solicite la participación al concurso y copia del RFC, pagar con ficha de depósito que se extenderá en la Subdirección de Obras del Centro SCT Hidalgo y/o con cheque certificado o de caja de institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos certificados por Banamex) y depositar en la cuenta, sucursal 870, cuenta 50073-0, referencia 1600134. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 1999 a las 17:00 horas en la sala de usos múltiples del Centro S.C.T. Hidalgo, ubicado en bulevar Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el kilómetro 53+400 (entronque Venustiano Carranza), código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 8 de julio de 1999 a las 11:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de julio de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 12 de julio de 1999 a las 11:00 horas en bulevar Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo de 10%.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (deberá acreditarse con el estado financiero autorizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o sus documentos completos de su última declaración fiscal); documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, que sea de su propiedad, indicando el lugar donde se encuentra dicho equipo (incluyendo facturas).
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física, solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y su propio presupuesto formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúne las condiciones necesarias que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
* Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días calendario, a partir de la fecha en las que hubiera recibido el supervisor de los trabajos. Se pactará un anticipo para la iniciación de los trabajos de 4% (cuatro por ciento) de la asignación autorizada para el 1er. ejercicio, además se otorgará un anticipo de 6% (seis por ciento) de la asignación autorizada para el mismo ejercicio del contrato respectivo, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, anticipos que estarán a disposición con antelación a la fecha que se señala para el inicio de los trabajos.
* Para dar cumplimiento al artículo 32-D adjudicado al Código Fiscal de la Federación, en ningún caso se contratarán adjudicaciones, arrendamientos, servicios u obra pública con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de este código y las leyes tributarias.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 22 DE JUNIO DE 1999.
CENTRO S.C.T. HIDALGO

(R.- 106238)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. EN BAJA CALIFORNIA SUR
HEROES DEL 47 ENTRE IGNACIO ALTAMIRANO E IGNACIO RAMIREZ, CODIGO POSTAL 23020
LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

AVISO DE FALLO

CSCT-03-CC-01.99-I014-01, Trabajos de conservación periódica mediante renivelaciones y carpeta asfáltica, entre los kilómetros 175+000 al 196+000 del tramo: Loreto-Santa Rosalía, 01/06/99, Urbanizadora y Edificadora Gema, S.A. de C.V. Nayarit número 1035, colonia Centro, en La Paz, B.C.S. $6´075,720.42 S/I.

00009016-017-99**, TRABAJOS DE CIMENTACIÓN, SUBESTRUCTURA Y SUPERESTRUCTURA DEL PUENTE "EL CHAPARRO", EN EL KILÓMETRO 96+900 DEL TRAMO: CABO SAN LUCAS-LA PAZ, 21/05/99, CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA SIMAR, S.A. DE C.V. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NÚMERO 1725, COLONIA CENTRO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, $4'330,312.58 S/I.**

00009016-018-99, Trabajos de construcción de carpeta asfáltica, entre los kilómetros 16+000 al 25+000 del tramo: Santa Rosalía-Paralelo 28°, Urbanizadora y Edificadora Gema, S.A. de C.V., Nayarit número 1035 en La Paz, Baja California Sur, $2'742,392.81 S/I.

00009016-019-99, Trabajos de construcción de carpeta asfáltica, entre los kilómetros 190+000 al 206+000 del tramo: Santa Rosalía-Paralelo 28°, 21/05/99, Constructora El Crizol, S.A. de C.V., Manuel M. Pineda número 552 e/ Ramírez y Guillermo Prieto, colonia Centro, La Paz, Baja California Sur, $5'289,286.40 S/I.

00009016-020-99, Trabajos de conservación rutinaria, entre los kilómetros 0+000 al 23+700 del ramal a San Juan de la Costa, kilómetros 5+600 al 17+000 del ramal a Pichilingue, kilómetros 0+000 al 121+800 del tramo: San Pedro-Todos Santos-Cabo San Lucas y kilómetros 0+000 al 3+000 del libramiento a Cabo San Lucas, 21/05/99, Constructora y Urbanizadora del Bermejo, S.A. de C.V., $1'050,655.94 S/I.

00009016-021-99, Trabajos de conservación rutinaria, entre los kilómetros 0+000 al 57+700 del ramal a: Puerto San Carlos kilómetros 0+000 al 0+900 del ramal al Aeropuerto Ciudad Constitución y 0+000 al 7+340 del ramal a: ejido Ley Federal de Aguas número 5, 21/05/99, Constructora y Urbanizadora SIMAR, S.A. de C.V. Josefa Ortiz de Domínguez número 1725, colonia Centro, en La Paz, Baja California Sur, $732,868.40 S/I.

LA PAZ, B.C.S., A 22 DE JUNIO DE 1999.
CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR

(R.- 106239)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUANAJUATO

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00009023-002-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	82,000	Pintura blanca para marcas en pavimento	Litro	12.9500	1,061,900.0000
2	41,000	Pintura amarilla para marcas en pavimento	Litro	12.9500	530,950.0000

No. de licitación
00009023-003-99

No. partida	Descripción	Ciudad	Unidad de medida	Importe hasta
1	Contrato abierto de gasolina y diesel	Irapuato, Gto.	Peso	700,000.00

No. de licitación
00009023-004-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	12,360	Papel sanitario	Rollo	1.2500	15,450.0000	S
2	2,250	Jabón de tocador	Pieza	1.8000	4,050.0000	Productos
3	1,015	Franela	Metro	4.0500	4,110.7500	
4	250	Jerga	Metro	4.0500	1,012.5000	
5	800	Pastilla desodorante	Pieza	2.3500	1,880.0000	

No. de licitación
00009023-005-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	253	Señales restrictivas, informativas y preventivas	Pieza	290.8665	73,589.2245
2	1,000	Fantasmas de concreto	Pieza	32.9000	32,900.0000
3	28,000	Vialetas de una y doble cara sin perno	Pieza	10.4287	292,003.6000
4	1,500	Poste ángulo	Tramo	55.9800	83,970.0000

No. de licitación
00009023-006-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Importe minimo	Importe hasta	
1	16	Contrato abierto de reparación de vehículos	Unidad	583,000.00	700,000.00	Servi
	3	Contrato abierto de reparación de vehículos	Unidad	76,000.00	100,000.00	

No. de licitación
00009023-007-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	750	Rollos fotográficos 135x36 ASA 200	Pieza	34.8000	26,100.0000	
2	250	Rollos fotográficos 135x24 ASA 200	Pieza	31.0000	7,750.0000	
3	50	Rollos de película diapositiva 35 mm./36 Exp.	Pieza	43.0000	2,150.0000	

No. de licitación
00009023-008-99

No. partida	Descripción	Unidad de medida	Importe mínimo	Importe máximo	
1	Contrato abierto de artículos de construcción	Peso	445,000.00	512,000.00	Productos

No. de licitación
00009023-009-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	630	Papel para fotocopia tamaño carta	Millar	46.7400	29,446.2000	Calida
2	190	Papel para fotocopia tamaño oficio	Millar	58.1400	11,046.6000	Calida
3	170	Toner	Pieza	197.4250	33,562.2500	Calida

No. de licitación
00009023-010-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	1,350	Alambres y cables	Metro	1.5800	2,133.0000	Comisionistas de Artículos
2	450	Focos y lámparas	Pieza	14.4500	6,502.5000	Treta Ilu
3	420	Pilas alcalinas	Pieza	31.9400	13,414.8000	Comisionistas de Artículos

No. de licitación
00009023-011-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	3,800	Tornillos con tuerca-rondana	Pieza	.7100	2,698.0000	
2	2,400	Pintura esmalte	Litro	9.1672	22,001.2800	
3	350	Estopa blanca	Kilo	8.6700	3,034.5000	F
4	800	Thiner industrial	Litro	3.7000	2,960.0000	F
5	830	Mecahilo	Kilo	12.5000	10,375.0000	

No. de licitación
00009023-012-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	100	Carretilla honda	Pieza	297.9800	29,798.0000	

2	240	Palas cuadrada y carbonera	Pieza	28.8000	6,912.0000	
3	240	Zapapicos	Pieza	54.0100	12,962.4000	F
4	4,000	Rondanas planas	Pieza	.1900	760.0000	F
5	300	Cepillo de plástico y raíz	Pieza	10.5000	3,150.0000	F

No. de licitación
00009023-013-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	70	Amortiguadores	Pieza	186.8286	13,078.0020	
2	55	Baterías	Pieza	354.8100	514.5500	
3	2,200	Bujías	Pieza	9.2536	357.9200	
4	2,220	Filtros	Pieza	5.0000	1,100.0000	Di
5	200	Platinos y condensadores	Pieza	6.3860	277.2000	Di

No. de licitación
00009023-014-99

No. partida	Descripción	Unidad de medida	Importe minimo	Importe máximo	
1	Contrato abierto de material de oficina	Peso	109,000.00	120,000.00	El I
	Contrato abierto de material de oficina	Peso	60,000.00	80,000.00	L.R.
	Contrato abierto de material de oficina	Peso	34,000.00	40,000.00	Productos p
	Contrato abierto de material de oficina	Peso	24,000.00	30,000.00	Calidad y

No. de licitación
00009023-015-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	200	Gabardina p/lluvia con capucha integrada en tela ahulada de PVC	Pieza	40.3500	8,070.0000	
2	190	Guantes de carnaza y oscaria	Pieza	15.4473	2,934.9870	
3	170	Conos color naranja	Pieza	139.0000	23,630.0000	F
4	130	Banderolas color naranja	Pieza	25.3100	3,290.3000	
5	190	Chaleco color naranja	Pieza	30.0000	5,700.0000	

No. de licitación
00009023-016-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	564,500	Vales de gasolina	Peso			

No. de licitación
00009023-017-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	2,400	Jeringas de 5 cc. desechables con aguja 22x32	Pieza	1.2200	2,928.0000
2	150	Tubo de cultivo de vidrio KG-33 13x100	Pieza	3.2200	483.0000
3	48	Cubre objetos 22x22 mm.	Caja	17.6900	849.1200
4	36	Suero anti "A" -"B" anti-RH de 10 ml.	Frasco	130.9000	4,712.4000

No. de licitación
00009023-018-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	100	Formas continuas	Caja	268.1227	6,812.2700	

2	110	Disquetes	Caja	21.0000	2,310.0000	
3	68	Cartucho para impresora	Pieza	271.3719	18,453.2892	
4	88	Cintas para impresoras	Pieza	65.0756	5,726.6528	
5	120	Toner para impresoras	Pieza	366.0833	43,929.9960	

No. de licitación
00009023-019-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	95	Llantas 235/75-R-15	Pieza	390.0000	37,050.0000	
2	32	Llantas 255/60-R-15	Pieza	481.0000	15,392.0000	Com
3	40	Llantas 700x15	Pieza	378.0000	15,120.0000	
4	28	Llantas LR-7816	Pieza	529.0000	14,812.0000	Com
5	20	Llantas 205/60 HR-13	Pieza	314.0000	6,280.0000	Com

No. de licitación
00009023-020-99

No. partida	Descripción	Ciudad	Unidad de medida	Importe hasta	
1	Contrato abierto de gasolina y diesel	Guanajuato, Gto.	Peso	1,000,000.00	
	Contrato abierto de gasolina y diesel	Dolores Hgo., Gto.	Peso	300,000.00	M

No. de licitación
00009023-021-99

Residencias de Carreteras Alimentadoras en Dolores Hidalgo y Celaya, Gto.

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	555	Tractor d85a-6 con ripper o equivalente	Hora	590.0000	327,450.0000	
2	555	Cargador frontal cat 953 o equivalente	Hora	320.0000	177,600.000	
3	4,687	Camión volteo de 7 m3 o equivalente	Hora	173.0000	810,851.000	

No. de licitación
00009023-022-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	5,645	Vales de gasolina	Peso	100.0000	564,500.00	

GUANAJUATO, GTO., A 22 DE JUNIO DE 1999.
CENTRO S.C.T. GUANAJUATO

(R.- 106240)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AV. MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO “B-1”, 4o. PISO, COL. HUASTECA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11311, MEXICO, D.F., TEL. 52-32-56-41
FAX 52-32-55-92

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas morales o grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana y/o extranjera, que deseen participar en la licitación pública internacional en dos etapas, bajo la cobertura de los siguientes tratados: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá; Tratado de Libre Comercio México-Bolivia (TLCM-B) y Tratado de Libre Comercio de México-Colombia-Venezuela (TLC-G-3) y demás aplicables, para la adjudicación del contrato correspondiente a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Número de concurso y licitación, descripción, ubicación de los servicios	Fecha de inicio y terminación de los servicios	Capital contable mínimo	% a otorgar por concepto de anticipos	Costo y venta de bases	Visi y junta d

		requerido M.N.	Inicio de trabajos		
PGPB-GRM-043IT/99 18577002-012-99 Desarrollo de ingeniería básica y de detalle para la seguridad física integral en instalaciones superficiales de PGPB Proyecto No. B0001007 y partida presupuestal No. B0001097 Estado de México, Estado de Veracruz y Estado de Tabasco	Inicio 14 de septiembre de 1999 Terminación 22 de diciembre de 1999	$750,000.00	10% (diez por ciento) sobre la asignación del 1er. ejercicio	$1,900.00 en el domicilio del convocante a partir del 22 de junio de 1999 y hasta el día 26 de julio de 1999, de 9:00 a 13:30 Hrs. Costo en compraNET: $1,700.00	Vis 5 y 6 de 10 En el M Junta de domicilio 9 de j 9:

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Gas y Petroquímica Básica a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el Residente de Supervisión de Pemex Gas y Petroquímica Básica y de conformidad con la Residencia del Contratista. No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el Sector Ciudad Mendoza, ubicado en el kilómetro 260.5 autopista México-Córdoba, Congregación El Encinar y en el Sector Cárdenas, ubicado en carretera Circuito del Golfo kilómetro 130.5 El Castaño, en Cárdenas, Tabasco.
* **Las partes de los servicios que podrán subcontratarse, previa autorización de Pemex Gas y Petroquímica Básica son las que se consideren complementarias o necesarias, sin que esto constituya la realización de partes sustantivas de los servicios objeto de la presente licitación.**
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el domicilio del convocante, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas.
* La forma de pago es, ficha de depósito "CIE", convenio en moneda nacional número 6712-6, concepto: bases de concurso PGPB-GRM-043IT/99, referencia: razón social del licitante, en cualquier sucursal de Bancomer, S.A., o cuenta número 36179604 en U.S. dólares, establecida en el Citibak, N.A., a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica-Otros Ingresos, código ABA021000089 en New York, o en compraNET.
* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá; Tratado de Libre Comercio México-Bolivia y Tratado de Libre Comercio de México-Colombia-Venezuela (G-3) y demás aplicables.
- Los requisitos generales que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases, a fin de verificar que cumplen con las formalidades de esta convocatoria son:
  - Solicitud por escrito para participar en la presente licitación.
  - Acta constitutiva en copia simple.
  - Poder e identificación de la persona que firmará la propuesta.
  - En su caso, registro actualizado de la Cámara correspondiente.
  - **DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS.**
  - **CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS EXTERNAMENTE.**
  - **PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LOS INTERESADOS DEBERÁN CUMPLIR EL REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA O CAPACIDAD TÉCNICA DEMOSTRADA MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA O CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES EN MAGNITUD Y NATURALEZA A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO, LAS CONSTANCIAS DEL BUEN CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS, QUE HAYAN SIDO EJECUTADOS DURANTE LOS CINCO AÑOS PREVIOS A ESTA FECHA U OTRO DOCUMENTO QUE COMPRUEBE FEHACIENTEMENTE SU EXPERIENCIA A SATISFACCIÓN DE PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA.**

*** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS, LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA, ASÍ COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA MÁS BAJO.**

*** NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LAS CONTRATISTAS, PODRÁN SER NEGOCIADAS.**

*** LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN, SE DEBERÁ ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS ARRIBA CITADOS.**

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.

SUBGERENTE INTERINO DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA
ING. JESUS VEGA VILLA
RUBRICA.

PEMEX REFINACION
REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
SALAMANCA, GTO.
UNIDAD DE CONTRATOS
CALLE TIERRA BLANCA No. 400
TEL. (91464) 7-26-13, FAX 8-94-84

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, A CONTINUACION SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA Y/O SERVICIO	FECHA DEL FALLO	NOMBRE Y DOMICILIO DEL G LICITACION
18576006-023-99 FABRICACION DE 122 HORQUILLAS PARA LA ZONA DE CONVECCION Y ZONA DE RADIACION DE CALENTADORES AS-BA-101 A/B DE LA PLANTA COMBINADA "AS" DE RIAMA.	12-MAYO-99	PETRO INTERNACIONAL, CHIHUAHUA No. 132, COL. UNIDAD MADERO, TAMP
18576006-024-99 SERVICIO DE ANDAMIAJE PARA CALENTADORES, TORRES, RECIPIENTES, EQUIPOS ESTATICOS Y DINAMICOS, DURANTE LA REPARACION DE LAS PLANTAS "AA" Y "AI" DE RIAMA.	12-MAYO-99	ANDAMIOS Y ACCESORIOS PARA S.A. DE C.V., COLIMA No. 53, COL. JARDINES D NEZAHUALCOYOTL, EDO
18576006-027-99 FABRICACION DE 84 SOPORTES PARA LOS TUBOS DE LAS ZONAS DE CONVECCION Y RADIACION DE LOS CALENTADORES AS-BA-101 DE LA PLANTA "AS" DE RIAMA.	13-MAYO-99	COORPORACION MEXICANA DE IN MATERIAL, S.A. DE BULEVAR OCEANIA No.190, FR SALTILLO, COA
18576006-028-99 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION, DESARMADO, ARMADO, LIMPIEZA, PINTURA INTERIOR Y PRUEBAS EN CAMBIADORES DE CALOR DE LAS PLANTAS HDS-2, RR-2 E ISOMERIZACION DE RIAMA.	13-MAYO-99	DETER SANEAMIENTO, S AV. INDUSTRIA ELECTRICA MEX XOCOYAHUALCO, TLALNEPANTL
18576006-029-99 SERVICIO DE MODERNIZACION Y REPARACION DE DOS TURBORREDUCTORES MCA. COPPUS DE LOS TIROS FORZADOS DE LA PLANTA "LF" DE RIAMA.	20-MAYO-99	ESPECIALISTAS EN TURBOPAR BARCELONA No. 125, COL. ESPA QRO.
18576006-030-99 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION, DESARMADO, ARMADO, LIMPIEZA, PINTURA INTERIOR Y PRUEBAS EN CAMBIADORES DE CALOR DE LA PLANTA "AA" DE RIAMA.	20-MAYO-99	GRUPO CONTE, S.A. CALLE 5 No. 922, COL. VISTA HERM MOR.
18576006-031-99 SERVICIO DE REPARACION DE UN PAQUETE DE COMPRESION, UN ROTOR DE COMPRESOR Y UN ROTOR DE TURBINA DE VAPOR DE RIAMA.	20-MAYO-99	JUAN CARLOS ORTIZ G MONTES URALES No. 110, FR SALAMANCA, GT
18576006-035-99 SERVICIO PARA LA SOLUCION A LA PROBLEMATICA DEL AÑO 2000 EN LOS EQUIPOS DE LA MARCA GE-FANUC, MODICON, TEXAS INSTRUMENT Y AUGUST SYSTEM DE RIAMA.	27-MAYO-99	SISTEMAS DE INGENIERIA PROGRAMACION, S.A ISABEL LA CATOLICA No. 922, CO BENITO JUAREZ,
18576006-036-99 SERVICIO PARA LA REHABILITACION DEL MOTOVENTILADOR NO RESONANTE DE EXCITACION HIDRAULICA DEL V-6 DE LA TORRE DE ENFRIAMIENTO JL-527 DE RIAMA.	27-MAYO-99	OSI TECNOLOGICS, S.A MANTUA No. 10, COL. RESIDENCI TLAPAN, D.F.

SALAMANCA, GTO., A 22 DE JUNIO DE 1999.
GERENTE
ING. MIGUEL TAME DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 106285)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DISTRITO ALTAMIRA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 033

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de licitación: 18575010-074-99, reparación de separadores líquido-gas de unidades motocompresoras Planta III, Distrito Altamira, licitación: 18575010-075-99, rehabilitación de intercambiadores de calor para motocompresoras Planta III, Distrito Altamira, licitación: 18575010-076-99, rehabilitación de unidades de enfriamiento soloaires para motocompresoras Planta III, Distrito Altamira, licitación: 18575010-077-99, transporte de fluidos a instalaciones de producción, Distrito Altamira, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pr apertura te
18575010-074-99	$690 Costo en compraNET: $644	30/06/1999	30/06/1999 8:00 horas	7/07/19 8:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unid me
1	0000000000	Reparación separador de gas de dos etapas No. 165-1-2 para succión de motocompresora Cooper Superior Mod. 12G 825 de 30 Pulg. Diám. Ext. y 0.375 Pulg. de espesor de placa, PHTCA-225#.	Pie
2	0000000000	Reparación separador de gas de dos etapas No. 165-4-1 para el segundo paso de compresión de motocompresora Cooper Superior Mod. 12G 825 de 24 Pulg. Diám. Ext. y 0.375 Pulg. de espesor de placa, PHTCA-248#.	Pie
3	0000000000	Reparación separador de gas de dos etapas No. 165-7-1 para el tercer paso de compresión de motocompresora Cooper Superior Mod. 12G 825 de 20 Pulg. Diám. Ext. y 0.500 Pulg. de espesor de placa, PHTCA-705#.	Pie
4	0000000000	Reparación separador de gas de dos etapas No. 165-13-1 para el paso final de compresión de motocompresora Cooper Superior Mod. 12G 825, de 12 Pulg. Diám. Ext. y 1.000 Pulg. de espesor de placa, PHTCA-2475#.	Pie

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pr apertura te
18575010-075-99	$690 Costo en compraNET: $644	30/06/1999	30/06/1999 10:00 horas	7/07/19 10:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unid me
1	0000000000	Rehabilitación del intercambiador de calor aceite-agua para motor de motocompresora Cooper Superior Mod. 12G825	Pie
2	0000000000	Rehabilitación del intercambiador de calor aceite-agua para compresor de motocompresora Cooper Superior Mod. 12G825	Pie

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propos apertura técnic
18575010-076-99	$690 Costo en compraNET: $644	30/06/1999	30/06/1999 12:00 horas	7/07/1999 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unid me
1	0000000000	Rehabilitación de sección de agua para motocompresora Worthington 3 etapas	Pie
2	0000000000	Rehabilitación de sección de aceite para motocompresora Worthington 3 etapas	Pie
3	0000000000	Rehabilitación de sección de gas 1er. paso para motocompresora Worthington SLHC 8A 3 etapas	Pie
4	0000000000	Rehabilitación de sección de agua motocompresora Cooper Superior 12G825 4 y 3 etapas	Pie
5	0000000000	Rehabilitación de sección de aceite motocompresora Cooper Bessemer GMVA 8 3 etapas	Pie

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propos apertura técnic
18575010-077-99	$690 Costo en compraNET: $644	1/07/1999	1/07/1999 10:00 horas	8/07/1999 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unid me
1	0000000000	30	K
2	0000000000	20	K
3	0000000000	60	K
4	0000000000	50	K
5	0000000000	100	K

- Lugar de entrega o prestación del servicio, días y horario de recepción:
  Licitación 18575010-074-99, los trabajos se llevarán a cabo en los talleres del proveedor, de lunes a viernes, en horario de 7:00 a 17:00 horas.

Licitación 18575010-075-99, los trabajos se llevarán a cabo en los talleres del proveedor, de lunes a viernes, en horario de 7:00 a 17:00 horas.

Licitación 18575010-076-99, los trabajos se llevarán a cabo en los talleres del proveedor, de lunes a viernes, en horario de 7:00 a 17:00 horas.

Licitación 18575010-077-99, los lugares de partida y base de las unidades para el inicio de las operaciones y medición de distancias para el proveedor serán las siguientes:

- El Campo Tamaulipas para el sector (Tamaulipas-Constituciones) y rutas foráneas al Distrito Altamira.
- Planta Central Cacalilao en Cacalilao, Ver. Para el sector (Ebano-Pánuco-Cacalilao), de lunes a domingo, las 24 horas.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Interior Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 7:00 a 12:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor de Pemex Exploración y Producción.

  En compraNET, a través del sistema de pagos en bancos, por medio de recibos que genera el sistema, a la cuenta número 400934239-5 de Banco Internacional (Bital), Plaza Villahermosa, Tabasco, sucursal número 346, Centro Ejecutivo, número de clave: 233.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será en la sala de juntas del Departamento de Contratos, Interior Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas.
- No se otorgará anticipo para estas licitaciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: P.E.P. pagará al proveedor en moneda nacional el precio estipulado en el contrato dentro de un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales, contado a partir de la fecha de recepción de la estimación con el residente de supervisión y ventanilla única. Deberá entregar además la factura correspondiente. Las estimaciones de trabajos ejecutados, a más tardar, se presentarán por el proveedor a P.E.P. por periodos mensuales, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las diferencias técnicas o numéricas pendientes de pago se resolverán con la supervisión de P.E.P., y en su caso, se incorporarán en la siguiente estimación. La tasa de interés aplicable para pagos anticipados a proveedores o contratistas, con los cuales Pemex Exploración y Producción realiza transacciones comerciales será la equivalente a TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) más 4 (cuatro) puntos.

ALTAMIRA, TAMPS., A 22 DE JUNIO DE 1999.
SUPERINTENDENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA
RAMON GUERRA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 106318)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION TLAHUAC
AVISO DE FALLOS

La Delegación Tláhuac por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle Ernestina Hevia del Puerto sin número esquina con avenida Sonido Trece, colonia Santa Cecilia, Tláhuac, código postal 13010, México, D.F., y en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, informa de los fallos de las empresas ganadoras, participantes en las licitaciones públicas nacionales 30001028/001/99, 30001028/002/99 **y** 30001028/003/99**, celebradas en esta Delegación, son las que a continuación se relacionan:**

LPN/30001028/001/99**, refacciones para el parque vehicular, empresas ganadoras: Automotriz Ferretera, S.A. de C.V., Gustavo Baz número 19, Tlalnepantla, Estado de México, código postal 54080, teléfono 53-93-37-71, monto adjudicado mediante contrato abierto, monto mínimo $100.00, monto máximo $300,000.00.**

Diesel Mexicana y/o Luz Teresita Ballesteros, Gustavo Baz número 19-B, colonia Xocoyahualco, Tlalnepantla, Estado de México, código postal 54080, teléfono 53-93-19-52, monto adjudicado mediante contrato abierto, monto mínimo $100.00, monto máximo $200,000.00.

Fecha de fallo: 26/04/99.

LPN/30001028/002/99**, verificaciones, afinaciones, lavado y engrasado, empresa ganadora: Fuerza Unida de Latinoamérica, S.A. de C.V., avenida Acoxpa número 895, colonia Villa Coapa, código postal 14390, Tlalpan, D.F., teléfono 56-73-61-33, monto adjudicado mediante contrato abierto, monto mínimo $100.00, monto máximo $1,020,000.00.**

Fecha de fallo: 23/04/99.

LPN/30001028/003/99**, refacciones, llantas, filtros, aceites y lubricantes, empresas ganadoras: Aceites y Filtros Especiales, S.A. de C.V., avenida Año de Juárez número 265, planta baja, colonia Granjas San Antonio, código postal 09070, Iztapalapa, D.F., teléfono 56-97-39-75, monto adjudicado: $21,043.79.**

Industrial Técnica Rayo, S.A. de C.V., Lago Bolsena número 272, colonia Anáhuac, código postal 11320, México, D.F., teléfono 52-60-22-66, monto adjudicado: $74,106.00.

Distribuidora Morfín Sánchez, S.A. de C.V., calzada de Tlalpan número 3311, colonia Santa Ursula Coapa, México, D.F., código postal 04660, teléfono 56-18-48-38, monto adjudicado: $12,231.86.

Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V., Calzada de La Viga número 1399, colonia El Retoño, código postal 09440, México, D.F., teléfono 55-39-63-65, monto adjudicado: $82,594.15.

M & A Oil, Co. de México, S.A. de C.V., Santa Rosa número 50, colonia Exhacienda Coapa, código postal 14330, México, D.F., teléfono 56-84-12-34, monto adjudicado: $71,717.11.

Comercializadora Grupo Automotriz, S.A. de C.V., Calle 20 número 18, colonia San Isidro Tecamachalco, código postal 53950, Estado de México, teléfono 55-20-28-25, monto adjudicado: $15,384.01.
Aceites, Productos y Servicios, S.A. de C.V., avenida Morelos número 59, Coacalco, Estado de México, código postal 55700, teléfono 58-98-10-01, monto adjudicado: $101,217.48.
Llantera Garrom, S.A. de C.V., bulevar Puerto Aéreo número 152, México, D.F., teléfono 55-71-82-99, monto adjudicado: $51,773.00.
Lubritón, S.A. de C.V., calzada San Bartolo Naucalpan número 208, colonia Ampliación Argentina, código postal 1230, México, D.F., teléfono 53-99-10-14, monto adjudicado: $279,114.10.
Fecha de fallo 26/04/99. **Monto licitado $709,211.50**

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.
ATENTAMENTE
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. LUIS GUILLERMO RANGEL FAZ
RUBRICA.

(R.- 106326)

PEMEX REFINACION
SUBGERENCIA DUCTOS SURESTE
SUPERINTENDENCIA DE APOYO ADMINISTRATIVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de adquisición de chumaceras radiales y axiales para bombas United 6 X 12 BFD, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576058-002-99	$1,065 Costo en compraNET: $800	6/07/1999	2/07/1999 11:00 horas	13/07/1 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	I420800076	Chumacera	
2	I420800076	Chumacera	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Arcos del Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, código postal 96710, Minatitlán, Veracruz, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria del área de Minatitlán, Ver. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de julio de 1999 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Apoyo Administrativo de la Subgerencia de Ductos Sureste, ubicada en calle Arcos del Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, código postal 96710, Minatitlán, Veracruz.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 13 de julio de 1999 a las 11:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de julio de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de julio de 1999 a las 11:00 horas en Arcos del Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, código postal 96710, Minatitlán, Veracruz.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén del Sector Ciudad Mendoza, dirección: kilómetro 260.5 autopista México-Puebla, Nogales, Ver., teléfonos (272) 74809, 70618, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: 60 días.
· Las condiciones de pago serán: 30 días después de que se entreguen a satisfacción todos los documentos de pago en la ventanilla única de la Subgerencia de Ductos Sureste.
· No podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

MINATITLAN, VER., A 22 DE JUNIO DE 1999.
SUBGERENTE DUCTOS SURESTE
ING. SOSTENES ROCHA BADA
RUBRICA.

(R.- 106334)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 065

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de 128/99-STSI, servicio integral de manejo de gas por compresión en el Campo Copite Distrito Veracruz. La reducción del plazo entre la publicación y la apertura de ofertas técnicas fue autorizada por el Comité Técnico de Contratación de Obras Bienes o Servicios, en la sesión extraordinaria número 09/99 de fecha 30 de abril de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentac proposiciones técni
18575008-137-99	$1,530.00 M.N. compraNET: $1,453.00 M.N.	30/06/1999	25/06/1999 9:00 horas	6/07/1 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantida
1	0000000	1 Transporte y maniobras del patín de separación y medición general, patín de cabezales y módulos de compresión, materiales y accesorios, desde su origen hasta la Estación Copite	1
2	0000000	2 Instalación e interconexión del patín de separación y medición general, patín de cabezales y módulos de compresión con los cabezales actuales y pruebas operacionales	1
3	0000000	3 Manejo de 70 mm. p.c.d. de gas mediante módulos de compresión, incluyendo la operación, mantenimiento y suministro de refacciones, gráficas e insumos	6,584
4	0000000	4 Suministro de patines con cabezales y disparos p/unidades motocompresoras un patín por unidad	8
5	0000000	5 Suministro de patín de interconexión entre patines de cabezales y patín de medición y separación	1

* Contrato abierto de acuerdo al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Superintendencia de Concursos, R.N., en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas, hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de las proposiciones técnicas, de lunes a viernes.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en pago referenciado en bancos a cuenta número 400934239-5 de Banco Internacional (Bital), sucursal número 346, Centro Ej. Plaza Villahermosa, Tabasco (233).
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de junio de 1999 a las 9:00 horas en las oficinas de Mantenimiento de Compresión Activo Veracruz, Urano número 4200, colonia Ylan Ylan Boca del Río, Ver.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de julio de 1999 a las 12:00 horas en la sala número 3 de la Subgerencia de Adquisiciones y Contratos, R.N. y la apertura de la propuesta económica el día 15 de julio de 1999 a las 16:00 horas en la sala número 3 de la Subgerencia de Adquisiciones y Contratos, R.N., planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior Campo Pemex, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano, pagaderos en moneda nacional.
* Lugar de entrega: Distrito Veracruz, los días lunes a domingo en el horario de entrega las 24 horas.
* Plazo de entrega: 868 días naturales.
* El pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas en ventanilla única, debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago. La facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al proveedor derivadas de los servicios prestados durante el mes anterior, de conformidad con el contrato.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que presente la oferta solvente más baja.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 22 DE JUNIO DE 1999.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, R.N.
MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO
RUBRICA.

(R.- 106341)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE CONTRATOS, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 063

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de 145/99-OPST, levantamientos topográficos y estudios de mecánica de suelos a caminos de acceso y localizaciones de pozos en el Distrito Poza Rica.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575008-123-99	$2,555.00 M.N. compraNET: $2,427.25 M.N.	26/07/1999	19/07/1999 12:30 horas	15/07/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	145/99-OPST, levantamientos topográficos y estudios de mecánica de suelos a caminos de acceso y localizaciones de pozos en el Distrito Poza Rica	28/09/1999	

* Ubicación de la obra: Poza Rica, Ver.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Subgerencia de Adquisiciones y Contratos, R.N., en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hgo., Veracruz, con el horario de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de las proposiciones técnicas.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en bancos a la cuenta número 400934239-5 de Banco Internacional (Bital), sucursal número 346, Centro Ejecutivo Plaza Villahermosa, Tabasco (233).
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de julio de 1999 a las 12:30 horas en la sala número 1 de la Subgerencia de Adquisiciones y Contratos, R.N., planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
* El lugar de reunión para la visita a la obra serán las oficinas Grupo Vías de Acceso, Distrito Poza Rica, puerta número 1 frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, Poza Rica, Veracruz.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de agosto de 1999 a las 8:30 horas en la sala número 3 de la Subgerencia de Adquisiciones y Contratos, R.N., y la apertura de la propuesta económica el día 9 de agosto de 1999 a las 8:30 horas en la sala número 3 de la Subgerencia de Adquisiciones y Contratos, R.N., planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo de 10%.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas y comprobación del capital contable solicitado con base a su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: especialidad en estudios topográficos y mecánica de suelos.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la licitación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más baja.
* Las condiciones de pago son: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas en ventanilla única, debidamente requisitadas, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los servicios prestados durante el mes anterior de conformidad con el contrato.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 22 DE JUNIO DE 1999.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, R.N.
MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO
RUBRICA.

(R.- 106342)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación del suministro de productos químicos en la modalidad contrato abierto multianual con vigencia al 31 de

diciembre del 2000 con un importe máximo a ejercer de $1'273,349.20 y un mínimo de $382,004.76; y arrestador de flama y válvula térmica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575004-032-99	$1,000 Costo en compraNET: $950	26/07/1999	15/07/1999 8:30 horas	2/08/199 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	C
1	0000000000	Inhibidor de incrustación	13,800	Litro	4,140	
2	0000000000	Inhibidor de corrosión	12,000	Litro	3,600	
3	0000000000	Reactivo biócida	8,000	Litro	2,400	
4	0000000000	Antiespumante	8,400	Litro	2,520	
5	0000000000	Floculador de partículas en suspensión	8,000	Litro	2,400	

* Lugar de entrega: L.A.B. destino final en los departamentos del Distrito Poza Rica, Ver., los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
* Plazo de entrega: 21 días naturales, a partir de la fecha de fincamiento de las órdenes de surtimiento.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575004-033-99	$500 Costo en compraNET: $475	26/07/1999	15/07/1999 16:00 horas	2/08/199 13:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Arrestador de flama	
2	0000000000	Válvula de presión y vacío	
3	0000000000	Arrestador flama	
4	0000000000	Válvula térmica	
5	0000000000	Válvula de presión y vacío	

* Lugar de entrega: L.A.B. destino final en el almacén del Distrito Poza Rica, Ver., los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
* Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la fecha de fincamiento del contrato.

Información común para todas las licitaciones

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción sin número, colonia Herradura Interior del Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, en domicilio de la convocante, en efectivo, cheque certificado o caja de la institución de crédito preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, ingresando el pago en la cuenta del Banco Bital, sucursal número 346, Centro Ejecutivo, Plaza Villahermosa, Tab., clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de la Cía. Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros compraNET.
* Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos mencionados en este artículo.
* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas, indicados en cada licitación en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones y Contratos Región Norte, ubicado en planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción sin número, colonia Herradura Interior del Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será los días y horas indicados en cada licitación.
* Las aperturas de las propuestas técnica y económica se efectuarán los días y horas indicados en cada licitación, en planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción sin número, colonia Herradura Interior del Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
* Estas licitaciones se llevarán a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
* Las condiciones de pago serán: para los proveedores nacionales 30 días naturales, a partir de la emisión y entrega de la documentación para pago, en la ventanilla única del Distrito Poza Rica, Ver.; los dólares americanos serán pagaderos en moneda nacional al tipo de cambio de venta que el Banco de México determine y publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquel en que se deba efectuar el pago. Para proveedores extranjeros el pago se efectuará en dólares a 30 días naturales, en la Compañía Integrated Trade Systems, Inc., ubicada en 2500 City West Blvd. 24000 en Houston, Texas, 77042-3020 y no se otorgará anticipo alguno.
* **Nota:** Los eventos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica y acto de apertura económica se llevarán a cabo en la sala número 02.

POZA RICA DE HGO., VER., A 22 DE JUNIO DE 1999.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS R.N.
MANUEL J. ALEGRIA CONSTANTINO
RUBRICA.

(R.- 106354)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del suministro de abrasivos con un importe máximo a ejercer de $968,677.44 y un mínimo de $290,603.23; empaquetaduras y sellos mecánicos con un importe máximo a ejercer de $836,353.80 y un mínimo de $250,906.14; y gas helio y gas de calibración, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575004-034-99	$500 Costo en compraNET: $475	1/07/1999	28/06/1999 12:00 horas	8/07/199 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Can má
1	0000000000	Grano granalla	21,771	Kilo	6,531	21
2	0000000000	Rueda de amolar	41	Pieza	12	
3	0000000000	Rueda amolar	38	Pieza	11	
4	0000000000	Discos cortadores y desbastadores	1,029	Pieza	309	1,
5	0000000000	Rueda de óxido de aluminio	27	Pieza	8	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575004-035-99	$500 Costo en compraNET: $475	1/07/1999	28/06/1999 16:00 horas	8/07/199 12:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Can má
1	0000000000	Sello mecánico completo	18	Pieza	5	
2	0000000000	Sello mecánico completo	12	Pieza	4	
3	0000000000	Empaquetadura forma anular	104	Juego	31	1
4	0000000000	Empaque en lámina comprimida	100	Pieza	30	1
5	0000000000	Sello mecánico completo	2	Pieza	1	

** Para las licitaciones número 18575004-034-99 y 18575004-035-99.
* Contratación en la modalidad de Contrato Abierto Multianual con vigencia al 31 de diciembre del 2000.
* Lugar de entrega: destino final en los Departamentos del Distrito Poza Rica incluyendo la Suptcia. de Reconstrucción de Equipo en Catalina, Pue., los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
* Plazo de entrega: 15 días naturales, a partir de la fecha de fincamiento de las órdenes de surtimiento.
* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales en la ventanillas únicas del Distrito Poza Rica, Ver., y de la Región Norte y no se otorgará anticipo alguno.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575004-036-99	$500 Costo en compraNET: $475	2/07/1999	28/06/1999 9:00 horas	9/07/199 16:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Gas helio ultrapureza	
2	0000000000	Gas estandar de calibración	

* Lugar de entrega: destino final en el Departamento de Enlace Comercial del Distrito Poza Rica, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
* Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la fecha de fincamiento del contrato.
* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales en la ventanilla única del Distrito Poza Rica y no se otorgara anticipo alguno.
*** Información común para todas las licitaciones ***
* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción sin número, colonia Herradura interior

del campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.

* La forma de pago es, en convocante, en domicilio de la convocante, en efectivo, cheque certificado o caja de la institución de crédito preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, ingresando el pago en la cuenta del Banco Bital, sucursal número 346, Centro Ejecutivo, Plaza Villahermosa, Tab., clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de la Cía. Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros compraNET.
* Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos mencionados en este artículo.
* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y hora indicados en cada licitación en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones y Contratos Región Norte, ubicado en planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción sin número, colonia Herradura Interior del campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica serán los días y horas indicados en cada licitación.
* Las aperturas de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán los días y horas: indicados en cada licitación, en planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción sin número, colonia Herradura Interior del campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* **Nota:** Los eventos se llevaran en las salas: para las licitaciones números 18575004-034-99 y 18575004-035-99 el evento de junta de aclaraciones sera en la sala número 01, presentación de proposiciones y apertura técnica en la sala número 03 y el acto de apertura económica sera en la sala número 02.

  Para la licitación número 18575004-036-99 el evento de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica y acto de apertura económica serán en la sala número 02.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 22 DE JUNIO DE 1999.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS R.N.
MANUEL J. ALEGRIA CONSTANTINO
RUBRICA.

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL EN LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA
SUBGERENCIA REGIONAL DE OPERACION

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA

ANUNCIO ESPECIFICO DE CONTRATACION DE OBRA
CONVOCATORIA NUMERO SGO-GRPBC-99-11

México

Proyecto Sectorial de Riego y Drenaje.- Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego
Breve descripcion de la obra:
Reposición, equipamiento y reparación de pozos agrícolas, localizados en el Valle de San Luis Río Colorado, Distrito de Riego 014, Río Colorado, B.C. y Sonora.
Préstamo 3419-ME

1.- Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 506 de Development Business del 16 de marzo de 1999.

2.- Nacional Financiera, S.N.C. ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto Sectorial de Riego y Drenaje, Subproyecto Rehabilitación y Modernización del Distrito de Riego 014, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato número SGO-GRPBC-99-11 A.

3.- La Comisión Nacional del Agua invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado en idioma español, para la reposición, equipamiento y reparación de pozos agrícolas, localizados en el Valle de San Luis Río Colorado, Distrito de Riego 014, Río Colorado, B.C. y Sonora.

4.- Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: inicio de las obras: 21 de agosto de 1999, terminación de las obras 15 de diciembre de 1999, por un periodo total de 117 días naturales.

5.- Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento), respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos se otorgará por concepto de anticipo el 20% (veinte por ciento) del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.

6.- Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar su experiencia y capacidad técnica en reposición, equipamiento y reparación de pozos agrícolas, así como las condiciones legales, financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.

7.- La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto de Banco Mundial titulado Normas y Adquisiciones con préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.

8.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Comisión Nacional del Agua e inspeccionar las bases de licitación en la dirección indicada abajo, de 8:00 a 17:00 horas.

9.- Los licitantes interesados podrán adquirir un juego completo de las bases de licitación en español, previo envío de solicitud por escrito a la dirección indicada abajo y contra el pago de una suma, no reembolsable, de $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.). El método de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la

Federación. El documento será enviado por Servicio Especial de correo para envíos desde el extranjero y envíos dentro del país, o bien podrá ser obtenido directamente en la dirección indicada abajo.

10.- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 11:00 horas del día 3 de agosto de 1999. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta en moneda nacional por un 5% del monto de la propuesta. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo a las 11:00 horas del día 3 de agosto de 1999.

11.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Subgerencia Regional de Operación
Ing. José Trejo Alvarado
Avenida Reforma y Calle "L" sin número, colonia Nueva, Mexicali, Baja California, México, código postal 21100.
Teléfono: (01-65) 52-33-37 extensiones 182, 183 y 184
Fax (01-65) 54-07-04

22 DE JUNIO DE 1999.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
GERENTE REGIONAL DE LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA
DR. FRANCISCO OYARZABAL TAMARGO
RUBRICA.

(R.- 106374)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT CAMPECHE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
00009017-031-99	$500 Costo en compraNET: $375	26/07/1999	26/07/1999 16:00 horas	26/07/1999 8:00 horas	2/ 10

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento	16/08/1999

* Ubicación de la obra, Camino Laureles-San Miguel Allende (del kilómetro 15+000 al 25+000).
\- Acceso a San Miguel (del kilómetro 14+980 al 17+054).
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, a través de cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 1999 a las 16:00 horas en Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en avenida Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Residencia General de Carreteras Alimentadoras, código postal 24029, Campeche, Campeche.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 2 de agosto de 1999 a las 10:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de agosto de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de agosto de 1999 a las 10:00 horas en avenida Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo de 30%.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (deberá acreditarse con estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o documentos completos de su última declaración fiscal).
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los que se indican en las bases de licitación.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto, formulará dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactorimente el cumplimiento del contrato.
* Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días calendario, a partir de la fecha que las hubiera recibido el supervisor de los trabajos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
00009017-032-99	$500 Costo en compraNET: $375	26/07/1999	26/07/1999 17:00 horas	26/07/1999 8:00 horas	2/ 11

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento	16/08/1999

* Ubicación de la obra: camino: Carlos Cano Cruz-Los Cuyos (del kilómetro 25+000 al 33+930).
- Libramiento Chencóh (del kilómetro 0+000-1+119.60, al 0+000-0+195).
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, a través de cheque certificado o de caja por una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 1999 a las 17:00 horas en Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en avenida Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Residencia General de Carreteras Alimentadoras, código postal 24029, Campeche, Campeche.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 2 de agosto de 1999 a las 11:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de agosto de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de agosto de 1999 a las 11:00 horas en avenida Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo de 30%.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (deberá acreditarse con estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o documentos completos de su última declaración fiscal).
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los que se indican en les bases de licitación.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto formulará dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactorimente el cumplimiento del contrato.
* Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días calendario, a partir de la fecha que las hubiera recibido el supervisor de los trabajos.

CAMPECHE, CAMP., A 22 DE JUNIO DE 1999.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T.
ING. ERNESTO JAUREGUI ASOMOZA
RUBRICA.

(R.- 106406)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT CHIHUAHUA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de construcción del Programa Carretero en el Estado, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado José Luis González de la Vega O., con cargo de Director General del Centro S.C.T. Chihuahua, el día 14 de junio de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	I a
00009021-019-99	$1,500 Costo en compraNET: $1,250	30/06/1999	30/06/1999 16:00 horas	30/06/1999 8:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Const. de T., O. de drenaje, obras complementarias, pavimentación y S.	20/07/1999

* Ubicación de la obra: kilómetro 0+000-35+000 de la carretera Valle de Allende-Villa Coronado.

Nota: el lugar de partida para la visita a la obra será en la Presidencia Municipal de Valle de Allende, Chih., con domicilio conocido.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	I
00009021-020-99	$1,500 Costo en compraNET: $1,250	30/06/1999	30/06/1999 14:00 horas	30/06/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
00000	Const. de T., O. de drenaje, obras complementarias, pavimentación y S.	20/07/1999	

* Ubicación de la obra: kilómetro 0+000-43+000 de la carretera Santa Gertrudis-Valerio.
Nota: el lugar de partida para la visita a la obra será en kilómetro 0+000 de la carretera Naica-Sta. Gertrudis.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	I
00009021-018-99	$1,500 Costo en compraNET: $1,250	30/06/1999	30/06/1999 14:00 horas	30/06/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
00000	Const. de T. en accesos y retornos, pavimentación de Conc. Asf., E. y O. C.	20/07/1999	

* Ubicación de la obra: kilómetro 106+632-112+000 de la carretera Cuauhtémoc-La Junta.
Nota: el lugar de partida para la visita a la obra será en la calle Revolución número 2036, en Ciudad Cuauhtémoc, Chih., código postal 31530.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	I
00009021-023-99	$1,500 Costo en compraNET: $1,250	30/06/1999	30/06/1999 15:00 horas	30/06/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
00000	Const. de T., O. de drenaje, O. complementarias, pavimentación y S.	1/08/1999	

* Ubicación de la obra: kilómetro 0+000-18+000 de la carretera Guerrero-San Pedro.
Nota: el lugar de partida para la visita a la obra será en la Presidencia Municipal de Guerrero, con domicilio conocido.

* Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http//compranet.gob.mx o bien en kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chih.
* La forma de pago es, la dependencia entregará en las oficinas de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. Chihuahua, la documentación correspondiente a las bases de licitación a los que cumplan con los requisitos, dentro del plazo comprendido entre la fecha de publicación y hasta la fecha límite para entrega de bases señalada en la convocatoria, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria, comprado en el lugar de la inscripción a nombre de la S.C.T. o en compraNET.
* La junta de aclaraciones y la visita a la obra se llevará a cabo en: la junta será en la Subdirección de Obras y para la visita ver dirección del punto de partida en cada obra.
* La presentación de la propuesta técnica y la económica se efectuará en la sala de juntas de Dirección del Centro S.C.T. Chihuahua, sita en el kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chih.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo de 10%.
* La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **1)** documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con estados financieros del año actual, auditado y dictaminado por contador público titulado externo, y/o documentos completos de su última declaración fiscal; **2)** testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en caso de persona moral, copia certificada del acta de nacimiento en caso de persona física; **3)** relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la administración pública federal y/o estatal o particulares, señalando importe contratado e importe por ejercer, desglosado por anualidades, últimos 3 años; **4)** documentación comprobable que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la convocatoria, mediante

curriculum de la empresa y del personal técnico, con una experiencia mínima de 3 años, y de que tiene en propiedad el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra; **5)** declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la LAOP.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y haya presentado la postura solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
* Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor de los trabajos. Se pactará un anticipo para la iniciación de los trabajos del 5% (cinco por ciento) de la asignación autorizada para el 1er. ejercicio, además se otorgará un anticipo del 5% (cinco por ciento) de la asignación autorizada para cada uno de los ejercicios del contrato respectivo para compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos; excepción del tramo Cuauhtémoc-La Junta en que se pactará el 10% (diez por ciento). Dichos anticipos estarán a disposición con antelación a la fecha que se señala para el inicio de los trabajos.

CHIHUAHUA, CHIH., A 22 DE JUNIO DE 1999.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. CHIHUAHUA
LIC. JOSE LUIS GONZALEZ DE LA VEGA O.
RUBRICA.

(R.- 106409)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AVISO DE FALLO DE LICITACION

El Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Coordinación de Construcción, Conservación y Equipamiento, División de Equipamiento, en calle Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, hace del conocimiento general:

Licitación Pública Nacional **00641054 030/99**, para adquirir dos mil trescientos cuarenta piezas de mobiliario médico y de laboratorio, cocina y comedor, salas de espera y otros, ganadores: Comercializadora Varsovia, S.A. de C.V., domicilio: avenida Adolfo Lopez Mateos 8-B1, colonia México Nuevo, código postal 52966, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.- Comercial Industrial Fabe, S.A. de C.V., domicilio: Alfonso Dolci número 70, colonia Alfonso XIII, código postal 01460, México, D.F.; Ferretera San Luis, S.A. de C.V., domicilio: Clavijero número 72, planta baja, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, México, 06820, D.F.; Industrias Garsam, S.A. de C.V., domicilio: Ciruelos número 6, colonia Cipreses, código postal 04830, México, D.F.; Remington Sistemas, S.A. de C.V., domicilio: calzada Santo Tomás número 189-D, México, D.F., código postal 02020; Industrias Cobramex, S.A. de C.V., domicilio: kilómetro 116.5 autopista México-Puebla, Puebla, Pue.; Mobiliario, S.A. de C.V., domicilio: calle Del Sol número 3, San Rafael Chamapa, Naucalpan, Estado de México; Claudia Imelda Padilla Fragoso y/o Dinámica Comercial, domicilio: Duna número 18-2A, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, México, D.F.; Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V., domicilio: calle Profesor Roberto Barrios Castro número 2, colonia San Juan Bosco, Atizapán de Zaragoza, Estado de Méx., código postal 52946, Stainless Steel México, S.A. de C.V., domicilio: Buenavista número 55, colonia San Pedro Mártir, México, D.F.; Industrias Vidacero, S.A. de C.V., domicilio: Sur 101 A número 550, colonia Sector Popular, código postal 09060, México, D.F. Sistemas Médicos para Diagnósticos, S.A. de C.V., domicilio: Rodríguez Saro número 523, local 14, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F.; Distribuciones Macromédicas, S.A. de C.V., domicilio: Oriente 65-A número 2917, colonia A. Asturias, código postal 06850, México, D.F.; Rochester México, S.A. de C.V., domicilio: Motolinia número 8, A-B y D, código postal 06000, México, D.F.; Víctor Jesús Martínez Lomelí Puerto Mazatlán número 3, colonia Adolfo López Mateos, código postal 01290, México, D.F.; Carma Representaciones, S.A. de C.V., Mar Egeo 240, colonia Popotla, código postal 11400, México, D.F.; Promédica de México, S.A. de C.V., domicilio Pedro Santacilia número 324-B, colonia Villa de Cortés, código postal 03530, México, D.F.; Promotora Iberoamérica, S.A. de C.V., domicilio: Acayucan número 14, colonia Roma Sur, código postal 06760, México, D.F.

Monto de la licitación: $2'721,257.06, fecha de comunicación de fallo 1 de junio de 1999, número de referencia de licitación **00641054 030/99**.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.
ATENTAMENTE
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO
RICARDO A. MUÑOZ DIAZ
RUBRICA.

(R.- 106435)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL EN COLIMA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COLIMA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de ropa hospitalaria (segunda vuelta), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t

00637080-017-99	$1,150 Costo en compraNET: $920	30/06/1999	30/06/1999 15:00 horas	7/07/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C750200058	Ropa hospitalaria	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Gabriela Mistral número 350, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 1999 a las 15:00 horas en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en calle Gabriela Mistral número 350, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 7 de julio de 1999 a las 10:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de julio de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 12 de julio de 1999 a las 10:00 horas en Gabriela Mistral número 350, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén estatal, sito en Manuel Acuña número 595, colonia Jardines de las Lomas, código postal 28010, Colima, Colima, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: 30 de julio de 1999.
* Las condiciones de pago serán: al vigésimo día hábil posterior a la entrega de las facturas correspondientes.

COLIMA, COL., A 22 DE JUNIO DE 1999.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. JORGE ALEJANDRO MONTES GUTIERREZ
RUBRICA.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL EN COLIMA
GABRIELA MISTRAL No. 350-28010
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COLIMA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00637080-015-99	19/05/99

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	640	Uniformes de trabajo	Conjunto	251.7560	161,123.8600	Alfa Uniformes, S.A. de C.V.

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00637080-016-99	19/05/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	6,900	Ropa hospitalaria	Pieza			Desierta

COLIMA, COL., A 22 DE JUNIO DE 1999.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. JORGE ALEJANDRO MONTES GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 106451)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y CONSERVACION
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
12360002-001-99

Clave)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo d sin
00000	Mantenimiento a inmuebles en dos centros foráneos: C.R. Aguascalientes y C.R. Guanajuato	714,698.17	621,

No. de licitación
12360002-002-99

Clave	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo d sin
00000	Mantenimiento a inmuebles en tres centros foráneos: C.R. Mazatlán, C.R. Ixtapa y C.R. Nayarit	1,268,597.48	1,103

No. de licitación
12360002-003-99

Clave	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo d sin
00000	Mantenimiento a inmuebles en dos centros foráneos: C.R. Cancún y C.R. Veracruz	828,545.33	720,

No. de licitación
12360002-004-99

Clave	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo d sin
00000	Mantenimiento en dos inmuebles (CDC y CRI Tlazocihualpilli)	802,676.54	697,

No. de licitación
12360002-005-99

Clave	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo d sin
00000	Mantenimiento a un inmueble (C.R.E.E. Iztapalapa)	696,562.62	605,

No. de licitación
12360002-006-99

Clave	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo d sin
00000	Mantenimiento a un inmueble (C.R.E.E. Zapata)	388,089.44	337,

No. de licitación
12360002-007-99

Clave	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo d sin
00000	Mantenimiento a un inmueble (casa hogar para varones)	955,331.27	830,

No. de licitación
12360002-008-99

Clave	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo d sin
00000	Mantenimiento en un inmueble (casa hogar p/ancianos Arturo Mundet)	358,324.28	311,

No. de licitación
12360002-009-99

Clave	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo d sin
00000	Mantenimiento en un inmueble (casa hogar p/ancianos Vicente García T.)	389,337.70	338,

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.
SUBDIRECTOR DE OBRAS Y CONSERVACION
ING. TEODOMIRO GUTIERREZ CARBAJAL

RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD DE ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MEXICO
AVISO DE FALLOS

La Unidad de Zoológicos de la Ciudad de México, con domicilio en la 1a. sección del Bosque de Chapultepec sin número, colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11850, México, D.F., en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, comunica los fallos de los ganadores de las licitaciones públicas realizadas por esta dependencia.

LICITACION	DESCRIPCION	EMPRESA	DOMICILIO
LPN/UZCDM/001/99	SERVICIOS DE LIMPIEZA	MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.	INDEPENDENCIA ORIENTE No. 310 IN COL. CENTRO TOLUCA, ESTADO D MEXICO
LPN/UZCDM/002/99	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES	IKEBANA DAXCO, S.A. DE C.V.	PLAYA OLAS ALTAS No. 493, COL. MIL MARTE, DEL. IZTACALCO, C.P. 088 MEXICO, D.F.
LPN/UZCDM/003/99	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	CIBERNA, S.A. DE C.V.	AV. DIVISION DEL NORTE 3013, CO ROSEDAL, C.P. 04330, MEXICO, D.
LPN/UZCDM/004/99	SERVICIO DE VIGILANCIA	COORPORACION DE ASESORIA EN PROTECCION Y SEGURIDAD INTERNA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	CALLE FRANCOS No. 3, COL. EX-ESCU DE TIRO, C.P. 07960, MEXICO, D.F
LPN/UZCDM/005/99	ABARROTES, ALIMENTO VIVO, ALIMENTO BALANCEADO, MINERALES Y OTROS	BIOTERIO MEXICO, S.A. DE C.V.	ORIENTE 229 No. 70, COL. AGRICO ORIENTAL
LPN/UZCDM/005/99	AVES, FORRAJES Y SEMILLAS, ORIGEN ANIMAL, PESCADO, MARINOS Y ACUIFEROS	COMERCIALIZADORA LIZARRAGA, S.A. DE C.V.	VIADUCTO TLALPAN No. 5185, CO TLALPAN
LPN/UZCDM/005/99	HORTALIZAS, FRUTAS Y VERDURA, HUEVO	PRODUCTOS SELECTOS DE LA TIERRA, S.A. DE C.V.	TAMEMES No. 65, CENTRAL DE ABAS ZONA NORTE
LPN/UZCDM/005/99	CARNE	LOS DOS POTRILLOS	CALLE 13 No. 13, CD. NEZAHUALCOY

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 1999.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
ING. PEDRO MENENDEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 106453)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DE ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 004

En cumplimiento de lo que establecen el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 27 inciso A y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Unidad de Zoológicos de la Ciudad de México, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional que para adquirir medicamentos, material médico y material de laboratorio, llevará a cabo conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura t
LPN/UZCDM/006/99	En la convocante $1,000.00	21/06/1999	24/06/1999 12:00 horas	30/06/1 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0100003605	Medicamentos	
2	C480000000	Material médico y de curación	
3	0000000000	Material de laboratorio	

- Adquisiciones autorizadas por el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría Desarrollo Social, según casos números 109, 110 y 111/XIO/99.
- Eventos de la licitación: se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante, primera sección del Bosque de Chapultepec sin número, entrando por Chivatito, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 55-53-62-63.
- Bases de licitación: estarán disponibles, para su consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. En el domicilio de la convocante, de 9:00 a 14:00 horas.
- Pago de bases: en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- Las propuestas: deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos en moneda nacional.
- Periodo de la entrega: de julio a diciembre de 1999.
- Lugar de entrega de los bienes: en la unidad de almacén, ubicada en el domicilio de la convocante.

- Pago de los bienes: parciales, conforme a las entregas, se efectuará dentro de los diez días siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas, de acuerdo al procedimiento de pago establecido por la convocante.
- Anticipo: no se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE
LIC. FEDERICO VALDES PEREZ
RUBRICA.

(R.- 106455)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
SECTOR AGRARIO
AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA

La Dirección General de Administración, a través de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Bolívar número 156, colonia Obrera, México, Distrito Federal, código postal 06800, hace del conocimiento el siguiente fallo:

Fallo de la licitación pública nacional por convocatoria número **00015001-001-99**, para adquirir papelería, diversos materiales y útiles de oficina; Continental Papelera de México, S.A. de C.V., Pico de Orizaba número 3, colonia Lomas de Occipaco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53220, teléfono 5373-97-38, importe adjudicado $81,766.73; Xerox Mexicana, S.A. de C.V., Bosque de Duraznos número 61, colonia Bosques de las Lomas, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11700, teléfono 5326-30-00, importe adjudicado $348,496.58; Sistemas Electrónicos y Suministros, S.A. de C.V., Lafayette número 26, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11590, teléfono 5255-09-33, importe adjudicado $20,326.25; Papelería Tarasca, S.A. de C.V., calle Cinco de Febrero número 251, colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06800, importe adjudicado $100,686.53; Unisource del Centro, S.A. de C.V., avenida Gustavo Baz número 113-C, colonia San Pedro Barrientos, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, código postal 54110, teléfono 5366-10-00, importe adjudicado $17,710.00; Servicio Integral para Oficinas, S.A. de C.V., Miguel de Cervantes Saavedra número 9, colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11520, teléfono 5545-45-70, importe adjudicado $97,551.63; Cicovisa, S.A. de C.V., Enrique Rébsamen número 411-A, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03020, teléfono 5639-01-17, importe adjudicado $4,418.88; Distribuidora Suiza, S.A. de C.V., avenida Suiza número 42-E, colonia Portales, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03570, teléfono 5539-68-89, importe adjudicado $85,500.20; Organización Papelera Mexicana, S.A. de C.V., avenida del Taller número 24, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06820, teléfono 5740-28-55, importe adjudicado $29,809.73; Papelera Anzures, S.A. de C.V., Cantú número 9, despachos 801 y 802, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11590, teléfono 5545-06-25, importe adjudicado $54,953.33; Papelera Principado, S.A. de C.V., avenida Tláhuac número 84-A, colonia Santa Isabel Industrial, Delegación Iztapalapa, México, D.F., código postal 09820, teléfono 5697-71-73, importe adjudicado $86,409.57; Sanipap, S.A. de C.V., Año de Juárez número 339, colonia Granjas de San Antonio, Delegación Iztapalapa, México, D.F., código postal 09070, teléfono 5581-15-01, importe adjudicado $46,287.50.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
C.P. ALEJANDRO PASTRANA SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 106457)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA ESTATAL EN TABASCO
SUBGERENCIA DE OPERACION TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obras de drenaje agrícola.

La reducción a los plazos de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero José Luis Adame de León, con cargo de Gerente Regional Frontera-Sur, el día 7 de junio de 1999, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pr pr ap
16101065-018-99	$1,350 Costo en compraNET: $1,300	28/06/1999	28/06/1999 14:00 horas	28/06/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
00000	Desazolve del dren Mariano Pedrero dentro del proyecto de temporal tecnificado Sanes-Huasteca, en el Municipio de Teapa, Estado de Tabasco	20/07/1999	

- Ubicación de la obra: Municipio de Teapa, Estado de Tabasco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pr pr ap
16101065-019-99	$1,350 Costo en compraNET: $1,300	28/06/1999	28/06/1999 16:00 horas	28/06/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
00000	Construcción de la estructura de control en la descarga del dren el tren dentro del proyecto de temporal tecnificado Sanes-Huasteca, en el Municipio de Teapa, Estado de Tabasco	20/07/1999	

- Ubicación de la obra: Municipio de Teapa, Estado de Tabasco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pr pr ap
16101065-020-99	$1,350 Costo en compraNET: $1,300	28/06/1999	28/06/1999 17:00 horas	28/06/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
00000	Construcción de la estructura de control en la descarga del dren Mariano Pedrero dentro del proyecto de temporal tecnificado Sanes-Huasteca, en el Municipio de Teapa, Estado de Tabasco	20/07/1999	

- Ubicación de la obra: Municipio de Teapa, Estado de Tabasco.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 27 de Febrero número 1537, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, con el siguiente horario de 9.00 a 15:00 horas, los interesados podrán revisar bases y especificaciones previo al pago de los mismos.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La presentación de propuestas técnica y económica se efectuarán en avenida 27 de Febrero número 1537, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Origen de los recursos: 100% fondos fiscales.
- Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el ejercicio de que se trate y el 20% (veinte por ciento) para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, de la asignación aprobada para el contrato en el ejercicio de que trate.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará reuniéndose en la Subgerencia de Operación, sita en avenida 27 de Febrero número 1537, esquina Calle Uno, piso 2, colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.
- Ninguno de los conceptos o parte de la obra podrá subcontratarse.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos similares a los que se están convocando, en lo referente a personal técnico encargado de la dirección, planeación y ejecución de los trabajos, las empresas deberán anexar curriculum de cada uno de ellos, así como el de éstas y de que cuenten de su propiedad con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos indicando su ubicación actual.
- Este concurso no está bajo la cobertura de ningún tratado.
- Los interesados deberán acompañar en sobre anexo a la propuesta la siguiente documentación:
  - **1.-** Solicitud por escrito, donde exprese su interés en participar en el concurso, indicando en la misma el número y descripción de esta licitación.
  - **2.-** Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
  - **3.-** Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en el último estado financiero auditado o con la última declaración fiscal, debiéndose anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
  - **4.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
  - **5.-** Artículo 32-D del Código Fiscal.- La Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, así como la Procuraduría General de la República en ningún caso contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de este código y las leyes tributarias. Igual obligación tendrán las entidades federativas cuando realicen dichas contrataciones con cargo total o parcial a fondos federales.

Previo al acto de presentación de propuestas, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de esta documentación en 27 de Febrero número 1537, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, a partir de la presente convocatoria y hasta 7 días naturales antes del citado acto, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y en el acto de presentación y apertura de las propuestas se desecharán las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado lo oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de los trabajos terminados, asimismo; el plazo para pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiera recibido el residente de supervisión de los trabajos.

Anexos: Los planos de la licitación de referencia sólo estarán disponibles en la Subgerencia de Operación con domicilio en 27 de Febrero número 1537, colonia Reforma, piso 2, Villahermosa, Tabasco, por lo cual en caso de pago mediante compraNET, deberán acudir a esta Unidad de Obra Pública para obtenerlos.

VILLAHERMOSA, TAB., A 22 DE JUNIO DE 1999.
GERENTE ESTATAL EN TABASCO
ING. JORGE MALAGON DIAZ
RUBRICA.

(R.- 106460)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
FIDEICOMISO DE VIVIENDA, DESARROLLO SOCIAL Y URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005-99

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal se convoca a los interesados a participar en las licitaciones de carácter nacional, con acortamiento de plazos, autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su sexta sesión ordinaria, celebrada el día 4 de junio de 1999, para la adquisición de materiales de construcción, eléctrico, ferretería, madera y útiles de oficina (segunda convocatoria).

No. licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentac proposiciones técni
30001087-005-99	$2,000 Costo en compraNET: $1,900	28/06/1999	29/06/1999 8:00 horas	5/07/1 8:00 ho

Partida	Clave CAMBS	Descripción	C
02	C720200016	Alambrón diámetro ¼"	
03	C511000004	Arena fina	
14	I421000040	Block hueco 15 x 15 x 20	
19	C720810004	Cemento gris tipo Portland 1	
39	C720200104	Varilla ¾A.R. 42 12 Mtrs. doblada	

No. licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentac proposiciones técni
30001087-006-99	$2,000 Costo en compraNET: $1,900	28/06/1999	29/06/1999 11:00 horas	5/07/1 11:00 h

Partida	Clave CAMBS	Descripción	C
02	C030000128	Apagador sencillo tipo Qunciño	
06	C030000194	Cable THW 14 - NOM 14	
13	C030000178	Interruptor de Seg. 2 x 30 Amp. T-navaja	
20	C030000128	Placa apagador 1 ventana metal dorado	
23	C030000194	Poliducto de 13 mm c/naranja reforzado	

No. licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentac proposiciones técni
30001087-007-99	$2,000 Costo en compraNET: $1,900	28/06/1999	29/06/1999 18:00 horas	5/07/1 18:00 h

Partida	Clave CAMBS	Descripción	C
11	I450600050	Calentador automático 40 Lts.	

65	C840800014	Microprimer o similar cubeta 19 Lts.	
74	C720200108	Pta. de Acc. herrería Cal. 18 Tabl. Lám. 0.90-x 2.00	
106	0000000000	Tinaco de polietileno 1100 Lts. vertical	
136	C691000072	Ventana aluminio c/1 fijo y 1 hoja 1.20 x 2.00	

No. licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentac proposiciones técni
30001087-008-99	$2,000 Costo en compraNET: $1,900	28/06/1999	29/06/1999 15:00 horas	5/07/1 15:00 h

Partida	Clave CAMBS	Descripción	
01	0000000000	Barrote de pino de 3a. 1 ½x 3 ½x 8 ¼	
04	0000000000	Polín de pino de 3a. 3 ½x 8 ¼	
06	0000000000	Pta. madera c/bastidor pino 1a. 0.90 x 2.20 m	
07	0000000000	Pta. madera c/bastidor pino 1a. 0.65 x 2.20 m	
09	C691200006	Triplay pino 1 cara 18 mm 1.22 x 2.44 3a. Nal.	

No. licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentac proposiciones técni
30001087-009-99	$1,100 Costo en compraNET: $950	28/06/1999	29/06/1999 16:30 horas	6/07/1 10:00 h

Partida	Clave CAMBS	Descripción	C
03	C210000148	Perforadora	
04	C210000090	Separadores cartulina T-C- 131	
09	C210000090	Libreta italiana	
11	I450400044	Caja archivo muerto T-O	
25	C660400032	Papel albanene de 0.9 x 50 M	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en San Antonio Abad número 122, colonia Tránsito, código postal 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano, de 10:00 a 13:00 horas.
- En compraNET, a la cuenta número 69200047-1 del Banco Banorte, S.A., sucursal número 692.
- Para la licitación 30001087-005-99, la junta de aclaración se llevará a cabo el 29 de junio de 1999 a las 8:00 horas. El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas el 5 de julio de 1999 a las 8:00 horas, y la económica el 8 de julio de 1999 a las 8:00 horas. Para las partidas 03, 19, 26, 34, 35 y 39 será por abastecimiento simultáneo.

* Para la licitación 30001087-006-99, la junta de aclaración se efectuará el 29 de junio de 1999 a las 11:00 horas. El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas el 5 de julio de 1999 a las 11:00, y la económica el 8 de julio de 1999 a las 11:00 horas.

* Para la licitación 30001087-007-99, la junta de aclaración será el 29 de junio de 1999 a las 18:00 horas. El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas el 5 de julio de 1999 a las 18:00 horas, y la económica el 8 de julio de 1999 a las 18:00 horas.

* Para la licitación 30001087-008-99, la junta de aclaración se realizará el 29 de junio de 1999 a las 15:00 horas. El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas el 5 de julio de 1999 a las 15:00 horas, y la económica el 8 de julio de 1999 a las 15:00 horas.

* Para la licitación 30001087-009-99, la junta de aclaración se celebrará el 29 de junio de 1999 a las 16:30 horas. El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas el 6 de julio de 1999 a las 10:00 horas, y la económica el 6 de julio a las 16:00 horas.

- Todo los eventos se realizarán en la sala de usos múltiples ubicada en el 4o. piso de la avenida San Antonio Abad número 122, colonia Tránsito, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- El lugar de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la presentación de la factura, debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.
GERENTE DE ADMINISTRACION
LIC. JAIME R. MATA CARRANZA
RUBRICA.

(R.- 106466)

COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS
COORDINACION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de mobiliario y equipo y/o bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
SRFM/14075/001/99	$550.00 Costo en compraNET $500.00	26/julio/1999 hasta las 11:00 horas	26/julio/1999 13:00 horas	2/agosto/1999 11:00 horas	5/agosto/1999 11:00 horas

Partida	Descripción	Código CNSM	Cantidad	Unidad
1	Unidad modular	180 000 116	1	Juego
6	Mesa para juntas	180 000 064	14	Pieza
10	Silla fija c/paleta desmontable	180 000 164	75	Pieza

- La junta de aclaración se llevará a cabo el día 26 de julio de 1999 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la planta baja de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura técnica será el día 2 de agosto de 1999 a las 11:00 horas.
- El acto de apertura económica el día 5 de agosto de 1999 a las 11:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
SRFM/14075/002/99	$750.00 Costo en compraNET $650.00	26/julio/1999 hasta las 11:00 horas	27/julio/1999 13:00 horas	3/agosto/1999 11:00 horas	6/agosto/1999 11:00 horas

Partida	Descripción	Código CNSM	Cantidad	Unidad
1	Computadoras	180 000 064	25	Pieza
2	Impresora láser	180 000 164	6	Pieza
6	No break	180 000 148	15	Pieza

- La junta de aclaración se llevará a cabo el día 27 de julio de 1999 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la planta baja de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura técnica será el día 3 de agosto de 1999 a las 11:00 horas.
- El acto de apertura económica el día 6 de agosto de 1999 a las 11:00 horas.
- Información común para las licitaciones de esta convocatoria.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** o bien en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, ubicada en avenida Cuauhtémoc número 14, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de las bases será en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, mismo que depositarán en la caja de la CONASAMI, o mediante los recibos que genera compraNET.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega será: según las bases.
- Las condiciones de pago serán: según bases.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.
COORDINACION ADMINISTRATIVA
LIC. MIGUEL GONZALEZ RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 106472)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de boletos de avión para personal de la Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V., de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 15 de junio de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
09173001-003-99	$1,000.00 Costo en compraNET $750.00	29/06/1999	30/06/1999 12:00 Hrs.	7/07/19 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	
3401	C811010002	Transporte aéreo	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Fco. Medina Ascencio kilómetro 4.5 Terminal Marítima, código postal 48333, Puerto Vallarta, Jalisco, con el siguiente horario de 8:30 a 17:30 horas, de lunes a viernes. La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado a favor de Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los actos de presentación y apertura de propuesta deberán ser en: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Lugar de servicio avenida Fco. Medina Ascencio kilómetro 4.5 Terminal Marítima, código postal 48333, Puerto Vallarta, Jalisco. Plazo de servicio: a partir del 15 de julio al 31 de diciembre de 1999.

La licitación se realizará bajo la modalidad del artículo 28 inciso A de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas el fallo se comunicará en los términos del artículo 45 IV y V de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Condiciones de pago veinte días posteriores de la presentación de la factura.

PUERTO VALLARTA, JAL., A 22 DE JUNIO DE 1999.
ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. HECTOR FERNANDEZ CORTES
RUBRICA.

(R.- 106474)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 028

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de unidades completas combinadas de presión y vacío, unidad de protección contraincendio y grúa hidráulica montada sobre chasis cabina, así como cargador frontal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y aper técnica
compraNET 18576112-028-99 Pemex Refinación R9-LI-027-015	Ventanilla Pemex Refinación $1,050 Costo en compraNET: $1,020	29/07/1999	26/07/1999 12:00 horas	5/08/1999 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Unidad completa combinada de presión y vacío	
2	0000000000	Unidad de protección contraincedio (unidad completa)	
3	I421000124	Grúa hidráulica	
4	I421000058	Cargador frontal	
5	0000000000	Unidad completa combinada de presión y vacío	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal y en Integrated Trade Systems Inc.; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de un banco de la Zona Metropolitana, a nombre de Pemex Refinación, en Integrated Trade Systems Inc. 145 Dlls., incluido el impuesto mexicano al valor agregado, mediante transferencia electrónica al Bank of America N.T., & S.A. New York Branch a nombre de Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería, Ingresos Exportación Pañoles y Recuperación de Siniestros; cuenta número 6550-0-4112, número de Abarout 026009593; dirección: 1 World Trade Center New York, N.Y. 10048-1191 y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 1999 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de Integrated Trade Systems, Inc., ubicada en Houston, Texas, 2500 CityWest, boulevard, suite 1700, teléfono (95) 713-430-3191, código postal 77042-3020.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 5 de agosto de 1999 a las 12:00 horas.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de agosto de 1999 a las 12:00 horas, y la fecha de apertura de las propuestas económicas se notificará en el acto de la presentación de proposiciones y apertura técnica ambas en la sala de juntas de Integrated Trade Systems Inc., ubicada en 2500 CityWest boulevard, suite 1700, Houston, Texas, código postal 77042-3020.
* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
* Los idiomas en que deberán presentarse las proposiciones serán: español o inglés.
* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano o moneda del país de origen de los bienes.
* Lugar de entrega de Terminal Marítima de Pajaritos, Ver., sectores: Topolobampo, Sin., Guaymas, Son., y Rosarito, B.N., los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
* Plazo de entrega: 90 días.
* Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio, presente su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio; para el proveedor nacional dicha documentación la deberá entregar en el Departamento de Facturas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en avenida Marina Nacional 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311 y el proveedor extranjero la deberá de entregar en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc., Houston, Texas, 2500 CityWest boulevard, suite 2400, 77042, teléfono 95-713-430-3191.
* Conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación no podrán contratar adquisiciones o servicios los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
* Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11o., colonia Verónica Anzures, D.F.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO J. BARROS S. NOCK
RUBRICA.

(R.- 106479)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 029

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de retroexcavadora, grúas hidráulicas autopropulsadas, montacargas y minitraxcabo tipo cargador, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y aper técnica
compraNET 18576112-029-99 Pemex Refinación R9-LI-027-023	Ventanilla Pemex-Refinación $1,050 Costo en compraNET: $1,020	30/07/1999	27/07/1999 9:00 horas	6/08/1999 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	I421000220	Retroexcavadora	
2	I421000124	Grúa hidráulica	
3	0000000000	Montacarga	
4	I421000124	Grúa hidráulica	
5	0000000000	Minitraxcabo tipo cargador	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal y en Integrated Trade Systems Inc., con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación, en Integrated Trade Systems Inc. 145 Dlls., incluido el Impuesto mexicano al Valor Agregado, mediante transferencia electrónica al Bank of America N.T., & S.A. New York Branch a nombre de Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería, Ingresos Exportación Pañoles y Recuperación de Siniestros; cuenta número 6550-0-4112, número de Abarout 026009593; dirección: 1 World Trade Center New York, N.Y. 10048-1191 y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de julio de 1999 a las 9:00 horas en la sala de juntas de Integrated Trade Systems, Inc., ubicada en Houston, Texas 2500 CityWest boulevard, suite 1700, télefono (95) 713-430-3191, código postal 77042-3020.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 6 de agosto de 1999 a las 9:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de agosto de 1999 a las 9:00 horas, y la fecha de la apertura de la propuesta económica se notificará en el acto de la presentación de proposiciones y apertura técnica en la sala de juntas de Integrated Trade Systems Inc, ubicada en 2500 CityWest, boulevard, suite 1700, Houston, Texas, código postal 77042-3020.
* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español o inglés.
* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciónes serán: dólar americano, peso mexicano o moneda del país origen de los bienes.
* Lugar de entrega: Terminales Marítimas de Pajaritos, Ver., Ciudad Madero, Tamps., Ciudad del Carmen, Camp. y Guaymas, Son., los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas.
* Plazo de entrega: 90 días.
* Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor /prestador del servicio presente su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio; para el proveedor nacional dicha documentación la deberá entregar en el Departamento de Facturas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en avenida Marina Nacional 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, y el proveedor extranjero la deberá de entregar en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc., Houston, Texas 2500 CityWest boulevard, suite 2400, 77042, teléfono 95-713-430-3191.
* Conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación no podrán contratar adquisiciones o servicios los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
* Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11o., colonia Verónica Anzures, D.F.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO J. BARROS S. NOCK
RUBRICA.

(R.- 106480)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO DE EXPLORACION CAMPECHE-GOLFO
CALLE 33, No. 90, COLONIA BUROCRATAS, C.P. 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TELEFONO (01-938) 2-36-07, EXTENSION 2-22-20, FAX 2-22-29

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
18575040-002-99

Fecha de emisión del fallo
20/05/99

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA	Adjudicado a:
00000	Análisis de núcleos (pruebas petrofísicas a núcleos de roca)	1'447,219.05 USD	1'258,451.35 USD	Core Laboratories Sales, N.V.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE JUNIO DE 1999.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS
ACTIVO DE EXPLORACION CAMPECHE-GOLFO, R.M.SO.
ING. ALFONSO PEREZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 106481)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 068

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de tratamiento de lodos contaminados producto de fugas del quemador de la Batería Tintal, mediante la técnica de tratamiento físico químico in situ, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a

18575065-068-99	$1,150 Costo en compraNET: $1,092	26/07/1999	12/07/1999 11:00 horas	9/07/1999 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Tratamiento de lodos contaminados producto de fugas de un quemador	1/09/1999	

* Ubicación de la obra: Campo Tintal, localizado en el Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, con el siguiente horario de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas, en días hábiles.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases antes mencionado ya incluye IVA.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 1999 a las 11:00 horas en la sala de concursos de Recursos Materiales, ubicada en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el Departamento de Ingeniería de Proyectos S.A.O. Bellota-Chinchorro, Comalcalco, Tabasco.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 2 de agosto de 1999 a las 11:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de agosto de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 9 de agosto de 1999 a las 11:00 horas en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se otorgará anticipo.
* No podrá subcontratarse ninguna parte de la obra.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  - **I.-** Solicitud por escrito citando el número y la descripción de esta licitación.
  - **II.-** Testimonio del acta constitutiva y modificaciones. En caso de personas físicas, acta de nacimiento original o copia certificada.
  - **III.-** Poder notarial del representante legal, con las facultades expresas legales para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
  - **IV.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
  - **V.-** La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia técnica en tratamiento de lodos contaminados mediante la técnica de físico químico in situ. La capacidad financiera será mediante comprobación del capital contable solicitado, con base en el último estado financiero auditado externamente o con su última declaración de impuestos sobre la renta.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P., dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra (artículo 66 de la L.A.O.P.).

COMALCALCO, TAB., A 22 DE JUNIO DE 1999.
ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO
ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY
RUBRICA.

(R.- 106483)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 069

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de mantenimiento de árboles de válvulas en pozos del mesozoico Activo Bellota-Chinchorro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentac proposiciones técni
18575065-069-99	$2,300 Costo en compraNET: $2,185	26/07/1999	12/07/1999 9:00 horas	2/08/1 9:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	P má
1	0000000000	Mantenimiento preventivo de válvulas, tarifa por una válvula	1	Pieza	60	1
2	0000000000	Sum. y Coloc. de adaptador de prueba de fondo FB-11-AO de 3 1/16" 10 m.	1	Pieza		
3	0000000000	Sum. y Coloc. de brida compañera de 1 13/16" 10 m., rosca 2" L.P.	1	Pieza		
4	0000000000	Sum. y Coloc. de grasera de 1/2" NPT, Inox. 316	1	Pieza		
5	0000000000	Sum. y Coloc. de Refacc. p/válvula 1 13/16" 10 m., volante	1	Pieza		

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, con el siguiente horario de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas, en días hábiles.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases antes mencionado ya incluye IVA.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 1999 a las 9:00 horas en la sala de concursos de Recursos Materiales, ubicada en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 2 de agosto de 1999 a las 9:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de agosto de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 9 de agosto de 1999 a las 9:00 horas en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: Campos Bellota, Cárdenas, Chinchorro, Chipilín, Mora, Palangre y Yagual, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
* Plazo de entrega: mínimo 60 y máximo 122 días naturales.
* No se otorgará anticipo.
* No podrá subcontratarse ninguna parte del servicio.
* Para adquirir las bases deberá presentar:
  I.- Solicitud por escrito de la participación, mencionando el número y la descripción de este servicio.
  II.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 41 incisos I al XII de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación y soportes de la misma, plenamente verificados y autorizados por el área contratante (fecha en que se hace exigible el pago de los servicios), iniciando al siguiente día el periodo de 20 días naturales a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

COMALCALCO, TAB., A 22 DE JUNIO DE 1999.
ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO
ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY
RUBRICA.

(R.- 106484)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 070

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de rehabilitación de planta de red de agua potable en zona industrial, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	P p a
18575065-070-99	$1,150 Costo en compraNET: $1,092	26/07/1999	12/07/1999 13:00 horas	9/07/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Rehabilitación de planta de red de agua potable en zona industrial	1/09/1999	

* Ubicación de la obra: Activo Bellota-Chinchorro; Sector Operativo Comalcalco, Campo Cabecera del Activo Bellota-Chinchorro; Comalcalco, Tabasco.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, con el siguiente horario de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases antes mencionado ya incluye IVA.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 1999 a las 13:00 horas en la sala de concursos de Recursos Materiales, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en las oficinas de la Gerencia de Mantenimiento y Logística, sector Cárdenas Comalcalco, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 2 de agosto de 1999 a las 13:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de agosto de 1999 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de agosto de 1999 a las 9:00 horas en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, Comalcalco, Tabasco.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se otorgará anticipo.
* No podrá subcontratarse ninguna parte de la obra.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  - **I.-** Solicitud por escrito citando el número y la descripción de esta licitación.
  - **II.-** Testimonio del acta constitutiva y modificaciones. En caso de personas físicas, acta de nacimiento, original o copia certificada.
  - **III.-** Poder notarial del representante legal, con las facultades expresas legales para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
  - **IV.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
  - **V.-** La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en obra civil, eléctrica, hidráulica y electromecánica, la capacidad financiera será mediante comprobación del capital contable solicitado, con base en el último estado financiero auditado externamente o con su última declaración de impuestos sobre la renta.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P., dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra (artículo 66 de la L.A.O.P.).

COMALCALCO, TAB., A 22 DE JUNIO DE 1999.
ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO
ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY
RUBRICA.

(R.- 106485)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 071

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento a zona industrial Activo Bellota-Chinchorro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575065-071-99	$1,150 Costo en compraNET: $1,092	26/07/1999	12/07/1999 16:30 horas	9/07/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Mantenimiento a zona habitacional Activo Bellota-Chinchorro.	1/09/1999	

* Ubicación de la obra: Activo Bellota-Chinchorro, Comalcalco, Tab.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, con el siguiente horario de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas, en días hábiles.

* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases antes mencionado ya incluye IVA.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 1999 a las 16:30 horas en la sala de concursos de Recursos Materiales, ubicada en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en las oficinas de la Gcia. de Mantenimiento y Logística sector Cárdenas Comalcalco, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 2 de agosto de 1999 a las 16:30 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de agosto de 1999 a las 16:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de agosto de 1999 a las 11:00 horas en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se otorgará anticipo.
* No podrá subcontratarse ninguna parte de la obra.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  - **I.-** Solicitud por escrito citando el número y la descripción de esta licitación.
  - **II.-** Testimonio del acta constitutiva y modificaciones. En caso de personas físicas, acta de nacimiento original o copia certificada.
  - **III.-** Poder notarial del representante legal, con las facultades expresas legales para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
  - **IV.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
  - **V.-** La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en obra civil, instalación sanitaria y aplicación de recubrimientos. La capacidad financiera será mediante comprobación del capital contable solicitado, con base en el último estado financiero auditado externamente o con su última declaración de Impuesto Sobre la Renta.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P., dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra (artículo 66 de la L.A.O.P.).

COMALCALCO, TAB., A 22 DE JUNIO DE 1999.
ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO
ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY
RUBRICA.

(R.- 106486)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 072

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de tratamiento de lodos contaminados en Macropera pozo Chinchorro 1, mediante la técnica de tratamiento físico químico in situ, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	P p a
18575065-072-99	$1,150 Costo en compraNET: $1,092	27/07/1999	13/07/1999 11:00 horas	12/07/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Tratamiento de lodos contaminados en Macropera pozo Chinchorro	1/09/1999	

* Ubicación de la obra: Campo Chinchorro, localizado en el Municipio de Comalcalco, Tab.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, con el siguiente horario de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas, en días hábiles.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases antes mencionado ya incluye IVA.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de julio de 1999 a las 11:00 horas en la sala de concursos de Recursos Materiales, ubicada en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.

* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el Departamento de Ingeniería de Proyectos S.A.O. Activo Bellota-Chinchorro, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 3 de agosto de 1999 a las 9:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de agosto de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 9 de agosto de 1999 a las 13:00 horas en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se otorgará anticipo.
* No podrá subcontratarse ninguna parte de la obra.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  - **I.-** Solicitud por escrito citando el número y la descripción de esta licitación.
  - **II.-** Testimonio del acta constitutiva y modificaciones. En caso de personas físicas, acta de nacimiento original o copia certificada.
  - **III.-** Poder notarial del representante legal, con las facultades expresas legales para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
  - **IV.-** Declaración escrita, y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
  - **V.-** La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: tratamiento de lodos contaminados mediante la técnica de físico químico in situ. La capacidad financiera será mediante comprobación del capital contable solicitado, con base en el último estado financiero auditado externamente o con su última declaración de impuesto sobre la renta.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P. dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra (artículo 66 de la L.A.O.P.).

COMALCALCO, TAB., A 22 DE JUNIO DE 1999.
ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO
ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY
RUBRICA.

(R.- 106487)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 074

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de limpieza en áreas verdes y pavimentadas en zona industrial, Polvorín Mecoacán, partidas militares y patio de tubería Chiltepec, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575065-074-99	$1,150 Costo en compraNET: $1,092	28/07/1999	14/07/1999 11:00 horas	13/07/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Servicio de limpieza en áreas verdes y pavimentadas en zona industrial	1/09/1999	

* Ubicación de la obra: Activo Bellota-Chinchorro, Comalcalco, Tab.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, con el siguiente horario de lunes a viernes en días hábiles de 8:00 a 13:30 horas.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases antes mencionado ya incluye IVA.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 1999 a las 11:00 horas en la sala de concursos de Recursos Materiales, ubicada en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en las oficinas de la Gerencia de Mantenimiento y Logística sector Cárdenas Comalcalco, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 4 de agosto de 1999 a las 9:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de agosto de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 10 de agosto de 1999 a las 9:00 horas en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se otorgará anticipo.
* No podrá subcontratarse ninguna parte de la obra.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  I.- Solicitud por escrito citando el número y la descripción de esta licitación.
  II.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones. En caso de personas físicas, acta de nacimiento original o copia certificada.
  III.- Poder notarial del representante legal, con las facultades expresas legales para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
  IV.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
  V.- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos similares a la obra. La capacidad financiera será mediante comprobación del capital contable solicitado, con base en el último estado financiero auditado externamente o con su última declaración de Impuestos Sobre la Renta.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P., dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra (artículo 66 de la L.A.O.P.).

COMALCALCO, TAB., A 22 DE JUNIO DE 1999.
ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO
ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY
RUBRICA.

(R.- 106488)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 073

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de tratamiento de lodos contaminados productos de fugas en cabezal Bellota 114, mediante la técnica de tratamiento físico-químico in situ, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575065-073-99	$1,150 Costo en compraNET: $1,092	27/07/1999	14/07/1999 9:00 horas	13/07/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fech
00000	Tratamiento de lodos contaminados productos de fugas cabezal Bellota 114	1/09/1999	

* Ubicación de la obra: Campo Bellota, localizado en el Municipio de Cunduacán, Tab.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, con el siguiente horario de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas en días hábiles.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases antes mencionado ya incluye IVA.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 1999 a las 9:00 horas en la sala de concursos de Recursos Materiales, ubicada en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Departamento de Ingría. de Proyectos S.A.O. Bellota-Chinchorro, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 3 de agosto de 1999 a las 11:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de agosto de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 9 de agosto de 1999 a las 16:30 horas en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se otorgará anticipo.
* No podrá subcontratarse ninguna parte de la obra.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  I.- Solicitud por escrito citando el número y la descripción de esta licitación.

II.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones. En caso de personas físicas, acta de nacimiento original o copia certificada.

III.- Poder notarial del representante legal, con las facultades expresas legales para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.

IV.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

V.- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en tratamiento de lodos contaminados mediante la técnica de tratamiento físico-químico in situ. La capacidad financiera será mediante comprobación del capital contable solicitado, con base en el último estado financiero auditado externamente o con su última declaración de impuestos sobre la renta.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P., dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra. (artículo 66 de la L.A.O.P.).

COMALCALCO, TAB., A 22 DE JUNIO DE 1999.
ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO
ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY
RUBRICA.

(R.- 106489)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 075

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de rehabilitación electromecánica y civil a batería y compresoras Santuario, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575065-075-99	$1,150 Costo en compraNET: $1,092	28/07/1999	15/07/1999 9:00 horas	14/07/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Rehabilitación electromecánica y civil a batería y compresoras Santuario	1/09/1999	

* Ubicación de la obra: Ranchería Santuario 1a. sección, Cárdenas, Tab.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, con el siguiente horario de lunes a viernes en días hábiles de 8:00 a 13:30 horas.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases antes mencionado ya incluye IVA.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de julio de 1999 a las 9:00 horas, en la sala de concursos de Recursos Materiales, ubicada en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en las oficinas del Sector Terciario, Comalcalco, Tabasco.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 4 de agosto de 1999 a las 12:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de agosto de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 10 de agosto de 1999 a las 12:00 horas, en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se podrán subcontratar partes de la obra.
* No se otorgará anticipo.
* No podrá subcontratarse ninguna parte de la obra.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

I.- Solicitud por escrito citando el número y la descripción de esta licitación.

II.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones. En caso de personas físicas, acta de nacimiento original o copia certificada.

III.- Poder notarial del representante legal, con las facultades expresas legales para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.

IV.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

V.- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en la experiencia técnica en mantenimiento electromecánico-civil. La capacidad financiera será mediante comprobación del capital contable solicitado, con base en el último estado financiero auditado externamente o con su última declaración de impuestos sobre la renta.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P. dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra (artículo 66 de la L.A.O.P.).

COMALCALCO, TAB., A 22 DE JUNIO DE 1999.
ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO
ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY
RUBRICA.

(R.- 106490)

PEMEX REFINACION
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA MADERO, TAMAULIPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de ropa de trabajo de algodón tallas especiales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576044-004-99	$1,065 compraNET: $800	29/06/1999	28/06/1999 11:00 horas	6/07/1999 11:00 horas	13/07/1999 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Camisola gabardina caqui	50	Pieza
2	0000000000	Camisola gabardina caqui	1,300	Pieza
3	0000000000	Camisola gabardina caqui	155	Pieza
4	0000000000	Camisola gabardina caqui	300	Pieza
5	0000000000	Camisola gabardina caqui	280	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera a La Barra sin número puerta 6, colonia La Barra, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas; del 22 al 29 de junio con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La forma de pago es, en convocante, a través de cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria de la localidad a nombre de Pemex Refinación.
- En compraNET, mediante recibos que para este efecto generará compraNET, dicho pago podrá efectuarse mediante depósito a la cuenta 250880-7 a nombre de Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería, sucursal 038 de banca Serfin S.A., de Ciudad Madero.
- Los eventos licitatorios se llevarán a cabo en la sala de eventos múltiples edificio A de la Superintendencia General de Transportación Marítima, ubicado en carretera a La Barra sin número, puerta 6, colonia La Barra, código postal 98540, Ciudad Madero, Tamps., código postal 89540, los días 28 de junio; junta de aclaraciones, apertura técnica 6 de julio y la apertura económica el 13 de julio de 1999 a las 11:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgarán anticipos. No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- Lugar de entrega: LAB almacén 5010 Terminal Marítima Madero, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales a partir de la fecha de recepción del contrato.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor o prestador de servicios presente, en la Superintendencia de Administración y Sistemas, su facturación y soporte que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el Departamento de Adquisiciones de la Terminal Marítima Madero.
- Presentar carta bajo protesta de decir verdad, en la que se haga constar que la persona física o moral que desea participar en esta licitación de carácter nacional, se encuentra al corriente de sus responsabilidades fiscales, artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Superintendencia General de Transportación Marítima, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la

convocante o comunicarse al teléfono 01-12-29-11-93 o al conmutador 01-12-29-11-00, extensiones 29291 (fax) o 29292.

- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Anzures, Distrito Federal.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 22 DE JUNIO DE 1999.
SUPERINTENDENTE GENERAL
CAP. ALT. MARIO ENRIQUE MACEDO MACEDO
RUBRICA.

(R.- 106492)

PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de arbotante recto octagonal; elementos filtrantes; arandelas y tornillos; material para construcción; cosmético para bandas, pastas, pegamentos y cintas adhesivas; equipo completo para limpieza con agua a alta presión, bomba con mando de aire y máquina de soldar, con motor a diesel, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
18582001-087-99	$1,000 Costo en compraNET: $950	1/07/1999	1/07/1999 10:00 horas	8/07 10:0

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Arbotante recto octagonal marca Lux o similar	
2	0000000000	Luminario modelo serie 2000 marca Lux o similar, con balastra	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
18582001-088-99	$1,000 Costo en compraNET: $950	1/07/1999	1/07/1999 14:00 horas	8/07 14:0

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Elemento filtrante para aceite marca Hilco, Tramesa o similar	
2	0000000000	Elemento filtrante no desechable marca Wagner, Tramesa o similar	
3	0000000000	Elemento filtrante no desechable marca Spifil o similar	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
18582001-089-99	$1,000 Costo en compraNET: $950	2/07/1999	2/07/1999 10:00 horas	9/07 10:0

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C390000020	Tuerca hexagonal de acero semiacabada de ⅛x 13	4
2	C390000020	Tornillo tipo allen cabeza cilíndrica con hexágono interior de ¼x 20 x 1	3
3	C390000020	Tornillo de acero al carbón cabeza hexagonal de 5/8 x 11 x 3	3
4	C390000020	Tornillo tipo allen cabeza cilíndrica de 1/2 x 13 x 1 1/2	3
5	C390000020	Arandela de presión de acero al carbón de 1/2"	3

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
18582001-090-99	$1,000 Costo en compraNET: $950	2/07/1999	2/07/1999 14:00 horas	9/07 14:0

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car

1	C720810004	Tabiques rojos	15
2	C720800008	Cemento gris para construcción	5
3	0000000000	Tela metálica de acero inoxidable	1
4	0000000000	Arena para sopletear	
5	0000000000	Cemento blanco	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
18582001-091-99	$1,000 Costo en compraNET: $950	5/07/1999	5/07/1999 10:00 horas	12/0 10:0

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Compuesto sellador para ensamblaje marca Permatex o similar	1
2	0000000000	Compuesto antiadherente para alta temperatura marca Garlock o similar	1
3	0000000000	Lápiz adhesivo Resistol	
4	0000000000	Cosmético para bandas	
5	0000000000	Cinta masking tape de 1 1/2"	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
18582001-092-99	$1,000 Costo en compraNET: $950	5/07/1999	5/07/1999 14:00 horas	12/0 14:0

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Máquina soldadora marca Thermal Arc o Powcon o similar	
2	0000000000	Bomba con mando de aire marca Calder Tester o similar	
3	0000000000	Máquina de soldar con motor a diesel marca Hobar Mega-arc o similar	
4	0000000000	Máquina soldadora marca Thermal Arc o Powcon o similar	
5	0000000000	Equipo completo para limpieza con agua a alta presión marca Atumat o similar	

* La presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Comité de Abastecimiento de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., en la sesión número 47 de fecha 4 de abril de 1999, en la sesión número 49 de fecha 4 de mayo de 1999.
* Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha y hasta siete días naturales antes de la apertura de propuestas técnicas, en el Departamento de Adquisiciones de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., ubicado en carretera Palma Sola sin número kilómetro 1.0, colonia 5 de Mayo, Poza Rica, Ver., en horario y días hábiles, asimismo las bases podrán ser consultadas a través de las páginas de compraNET http://compranet.gob.mx http://rtn.net.mx/compranet/ es obligatorio adquirirlas para participar.
* Las juntas de aclaraciones y la presentación de las propuestas y aperturas técnicas y económicas se llevarán cabo en los días y horarios arriba indicados, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en el interior de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., en la dirección arriba citada.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* Condiciones de pago: 30 días naturales a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única del Departamento de Finanzas de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., su facturación y soportes que cumplan con los correspondientes requisitos y estén autorizados por Petroquímica Escolín, S.A. de C.V.
* Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
* Lugar de entrega: L.A.B. piso almacén de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: para las licitaciones 18582001-087-99, 18582001-092 son 60 días; para las licitaciones 18582001-088-99, 18582001-089-99 son 45 días; para las licitaciones 18582001-090-99, 18582001-091-99, de acuerdo a necesidades las señaladas con presupuesto máximo y mínimo y 30 días las restantes.
* La forma de pago es:
- En convocante, en efectivo o en cheque certificado o de caja por la cantidad señalada en pesos mexicanos a nombre de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* No se otorgan anticipos.
* No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

* Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

" La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otra información (especificaciones, dibujos, etc.) se deberá acudir a la dirección arriba citada o comunicarse a los teléfonos (782) 6-10-00 extensiones 37-422; 37-426, directo (782) 3-61-05.

POZA RICA DE HGO., VER., A 22 DE JUNIO DE 1999.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
ING. ALEJANDRO CAMARILLO MELCHOR
RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL ESTADO DE JALISCO
COMISION NACIONAL DEL AGUA

CONVOCATORIA PUBLICA No. SAPAJAL-CZU-001/99 L.P.

Obras: construcción 7 obras de alcantarillado sanitario en igual número de localidades urbanas del interior del Estado de Jalisco.

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., ha recibido el préstamo número 3751-ME del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en diversas monedas, para financiar parcialmente el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, dentro del cual se encuentra la construcción de 7 obras a ejecutarse en igual número de localidades urbanas del interior del Estado de Jalisco; previéndose que parte de los recursos del programa se asignen a la realización de pagos por ejecutarse con arreglo a los contratos de obra, cuyos datos de los mismos se detallan líneas abajo.

De lo anterior, el Sistema para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el Estado de Jalisco convoca a licitantes que estén en posibilidad de presentar propuestas selladas en idioma español para llevar a cabo, por contrato, los concursos que a continuación se describen:

I. Concurso y contrato	II. Ubicación	III. Descripción	IV. Fecha límite de entrega de bases	Fecha de visita de obra	Fecha de la junta de aclaraciones	Fecha de apertura d ofertas
SAPAJAL-ZU-210/99	Cabecera municipal de Pihuamo, Jalisco	Construcción de colectores y emisores (2a. etapa)	24-Jun-99	24-Jun-99 16:00 Hrs.	25-Jun-99 12:00 Hrs.	5-Jul-99 13:30 Hrs
SAPAJAL-ZU-211/99	Cabecera municipal de Lagos de Moreno, Jalisco	Construcción de colectores y emisores (2a. etapa)	28-Jun-99	28-Jun-99 12:00 Hrs.	29-Jun-99 10:00 Hrs.	8-Jul-99 10:00 Hrs
SAPAJAL-ZU-212/99	Cabecera municipal de Arandas, Jalisco	Construcción de colectores y emisores (2a. etapa)	28-Jun-99	28-Jun-99 12:00 Hrs.	29-Jun-99 14:00 Hrs.	8-Jul-99 14:00 Hrs
SAPAJAL-ZU-213/99	Matancillas Ojuelos, Jalisco	Construcción de Sistema de alcantarillado sanitario	28-Jun-99	28-Jun-99 16:00 Hrs.	29-Jun-99 12:00 Hrs.	8-Jul-99 12:00 Hrs
SAPAJAL-ZU-214/99	Cabecera municipal de Tamazula, Jalisco	Construcción de colectores y emisores (2a. etapa)	24-Jun-99	24-Jun-99 12:00 Hrs.	25-Jun-99 10:00 Hrs.	5-Jul-99 12:00 Hrs
SAPAJAL-ZU-215/99	Cabecera municipal de Autlán, Jalisco	Construcción de colectores y emisores (1a. etapa)	24-Jun-99	24-Jun-99 13:00 Hrs.	25-Jun-99 14:00 Hrs.	5-Jul-99 9:30 Hrs.
SAPAJAL-ZU-216/99	Cabecera municipal de Cuquio, Jalisco	Construcción de colectores y emisores	30-Jun-99	30-Jun-99 13:00 Hrs.	1-Jul-99 10:00 Hrs.	12-Jul-99 10:00 Hrs

La reducción de los plazos observados entre la fecha de la presente convocatoria y las aperturas de las propuestas, se presenta mediante oficio de autorización número DG-439/99, fechado el 10 de junio de 1999, emitido por el ingeniero Alberto Chávez Alvarez, Director General del SAPAJAL.

Para las fechas de inicio de cada una de las obras, es necesario se consulte las bases de la licitación según corresponda. En lo que hace a las fechas de terminación, todas deben concluir a más tardar el 17 de diciembre del año en curso.

El costo de la documentación se deberá cubrir de contado o bien con cheque certificado o de caja a favor del organismo. Este pago no es reembolsable.

VII.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y revisar las bases de la licitación previo al pago de las mismas, en las oficinas del Sistema para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el Estado de Jalisco, ubicadas en avenida Francia número 1726, colonia Moderna de esta ciudad, teléfono 811-60-20 a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.

Previamente a la adquisición de las bases, los interesados deberán entregar a la convocante la documentación que a continuación se señala, misma que deberá cumplir con lo dispuesto en la ley de la materia vigente:

1.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, deberá acreditarse con los últimos estados financieros auditados (antigüedad no mayor a 6 meses) o bien la última declaración fiscal.

2.- Documentación que compruebe su capacidad técnica.

3.- Historial de la empresa sobre la realización de obras similares a la que es objeto de esta convocatoria.
4.- Copia del acta constitutiva y modificaciones (en su caso) con certificación notarial actualizada al presente año y poder del representante legal de la empresa.
5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo número 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
6.- Registro actualizado de la C.M.I.C.

En caso de que se requiera, los licitantes deberán comprobar a la convocante la veracidad del contenido de los documentos solicitados.

Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo de 10% y otro de 20% para la compra de materiales y demás insumos; porcentajes a aplicarse sobre el monto de contrato.

El organismo, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

GUADALAJARA, JAL., A 22 DE JUNIO DE 1999.
SISTEMA PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO EN EL ESTADO DE JALISCO
DIRECTOR GENERAL
ING. ALBERTO CHAVEZ ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 106495)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS EN FARMACIAS SUBROGADAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LICENCIADO LUIS M. GOMEZPERALTA DAMIRON, CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITE DE ABASTECIMIENTOS DEL CORPORATIVO DE PETROLEOS MEXICANOS, EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 1998.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTAC PROPOSICI APERTURA T
18572011-003-99	$600 MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: $500 MAS I.V.A.	30/06/1999	28/06/1999 10:00 HORAS	7/07/19 10:00 HO

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS EN FARMACIA SUBROGADA EN XALAPA, VER.	1	LOTE
2	0000000000	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS EN FARMACIA SUBROGADA EN CD. MENDOZA, VER.	1	LOTE
3	0000000000	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS EN FARMACIA SUBROGADA EN ORIZABA, VER.	1	LOTE
4	0000000000	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS EN FARMACIA SUBROGADA EN CORDOBA, VER.	1	LOTE
5	0000000000	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS EN FARMACIA SUBROGADA EN TIERRA BCA., VER.	1	LOTE

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA 16 OTE. NUMERO 50, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 93260, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE JUNIO DE 1999 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DEL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA, UBICADA EN AVENIDA 16 OTE. NUMERO 50, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 93260, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 7 DE JULIO DE 1999 A LAS 10:00 HORAS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE JULIO DE 1999 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 9 DE JULIO DE 1999 A LAS 10:00 HORAS,

EN AVENIDA 16 OTE. NUMERO 50, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 93260, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.

* ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, ANEXO 1001.1b-2-A, TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: EMILIO CARRANZA, VER.; VILLA AZUETA, VER.; LOMA BONITA, OAX.; SANTIAGO TUXTLA, VER.; ALVARADO, VER.; CORDOBA, VER.; FORTIN, VER.; CIUDAD MENDOZA, VER.; ORIZABA, VER.; XALAPA, VER.; PEROTE, VER.; TIERRA BLANCA, VER.; TULANCINGO, HGO.; XICOTEPEC DE J PUE., LOS DIAS LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE ENTREGA: 24 HORAS DEL DIA.
* PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATA A LA PRESENTACION DE LA RECETA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA Y CERTIFICADO DE ACEPTACION DE BIENES.
- LOS CONTRATOS ABIERTOS TENDRAN UNA VIGENCIA DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO MAXIMO, LO QUE PRIMERO OCURRA.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.

POZA RICA DE HGO., VER., A 22 DE JUNIO DE 1999.
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL POZA RICA
DR. LUIS ENRIQUE GUEVARA CORREA
RUBRICA.

(R.- 106496)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE ATENCION MEDICA DE PACIENTES Y AUXILIARES DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSI APERTURA
18572011-004-99	$400 MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: $350 MAS I.V.A.	30/06/1999	28/06/1999 10:00 HORAS	7/07/ 18:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUEST
1	0000000000	SERVICIO DE HOSPITALIZACION EN TIERRA BLANCA, VER.	1	SERVICIO	150.00
2	0000000000	SERVICIO DE HOSPITALIZACION EN ORIZABA, VER.	1	SERVICIO	125.00
3	0000000000	SERVICIO DE HOSPITALIZACION EN CORDOBA, VER.	1	SERVICIO	100.00
4	0000000000	SERVICIO DE HOSPITALIZACION EN CD. MENDOZA, VER.	1	SERVICIO	44.50
5	0000000000	SERVICIO DE HOSPITALIZACION EN TUXPAN, VER.	1	SERVICIO	50.00

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA 16 OTE. NUMERO 50, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 93260, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE JUNIO DE 1999 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DEL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA, UBICADA EN AVENIDA 16 OTE. NUMERO 50, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 93260, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 7 DE JULIO DE 1999 A LAS 18:00 HORAS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE JULIO DE 1999 A LAS 18:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 9 DE JULIO DE 1999 A LAS 18:00 HORAS,

EN AVENIDA 16 OTE. NUMERO 50, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 93260, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.

* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: TUXPAN, VER.; CORDOBA, VER.; ORIZABA, VER.; CIUDAD MENDOZA, VER.; TIERRA BLANCA, VER.; VERACRUZ, VER.; POZA RICA, VER. Y XALAPA, VER., LOS DIAS LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE ENTREGA: 24 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO MEDICO.

- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA Y CERTIFICADO DE ACEPTACION DE BIENES Y SERVICIOS.
- LOS CONTRATOS ABIERTOS TENDRAN UNA VIGENCIA DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO MAXIMO, LO QUE PRIMERO OCURRA.
- LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ES BAJO EL AMPARO DE LA RESERVA TRANSITORIA DE PETROLEOS MEXICANOS.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.

POZA RICA DE HGO., VER., A 22 DE JUNIO DE 1999.
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL POZA RICA
DR. LUIS ENRIQUE GUEVARA CORREA
RUBRICA.

(R.- 106497)

SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

EL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, CON DOMICILIO EN DR. R. MICHEL NÚMERO 461 S.R., Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS, POR ESTE CONDUCTO DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LA EMPRESA GANADORA DE LA SIGUIENTE LICITACIÓN: NÚMERO DE LICITACIÓN 43054001-001-99. **"ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA", CUYO FALLO SE DIO A CONOCER EL DÍA 10 DE JUNIO DE 1999, A FAVOR DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA ARCOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LAGO CATEMACO NÚMERO 2219-A, A QUIEN SE LE ADJUDICARON 4 (CUATRO) PARTIDAS POR UN MONTO DE $2'382,400.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y A SAM TRAC, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PERIFÉRICO SUR 7705, A QUIEN SE LE ADJUDICÓ 1 (UNA) PARTIDA, POR UN MONTO DE $266,250.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).**
GUADALAJARA, JAL., A 17 DE JUNIO DE 1999.
DIRECTOR GENERAL
ING. JOSE LUIS GONZALEZ VELASCO

RUBRICA.

(R.- 106498)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO MUSPAC
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPO DE MANIOBRA (GRUA HIDRAULICA ARTICULADA), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP APERTURA TECN
18575057-012-99	$500 COSTO EN compraNET: $475	26/07/1999	26/07/1999 12:00 HORAS	2/08/1999 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	GRUA HIDRAULICA ARTICULADA CON CAPACIDAD DE CARGA DE 13.2 TONELADAS-METRO
2	0000000000	MONTAJE E INSTALACION DE EQUIPO INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA
3	0000000000	CAPACITACION PARA UN OPERADOR
4	0000000000	GRUA ARTICULADA CON CAPACIDAD DE CARGA DE 7.5 TONELADAS-METRO
5	0000000000	MONTAJE E INSTALACION DE EQUIPO INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES,

UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC, EN CARRETERA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.

* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EL PAGO SE HARA EN EFECTIVO O EN compraNET. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE JULIO DE 1999 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN EL DOMICILIO ANTES DESCRITO, UBICADO EN CARRETERA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 2 DE AGOSTO DE 1999 A LAS 9:00 HORAS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE AGOSTO DE 1999 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 9 DE AGOSTO DE 1999 A LAS 9:00 HORAS, EN CARRETERA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
* ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES SERAN RECEPCIONADOS EN EL TALLER DEL PROVEEDOR GANADOR, LOS CUALES DEBERAN ESTAR UBICADOS EN UN RADIO NO MAYOR A 200 KILOMETROS, EN DONDE SE EFECTUARA LA INSTALACION DEL EQUIPO, DEBIENDO INFORMAR AL AREA USUARIA Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO, EN UN TERMINO NO MAYOR DE 3 DIAS HABILES, POR ESCRITO, LA DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR LA INSTALACION, DEBIENDO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION ENTREGAR LAS UNIDADES EN LAS CUALES SE INSTALARAN LAS GRUAS EN UN LAPSO NO MAYOR DE 5 DIAS HABILES, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEL CONTRATO RESPECTIVO.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURA Y SOPORTES DE LA MISMA DEBIDAMENTE REQUISITADOS (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS BIENES), INICIANDO AL SIGUIENTE DIA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA L.A.O.P.
* NO SE OTORGARA ANTICIPO.
* PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION A LA PRESENTE LICITACION.

REFORMA, CHIS., A 22 DE JUNIO DE 1999.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC
M. EN I. JOSE A. LOYO FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 106501)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO MUSPAC
LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REFACCIONES PARA BOMBAS CENTRIFUGAS MULTIPASOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENT/ PROPOSI APERTURA
18575057-011-99	$250 COSTO EN compraNET: $238	1/07/1999	1/07/1999 9:00 HORAS	8/07/ 9:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
17	0000000000	IMPULSOR PARA BOMBA BINGHAM 4 X 6 X 9 CAP. DE 1 PASO No. DE PARTE 113
26	0000000000	FLECHA PARA BOMBA CHESTERTON 2 X 3 X 13 No. DE PARTE 99918
36	0000000000	VOLUTA EN ACERO INOX. PARA BOMBA CHESTERTON 316 BAJO ESP. API 610 SEPT. EDICION No. PARTE 697783-1
37	0000000000	CONTRAVOLUTA PARA BOMBA CHESTERTON 2 X 3 X 13 EN ACERO INOX. 316 BAJO ESP. API 610 SEPTIMA EDICION No. DE PARTE 697783-2
38	0000000000	IMPULSOR ABIERTO PARA BOMBA CHESTERTON 2 X 3 X 13 EN ACERO INOX. CD4MCU BAJO ESPECIFICACION API 610 SEPTIMA EDICION No. DE PARTE 98419

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC, EN CARRETERA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EL PAGO SE HARA EN EFECTIVO O EN compraNET. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE JULIO DE 1999 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN EL DOMICILIO ANTES DESCRITO, UBICADO EN CARRETERA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 8 DE JULIO DE 1999 A LAS 9:00 HORAS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE JULIO DE 1999 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 15 DE JULIO DE 1999 A LAS 9:00 HORAS EN CARRETERA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES SERAN ENTREGADOS EN ESTACION DE COMPRESION GIRALDAS SAN MANUEL, TABASCO, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEL CONTRATO RESPECTIVO.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBAN EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURA Y SOPORTES DE LA MISMA DEBIDAMENTE REQUISITADOS (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS BIENES) INICIANDO AL SIGUIENTE DIA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA L.A.O.P.
* NO SE OTORGARA ANTICIPO.
* PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION A LA PRESENTE LICITACION.

REFORMA, CHIS., A 22 DE JUNIO DE 1999.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC
M. EN I. JOSE A. LOYO FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 106502)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para el suministro de filtros o elementos coalescedores y separadores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pr apertura té
compraNET 18576112-026-99 Pemex Refinación RI9LI907006	Ventanilla Pemex Refinación $1,145 Costo en compraNET: $1,115	29/07/1999	26/07/1999 9:00 horas	5/08/19 9:00 hor

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Elemento coalescedor	
2	0000000000	Elemento coalescedor	
3	0000000000	Elemento separador	
4	0000000000	Elemento separador	
5	0000000000	Elemento coalescedor	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal y en Integrated Trade Systems Inc., con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante cheque certificado o de caja de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación, en Integrated Trade Systems Inc. 145 Dlls., incluido el impuesto mexicano al valor agregado, mediante transferencia electrónica al Bank of America N.T., & S.A. New York Branch a nombre de Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería, Ingresos Exportación Pañoles y Recuperación de Siniestros; cuenta número 6550-0-4112,

número de Abarout 026009593; dirección: 1 World Trade Center New York, N.Y. 10048-1191 y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 1999 a las 9:00 horas en la sala de juntas de Integrated Trade Systems, Inc., ubicada en Houston, Texas 2500 CityWest, Boulevard suite 1700, teléfono (95) 713-430-3191, código postal 77042-3020.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 5 de agosto de 1999 a las 9:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de agosto de 1999 a las 9:00 horas, y la fecha de apertura de las propuestas económicas se notificará en el acto de la presentación de proposiciones y apertura técnica, ambas en la sala de juntas de Integrated Trade Systems Inc., ubicada en 2500 CityWest, Boulevard suite 1700, colonia Houston, Texas, código postal 77042-3020.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español o inglés.
* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano o moneda del país de origen de los bienes.
* Lugar de entrega: terminales de almacenamiento y distribución de Irapuato, Gto. y Acapulco, Gro., los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
* Plazo de entrega: 30 días.
* Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio, presente su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio; para el proveedor nacional dicha documentación la deberá entregar en el Departamento de Facturas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en avenida Marina Nacional 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311 y el proveedor extranjero la deberá de entregar en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc. Houston, Texas: 2500 CityWest Boulevard, suite 2400, 77042, teléfono 95-713-430-3191.
* Conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación no podrán contratar adquisiciones o servicios los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
* Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11o., colonia Verónica Anzures, D.F.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO J. BARROS S. NOCK
RUBRICA.

(R.- 106503)

PEMEX REFINACION
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA SALINA CRUZ, OAXACA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA TMSC-001/99

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de trabajos de tubería, pailería, reparación de válvulas, reparación de charnelas de aguas residuales y tomas radiográficas al buque tanque mariano Moctezuma, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción del trabajo	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	
18576055-001-99	Renovación de tuberías y trabajos de pailería B/T Mariano Moctezuma	En convocante: $1,150 Costo en compraNET: $900	5/07/1999	5/07/1999 9:00 horas	
Partida	**Descripción**				
1	Renovación de tubería de 1 1/2” x 113 mts. con 28 conexiones universales de 1 1/2”				
2	105 mts. de tubería de 2 de Diám. en cubierta en tramos de 6 mts. con 16 Pzas. de juntas de expansión				
3	112 mts.de tubería de 1” de Diám. con 32 bridas de 150 PSI de 4 tornillos de 1/2” x 2 1/2”.				
4	Renovar 300 kg. de acero en diferentes zonas como soporte, piso y estructuras				
5	Expansión flexible tipo fuelle de ducto de escape de motogeneradores				

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de julio de 1999 a las 9:00 horas en el domicilio indicado en el apartado de información común.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 12 de julio de 1999 a las 9:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de julio de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 16 de julio de 1999 a las 9:00 horas en el domicilio indicado en el apartado de información común.
* Lugar de entrega: a bordo del buque tanque Mariano Moctezuma ya sea navegando o en dique seco, los días del 9/Ago/99 al 8/Oct/99 en el horario de entrega: de 9:00 a 13:00 horas.
* Plazo de entrega: 60 días calendario.

No. de licitación	Descripción del trabajo	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	

18576055-002-99	Reparación general de válvulas tipo mariposa B/T Mariano Moctezuma	En convocante: $1,150 Costo en compraNET: $900	5/07/1999	5/07/1999 12:00 horas

Partida	Descripción
1	Reparación general válvula tipo mariposa de 500 mm de Diám. a doble cuerpo
2	Reparación general válvula tipo mariposa de 400 mm de Diám. a doble cuerpo
3	Reparación general válvula tipo mariposa de 350 mm de Diám. a doble cuerpo
4	Reparación general válvula tipo mariposa de 300 mm de Diám. a doble cuerpo
5	Reparación general válvula tipo mariposa de 250 mm de Diám. a doble cuerpo

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de julio de 1999 a las 12:00 horas en el domicilio indicado en el apartado de información común.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 12 de julio de 1999 a las 12:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de julio de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 16 de julio de 1999 a las 12:00 horas en el domicilio indicado en el apartado de información común.
* Lugar de entrega: a bordo del buque tanque Mariano Moctezuma ya sea navegando o en dique seco, los días del 10/Ago/99 al 19/Sep/99 en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
* Plazo de entrega: 40 días calendario.

No. de licitación	Descripción del trabajo	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones
18576055-003-99	Reparación de Charnelas de aguas residuales B/T Mariano Moctezuma	En convocante: $1,150 Costo en compraNET: $900	6/07/1999	6/07/1999 9:00 horas

Partida	Descripción
1	Manufactura de charnelas de aguas residuales para tubería de 6” de Diám.
2	Manufactura de charnelas de aguas residuales para tubería de 5” de Diám.
3	Manufactura de charnelas de aguas residuales para tubería de 2” de Diám.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de julio de 1999 a las 9:00 horas en el domicilio indicado en el apartado de información común.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 13 de julio de 1999 a las 9:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de julio de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de julio de 1999 a las 9:00 horas en el domicilio indicado en el apartado de información común.
* Lugar de entrega: a bordo del buque tanque Mariano Moctezuma ya sea navegando o en dique seco, los días del 11/Ago/99 al 10/Oct/99 en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
* Plazo de entrega: 60 días calendario.

No. de licitación	Descripción del trabajo	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones
18576055-004-99	Rep. tuberías de calefacción tanques de carga, B/T M. Moctezuma	En convocante: $1,150 Costo en compraNET: $900	6/07/1999	6/07/1999 12:00 horas

Partida	Descripción
1	Manufacturar tramo de tubería de 3 mts. en cobre ASTM B-68 con brida y conector en los extremos
2	Manufacturar tramo de tubería de 2 mts. en cobre ASTM B-68 con brida y conector en los extremos
3	Montar tubería de cobre alimentación aérea de motor a serpentín de 1/2” de Diám. x 3 mts. de largo
4	Montar tubería de cobre alimentación aérea de motor a serpentín de 1” de Diám. x 3 mts. de largo
5	Prueba hidrostática a 7 kg/cm2 a tubería aérea de 1/2” de Diám. instalada

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de julio de 1999 a las 12:00 horas en el domicilio indicado en el apartado de información común.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 13 de julio de 1999 a las 12:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de julio de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de julio de 1999 a las 12:00 horas en el domicilio indicado en el apartado de información común.
* Lugar de entrega: a bordo del buque tanque Mariano Moctezuma ya sea navegando o en dique seco, los días del 12/Ago/99 al 11/Oct/99 en el horario de entrega de 9:00 horas a 13:00 horas.
* Plazo de entrega: 60 días calendario.

No. de licitación	Descripción del trabajo	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones

18576055-005-99	Renovación de tuberías del Sistema Norsdisk, B/T Mariano Moctezuma	En convocante: $1,150 Costo en compraNET: $900	7/07/1999	7/07/1999 9:00 horas

Partida	Descripción
1	Desmontar, manufacturar e instalar tubería de 12 mm de Diám. acero inoxidable Esp. DIN2391, 1.5 mts.
2	Desmontar, manufacturar e instalar tubería de 12 mm de Diám. acero inoxidable Esp. DIN2391, 6 mts.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de julio de 1999 a las 9:00 horas en el domicilio indicado en el apartado de información común.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 14 de julio de 1999 a las 9:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de julio de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de julio de 1999 a las 9:00 horas en el domicilio indicado en el apartado de información común.
* Lugar de entrega: a bordo del buque tanque Mariano Moctezuma ya sea navegando o en dique seco, los días del 16/Ago/99 al 25/Sep/99 en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
* Plazo de entrega: 40 días calendario.

No. de licitación	Descripción del trabajo	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones
18576055-006-99	Tomas radiográficas en áreas renovadas del B/T Mariano Moctezuma	En convocante: $1,150 Costo en compraNET: $900	7/07/1999	7/07/1999 12:00 horas

Partida	Descripción
1	Tomas radiográficas sobre cordones de soldadura en áreas renovadas del forro del casco

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de julio de 1999 a las 12:00 horas en el domicilio indicado en el apartado de información común.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 14 de julio de 1999 a las 12:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de julio de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de julio de 1999 a las 12:00 horas en el domicilio indicado en el apartado de información común.
* Lugar de entrega: a bordo del buque tanque Mariano Moctezuma ya sea navegando o en dique seco, los días del 18/Ago/99 al 16/Nov/99 en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
* Plazo de entrega: 90 días calendario.

Información común para todas las licitaciones

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la sección Control de Obras, ubicada en el tercer nivel del edificio administrativo de la Terminal Marítima con domicilio en Prolongación calzada Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca; en el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. Para mayor información comunicarse al teléfono y fax 01 (971) 4-56-78.
* Los participantes a los diferentes eventos del concurso deberán presentarse con ropa de algodón color azul marino, casco, guantes y zapatos antiderrapantes.
* La forma de pago es, en convocante, será en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación el cual deberá ingresar en la ventanilla única de la Terminal Marítima en horario de 9:00 a 13:00 horas, ubicada en el primer nivel del edificio administrativo con domicilio en calzada Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo en Salina Cruz, Oax. (dichos costos incluyen el 15% del I.V.A.). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* Las juntas de aclaraciones, presentación y aperturas de las propuestas técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Mantenimiento Naval localizada en el segundo nivel del edificio administrativo de la Terminal Marítima, ubicada en prolongación calzada Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.
* Las licitaciones de la presente convocatoria, no se realizarán bajo la cobertura de algún tratado.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Para las licitaciones de la presente convocatoria, no se otorgará anticipo.
* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
* La inscripción deberá solicitarse por escrito en papel membretado de la compañía y presentar una copia del Registro Federal de Contribuyente de la misma.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los citados en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, y la formalización del contrato se efectuará en los términos del artículo 50 de la misma ley.
* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales después que la supervisión de Pemex Refinación reciba a satisfacción los servicios requeridos y a la presentación de la factura en la ventanilla única de la Terminal Marítima, Salina Cruz, Oax.
* No podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
* Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente

de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

SALINA CRUZ, OAX., A 22 DE JUNIO DE 1999.
SUPDTE. GRAL. DE TRANSP. MARIT. Z.P.S.
CAP. ALT. JORGE LOPEZ GARAY
RUBRICA.

(R.- 106504)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 060

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de 139/99-SPSA.- Heliográficos, maduros y fotocopiado de planos para oficinas de la Sede de la Subdirección Región Norte.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575008-114-99	$5,050.00 M.N. compraNET: $4,798.00 M.N.	30/06/1999	29/06/1999 12:00 horas	7/07/199 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	1. Copia papel bond	2,169	M.L.
2	0000000000	2. Copia papel heliográfico	967	M.L.
3	0000000000	3. Copia papel maduro	1,050	M.L.
4	0000000000	4. Copia papel albanene	150	M.L.

* Contrato abierto de acuerdo al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Subgerencia de Adquisiciones y Contratos, R.N., en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, Interior Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz, con el siguiente horario de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de las proposiciones técnicas.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en pago referenciado en bancos a cuenta número 400934239-5 de Banco Internacional (Bital), sucursal número 346, Centro Ejecutivo Plaza, Villahermosa Tabasco (233).
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de junio de 1999 a las 12:00 horas en la sala número 1 de la Subgerencia de Adquisiciones y Contratos, R.N., planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de julio de 1999 a las 9:00 horas en la sala número 1 de la Subgerencia de Adquisiciones y Contratos, R.N., y la apertura de la propuesta económica el día 9 de julio de 1999 a las 12:30 horas en la sala número 2 de la Subgerencia de Adquisiciones y Contratos, R.N., planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: Poza Rica, Ver., los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
* Plazo de entrega: 497 días naturales.
* Las condiciones de pago serán: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas en ventanilla única debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago. La facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los servicios prestados durante el mes anterior, de conformidad con el contrato.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado la oferta solvente más baja.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 22 DE JUNIO DE 1999.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, R.N.
MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO
RUBRICA.

(R.- 106505)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 057

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, en su artículo 24 fracción A, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:
Oficio de autorización por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal SFDF/PI/033/99 de fecha 11 de enero de 1999.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha d inicio
00000	Sobreelevación y enrocamiento del bordo perimetral del Lago Dr. Nabor Carrillo del Km. 1+260 al Km. 2+300, ubicado en la zona federal del exlago de Texcoco, Estado de México	2/08/9

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
30001046-111-99	$1,000 Costo en compraNET: $800	28/06/99 15:00 Hrs.	6/07/99 10:00 Hrs.	1/07/99 10:00 Hrs.	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha d inicio
00000	Camino de operación del brazo derecho del río Churubusco, ubicado en la zona federal del Ex-Lago de Texcoco, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México	2/08/9

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
30001046-112-99	$1,000 Costo en compraNET: $800	28/06/99 15:00 Hrs.	6/07/99 12:00 Hrs.	1/07/99 10:00 Hrs.	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Canal de Apatlaco número 502, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 5-654-03-84, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, de las bases deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal o bien en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Realizando el pago en banco Serfin, sucursal 92, número de cuenta 9649285.
  La visita al lugar de la obra y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la Direción de Transferencia y Disposición Final, ubicada en avenida prolongación San Antonio 423, colonia Carola, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01180, Distrito Federal.
  Los actos de recepción de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en avenida Canal de Apatlaco 502, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, Delegación Iztacalco, código postal 08040, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo del 30%.
* Se podrán subcontratar partes de la obra.
* Para la compra de las bases deberán presentar el registro ante la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal. Quien no cuente con el mismo deberá acudir a la Coordinación Sectorial de Normas, Especificaciones y Precios Unitarios, ubicada en Plaza de la Constitución número 1, 2o. piso, colonia Centro.
- La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en construcción de caminos y terracerías.
- Los concursantes que adquieran las bases por sistema compraNET deberán acudir como plazo máximo en la fecha límite para adquirir bases, a la Subdirección de Concursos y Contratos a recibir las especificaciones y documentación complementaria, en avenida Canal de Apatlaco número 502, colonia Zapata Vela, Delegación Iztacalco, previa presentación de su registro ante la Secretaría de Obras Públicas del Distrito Federal o, en su caso, constancia de trámite ante la misma.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base a los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual, se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas que satisfagan la totalidad de los requerimientos de la dependencia y que haya presentado la postura solvente más baja, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
* Las condiciones de pago son: por medio de estimaciones.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.
DIRECTOR GENERAL
ING. ARQ. FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 106507)

PETROLEOS MEXICANOS
MODULO DE ADQUISICIONES ZONA ISTMO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de adquisición de equipo de radiocomunicación de altas frecuencias, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18572020-009-99	$600 Costo en compraNET: $500	26/07/1999	19/07/1999 10:00 horas	2/08/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	I150200376	Suministro, instalación y puesta en operación de equipo de radiocomunicación de altas frecuencias del S.M.S.S.M. para la ampliación del la estación costera XFQ3 de Salina Cruz, Oax.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Ignacio de la Llave número 101 (2o. piso), colonia Centro, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono (921) 2-46-69, fax (921) 2-45-72, a partir de esta fecha y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones en horario de 8:30 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, se deberá efectuar el pago con cheque certificado o de caja, a nombre de Petróleos Mexicanos, en la Coordinación de Recursos Materiales de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones zona Istmo, ubicada en avenida Ignacio de la Llave número 101 2o. piso, colonia Centro, Coatzacoalcos, Veracruz. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de julio de 1999 a las 10:00 horas en el Departamento de Ingeniería de Telecomunicaciones, ubicado en el interior de la terminal marítima de Petróleos Mexicanos en Salina Cruz, Oaxaca.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 2 de agosto de 1999 a las 10:00 horas en la sala de concursos de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones zona Istmo, ubicada en avenida Ignacio de la Llave número 101 2o. piso, colonia Centro, Coatzacoalcos, Ver.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de agosto de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 9 de agosto de 1999 a las 10:00 horas en la sala de concursos de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones zona Istmo, ubicada en avenida Ignacio de la Llave número 101 2o. piso, colonia Centro, Coatzacoalcos, Ver.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o moneda del país de origen de los bienes.
* Lugar de entrega: estación costera XFQ3, ubicada en el interior de la terminal marítima de Petróleos Mexicanos en Salina Cruz, Oax., los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: 90 días naturales.
* Las condiciones de pago serán: proveedores nacionales a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la factura original, el certificado de aceptación de bienes y servicios, el pedido original y el certificado de inspección, en la Coordinación de Recursos Financieros de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones zona Istmo, ubicada en avenida Ignacio de la Llave número 101 2o. piso, colonia Centro, Coatzacoalcos, Ver.
  Proveedores extranjeros: a los 30 días naturales, contados a partir de la entrega de la factura original, el certificado de aceptación de bienes y servicios, el pedido original y el certificado de inspección, con los sellos, leyendas y autorizaciones de la Superintendencia de Soporte Técnico, señalando que los bienes han sido recibidos en esta Unidad, en 2500 City West Boulevard, Suite 2400, Houston, Texas, 77042-3020 U.S.A.

COATZACOALCOS, VER., A 22 DE JUNIO DE 1999.
JEFE DE LA UNIDAD I.T. ZONA ISTMO
ING. ROBERTO MUNGUIA CONTRERAS
RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de planta potabilizadora de agua de mar, con una capacidad de producción de 50 m3/día diseñado para una operación continua, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Preser proposicio té
18575045-007-99	$3,000 más IVA Costo en compraNET: $2,850 más IVA	26/07/1999	21/07/1999 10:00 horas	2/0 16:0

Partida	Clave CABMS	Descripción

1	0000000000	Planta potabilizadora de agua de mar, con capacidad de 50 m3/día

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla única del Activo Ku-Maloob-Zaap, ubicada en Calle 31 sin número, edificio administrativo II, 1er. nivel, ala oriente, sin número, colonia Petrolera II, código postal 24180, Carmen, Campeche, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Para mayor información favor de comunicarse a los teléfonos 01 (938) 1-12-42, fax-telmex 2-36-02, conmutador 1-12-00, extensión 5-36-73 con el ingeniero Julián R. Vadillo Domínguez.
* La forma de pago es, en Bancomer, efectivo, cheques de Bancomer o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial (CIE), llenando los siguientes campos: número de convenio: 059180, referencia: anotar el número de licitación (12 a 20 caracteres máximo); concepto: anotar el nombre de la compañía depositante (30 caracteres máximo), cuenta en: marcar con un "X" el cuadro correspondiente a moneda nacional; importe a depositar, de acuerdo al costo de las bases señalado en la convocatoria. El proveedor, considerando lo indicado en este punto, entregará en la ventanilla de venta de bases de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Ku-Maloob-Zaap, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en las oficinas de venta de bases del área convocante, el comprobante en original sellado por el Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, número de cuenta 40093-4239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. De requerirse información complementaria que por su complejidad no haya sido cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de julio de 1999 a las 10:00 horas en la sala de juntas Zaap de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Ku-Maloob-Zaap, ubicada en Calle 31 sin número, edificio administrativo II, 1er. nivel, ala oriente, sin número, colonia Petrolera II, Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24180, al término del evento se les proporcionará copia del acta correspondiente.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 2 de agosto de 1999 a las 16:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de agosto de 1999 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 13 de agosto de 1999 a las 10:00 horas en la sala de juntas Zaap de la Coordinación de Administración y Finanzas, ubicada en Calle 31 sin número, edificio administrativo II, 1er. nivel, ala oriente, sin número, colonia Petrolera II, código postal 24180, Carmen, Campeche.
* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y podrán presentarse los documentos técnicos como catálogos y certificados en inglés.
* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
* Lugar de entrega: en el almacén general kilómetro 4 1/2, carretera Carmen-Pto. Real, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 7:30 a 14:30 horas.
* Plazo de entrega: 105 días.
* Las condiciones de pago serán: en base al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única del Area de Administración y Finanzas de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número, edificio complementario Banca Promex, 1er. piso, Ciudad del Carmen, Campeche.
  Número de requisición: 10012306.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE JUNIO DE 1999.
ADMINISTRADOR ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP
ING. ARMANDO R. GODINA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 106509)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO
SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de registro de hidrocarburos, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por L.A.E. Esteban Villegas Castro, con cargo de Coord. de Administración y Finanzas, Activo de Exploración Macuspana, el día 7 de junio de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al luga los tr
18575068-029-99	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,850.00	5/07/1999	2/07/1999 12:00 horas	2/07 9:00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio relacionado con la obra	Fecha de inicio	Fech

00000	Registro de hidrocarburos	7/09/1999

* Ubicación del servicio relacionado con la obra: Activo de Exploración Macuspana, Tab.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en área de licitaciones Departamento de Recursos Materiales, kilómetro 32 carretera Macuspana-Jonuta, factoría principal, código postal 86721, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de julio de 1999 a las 12:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en la nave "A" (área de almacenes) factoría principal, de la dirección arriba señalada.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en las oficinas del Activo de Exploración Macuspana, ubicadas en el kilómetro 3 de la carretera Macuspana-Jonuta colonia Belem, Macuspana, Tab., presentándose con el supervisor del servicio relacionado con la obra ingeniero Trinidad Alcudia Mendoza, de donde partirán al sitio de realización de los trabajos.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 12 de julio de 1999 a las 10:00 horas.
* La apertura de la propuestas técnicas se efectuará el día: 12 de julio de 1999 a las 10:00 horas y la apertura de propuestas económicas se establecerá al término de la apertura técnica, en la citada dirección.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo de 10% (para inicio).

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

1.- Solicitud por escrito citando el número y descripción de esta licitación.
2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, para personas físicas acta de nacimiento original o copia certificada.
3.- Poder notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
5.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
6.- Demostrar experiencia o capacidad técnica de acuerdo a las características del servicio relacionado con la obra.
7.- Comprobar el capital contable solicitado en base en el último estado financiero auditado o con su última declaración fiscal.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en base al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Las condiciones de pago son: (30) treinta días naturales a partir de la fecha en que hubiere recibido la documentación correspondiente la residencia de supervisión de la obra (artículo 66 LAOP). No habrá subcontratación.
* Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para poder participar.

CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TAB., A 22 DE JUNIO DE 1999.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION CHILAPILLA-COLOMO
ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS
RUBRICA.

(R.- 106511)

PEMEX REFINACION
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
025
Licitaciones:
18576112-025-99

No. de registro en Diario Oficial	**Ubicación en documento**
R.- 103395	Paquete de aire de instrumentos clave PA-141R Convocatoria Primera tabla, tercera y quinta columnas Cuarto, quinto y noveno párrafos

Dice:	**Debe**

Fecha límite para adquirir bases: 2/06/1999. Presentación de proposiciones y apertura técnica: 9/06/1999, 9:30 horas. * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 9 de junio de 1999 a las 9:30 horas. * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de junio de 1999 a las 9:30 horas, y la fecha de apertura de la propuesta económica se notificará en el acto de la presentación de proposiciones y apertura técnica, ambas en la sala de juntas de Integrated Trade Systems Inc., ubicada en 2500 CityWest, boulevard suite 1700, Houston, Texas, código postal 77042-3020. * Plazo de entrega: 90 días.	Fecha límite para adquirir bases: 23/06/1999. Presentación de proposiciones y apertura técnic * El acto de presentación de propuestas té 1999 a las 9:00 horas. * La apertura de la propuesta técnica se ef horas, y la fecha de apertura de la propu presentación de proposiciones y apertura t Trade Systems Inc., ubicada en 2500 Cit código postal 77042-3020. * Plazo de entrega: 120 días.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO J. BARROS S. NOCK
RUBRICA.

(R.- 106512)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y ALMACENES DISTRITO VERACRUZ
AVISO DE FALLO DE LICITACION
SUMINISTRO DE PAPELERIA EN GENERAL Y ARTICULOS DE OFICINA

No. de licitación
18575007-001-99

No. DE REQN.	MONTO TOTAL MAXIMO M.N. SIN I.V.A.	MONTO TOTAL MINIMO M.N. SIN I.V.A.	
10008557	$110,000.00	$16,500.00	JOS
10008558	$250,000.00	$37,500.00	JOS
10008628	$100,000.00	$15,000.00	JOS
10008660	$350,000.00	$52,500.00	JOS
10008674	$900,000.00	$135,000.00	JOS
10008707	$300,000.00	$45,000.00	JOS
10008718	$100,000.00	$15,000.00	JOS
10008826	$204,218.00	$30,633.00	JOS

SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA EQUIPOS DEL DISTRITO VERACRUZ

No. de licitación
18575007-002-99

No. DE REQN.	MONTO TOTAL MAXIMO M.N. SIN I.V.A.	MONTO TOTAL MINIMO M.N. SIN I.V.A.	
10009617	$972,754.00	$145,913.10	
10009647	$430,300.00	$64,545.00	JOS
10010669	$136,946.00	$20,541.90	BALANDRAN

SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS DE COMPUTO DEL DISTRITO VERACRUZ

No. de licitación
18575007-003-99

No. DE REQN.	MONTO TOTAL MAXIMO M.N. SIN I.V.A.	MONTO TOTAL MINIMO M.N. SIN I.V.A.	
10010616	$512,000.00	$76,800.00	INGRIA. AV
10010657	$864,000.00	$129,000.00	INGRIA. AV
10010658	$384,000.00	$57,600.00	INGRIA. AV

SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO MOCAMBO

No. de licitación
18575007-004-99

No. DE REQN.	MONTO TOTAL MAXIMO M.N. SIN I.V.A.	MONTO TOTAL MINIMO M.N. SIN I.V.A.	
10012138	$94,264.00	$14,139.00	PROFESIONAL

SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DIFERENTES CAMPOS DEL DISTRITO VERACRUZ

No. de licitación
18575007-005-99

No. DE REQN.	MONTO TOTAL MAXIMO M.N. SIN I.V.A.	MONTO TOTAL MINIMO M.N. SIN I.V.A.	
10012094	$192,500.00	$28,875.00	SERGIO GAL

SUMINISTRO DE HIELO PURIFICADO EN BOLSAS DE 5 KG. PARA LOS DIFERENTES CAMPOS DEL DISTRITO VERACRUZ

No. de licitación
18575007-006-99

No. DE REQN.	MONTO TOTAL MAXIMO M.N. SIN I.V.A.	MONTO TOTAL MINIMO M.N. SIN I.V.A.	
10012141	$365,990.00	$54,898.00	SERGIO GAL

SUMINISTRO DE ARTICULOS DE ASEO Y SANITARIOS PARA EL DISTRITO VERACRUZ

No. de licitación
18575007-007-99

No. DE REQN.	MONTO TOTAL MAXIMO M.N. SIN I.V.A.	MONTO TOTAL MINIMO M.N. SIN I.V.A.	
10012470	$838,345.00	$125,752.00	CO

BOCA DEL RIO, VER., A 22 DE JUNIO DE 1999.
SUPTTE. GRAL. DISTTO. VERACRUZ

ING. OSCAR G. VALDES LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 106516)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AV. PASEO DE LA REFORMA No. 164, MEZZANINE 2
COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC
CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, D.F.

AVISO DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 7 DEL ARTÍCULO 1015 DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE Y DE LA SECCIÓN 2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTES, SE HACE DEL CONOCIMIENTO LA IDENTIDAD DEL GANADOR DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

Objeto de la licitación	Nomb lic
Licitación No. 18164093-001-99 Fecha de fallo: 29/04/99 Adjudicación de un contrato de compromiso de capacidad de generación de energía eléctrica, de no menos 405 megawatts, ni más de 495 megawatts y compraventa de energía eléctrica asociada, por el periodo indicado en las bases de licitación a celebrar con Comisión Federal de Electricidad, para lo cual será necesario desarrollar, construir, poseer, operar y mantener una central denominada Bajío (El Sauz) e instalaciones asociadas cuya interconexión al Sistema Eléctrico Nacional será en el Estado de Guanajuato, tal como se indica en las bases de licitacion. **Licitación No. 18164093-003-98** Fecha de fallo: 11/05/99 Adjudicación de un contrato de compromiso de capacidad de generación de energía eléctrica, de no menos 405 megawatts ni más de 495 megawatts y compraventa de energía eléctrica asociada, por el periodo indicado en las bases de licitación a celebrar con Comisión Federal de Electricidad, para lo cual será necesario desarrollar, construir, poseer, operar y mantener una central denominada Tuxpan II e instalaciones asociadas cuya interconexión al Sistema Eléctrico Nacional será en el Estado de Veracruz, tal como se indica en las bases de licitacion.	**Interge** Two Al 1100 **Mitsu** 6-3, Ma Chiyod

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RESERVADA

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y de la sección 1 de las bases de licitación correspondientes, se hace del conocimiento la identidad del ganador de la licitación pública internacional reservada, que a continuación se describe:

Objeto de la licitación	Nomb lic
Licitación No. 18164093-009-98 Fecha de fallo: 17/05/99 **EJECUCIÓN DE TODAS LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO 302 L.T. SURESTE; 8 LÍNEAS DE TRANSMISIÓN CON VOLTAJES DE 400, 230 Y 115 KV Y UNA LONGITUD TOTAL DE 493 KILÓMETROS-CIRCUITO, QUE SE LOCALIZARÁN EN LOS ESTADOS DE MORELOS, PUEBLA, VERACRUZ Y OAXACA, MÉXICO, TAL COMO SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.**	Isolux Méx Leibn colon postal

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.

GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LIC. FERNANDO GONZALEZ SALGADO

RUBRICA.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los servicios descritos a continuación, a ejecutarse durante la 7a. recarga de combustible de la Unidad 1 de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde, Ver., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Objeto	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación proposiciones apertura técni
18164065-024-99	Apoyo al área de mantenimiento mecánico durante el mantenimiento de la turbina principal y turbobombas de agua de alimentación	$500.00 en compraNET $350.00	29/06/1999 10:00 horas	7/07/1999 10:00 horas
18164065-025-99	Mantenimiento mayor a válvulas y actuadores motorizados de los sistemas del edificio de turbina	$500.00 en compraNET $350.00	29/06/1999 13:00 horas	7/07/1999 13:00 horas
18164065-027-99	Mantenimiento a la instrumentación y actuadores de válvulas de 15 sistemas	$500.00 en compraNET $350.00	29/06/1999 15:00 horas	7/07/1999 15:00 horas
18164065-028-99	Mantenimiento mayor correctivo a válvulas que resulten no aceptables durante las pruebas de razón de fugas	$500.00 en compraNET $350.00	30/06/1999 10:00 horas	8/07/1999 10:00 horas
18164065-029-99	Apoyo de personal técnico de protección radiológica	$500.00 en compraNET $350.00	30/06/1999 13:00 horas	8/07/1999 13:00 horas
18164065-030-99	Mantenimiento a los motores diesel MKW 645 de 12 y 16 cilindros, así como actividades de apoyo en el mantenimiento de los generadores eléctricos y el mantenimiento a la instrumentación de los motores diesel	$500.00 en compraNET $350.00	30/06/1999 14:00 horas	8/07/1999 14:00 horas
18164065-031-99	Mantenimiento y/o montaje del aislamiento térmico tipo convencional, colcha, reflectivo y nukón	$500.00 en compraNET $350.00	30/06/1999 15:00 horas	8/07/1999 15:00 horas
18164065-032-99	Mantenimiento mayor a válvulas de control y sus actuadores neumáticos del edificio del turbogenerador	$500.00 en compraNET $350.00	1/07/1999 10:00 horas	9/07/1999 10:00 horas
18164065-033-99	Cambio de empaquetaduras a válvulas instaladas, mediante el programa de cargas vivas y estandarización	$500.00 en compraNET $350.00	1/07/1999 13:00 horas	9/07/1999 13:00 horas
18164065-034-99	Planeación y programación de actividades de operación a potencia y elaboración de programas de paros y recargas de las dos unidades de la central	$500.00 en compraNET $350.00	1/07/1999 14:00 horas	9/07/1999 14:00 horas

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien a partir de esta publicación y hasta 7 días antes de la apertura de ofertas, de lunes a viernes de las 9:00 a las 16:00 horas en las oficinas del Departamento de Administración de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicadas en el kilómetro 43.5 carretera Cardel-Nautla, código postal 91680, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, a nombre de la Comisión Federal de Electricidad, o mediante pago en efectivo. Y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, siendo requisito indispensable para participar en la licitación, el pago previo de las bases.
- La junta de aclaraciones, actos de apertura de proposiciones y acto de fallo se efectuarán en el Departamento de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicada en el kilómetro 43.5 de la carretera Cardel-Nautla, Ver. La inasistencia de los participantes a la junta de aclaraciones será bajo su estricta responsabilidad, sin embargo podrán solicitar en las oficinas de la convocante una copia de la minuta de la junta.
- Las presentes licitaciones son abiertas y no podrán dar lugar a negociación.
- Para realizar la prestación de los servicios de estas licitaciones será indispensable contar con la licencia de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, conforme a la norma CNSNS-00-014-A, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de mayo de 1999.
- La licitación número 18164065-029-99 se realiza bajo la cobertura de la reserva de los tratados de libre comercio en vigor.
- Para estas licitaciones serán exigibles una garantía de sostenimiento de la oferta y otra de cumplimiento del contrato para el participante ganador.
- No se otorgarán anticipos.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: a los veinte días de presentadas las facturas que amparen el avance catorcenal de la prestación de los servicios, realizados a entera satisfacción de la CFE.

VERACRUZ, A 22 DE JUNIO DE 1999.
GERENTE DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
ING. J. FRANCISCO TORRES RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 106520)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA SURESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimientos civiles a instalaciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
18164089-008-99	$1,175 más IVA Costo en compraNET: $823 más IVA	26/07/1999	15/07/1999 14:00 horas	12/07/1999 8:00 horas	2/ 10

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Sustitución de 173.481 Ton. Fe. extragalvanizado en L.T. Chicoasén-Juile	20/08/1999	

* Ubicación de la obra: Municipios de Tecpatán, Chiapas, Xochistlán, Las Choapas, Acayucan y Sayula, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
18164089-009-99	$1,175 más IVA Costo en compraNET: $823 más IVA	27/07/1999	13/07/1999 14:00 horas	13/07/1999 8:00 horas	3/ 10

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Rehabilitación de dados de concreto en cimentación de 18 estructuras	23/08/1999	

* Ubicación de la obra: línea de transmisión 93970 Peñitas-Cárdenas Dos, municipios de Huimanguillo y Cárdenas, Tab.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
18164089-010-99	$1,175 más IVA Costo en compraNET: $823 más IVA	28/07/1999	14/07/1999 14:00 horas	12/07/1999 8:00 horas	4/ 10

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Mantenimiento civil a bases en SE. JUD y sistema de tierras LT 93710	20/08/1999	

* Ubicación de la obra: líneas de transmisión 93710 Temascal Uno-Oaxaca potencia y subestación Juchitán Dos.

- Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los trabajos estarán disponibles para consulta y adquisición, de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican:
  - **I)** En forma impresa, en el Departamento de Gestión Financiera, situado en Avenida 5a. Norte Poniente número 2050, fraccionamiento Residencial La Hacienda, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 961 3 85 50, de 8:30 a 15:00 horas, días hábiles.
    El pago de las bases impresas se realizará en la caja ubicada en la dirección antes indicada. El importe se deberá cubrir en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.
  - **II)** A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales con dirección en Internet: http://rtn.net.mx/compranet o http://compranet.gob.mx el pago se realizará mediante los recibos que genere este sistema.
- La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevará a cabo para la licitación 18164089-008-99 en carretera Panamericana kilómetro 1077, colonia Juan Crispín, interior 300 m., Tuxtla Gutiérrez, Chis., para la licitación 18164089-009-99 en calle Sindicato de Salubridad 102, colonia A. López Mateos, Villahermosa, Tab., y para la licitación 18164089-010-99 en carretera Panamericana kilómetro 821, colonia Felipe Pescador, Juchitán, Oax., en las fechas y horas indicadas.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica se llevará a cabo en la sala de juntas del Area de Transmisión y Transformación Sureste, sita en Avenida 5a. Norte Poniente número 2050, fraccionamiento Residencial La Hacienda, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en los días y horas señalados.
- Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español y no podrán subcontratarse partes de la obra.
- Para la licitación 18164089-008-99 se otorgará un anticipo de 10% para inicio de los trabajos, para las licitaciones 18164089-009-99 y 18164089-010-99 se otorgará el 10% de anticipo para inicio y 20% para adquisición de materiales.
- De las garantías requeridas, de seriedad de las proposiciones 5% del importe de la proposición sin IVA y, el licitante ganador de la licitación 18164089-008-99 presentará una garantía de 10% del importe del contrato para garantizar el anticipo, y para las licitaciones 18164089-009-99 y 18164089-010-99 del 30% para garantizar el total del anticipo otorgado, y para todas las licitaciones 10% del importe del contrato como garantía de cumplimiento del contrato y calidad en los trabajos de la licitación.
- Los requisitos generales que deberán cubrir los interesados son:
  - **a)** Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido mediante la exhibición de la última declaración fiscal o estado financiero auditado por contador público externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
  - **b)** Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según naturaleza jurídica.
  - **c)** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la L.A.O.P.
- Los interesados en participar deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica en obra electromecánica para la licitación 18164089-008-99 y civiles para las demás, la adjudicación del contrato se hará a la persona física o moral que, habiendo reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la C.F.E.
- Las licitaciones objeto de esta convocatoria se encuentran fuera de la cobertura de los tratados comerciales suscritos por México.
- Las demás contenidas en las bases de la licitación.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 22 DE JUNIO DE 1999.
ADMINISTRADOR DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION SURESTE
C.P. J. ROBERTO MAYORGA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 106521)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION TECNICA

GERENCIA DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales LN-018164091-005-99, LN-018164091-006-99 consideradas bajo los umbrales de los tratados signados por México en materia comercial, para el suministro de los bienes que a continuación se describen.

Licitación No.	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Recepción de propo apertura técn
18164091-005-99	$1,000 más IVA En compraNET: $800 más IVA	5 de julio 1999 a las 10:00 Hrs.	12 de julio de 1 a las 10:00 H
18164091-006-99	$1,000 más IVA En compraNET: $800 más IVA	6 de julio de 1999 a las 10:00 Hrs.	14 de julio de 1 a las 10:00 H

Licitación No.	Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	
18164091-005-99	1	C660200004	Carpetas	
	2	C660200010	Folders	
	3	C210000024	Bolígrafos	
	4	C210000036	Cintas adhesivas	
18164091-006-99	1	0000000000	Software	

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes, están disponibles de dos formas para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indica. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

I) En caso de adquisición de las bases en forma impresa, éstas se encuentran disponibles en oficina de compras, ubicada en avenida San Rafael Santa Cecilia número 211-B, Tlalnepantla, Edo. de México, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas, teléfono 5310 28 64.

Para poder participar en la presente licitación deberán realizar el pago de estas bases impresas de $1,000.00 más IVA en caja general, Administración Central, situada en avenida San Rafael Santa Cecilia número 211-B, Tlalnepantla, Edo. de México. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

II) En caso de adquisición de las bases por compraNET, vía Internet, con dirección electrónica en: http://rtn.net.mx/compranet o http://compranet.gob.mx el pago de las mismas será de $800.00 más IVA, y cuyo pago deberá efectuarse en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Administracióon Central en la siguiente dirección avenida San Rafael Santa Cecilia número 211-B, Tlalnepantla, Edo. de México; en este acto se indicará la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

a) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;

b) Lugar de entrega de los bienes: almacén Administración Central, sita en avenida San Rafael Santa Cecilia número 211-B, Tlalnepantla, Edo. de México;

c) Condiciones de pago: licitaciones 18164091-005-99 y 18164091-006-99 a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega;

d) No se considera abastecimiento simultáneo;

e) Garantías requeridas: de seriedad de la proposición 5% del importe de la proposición y, en su oportunidad, el licitante ganador presentará garantías de cumplimiento de contrato y calidad de los bienes por el 10%, respectivamente, del importe del contrato;

f) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad, de los datos del acta, poderes notariales y Registro Federal de Causantes, estados financieros e identificación;

g) No se aceptarán proposiciones por vía electrónica;

h) No se podrán llevar a cabo negociaciones;

i) No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas presentadas;

j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo establecido en las bases de la licitación;

k) Las demás contenidas en las bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. FABIAN ORTIZ BASURTO

RUBRICA.

(R.- 106525)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

UNIDAD DE SERVICIOS TECNICOS DE LA
RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE
L.T. Y S.E. DEL NORESTE
ANTONIO GAONA No. 2000, COL. FLORIDA
MONTERREY 64810, N.L.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se hace del conocimiento la identidad del ganador de las siguientes licitaciones públicas nacionales.

Objeto de la licitación	Nombre del ganador	Monto
Construcción de obra civil y electromecánica y puesta en servicio de la S.E. Río Escondido Ampliación, localizada en el Estado de Coahuila. Licitación No. 18164096-001-99 Fecha de fallo: 15/04/1999	Equipos e Ingeniería Eléctrica, S.A. de C.V. Calle Agua Azul No. 2895, Col. Agua Blanca, C.P. 45235 Zapopan, Jalisco.	$10,706,158.64
Construcción de obra civil y electromecánica de la L.T. Matamoros Pot. Ent. Matamoros-Trico 138 KV, 2C, 10.8 Km, y L.T. Matamoros Pot. Entq. Río Bravo-Lauro Villar L-1 230 KV, 2C 0.8 Km, localizadas en el Estado de Tamaulipas. Licitación No. 18164096-003-99 Fecha de fallo: 16/04/1999	Alfil Grupo Constructor, S.A. de C.V. Calle Privada de Nayar No. 12-A, Col. Ciudad del Sol, C.P. 45050, Zapopan, Jalisco.	$4,526,329.08

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS TECNICOS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION L.T. Y S.E. DEL NORESTE

ING. ROGELIO GARZA ROCHA

RUBRICA.

(R.- 106526)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

UNIDAD DE SERVICIOS TECNICOS DE LA
RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE
L.T. Y S.E. DEL NORESTE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la construcción de obra civil y electromecánica de línea de transmisión, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	
18164096-005-99	$4,400 Costo en compraNET: $3,500	6/07/1999	29/06/99 10:00 horas	30/06/1999 16:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
30604	Construcción de la obra civil y electromecánica de la L.T. Matamoros Pot. Entq. Sendero - Infonavit 138 Kv, 2C, 12.5 Km. ACSR/AS, 1 Cond/Fase, TA., localizada en el Estado de Tamaulipas	11/08/1999	

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Eduardo Castañón Apatiga, con cargo de encargado de la Coordinación de Proyectos de Transmisión y Transformación el día 3 de junio de 1999.
Para esta licitación se podrá subcontratar parte de la obra civil y electromecánica.
La capacidad y experiencia técnica que deberán acreditar los interesados, tanto del personal a su servicio como de la empresa, consiste en: construcción de líneas de transmisión de 115 Kv o mayores.
En el contrato de obra pública de esta licitación se pactarán anticipos: de 10% de la asignación presupuestal aprobada en el primer ejercicio para el contrato, para la iniciación de los trabajos y del 20% de la asignación presupuestal aprobada para el contrato de los ejercicios de que se trate, para compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
Requisitos que deberán cumplir los interesados:
Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas de la licitación, previamente a su inscripción y adquisición en la Residencia General de Construcción de L.T's. y S.E's. del Noreste, sita en Antonio Gaona número 2000, 2o. piso, colonia Florida, código postal 64810, Monterrey, Nuevo León al teléfono: 01-8-359-51-40 de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas o bien mediante Internet: http://compranet.gob.mx
Los interesados podrán inscribirse y adquirir las bases de licitación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

1.- Solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación.

2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, el acta deberá establecer expresamente que dentro de su objeto se encuentra la especialidad a que se refiere la obra a ejecutar, el acta deberá estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia certificada del acta de nacimiento, su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e identificación oficial. En caso de licitantes que deseen presentar conjuntamente proposición, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de participación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante esta entidad, las demás estipulaciones no tendrán efecto o consecuencia alguna con respecto a Comisión Federal de Electricidad.

4.- Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, con una vigencia máxima de un año, por contador público registrado en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y crédito Público, o la última declaración fiscal anual, en ambos casos los documentos deberán ser firmados por el apoderado o administrador de la empresa.

5.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa o de cada una de las empresas que participen conjuntamente, y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

6.- Si es el caso, registro actualizado de la Cámara correspondiente, conforme a la actividad principal a que se dedique la empresa.

7.- La experiencia deberá ser demostrada mediante currícula vitarum del personal técnico a su servicio y carátulas de contratos o evidencias de participación en construcción de líneas de transmisión de 115 kv o mayores, y curriculum vitae de la empresa firmados por el representante de la empresa.

8.- Recibo de pago del banco con el sello del mismo en el caso de inscripción a la licitación por medio del Sistema de Compras Gubernamentales compraNET.

Para lo cual deberán presentar los documentos en original y copia en los días, horas y domicilio señalados; previa revisión y verificación de que los interesados cumplen con los requisitos de esta convocatoria, a más tardar 2 días hábiles a su recepción los interesados deberán acudir nuevamente a fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados y, si es el caso, podrán recoger las bases hasta 7 días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, previo pago que deberá ser cubierto mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en la Residencia General de Construcción de L.T's. y S.E's del Noreste, sita en Antonio Gaona número 2000 2do. piso, colonia Florida, Monterrey, 64810, Nuevo León de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.
El incumplimiento de alguno de estos requisitos, será motivo para no aprobar su inscripción a la licitación.
En caso de que las empresas interesadas deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera dicho sistema en la dirección electrónica http://compranet.gob.mx En este caso, los requisitos que deberán cumplir los interesados serán entregados por separado de la proposición, dando total cumplimiento a ellos, en el acto de presentación y

apertura de proposiciones, y en caso de incumplimiento de alguno de ellos, es motivo para no aceptar la proposición, sin derecho a reembolso.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales, conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

1.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y el acto de presentación y apertura se efectuará en dos etapas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 33 y 58 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en la sala de juntas de la Residencia General de Construcción de L.T's. y S.E's. del Noreste, sita en Antonio Gaona número 2000 2o. piso, colonia Florida, Monterrey, 64810, Nuevo León.

2.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento a lo indicado en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que haya presentado la proposición solvente más baja.

MONTERREY, N.L., A 22 DE JUNIO DE 1999.
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS TECNICOS
DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION
DE L.T. Y S.E. DEL NORESTE
ING. ROGELIO GARZA ROCHA

RUBRICA.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL CENTRO ORIENTE
AVISO DE FALLO DE LICITACION 18164032-018-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Precio unitario DllsUSA sin IVA	Importe DllsUSA sin IVA	Adjudicado a:
1	54,511 MT	FLEJE FAI-16-316 ESP. CFE-2G000-97 (950428)	1.00	54,511.00	BAND-IT, S.A. DE C.V.
2	26,500 PZ	GRAPA GAI-16-316 ESP. CFE-2G000-97 (950428)	0.25	6,625.00	BAND-IT, S.A. DE C.V.

PUEBLA, PUE., A 22 DE JUNIO DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. RAFAEL ALCAZAR DIAZ
RUBRICA.

(R.- 106528)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE
DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 014-99

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional números 18164004-031-99, para la contratación de apilado de ceniza y obras complementarias de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles; y la número 18164004-032-99, para la contratación de reposición de aplanados en los taludes y plantilla del canal de conducción en su tramo del kilómetro 13+379 al 14+180.32 de la Central Hidroeléctrica El Cóbano, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164004-031-99	Costo en convocante $1,000.00 Costo en compraNET $600.00	12/07/99 11:00 horas	23/07/99 11:00 horas	2/08/99 11:00 horas	6/08/99 11:00 horas

Descripción de los trabajos

Los trabajos consisten en: apilado de ceniza y obras complementarias de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, los cuales se realizarán en el interior de la Isla del Cayacal, ubicada en Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán.**1.1.-** Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o http://rtn.net.mx/compranet o bien en el Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicada en el kilómetro 28.5 de la carretera federal número 200, tramo Lázaro Cárdenas-Zihuatanejo, código postal 40811, en Petacalco, Municipio de la Unión, Guerrero, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles, a partir de esta fecha y hasta siete días antes del acto de presentación de proposiciones; los teléfonos y fax son (01 753) 7 12 00 y 7 12 48.

1.2.- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo, y en compraNET, mediante depósito bancario conforme al formato que establece el propio sistema; la cantidad indicada incluye IVA.

1.3.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicada en el mismo domicilio indicado en el punto número 1.1 de esta convocatoria.

1.4.- La presentación de las propuestas técnicas y económicas y los actos de apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicada en el mismo domicilio indicado en el punto número 1.1 de esta convocatoria.

1.5.- Las condiciones de pago serán: 20% de anticipo (10% para inicio de los trabajos y el 10% para la compra de materiales y equipos de instalación permanente), y el 80% restante será mediante estimaciones quincenales que se pagarán a los 30 días naturales posteriores a recibir satisfactoriamente por parte de la Comisión Federal de Electricidad los trabajos y la entrega de los requisitos documentales que se mencionen en el contrato respectivo.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164004-032-99	Costo en convocante $1,000.00 Costo en compraNET $600.00	14/07/99 10:00 horas	20/07/99 10:00 horas	2/08/99 11:00 horas	10/08/99 10:00 horas

Descripción de los trabajos

Los trabajos consisten en: reposición de aplanados en los taludes y plantilla del canal de conducción en su tramo del kilómetro 13+379 al 14+180.32 de la Central Hidroeléctrica El Cóbano, ubicado en domicilio conocido en Gabriel Zamora, Michoacán.

2.1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o http://rtn.net.mx/compranet o bien en la Oficina de Concursos y Contratos de Obras Públicas de la Subgerencia Regional de Generación Hidroeléctrica Balsas Santiago, ubicada en la calle Bruselas sin número, esquina con Tlaxcala, colonia Los Angeles, código postal 60170, en Uruapan, Michoacán, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles, a partir de esta fecha y hasta siete días antes del acto de presentación de proposiciones; los teléfonos son (01 452) 3-10-30 y 3-40-46 y fax (01 452) 4-26-20.

2.2.- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo, y en compraNET, mediante depósito bancario conforme al formato que establece el propio sistema; la cantidad indicada incluye IVA.

2.3.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Generación Hidroeléctrica Balsas Santiago, ubicada en el mismo domicilio indicado en el punto número 2.1 de esta convocatoria.

2.4.- La presentación de las propuestas técnicas y económicas y los actos de apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Generación Hidroeléctrica Balsas Santiago, ubicada en el mismo domicilio indicado en el punto número 2.1 de esta convocatoria.

2.5.- Las condiciones de pago serán: 30% de anticipo (10% para inicio de los trabajos y el 20% para la compra de materiales y equipos de instalación permanente), y el 70% restante será mediante dos estimaciones, de doce días cada una, que se pagarán a los 30 días naturales posteriores a recibir satisfactoriamente por parte de la Comisión Federal de Electricidad los trabajos y la entrega de los requisitos documentales que se mencionen en el contrato respectivo.

3.- Condiciones que aplican a ambas licitaciones:

3.1.- El idioma en el que deberán presentarse las proposiciones será: español; y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

3.2.- Se acepta subcontratación de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación.

3.3.- Se requiere que como experiencia técnica demuestre haber realizado satisfactoriamente un trabajo de mantenimiento como el que se licita y se requiere un capital contable mínimo de $400,000.00.

3.4.- En cada licitación, el contrato se adjudicará a la propuesta solvente más baja.

3.5.- Para adquirir las bases de las licitaciones en la convocante, se requiere presentar en original y copia lo siguiente: **a)** Las personas morales: acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, en su caso, poder del representante legal e identificación oficial con fotografía y firma, y las personas físicas: acta de nacimiento e identificación oficial con fotografía y firma; **b)** Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes; **c)** Estado financiero auditado para fines fiscales, anexando copia del registro otorgado por la S.H.C.P. del contador público que auditó el estado financiero, o la declaración fiscal anual, ambos documentos deberán corresponder al ejercicio fiscal 1998; **d)** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, firmado por el representante legal.

3.6.- Estos procesos quedan excluidos de los tratados de libre comercio que México tiene suscritos, ya que el monto aproximado de los mismos no rebasa el límite inferior de los umbrales.

ZAPOPAN, JAL., A 22 DE JUNIO DE 1999.
JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
ING. LUIS ARTURO VACA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 106529)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL NOROESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional bajo la reserva transitoria para la contratación de postes y crucetas de madera, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
18164037-012-99	$1,500 Costo en compraNET: $1,200	7/07/1999	7/07/1999 10:00 horas	14/0 10:0

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	C
1	0000000000	Poste de madera PMP-12-4	2,175	Pza.	2,175	
2	0000000000	Poste de madera PMP-14-4	1,724	Pza.	1,724	
3	0000000000	Poste de madera PMP-18-2	573	Pza.	573	
4	0000000000	Poste de madera PMP-21-1	247	Pza.	247	
5	0000000000	Poste de madera PMP-11-4	2,200	Pza.	2,200	

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales previos a la recepción de proposiciones, de las 8:00 a las 16:00 horas, en días hábiles.

Las bases se encuentran disponibles: Impresas SI compraNET SI.

En caso de adquisición de las bases en forma impresa, éstas se encuentran disponibles en Depto. Div. de Abastecimientos, Matamoros sin número, entre San Luis Potosí y Nuevo León, colonia Centro, en Hermosillo, Sonora, México. Teléfono 59-11-24, fax 59-11-25.

Para poder participar en la presente licitación deberán realizar el pago de estas bases impresas de $1500.00 más IVA en el Depto. Div. de Abastecimientos, situado en Matamoros sin número entre San Luis Potosí y Nuevo León, colonia Centro, en Hermosillo, Sonora, México. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

En el caso de adquisición de las bases por compraNET, vía Internet, con dirección electrónica en: http://rtn.net.mx/compranet o http://compranet.gob.mx el pago de las mismas será de $1200.00 más IVA comprobable mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se efectuará el día 7 de julio de 1999 en sala de juntas de Administración Divisional, en la siguiente dirección: Matamoros sin número entre San Luis Potosí y Nuevo León, colonia Centro en Hermosillo, Sonora; el acto de apertura técnica se efectuará el día 14 de julio de 1999 en sala de juntas de Administración Divisional en la misma dirección, en este acto se confirmará la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
b) Lugar de entrega de bienes en: Mexicali, B.C.; Hermosillo, Son.; Gómez Palacio, Dgo.; Monterrey, N.L.; Tampico, Tamps.; Guanajuato, Gto.; Guadalajara, Jal.; Morelia, Mich.; Cuernavaca, Mor.; Puebla, Pue.; Xalapa, Ver.; Oaxaca, Oax.; Mérida, Yuc.
c) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de entrega.
d) No se considera abastecimiento simultáneo.
e) Garantías requeridas: de seriedad de la proposición 5% del importe de la proposición y, en su oportunidad, presentar garantías de cumplimiento de contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.
f) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad, del acta constitutiva, poderes notariales, Registro Federal de Causantes, estados financieros e identificación oficial.
g) No se aceptarán propuestas por vía electrónica.
h) No se podrán llevar a cabo negociaciones.
i) No se permitirán correcciones a las propuestas presentadas.
j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
k) C.F.E. fincará contratos abiertos hasta por un 200% adicional al importe originalmente contratado.
l) Plazo de entrega: 33% a 60 días, 33% a 90 días y 34% a 120 días.
m) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

HERMOSILLO, SON., A 22 DE JUNIO DE 1999.

PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
ING. JOSE ABEL VALDEZ CAMPOY
RUBRICA.

(R.- 106531)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN SONORA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00641110-036-99	14/04/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	2	Instalación de equipo de aire comprimido	Equipo	153,041.5500	306,083.1100	Eólica, S.A. de C.V.

CAJEME, SON., A 21 DE JUNIO DE 1999.
DELEGADO ESTATAL
DR. MIGUEL BERNARDO ROMERO TELLEZ
RUBRICA.

R.- 106534)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN SONORA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00641110-046-99	19/04/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	203	Servicio y recarga a extintores	Equipo	313.6500	63,671.0000	J. Rodrigo Romero Félix

CAJEME, SON., A 21 DE JUNIO DE 1999.
DELEGADO ESTATAL
DR. MIGUEL BERNARDO ROMERO TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 106535)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN MICHOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del suministro de diesel centrifugado y Gas L.P., a unidades médico-administrativas de la Delegación Regional Michoacán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentac proposiciones técni
00641022-030-99	$400 Costo en compraNET: $280	30/06/1999	29/06/1999 10:00 horas	7/07/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Suministro de diesel centrifugado en el H.G.R. No. 1 de Morelia, Mich.	160,820
2	0000000000	Suministro de diesel centrifugado en el H.G.Z. 8 de Uruapan, Mich.	121,000
3	0000000000	Suministro de diesel centrifugado en el H.G.Z. 12 L. Cárdenas, Mich.	70,142
4	0000000000	Suministro de diesel centrifugado en el H.G.Z. 4 de Zamora, Mich.	67,067
5	0000000000	Suministro de diesel centrifugado en el H.G.Z. 2 de Zacapu, Mich.	51,942

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentac proposiciones técni
00641022-031-99	$400 Costo en compraNET: $280	30/06/1999	29/06/1999 13:00 horas	7/07/1 13:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Suministro de Gas L.P. en el H.R.S. No. 30 de Ario de Rosales, Mich.	33,000
2	0000000000	Suministro de Gas L.P. en el H.R.S. No. 32 de Paracho, Mich.	27,500
3	0000000000	Suministro de Gas L.P. en el H.R.S. No. 46 de Coalcoman, Mich.	22,800
4	0000000000	Suministro de Gas L.P. en el H.R.S. No. 33 de Tuxpan, Mich.	19,250
5	0000000000	Suministro de Gas L.P. en el H.G.R. No. 01 de Morelia, Mich.	14,190

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Servicios Generales, sito en avenida Madero Poniente número 1200, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema con depósito en la cuenta número 400-8513-467 de la institución bancaria Bital.
Las juntas de aclaraciones Así como los eventos posteriores se llevarán a cabo en el aula de capacitación anexa al Departamento de Servicios Generales, ubicada en avenida Madero Poniente número 1200, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La presente licitación se encuentra sin cobertura de tratado alguno.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Lugar de entrega: en unidades médico administrativas de la Delegación Regional Michoacán, los siete días de la semana en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
Plazo de entrega: del 16 de julio al 31 de diciembre de 1999.
Las condiciones de pago serán: a los quince días naturales después de haber presentado la documentación para trámite de pago en el Departamento de Finanzas del Area Médica o no Médica de Gestión Desconcentrada correspondiente.

MORELIA, MICH., A 22 DE JUNIO DE 1999.
DELEGADO REGIONAL
ING. ANIBAL MENDEZ CUEVAS
RUBRICA.

(R.- 106536)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN MICHOACAN
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641022-027-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	788	Servicio de lavado, lubricación, cambio de aceite y filtro	Servicio	$226.83	$178,744.01

No. de licitación
00641022-028-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	315	Servicio de lavado, engrasado, cambio de aceite y filtro a vehículos	Servicio		
2	135	Servicio de afinación a motores de vehículos	Servicio		
3	145	Servicio de frenos y lubricación de baleros	Servicio		

No. de licitación
00641022-029-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	245	Servicio de lavado, lubricación, cambio de aceite y filtro	Servicio		
2	110	Servicio de afinación de motor	Servicio		
3	130	Servicio de frenos y lubricación de baleros	Servicio		
4	130	Servicio de alineación, balanceo y rotación de ruedas	Servicio		
5	64	Suministro e instalación de llantas de hule	Llanta		
6	40	Servicio de mantenimiento a sistema eléctrico automotriz	Servicio		

MORELIA, MICH., A 22 DE JUNIO DE 1999.
DELEGADO REGIONAL
ING. ANIBAL MENDEZ CUEVAS
RUBRICA.

(R.- 106537)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN GUERRERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de subrogación del servicio de medicina magistral, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641074-021-99	$300 Costo en compraNET: $210	29/06/1999	28/06/1999 10:00 horas	6/07/1 14:00 h

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Car
1	Fórmula de Jessner 120 ml.	1	Frasco	
2	Fórmula de argel 60 grs.	1	Frasco	
3	Fórmula triple de fitzpatrick 60 grs.	1	Frasco	
4	Tintura de milian 120 ml.	1	Frasco	
5	Albus crema 60 grs.	1	Frasco	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Almacén Delegacional, avenida Ruiz Cortines sin número, colonia Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, en efectivo y/o cheque certificado a nombre del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Abastecimiento Delegacional, ubicado en avenida Ruiz Cortines sin número, colonia Alta Progreso, código postal 039610, Acapulco de Juárez, Guerrero.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: hospitales y unidades médicas, en Acapulco HGRZ número 1 "Vicente Guerrero", UMF-2, UMF-9 y UMF-26, en Chilpancingo HGSZ número 3, en Iguala HGZ número 4, en Taxco HGSZ número 5, Zihuatanejo HGSZ número 8 y en Ciudad Altamirano HGSZ número 19, diariamente de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.
* Plazo de entrega: al 31 diciembre 1999.
* Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la fecha de entrega de la documentación completa en la Jefatura de Finanzas Delegacional.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 22 DE JUNIO DE 1999.
DELEGADO ESTATAL
DR. RAFAEL PIZA BERNAL
RUBRICA.

(R.- 106538)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN GUANAJUATO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio integral de suministro de oxígeno domiciliario y suministro de formas impresas, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el doctor Francisco Flores Sandoval, con cargo de Presidente del Comité Delegacional de Adquisiciones, el día 14 de junio de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
00641017-013-99	$3,500 Costo en compraNET: $2,450	28/06/1999	28/06/1999 10:00 horas	5/07 9:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máxim
1	0000000000	Suministro integral de oxígeno domiciliario	146,590	Paciente/día	Diciembre 1999	Diciembre 19

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida México sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque de caja a favor del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de junio de 1999 a las 10:00 horas en la sala audiovisual del Centro de Seguridad Social y Bienestar Familiar, ubicada en calle López Mateos e Insurgentes sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 5 de julio de 1999 a las 9:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de julio de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de julio de 1999 a las 9:00 horas en bulevar López Mateos e Insurgentes sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: en el domicilio de los derechohabientes con receta médica el mismo día en que se haga la solicitud, durante los 365 días del año, sábados y domingos y días festivos durante las 24 horas del día.
* Plazo de entrega: dentro de las siguiente tres horas a partir de que se haya solicitado vía telefónica por el derechohabiente.
* Las condiciones de pago serán: se realizará a los 30 días de recibida la facturación en las oficinas de área de gestión desconcentradas médicas que corresponda y/o Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Delegacional.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
00641017-014-99	$1,000 Costo en compraNET: $700	28/06/1999	28/06/1999 12:00 horas	5/07 13:0

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	C
1	0000000000	Impresos de recetario individual médico familiar	56,000	Block con 50	8,000	
2	0000000000	Impresos de sobres para placas radiológicas	289,275	Pieza	41,325	2
3	0000000000	Impresos de expediente clínico	625,338	Pieza	89,334	6
4	0000000000	Impresos de solicitud de medicamentos para Hosp. y Servs. Aux.	350	Block con 100 original y copia	50	
5	0000000000	Solicitud de auxiliar de servicios de diagnóstico	13,657	Block con 50 juegos	1,951	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida México sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque de caja a favor del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de junio de 1999 a las 12:00 horas en la sala audiovisual del Centro de Seguridad Social y Bienestar Familiar, ubicada en calle López Mateos e Insurgentes sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 5 de julio de 1999 a las 13:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de julio de 1999 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de julio de 1999 a las 13:00 horas en bulevar López Mateos e Insurgentes sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: Estocolmo 404, colonia Andrade, León, Gto., los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
* Plazo de entrega: para la primera entrega el 30 de julio de 1999. Las entregas posteriores del 20 al último día hábil de cada mes.
* Las condiciones de pago serán: a los 30 días a partir de la fecha en que hubiere recibido la documentación correspondiente el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Delegacional para su trámite.

LEON, GTO., A 22 DE JUNIO DE 1999.
DELEGADO ESTATAL
DR. FRANCISCO FLORES SANDOVAL
RUBRICA.

(R.- 106539)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a las plantas armadoras y/o distribuidores autorizados por las mismas, para participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de ambulancias para traslados programados, de conformidad con lo siguiente:

La reducción en el plazo entre la publicación de convocatoria y el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas fue autorizada por el Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en su sesión celebrada el 14 de junio de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641054-040-99	$2,500 Costo en compraNET: $1,750	30/06/1999	30/06/1999 15:00 horas	7/07/1 9:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Ambulancias para traslados programados chasis Van, techo alto	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Durango número 291, piso 10, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas.
* La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado y/o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la oficina de Trámite y Control Presupuestal, Durango número 291, 4o. piso, colonia Roma Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
  Los eventos se llevarán a cabo en el auditorio de la Coordinación de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F.
* En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1010 numeral 8; 15-11 numeral 8; 12-11 numeral 9 y 14-11 numeral 8 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela, Tratado México-Costa Rica y del Tratado México-Bolivia, respectivamente.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén del Seguro Social de Transportes Terrestres, avenida Recursos Hidráulicos sin número, esquina Camino Viejo a San Pablo, Santiago Teyahualco, Tultitlán, Estado de México, código postal 54980, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: 17 de noviembre de 1999.
* Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores, contados a partir de la entrega de la documentación completa que acredite el suministro de los bienes, en la División de Control de Erogaciones del Instituto.
* Presentación de prototipos: en la bodega de procesos industriales, ubicada en avenida José Guadalupe López Velarde sin número (frente a paquetería Estrella Blanca de la Central Camionera del Norte), colonia Vallejo, México, D.F., a más tardar el siguiente día hábil posterior al evento de apertura de propuestas técnicas.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.

TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO

RICARDO MUÑOZ DIAZ

RUBRICA.

(R.- 106540)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN GUERRERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de subrogación de los servicios de laboratorio, radiológico y medicina nuclear, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641074-022-99	$300 Costo en compraNET: $210	29/06/1999	28/06/1999 12:00 horas	6/07/1 9:00 ho

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad medi
1	Biometría hemática	1	Estuc
2	Fórmula roja	1	Estuc
3	Fórmula blanca	1	Estuc
4	Velocidad de sedimentación globular	1	Estuc
5	Reticulositos	1	Estuc

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641074-023-99	$300 Costo en compraNET: $210	29/06/1999	28/06/1999 13:00 horas	6/07/1 12:00 h

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad medi
1	Cráneo Towne	1	Estud
2	Panorámica	1	Estud
3	Tomografía lineal	1	Estud
4	Gammagrafía tiroidea	1	Estud
5	Gammagrafía esplénica	1	Estud

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en almacén delegacional, avenida Ruiz Cortines sin número, colonia Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, en efectivo y/o cheque certificado a nombre del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimiento Delegacional, ubicado en avenida Ruiz Cortines sin número, colonia Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: en Unidades Médicas IMSS, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega: las 24 horas del día.
* Plazo de entrega: en un plazo de entrega no mayor a 24 horas, a excepción de los estudios de bacteriología, donde el plazo no excederá a 96 horas.
* Las condiciones de pago serán a los 30 días posteriores a la fecha de entrega de la documentación completa en las unidades de apoyo IMSS.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 22 DE JUNIO DE 1999.
DELEGADO ESTATAL
DR. RAFAEL PIZA BERNAL
RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN GUERRERO
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Nota
001	2

No. de licitación-partida	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
00641074-001-99-00056	Fallo: Aviso de fallo	12/01/1999

Dice:	Debe decir:
080.709.2721 Pipeta de vidrio tipo Thoma para diluciones caja c/12 Pzas., proveedor ganador: Distribuidora de Sistemas para Laboratorio, S.A. de C.V., precio unitario sin IVA $800.00, importe sin IVA $33,600.00	080.709.2721 Pipeta de vidrio tipo Thoma para diluciones caja c/12 Pzas., desierta.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 22 DE JUNIO DE 1999.
DELEGADO ESTATAL
DR. RAFAEL PIZA BERNAL
RUBRICA.

(R.- 106542)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN GUERRERO
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Nota
001	3

No. de licitación- partida	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
00641074-001-99-00078	Fallo Aviso de fallo	12/01/1999

Dice:	Debe decir:

080.783.3181 Creatinacinasa fracción MB método. Equipo. Proveedor ganador: Distribuidora de Sistemas para Laboratorio, S.A. de C.V., precio unitario sin IVA $1,503.00, importe sin IVA $12,024.00	080.783.3181 Creatinacinasa fracción MB método. Equipo. Desierta.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 22 DE JUNIO DE 1999.
DELEGADO ESTATAL
DR. RAFAEL PIZA BERNAL
RUBRICA.

(R.- 106543)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN GUERRERO
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
001

Nota
1

No. de licitación partida	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
00641074-001-99-00047	Fallo Aviso de fallo	12/01/1999

Dice:	Debe decir:
080.574.0016 Lanceta para efectuar punciones caja c/250 Pzas., proveedor ganador: Distribuidora de Sistemas para Laboratorios, S.A. de C.V., precio unitario sin IVA $66.00, importe sin IVA $2,904.00	080.574.0016 Lanceta para efectuar punciones caja c/250 Pzas., proveedor ganador: Laboratorios Licon, S.A., precio unitario sin IVA $90.00 importe sin IVA $3,960.00

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 22 DE JUNIO DE 1999.
DELEGADO ESTATAL
DR. RAFAEL PIZA BERNAL
RUBRICA.

(R.- 106544)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN SONORA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641110-038-99

Fecha de emisión del fallo
13/04/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	45	Mantenimiento a subestaciones eléctricas y plantas de emergencia	Equipo	6,752.5900	303,866.5500	Sistemas Eléctricos de Obregón, S.A. de C.V.

CAJEME, SON., A 21 DE JUNIO DE 1999.
DELEGADO ESTATAL
DR. MIGUEL BERNARDO ROMERO TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 106545)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN SONORA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641110-037-99

Fecha de emisión del fallo
13/04/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	357	Mantenimiento y recarga a equipo contra incendio	Equipo	120.5920	43,051.2600	Jesús Rafael Cajén Montes

CAJEME, SON., A 21 DE JUNIO DE 1999.
DELEGADO ESTATAL

DR. MIGUEL BERNARDO ROMERO TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 106546)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN GUERRERO
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
001

Nota
4

No. de licitación-partida	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
00641074-001-99-00156	Fallo Aviso de fallo	12/01/1999

Dice:	Debe decir:
080.081.0285 Sistema inmunoenzimático para detección en Pba. proveedor ganador: Distribuidora de Sistemas para Laboratorio, S.A. de C.V., precio unitario sin IVA $10.95, importe sin IVA $30,660.00	080.081.0285 Sistema inmunoenzimático para la detección en Pba. proveedor ganador: Grupo Medika de Toluca, S. de R.L., precio unitario sin IVA $12.00, importe sin IVA $33,600.00

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 22 DE JUNIO DE 1999.
DELEGADO ESTATAL
DR. RAFAEL PIZA BERNAL
RUBRICA.

(R.- 106547)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS
Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
09120003-015-99

Fecha de emisión del fallo
4/06/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Adjudicado a:
1	1	Mantenimiento a maquinaria pesada de la Delegación Regional II, Z.P.	Servicio	Desierta

CULIACAN, SIN., A 22 DE JUNIO DE 1999.
DELEGACION REGIONAL II, ZONA PACIFICO

(R.- 106548)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN MORELOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de construcción de la ampliación mediante un nuevo cuerpo de los puentes ubicados en los kilómetros 27+340, 29+863, 31+687 y 32+850 del camino directo La Pera-Cuautla, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero José de Jesús Gallardo Rea, con cargo de Vicepresidente del Comité Local de Obra Pública, el día 16 de junio de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
09120016-015-99	$1,150 Costo en compraNET: $805	2/07/1999	2/07/1999 10:00 horas	1/07/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
30302	De puentes, carreteras elevadas, túneles, tren subterráneo y vías férreas	1/08/1999	

* Ubicación de la obra: en los kilómetros 27+340, 29+863, 31+687 y 32+850 en el camino directo La Pera-Cuautla.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en autopista México-Cuernavaca número 80, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

* La forma de pago es, en convocante, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Subdelegación Administrativa de la propia Delegación Regional IV Zona Centro-Sur, en días hábiles y en la cuenta especial a nivel nacional con banco Bital, S.A., número 4006786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de julio de 1999 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Delegación Regional IV Zona Centro-Sur, ubicada en autopista México-Cuernavaca número 80, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en plaza de cobro número 25, Oacalco, Mor., ubicada en el kilómetro 21+280 del camino directo La Pera-Cuautla, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 12 de julio de 1999 a las 12:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de julio de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de julio de 1999 a las 12:00 horas en autopista México-Cuernavaca número 80, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo de 30%.
* Se podrán subcontratar partes de la obra.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar relación de los contratos de obras similares en vigor que tenga celebrados en la administración pública federal y/o particulares (o documento que acredite su experiencia técnica), señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación: **A)** Carta poder simple e identificación de la persona que asista a entregar la propuesta, **B)** Copia certificada o testimonio del acta constitutiva y sus reformas, **C)** Copia certificada o testimonio de poder otorgado ante fedatario público del representante legal, **D)** El capital contable mínimo requerido deberá ser con base en la declaración fiscal de 1997 y/o estados financieros dictaminados por contador externo a la empresa correspondiente al mismo ejercicio, anexando fotocopia de la cédula profesional del auditor, **E)** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, **F)** Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **G)** En caso de estar afiliado a alguna Cámara, presentar el registro correspondiente (optativo). Personas físicas: acta de nacimiento, cédula profesional, así como los documentos previstos en los incisos A), D), E), F) y G).
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona, que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales a su fecha de recepción.

CUERNAVACA, MOR., A 22 DE JUNIO DE 1999.
DELEGACION REGIONAL ZONA IV CENTRO-SUR

(R.- 106549)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN ARRIAGA, CHIAPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de materiales de oficina y útiles de administración y materiales de impresión y reproducción, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Miguel Angel Chagoya Pérez, con cargo de Presidente del Comité Local de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 3 de junio de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
09120011-002-99	$770 Costo en compraNET: $575	25/06/1999	25/06/1999 16:00 horas	2/07/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Papel bond color blanco tamaño carta	
2	0000000000	Papel bond color blanco tamaño oficio	
3	0000000000	Rollo para sumadora de 58 mm.	
4	0000000000	Folders tamaño carta	
5	0000000000	Folder tamaño oficio	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Central Poniente esquina Catorce avenida Sur, tercer piso sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de junio de 1999 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Arriaga-Huixtla, ubicada en avenida Central Poniente, esquina Catorce avenida Sur, tercer piso sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 2 de julio de 1999 a las 10:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de julio de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 3 de julio de 1999 a las 10:00 horas, en avenida Central Poniente esquina Catorce avenida Sur, tercer piso sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén número 022 de la Gerencia de tramo Arriaga-Huixtla, ubicado en la carretera Acapetahua-Escuintla kilómetro 3+500, Acapetahua, Chiapas, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: se recibirá el material a partir del día 28 de julio de 1999, con fecha límite de entrega el día 30 de julio de 1999 hasta las 14:00 horas.
* Las condiciones de pago serán: se pagará, una vez entregada la totalidad de los materiales, después de haber sido sellada la factura por el almacén donde se entregará y entregarla en la Superintendencia de Recursos Materiales de la Gerencia, al segundo martes en horario de 9:00 a 15:00 horas.

TAPACHULA, CHIS., A 22 DE JUNIO DE 1999.
GERENCIA DE TRAMO ARRIAGA-HUIXTLA

(R.- 106550)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE NORMAS Y ESTUDIOS TECNICOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 027

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA: AMPLIACION A CUATRO CARRILES DE CIRCULACION, INCLUSIVE ACOTAMIENTOS, AMPLIACION DE OBRAS DE DRENAJE EXISTENTES Y CONSTRUCCION DE OBRAS NUEVAS DE DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CAMINO DIRECTO LA PERA-CUAUTLA, DEL KILOMETRO 26+960 AL 34+165, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO MANUEL ABONCE FERRANDON, CON CARGO DE DIRECTOR TECNICO EL DIA 10 DE JUNIO DE 1999.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PF AP
09120022-054-99	$1,150 COSTO EN compraNET: $805	6/07/1999	6/07/1999 11:00 HORAS	5/07/1999 11:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	F TE
00000	SUPERVISION A LA AMPLIACION A CUATRO CARRILES LA PERA-CUAUTLA	16/08/1999	1

* UBICACION DE LA OBRA: CAMINO DIRECTO LA PERA-CUAUTLA, DEL KILOMETRO 26+960 AL 34+165.
* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, COLONIA TETELA DEL MONTE, CODIGO POSTAL 62130, CUERNAVACA, MORELOS, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EN compraNET, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EN BANCO BITAL NUMERO CUENTA 4006786644, EN CUERNAVACA MOR., EN SUCURSAL NUMERO 0965, TLALTENANGO.
  EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE JULIO DE 1999 A LAS 11:00 HORAS EN SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION TECNICA, UBICADA EN CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, COLONIA TETELA DEL MONTE, CODIGO POSTAL 62130, CUERNAVACA, MORELOS.
* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN CAMPAMENTO DE CONSERVACION TEPOZTLAN, KILOMETRO 7+800 LADO DERECHO DEL CAMINO DIRECTO LA PERA-CUAUTLA, CODIGO POSTAL 62520, TEPOZTLAN, MORELOS.
* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 14 DE JULIO DE 1999 A LAS 11:00 HORAS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE JULIO DE 1999 A LAS 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 20 DE JULIO DE 1999 A LAS 11:00 HORAS

EN CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, COLONIA TETELA DEL MONTE, CODIGO POSTAL 62130, CUERNAVACA, MORELOS.

* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10%.
* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: COPIA DE ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES CONCLUIDAS EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS Y COPIAS DE CARATULAS DE CONTRATOS VIGENTES QUE SE HAYAN CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES.
* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
  - **A)** COPIA CERTIFICADA Y SIMPLE O TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS.
  - **B)** COPIA CERTIFICADA Y SIMPLE O TESTIMONIO DE PODER OTORGADO ANTE FEDATARIO PUBLICO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
  - **C)** CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LA DECLARACION FISCAL DE 1998 O EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR EXTERNO, REGISTRADO EN LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL DE LA SHCP.
  - **D)** DECLARACION ESCRITA, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
  - **E)** CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ASISTA A LA ENTREGA DE LA PROPUESTA Y APERTURA TECNICA.

    PERSONAS FISICAS: ACTA DE NACIMIENTO, CEDULA PROFESIONAL Y SU REGISTRO ANTE LA SHCP, ASI COMO EL DOCUMENTO PREVISTO EN LOS INCISOS C), D), E).
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS, SE ADJUDICARA A LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS SE PRESENTARAN MENSUALES A LA ENTIDAD Y ESTAS SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES A SU FECHA DE RECEPCION.

CUERNAVACA, MOR., A 22 DE JUNIO DE 1999.
DIRECCION TECNICA

(R.- 106552)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN QUINTANA ROO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de blancos y ropa hospitalaria y vestuario y uniformes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentac proposiciones técni
00637081-006-99	$800 Costo en compraNET: $700	25/06/1999	25/06/1999 10:00 horas	2/07/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Sábana estándar de 250 x 180 cms.	340	Pieza
2	0000000000	Bata cruzada para adulto talla única	190	Pieza
3	0000000000	Compresa de campo sencillo de 50 x 50 cms.	125	Pieza
4	0000000000	Compresa de campo sencilla de 90 x 90 cms.	342	Pieza
5	0000000000	Compresa de envoltura doble de 100 x 100 cms.	150	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentac proposiciones técni
00637081-007-99	$800 Costo en compraNET: $700	25/06/1999	25/06/1999 12:00 horas	2/07/1 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Faldas	
2	0000000000	Blusas	

3	0000000000	Filipina y pantalón	
4	0000000000	Batas	
5	0000000000	Calzado	

* El costo de las bases será más el 10% del I.V.A.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Justo Sierra C/Juana de Asbaje número 614, colonia Miraflores, código postal 77027, Othón P. Blanco, Quintana Roo, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en la Tesorería del Departamento de Finanzas, ubicada en avenida 5 de Mayo con esquina 22 de Enero, código postal 77000, Chetumal, Q. Roo. En compraNET, depositado a la cuenta de cheque 4012417408 sucursal 99 de banco Bital, S.A., México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se realizará en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calle Justo Sierra C/Juana de Asbaje número 614, colonia Miraflores, código postal 77027, Chetumal, Quintana Roo. Y los demás eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la delegación del ISSSTE, ubicada en avenida 5 de Mayo, esquina con 22 de Enero sin número, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: Almacén Estatal del ISSSTE, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
* Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la fecha de firma del contrato respectivo.
* Las condiciones de pago serán: dentro de los veinte días naturales siguientes, a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del instituto.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 22 DE JUNIO DE 1999.
DELEGADO ESTATAL Y PRESIDENTE DEL COMITE DESCONCENTRADO DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
DR. RAMON VALDES CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 106559)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los servicios de asesoría externa de seguros (persona moral), para la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00016002-015-99	$500 Costo en compraNET: $400	30/06/1999	30/06/1999 10:00 horas	7/07/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Contratación de los servicios de asesoria externa de seguros (persona moral), para la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en lateral del Anillo Periférico Sur número 4209, primer piso, fraccionamiento Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 1999 a las 10:00 horas en la sala de usos múltiples Dr. Mario Molina Pasquel, ubicada en lateral del Anillo Periférico Sur número 4209, planta baja, fraccionamiento Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará el día 7 de julio de 1999 a las 10:00 horas en la sala de usos múltiples Dr. Mario Molina Pasquel, ubicada en lateral del Anillo Periférico Sur número 4209, planta baja, fraccionamiento Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: 20 días naturales contra entrega de factura debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. EDUARDO JUAREZ LOPEZ
RUBRICA.

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLAN, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE INGENIERIA, ECOLOGIA Y SEGURIDAD

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de bitas y defensas en los muelles números 3, 4 y 5, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
09171002-001-99	$4,025 Costo en compraNET: $3,910	26/07/1999	26/07/1999 13:00 horas	26/07/1999 11:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha d
00000	Bitas y defensas en muelles 3, 4 y 5	9/08/1999	15

* Ubicación de la obra: muelles 3, 4 y 5 del Recinto Fiscal Portuario en Mazatlán, Sinaloa.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el interior Recinto Fiscal sin número, colonia Centro, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 1999 a las 13:00 horas en la sala de juntas de Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., ubicada en el interior Recinto Fiscal sin número, colonia Centro, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en muelles 3, 4 y 5 del Recinto Fiscal Portuario, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 3 de agosto de 1999 a las 11:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de agosto de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 4 de agosto de 1999 a las 11:00 horas en el interior Recinto Fiscal sin número, colonia Centro, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo del 50%.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que compruebe la construcción de obras similares de las que son motivo esta convocatoria.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  - **1.-** Solicitud por escrito de su interés en participar en la licitación.
  - **2.-** Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral y copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.
  - **3.-** Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, mediante la última declaración fiscal o estados financieros auditados.
  - **4.-** Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
  - **5.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en algunos de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas ni del artículo 47 fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
  - **6.-** Registro Federal de Contribuyentes.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en base en lo indicado en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se hará la evaluación de las proposiciones y se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante al que se adjudicará el contrato al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que haya presentado la postura solvente más baja; contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los licitantes podrán inconformarse en los términos del artículo 95.
* Las condiciones de pago son: mediante estimaciones de trabajos ejecutados que serán pagados en un máximo de 7 días naturales a partir de la fecha en que las hubiere recibido la convocante.

MAZATLAN, SIN., A 22 DE JUNIO DE 1999.

DIRECTOR GENERAL

LIC. ALFONSO GIL DIAZ

RUBRICA.

(R.- 106561)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de mantenimiento a equipo de cómputo, mantenimiento a vehículos; adquisición de vehículos, material de oficina, material para equipo de cómputo, papel para fotocopiado y llantas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
16101005-001-99	$700 Costo en compraNET: $500	30/06/1999	1/07/1999 10:00 horas	8/07 10:0

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Juárez número 2351, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas, del 22 al 30 de junio de 1999.

*** La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. Las aclaraciones a las bases deberá de solicitar el proveedor por oficio al domicilio de la convocante, a partir de la compra de bases y hasta el 30 de junio del presente año, hasta las 14:30 horas, pasada esta fecha y hora no se recibirá comunicado alguno.**

*** En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, y deberán informar su inscripción en la Jef. de Proy. de Rec. Mat., a los teléfonos (17) 17-74-64 o 17-74-65 presentando el recibo correspondiente.**

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de julio de 1999 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración de la Gerencia Regional Cuencas Centrales del Norte, ubicada en avenida Juárez número 2351, Ote., colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.

* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 8 de julio de 1999 a las 10:00 horas.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de julio de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 9 de julio de 1999 a las 10:00 horas, en avenida Juárez número 2351, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* Lugar de entrega: oficinas de la Gerencia Regional Cuencas Centrales del Norte, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.

* Plazo de entrega: a partir del día 15 de julio al 31 de diciembre de 1999.

* Las condiciones de pago serán: máximo 20 días posteriores a la presentación de la(s) factura(s) correspondiente(s).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
16101005-002-99	$700 Costo en compraNET: $500	30/06/1999	1/07/1999 12:00 horas	8/07 12:0

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Juárez número 2351, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas, del 22 al 30 de junio de 1999.

*** La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. Las aclaraciones a las bases deberá de solicitar el proveedor por oficio al domicilio de la convocante, a partir de la compra de bases y hasta el 30 de junio del presente año, hasta las 14:30 horas, pasada esta fecha y hora no se recibirá comunicado alguno.**

*** En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, y deberán informar su inscripción en la Jef. de Proy. de Rec. Mat., a los teléfonos (17) 17-74-64 o 17-74-65 presentando el recibo correspondiente.**

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de julio de 1999 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración de la Gerencia Regional Cuencas Centrales del Norte (Torreón), ubicada en avenida Juárez número 2351, Ote., colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.

* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 8 de julio de 1999 a las 12:00 horas.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de julio de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 9 de julio de 1999 a las 12:00 horas, en avenida Juárez número 2351, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* Lugar de entrega: oficinas de la Gerencia Regional Cuencas Centrales del Norte, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
* Plazo de entrega: a partir del día 15 de julio al 31 de diciembre de 1999.
* Las condiciones de pago serán: máximo 20 días posteriores a la presentación de la(s) factura(s) correspondiente(s).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
16101005-003-99	$700 Costo en compraNET: $500	30/06/1999	30/06/1999 16:00 horas	7/07 12:0

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	I480800052	Camión Pick-Up	
2	I480800052	Camión Pick-Up	
3	I480800052	Camión Pick-Up	
4	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Juárez número 2351, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas, del 22 al 30 de junio de 1999.
* **La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. Las aclaraciones a las bases deberá de solicitar el proveedor por oficio al domicilio de la convocante, a partir de la compra de bases y hasta el 30 de junio del presente año, hasta las 14:30 horas, pasada esta fecha y hora no se recibirá comunicado alguno.**
* **En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, y deberán informar su inscripción en la Jef. de Proy. de Rec. Mat., a los teléfonos (17) 17-74-64 o 17-74-65 presentando el recibo correspondiente.**
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 1999 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración de la Gerencia Regional Cuencas Centrales del Norte (Torreón), ubicada en avenida Juárez número 2351, Ote., colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 7 de julio de 1999 a las 12:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de julio de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 12 de julio de 1999 a las 12:00 horas, en avenida Juárez número 2351, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: Gerencias en los estados de Coahuila, Durango, Zacatecas y Regional Cuencas Centrales del Norte (Torreón), los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
* Plazo de entrega: máximo 15 días a partir de la recepción del pedido.
* Las condiciones de pago serán: máximo 20 días naturales a partir de la presentación de la(s) factura(s).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
16101005-004-99	$700 Costo en compraNET: $500	30/06/1999	30/06/1999 17:00 horas	7/07 10:0

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C870000028	Tinta para impresión	
2	C870000028	Tinta para impresión	
3	C870000028	Tinta para impresión	
4	0000000000	Papel para fotocopiado	1
5	C660400026	Papel bond	8

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Juárez número 2351, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas, del 22 al 30 de junio de 1999.
* **La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. Las aclaraciones a las bases deberá de solicitar el proveedor por oficio al domicilio de la convocante, a partir de la compra de bases y hasta el 30 de junio del presente año, hasta las 14:30 horas, pasada esta fecha y hora no se recibirá comunicado alguno.**
* **En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, y deberán informar su inscripción en la Jef. de Proy. de Rec. Mat., a los teléfonos (17) 17-74-64 o 17-74-65 presentando el recibo correspondiente.**
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 1999 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración de la Gerencia Regional Cuencas Centrales del Norte (Torreón), ubicada en avenida Juárez número 2351, Ote., colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.

* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 7 de julio de 1999 a las 10:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de julio de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 12 de julio de 1999 a las 10:00 horas, en avenida Juárez número 2351, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: Gerencia en el Estado de Durango y Regional Cuencas Centrales del Norte (Torreón), los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
* Plazo de entrega: 1a. entrega, 6 de agosto de 1999, 2a. entrega, 7 de septiembre de 1999.
* Las condiciones de pago serán: máximo 20 días naturales a partir de la presentación de la(s) factura(s).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
16101005-005-99	$700 Costo en compraNET: $500	30/06/1999	30/06/1999 14:00 horas	7/07 16:0

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C660605024	Llantas de hule para camioneta	
2	C660605024	Llantas de hule para camioneta	
3	C660605024	Llantas de hule para camioneta	
4	C660605026	Llantas de hule para maquinaria agrícola	
5	C660605024	Llantas de hule para camioneta	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Juárez número 2351, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas y el día 30 de junio hasta las 12:00 horas.
* **La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. Las aclaraciones a las bases deberá de solicitar el proveedor por oficio al domicilio de la convocante, a partir de la compra de bases y hasta el 30 de junio hasta las 12:00 horas, pasada esta fecha y hora no se recibirá comunicado alguno.**
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 1999 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración de la Gerencia Regional Cuencas Centrales del Norte (Torreón), ubicada en avenida Juárez número 2351, Ote., colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 7 de julio de 1999 a las 16:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de julio de 1999 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 12 de julio de 1999 a las 16:00 horas, en avenida Juárez número 2351, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: Gerencia en el Estado de Durango y Regional Cuencas Centrales del Norte (Torreón), los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
* Plazo de entrega: a más tardar el día 16 de agosto de 1999.
* Las condiciones de pago serán: máximo 20 días naturales a partir de la presentación de la(s) factura(s).

TORREON, COAH., A 22 DE JUNIO DE 1999.
GERENTE REGIONAL CUENCAS CENTRALES DEL NORTE
DR. RAUL CUELLAR CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 106562)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.
AVISO

La Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., informa que:
Con relación a la licitación 09178002-005-99 relativa al mantenimiento a marcos metálicos y techumbre de bodega consolidación (1a. etapa) del recinto portuario de Lázaro Cárdenas, Mich., publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 8 de junio de 1999 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, hace del conocimiento de los interesados en participar en la mencionada licitación que esta queda suspendida hasta nuevo aviso, indicándose por este mismo medio las nuevas fechas del proceso de la licitación.
LAZARO CARDENAS, MICH., A 22 DE JUNIO DE 1999.
ATENTAMENTE
GERENTE DE INGENIERIA
ING. MARIA PATROCINIA BAUTISTA CALDERON
RUBRICA.

(R.- 106563)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
DELEGACION BAJA CALIFORNIA
PRESTAMO No. 846/OC-ME
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA No. SEP/CONAFE/PIARE/BCN/LPN/02/99

1. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO UN PRESTAMO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO (PIARE), Y SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADA A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE INDICAN.

2. LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP), A TRAVES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE BASES DEL AL	JUNTA DE ACLA FECHA H
SEP/CONAFE/PIARE/ BCN/LPN/02/99	Botas, bolsas de dormir, mantas, catres, botiquines, lámpara de mano, etc.	Par, pieza	2,771	22 Jun. 15 Jul.	15 Jul. 18

3. TENDRAN LA POSIBILIDAD DE SER ELEGIBLES TODOS AQUELLOS LICITANTES QUE PROVENGAN DE PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, LOS CUALES PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN CALLE PIONEROS Y CALAFIA NUMERO 1100 ALTOS, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MEXICO, TELEFONO (01-65) 56-03-44 Y FAX (01 65) 57-22-80, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

4. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA MENCIONADA EN EL PUNTO NUMERO 3 Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE POR LA CANTIDAD DE $500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS, AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE. ESTE PAGO PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

5. LA JUNTA DE ACLARACIONES DE DUDAS SOBRE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORARIO QUE SE INDICAN EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2, CON LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE HABIENDO ADQUIRIDO LOS REFERIDOS DOCUMENTOS, DESEEN ASISTIR A LA DIRECCION A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO NUMERO 3.

6. LAS OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO DE LA MISMA Y SER RECIBIDAS EN LAS OFICINAS ANTES MENCIONADAS, A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS PARA LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS DE LA LICITACION EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2.

7. LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR A LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO NUMERO 3.

MEXICALI, B.C., A 22 DE JUNIO DE 1999.

ATENTAMENTE

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

PRESIDENTE

ING. FRANCISCO JAVIER VEGA GARCIA

RUBRICA.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DELEGACION AGUASCALIENTES

PRESTAMO No. 846/OC-ME

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. SEP/CONAFE/PIARE/AGS/LPN/02/99

1. Nacional Financiera, S.N.C., ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa Integral para Abatir el Rezago Educativo (PIARE), y se pretende que parte de los recursos de este préstamo sea asignada a la realización de pagos elegibles a efectuarse con arreglo a los contratos para el suministro, los bienes que se indican.

2. La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), invita a licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro de los bienes que se describen a continuación:

LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE BASES DEL AL	JUNTA DE ACLA FECHA H

SEP/CONAFE/PIARE/AGS/LPN/02/99	Pants Tenis Chamarra Impermeable Cobertor Mochila Etc.	Conjunto Par Pieza	2,320	22 de junio - 16 de julio	16 de julio

3. Tendrán la posibilidad de ser elegibles todos aquellos licitantes que provengan de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo, los cuales podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Delegación Estatal en Aguascalientes del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicadas en Chichimeco número 117, 3er. piso, colonia La Huerta, código postal 20260, Aguascalientes, Ags., México; teléfonos (01-4) 915-20-95, 916-57-30, 916-57-05 y fax (01-4) 918-44-76, de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir un juego completo de los documentos de la licitación, mediante solicitud por escrito a la oficina mencionada en el punto número 3 y el pago de un derecho no reembolsable por la cantidad de $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en dólares americanos, al tipo de cambio vigente. Este pago podrá realizarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo; de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas.

5. La junta de aclaraciones de dudas sobre los documentos de la licitación se llevará a cabo en la fecha y horario que se indican en el cuadro inserto en el punto número 2, con los licitantes elegibles que habiendo adquirido los referidos documentos, deseen asistir a la dirección a la que se hace referencia en el punto número 3.

6. Las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de sostenimiento de la oferta equivalente al 5% del monto de la misma y ser recibidas en las oficinas antes mencionadas, a más tardar en la fecha y horario señalados para la apertura de ofertas técnicas de la licitación en el cuadro inserto en el punto número 2.

7. Las ofertas serán abiertas en las fechas y horarios indicados en los puntos anteriores, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir a las instalaciones señaladas en el punto número 3.

AGUASCALIENTES, AGS., A 22 DE JUNIO DE 1999.

ATENTAMENTE

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

PRESIDENTA

MTRA. MARIA CRISTINA GALVAN MONTERO

RUBRICA.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de adquisición de boletos de avión y servicio de agencia de viajes para la Ciudad de México, D.F., de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación d apertu
06131012-014-99 (segunda convocatoria de la Licitación Pública Nacional número 06131012-011-99)	$1,000 Costo en compraNET: $850	2/07/1999 10:00 horas	9/0 10:0

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida
1	0000000000	Adquisición de boletos de avión y servicio de agencia de viajes	Boleto

* Las bases estarán para su consulta y venta a partir de la fecha de su publicación hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas en la Coordinación de Servicios de Enlace de este Instituto, sita en avenida Patriotismo número 711, Torre "A", 6o. piso, colonia San Juan Mixcoac, México, D.F., teléfonos 55-98-99-10 y 55-98-75-86, en Internet en la dirección http://compranet.gob.mx

* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como en el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

* La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.

En compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para este efecto genera compraNET.

* Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios de Enlace, sita en avenida Patriotismo número 711, Torre "A", 6o. piso, colonia San Juan Mixcoac, México, D.F.

* La fecha del acto de apertura económica se dará a conocer el día en que se celebre la presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa.

* Las condiciones de pago serán: a los 20 días naturales siguientes, a partir de la aprobación de la factura correspondiente.
* Se comunica a todas las personas que adquirieron bases de la Licitación Pública Nacional número 06131012-011-99, que podrán solicitar las bases sin costo, en el domicilio de la convocante; quienes adquirieron las bases por Internet, podrán pasar a registrarse en la convocante durante el periodo de venta de bases, en ambos casos previa presentación del recibo de compra de bases y por Internet con sello del banco.

AGUASCALIENTES, AGS., A 22 DE JUNIO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL I.N.E.G.I.

C.P. FEDERICO LOPEZ HERRADA

RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

XVI AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

UNIDAD MUNICIPAL DE URBANIZACION

CONVOCATORIA PUBLICA

La Unidad Municipal de Urbanización, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 1, 4, 6, 13, 28, 29, 30, 32, 33 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como el acta de la primera Junta de Gobierno de 1999 del día , tiene a bien emitir la presente convocatoria para la adjudicación del contrato de obra pública vía licitación pública nacional; a fin de que todas las personas físicas o morales interesadas y que estén en posibilidades de ejecutar los trabajos requeridos, se inscriban en el concurso que se menciona, y en su momento, presenten las proposiciones correspondientes. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 de la ley de la materia, se informa lo siguiente:

I.- Dependencia o entidad convocante: Unidad Municipal de Urbanización de Tijuana, B.C.

II.- Número de concurso, descripción general de la obra, lugar de ejecución, fecha, hora y lugar de celebración de los actos de presentación y apertura de proposiciones y capital contable requerido:

No. de concurso	Descripcion y ubicación de la obra	Visita de obra	Junta de aclaraciones y bases	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Fecha y hora recepción propuestas	L
C-UMU---99-	, Tijuana, B.C.						Se llev c Urbani Center
C-UMU---99-	, Tijuana, B.C.						Se llev c Urbani Center

Las obras no podrán ser subcontratadas, salvo los términos convenidos en el contrato de obra correspondiente.

III.- Bases de licitación:

A.- Fecha y horario: los interesados podrán obtener las bases y especificaciones de la licitación a partir del mismo día de la publicación de la presente convocatoria, en un horario comprendido entre las nueve (9:00) y las quince (15:00) horas, de lunes a viernes de cada semana.

B.- Lugar: las bases podrán obtenerse en las oficinas de la Unidad Municipal de Urbanización, ubicadas en el octavo piso del edificio Cazzar, sito en avenida Paseo Centenario número 10310 local 802, zona río, de la ciudad de Tijuana, Baja California.

C.- Costo de las bases: el costo del legajo es de $ M.N. (M.N.), mismo que podrá ser cubierto en efectivo o por medio de cheque certificado a nombre de la Unidad Municipal de Urbanización.

D.- Fuente de recursos: los recursos provendrán del .

E.- La reducción de plazos entre la publicación de la convocatoria y la fecha de la apertura técnica fue autorizada por el suscrito, con fecha 14 de junio de 1999.

IV.- Tipo de licitación e idioma: el concurso es invariablemente nacional y las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.

V.- Requisitos de inscripción:

A.- Presentar solicitud de inscripción debidamente firmada, debiéndose exhibir testimonio que acredite la personalidad de quien suscribe la solicitud de registro.

B.- Acreditar el capital contable solicitado, presentando la declaración anual del ejercicio fiscal 1998, adicionando un balance auditado por contador público titulado, con cierre al 30 de diciembre de 1998.

C.- Tratándose de personas morales, se deberá exhibir testimonio o copia certificada del acta constitutiva y de las modificaciones, que en su caso hubiere tenido.

D.- Presentar relación de los contratos de obra en vigor, que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por mensualidades: presentar carátula de contrato y hoja de firmas.

E.- Demostrar la capacidad técnica de la empresa, mediante la presentación de la relación del personal técnico que tiene a sus servicios, exhibiendo por cada uno de ellos, copia del título o cédula profesional y su correspondiente curriculum.

F.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

G.- Adquirir el legajo o bases, en los términos del capítulo III de esta convocatoria.

H.- A los interesados que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria, la Unidad Municipal de Urbanización le expedirá dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes a la fecha de su solicitud, su constancia de inscripción, que los legitimará para presentar sus propuestas. En igual plazo, se extenderá la comunicación de rechazo o no inscripción por no haber cumplido con los requisitos establecidos en este instrumento.

VI.- Anticipos.- Se otorgará para la obra un anticipo de 10% del monto contratado para inicio de los trabajos, así como un 20% para compra de materiales y equipo de instalación permanente.

VII.- Criterios generales de adjudicación de contrato.- Los criterios conforme a los cuales se decidirá la adjudicación de los contratos, son los establecidos en los artículos 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

VIII.- Normatividad y suplencia.- Todo lo no previsto en la presente convocatoria, será subsanado aplicando las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el Reglamento correspondiente, acuerdos generales y circulares; y en caso de insuficiencia, las disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal, y el Código Federal de Procedimientos Civiles, y en defecto de todo lo anterior, las disposiciones de derecho público y los principios de derecho administrativo que por su naturaleza sean aplicables.

TIJUANA, B.C., A 22 DE JUNIO DE 1999.
XVI AYUNTAMIENTO DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA
UNIDAD MUNICIPAL DE URBANIZACION
DIRECTOR GENERAL
ING. ENRIQUE RUELAS LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 106570)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION ALVARO OBREGON
NOTIFICACION DE FALLOS

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Alvaro Obregón, con domicilio en avenida Canario y Calle Diez, colonia Tolteca, informa los siguientes fallos:

El fallo con fecha 3 de mayo de 1999, para el arrendamiento de vehículos y maquinaria pesada, correspondiente a la licitación pública nacional número **30001016-020-99**, se adjudicó a Construcciones Domínguez e Hijos, S.A. de C.V., con domicilio en San Lorenzo número 53 despacho 3, colonia Del Valle, código postal 03100, con un monto de $26,806.50 (veintiséis mil ochocientos seis pesos 50/100 M.N.); Servicio de Transporte, S.A. de C.V., con domicilio en Callejón de San Ignacio número 9 manzana 1 lote 64, colonia Barrio de San Ignacio código postal 09000, con un monto de $1´586,778.80 (un millón quinientos ochenta y seis mil setecientos setenta y ocho pesos 80/100 M.N.); Comercializadora Austral, S.A. de C.V., con domicilio en Niza número 77 interior 902, colonia Juárez código postal 06600, con un monto de $3'540,425.30 (tres millones quinientos cuarenta mil cuatrocientos veinticinco pesos 30/100 M.N.) y Liliana León Dueñas, con domicilio en Oyamel número 3, colonia Infonavit Iztacalco código postal 08900, con un monto de $1´029,859.50 (un millón veintinueve mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 50/100 M.N.). Monto total de la licitación $6´183,833.75 (seis millones ciento ochenta y tres mil ochocientos treinta y tres pesos 75/100 M.N.).

El fallo con fecha 3 de mayo de 1999, para la contratación de cursos de capacitación, correspondiente a la licitación pública nacional número **30001016-021-99**, se adjudicó a Centro de Profesionalización del Servicio Público y Privado, A.C., con domicilio en Cerro del Aire número 66, colonia Romero de Terreros, código postal 04310; con un monto de $380,880.00 (trescientos ochenta mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) y De la Teja Consultores, S.C., con domicilio en San Macario manzana 595 lote 9, colonia Santa Ursula Coapa, código postal 04850, con un monto de $186,484.00 (ciento ochenta y seis mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). Monto total de la licitación $567,364.00 (quinientos sesenta y siete mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

El fallo con fecha 3 de mayo de 1999, para la adquisición de material de construcción, correspondiente a la licitación pública nacional número **30001016-022-99**, se adjudicó a Ferretería Portales, S.A. de C.V., con domicilio en Eje 3 Norte, Avenida 5 número 19, colonia Granjas San Antonio, código postal 09070, con un monto de $12,904.15 (doce mil novecientos cuatro pesos 15/100 M.N.); Comercial Ferretera Edalmex, S.A. de C.V., con domicilio en Ahuizotla número 6H, colonia Ahuizotla, código postal 52800, con un monto de $1,689.12 (un mil seiscientos ochenta y nueve pesos 12/100 M.N.); Trinidad Vázquez Ambriz, con domicilio en avenida Benito Juárez manzana 40 lote 2, colonia Polvorilla, código postal 09750, con un monto de $48,875.00 (cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.); Ferre-Gómez, S.A. de C.V., con domicilio en calzada Vallejo número 128 a y b, colonia San Simón código postal 06920, con un monto de $14,266.90 (catorce mil doscientos sesenta y seis pesos 90/100 M.N.); José Antonio Vidal Industrial, con dirección en Artemisa número 166, colonia Nueva Santa María, código postal 02800, con un total de $15,977.77 (quince mil novecientos setenta y siete pesos 77/100 M.N.); Construcciones y Suministros Farogo, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Tláhuac número 583, colonia San Simón Culhuacán, código postal 09800, con un monto de $1,230.15 (un mil doscientos treinta pesos 15/100 M.N.); Ferretera San Luis, S.A. de C.V., con domicilio en Clavijero número 72 planta baja, colonia Tránsito, código postal 06820, con un monto de $133,503.50 (ciento treinta y tres mil quinientos tres pesos 50/100 M.N.); Ferreteros Unidos, S.A. de C.V., con domicilio en Mar Tirreno número 200, colonia Tacuba, código postal 11410, con un monto de $323,991.16 (trescientos veintitrés mil novecientos noventa y un pesos 16/100 M.N.) y Materiales de Construcción Grada, S.A. de C.V., con domicilio en Mérida número 19-10, colonia Roma, código postal 06700, con un monto de $101,113.75 (ciento un mil ciento trece pesos 75/100 M.N.). Monto total de la licitación $653,551.55 (seiscientos cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y un pesos 55/100 M.N.).

El fallo con fecha 19 de mayo de 1999, para la adquisición de herramientas menores, correspondiente a la licitación nacional número **30001016-023-99**, se adjudicó a Ferremex, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Revolución número 1008, colonia Mixcoac, código postal 03910, con un monto de $21,900.02 (veintiún mil novecientos pesos 02/100 M.N.); Materiales de Construcciones Grada, S.A. de C.V., con domicilio en Mérida número 19 interior 10, colonia Roma, código postal 06700, con

un monto de $2,088.89 (dos mil ochenta y ocho pesos 89/100 M.N.); Martínez Barranco, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 27 número 62, colonia San Pedro de los Pinos, código postal 03800, con un monto de $29,296.51 (veintinueve mil doscientos noventa y seis pesos 51/100 M.N.); Comercial Ferretera Edalmex, S.A. de C.V., con domicilio en Ahuizotla número 6-H, colonia Ahuizotla, código postal 52800, con un monto de $11,638.00 (once mil seiscientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.); Industrial Ferretera Gala, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida 3 número 118, colonia San Pedro de los Pinos, código postal 03800, con un monto de $1,150.00 (un mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.); Herramientas Técnicas, S.A. de C.V., con domicilio en calzada Echegaray número 16, colonia Rivera de Echegaray, código postal 53340, con monto de $1,359.07 (un mil trescientos cincuenta y nueve pesos 07/100 M.N.); Distribuidora de Aceros Industriales, S.A. de C.V., con domicilio en Tonazintla número 26, colonia Santa Mónica, código postal 54050, con un monto de $12,305.00 (doce mil trescientos cinco pesos 00/100 M.N.); Ferretería y Pinturas la Florida, S.A. de C.V., con domicilio en Peña y Peña número 13, colonia Centro, código postal 06200, con un monto de $568.68 (quinientos sesenta y ocho pesos 68/100 M.N.); Ferretería Euzkadi, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Cuauhtémoc número 10, colonia Doctores, código postal 06720, por un monto de $724.50 (setecientos veinticuatro pesos 50/100 M.N.); Distribuidora de Repuestos Industriales, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Tlatilco número 2289-3, colonia Tlatilco, código postal 28060, con un monto de $4,880.60 (cuatro mil ochocientos ochenta pesos 60/100 M.N.); Ferretería Portales, S.A. de C.V., con domicilio en Eje 3 Oriente (Avenida 5) número 19, colonia Granjas San Antonio, código postal 09070, con un monto de $69,484.61 (sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 61/100 M.N.); Morfín y Casarín, S.A. de C.V., con domicilio en Niceto de Zamacoi número 11, colonia Viaducto Piedad, código postal 08200, con monto de $2,362.10 (dos mil trescientos sesenta y dos pesos 10/100 M.N.); Ferrekuper, S.A. de C.V., con domicilio en Corregidora número 52, colonia Centro, código postal 06060, con un monto de $17,508.63 (diecisiete mil quinientos ocho pesos 63/100 M.N.); Ferré-Gómez con domicilio en calzada Vallejo número 128 A y B, colonia San Simón, código postal 06920, con un monto de $36,611.74 (treinta y seis mil seiscientos once pesos 74/100 M.N.), Ferretería San Luis, S.A. de C.V., con domicilio en Clavijero número 72 planta baja, colonia Tránsito, código postal 06820, con un monto de $41,756.75 (cuarenta y un mil setecientos cincuenta y seis pesos 75/100 M.N.); Ferreteros Unidos, S.A. de C.V., con domicilio en Mar Tirreno número 200, colonia Tacuba, código postal 11410, con un monto de $24,208.07 (veinticuatro mil doscientos ocho pesos 07/100 M.N.); José Antonio Vidal Industrial, S.A. de C.V., con domicilio en Artemisa número 166, colonia Nueva Santa María, código postal 02800, con un monto de $33,978.01 (treinta y tres mil novecientos setenta y ocho pesos 01/100 M.N.); Cía. Ferretera El Aguila, S.A. de C.V., con domicilio en Manuel Ma. Contreras número 79, colonia San Rafael, código postal 06470, con un monto $7,457.75 (siete mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 75/100 M.N.); Ferretería del Norte, S.A. de C.V., con domicilio en bulevar Cervantes Saavedra número 476, colonia Irrigación, código postal 11500, con un monto de $9,147.56 (nueve mil ciento cuarenta y siete pesos 64/100 M.N.). Monto total de licitación $328,426.64 (trescientos veintiocho mil cuatrocientos veintiséis pesos 64/100 M.N.).

El fallo con fecha 19 de mayo de 1999, para la adquisición de plantas de ornato, correspondiente a la licitación pública nacional número **30001016-024-99**, se adjudicó a Plásticos y Fertilizantes de Morelos, S.A. de C.V., con domicilio en carretera federal México Cuautla 151 C-17, colonia Tetelcingo, Cuernavaca, Morelos código postal 62751, con un monto de $154,215.00 (ciento cincuenta y cuatro mil doscientos quince pesos 00/100 M.N.) y Hummer de México, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Centenario número 1, colonia Civac, Cuernavaca, Morelos, con un monto de $57,212.50 (cincuenta y siete mil doscientos doce pesos 50/100 M.N.). Monto total de la licitación $183,850.00 (ciento ochenta y tres mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

El fallo con fecha 19 de mayo de 1999, para la adquisición de material eléctrico, correspondiente a la licitación pública nacional número **30001016-025-99**, se adjudicó a Grupo Empresarial de Iluminación, S.A. de C.V., con domicilio en Francisco I. Madero número 48, colonia San Lucas Tepetlacalco, código postal 54055, con un monto de $35,672.42 (treinta y cinco mil seiscientos setenta y dos pesos 42/100 M.N.); Treta Iluminación, S.A. de C.V., con domicilio en Cruz del Valle Verde número 12, colonia Santa Cruz del Monte, código postal 53110, con un monto de $7,464.08 (siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 08/100 M.N.); Coel, S.A. de C.V., con domicilio en Victoria número 58, colonia Centro, código postal 06050, con un monto de $7,305.14 (siete mil trescientos cinco pesos 14/100 M.N.); Grupo Eléctrico Larios, S.A. de C.V., con domicilio en prolongación Plutarco Elías Calles número 2551, colonia Alfonso O. Tirado, código postal 09020, con un monto de $25,380.04 (veinticinco mil trescientos ochenta pesos 04/100 M.N.); Comercial Eléctrica, S.A. de C.V., con domicilio en Moliere número 515, colonia Ampliación Granada, código postal 11520, con un monto de $6,334.20 (seis mil trescientos treinta y cuatro pesos 20/100 M.N.); Distribuidora Tamex, S.A. de C.V., con domicilio en Roberto Fulton número 2, colonia Industrial San Lorenzo, código postal 54000, con un monto de $28,906.68 (veintiocho mil novecientos seis pesos 68/100 M.N.); Rec. 21, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Hidalgo número 80, colonia La Romana, código postal 54030, con un monto de $135,209.87 (ciento treinta y cinco mil doscientos nueve pesos 87/100 M.N.) y Suky, S.A. de C.V., con dirección en avenida 16 de Septiembre número 425, colonia Alce Blanco, código postal 53370, con un importe de $4,652.32 (cuatro mil seiscientos cincuenta y dos pesos 32/100 M.N.). Monto total de la licitación $250,924.80 (doscientos cincuenta mil novecientos veinticuatro pesos 80/100 M.N.).

El fallo con fecha 9 de junio de 1999, para la contratación de cursos de capacitación, correspondiente a la licitación pública nacional número **30001016-033-99**, segunda convocatoria de 30001016-021-99, se adjudicó a Humanitis, S.A. de C.V., con domicilio en Paseo de la Reforma número 444-902, colonia Juárez, código postal 06600, con un monto de $90,620.00 (noventa mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.). Monto total de la licitación $90,620.00 (noventa mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.).

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.

ATENTAMENTE

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS

LIC. FERNANDO MONCADA NAVARRETE

RUBRICA. **(R.- 106571)**

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TABASCO

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
29016001-003-98

No. PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO SIN IVA
1	2	OSCILOSCOPIOS	0.0
2	2	MULTIMETROS	$17,565.24 PESOS
3	5	MULTIMETROS	$8,355.55 PESOS
4	2	FUENTE DE ALIMENTACION DE CORRIENTE DIRECTA	$4,794.84 DOLARES AMERICANOS
5	3	FUENTES DE ALIMENTACION	$45,872.01 PESOS
6	1	KIT DE ESTUDIO PARA MICROONDAS Y SENSORES	0.0
7	1	KIT DE ESTUDIO PARA ANTENAS	$4,764.47 DOLARES AMERICANOS
8	1	KIT DE ESTUDIO PARA TELECOMUNICACIONES Y PROCESAMIENTO DE SEÑALES	$11,759.17 DOLARES AMERICANOS
9	10	PROTOBOARD	0.0
10	1	FLEXOMETRO	$443.46 PESOS
11	1	FLEXOMETRO	$357.27 PESOS
12	1	FLEXOMETRO	$630.47 PESOS
13	17	COMPUTADORAS INTEGRADAS	$168,314.28 PESOS
14	2	IMPRESORAS	$9,562.82 PESOS
15	2	IMPRESORAS	$20,361.52 PESOS
16	17	TARJETAS DE RED	$6,305.98
17	1	CATALOGO FICHERO DE 16 CAJONES CON BASE	0.0
18	1	MODULO TIPO 3 COLUMNAS SENCILLAS DE 212X30 CMS.	0.0
19	1	ESCALERA DE ALUMINIO	$2,300.00 PESOS
20	3	CARROS METALICOS DE 2 NIVELES PARA TRANSPORTAR LIBROS	0.0
21	9	ARCHIVEROS METALICOS	$20,925.00 PESOS
22	1	ARCHIVERO METALICO	$2,025.00 PESOS
23	12	RESTIRADORES	$22,200.00 PESOS
24	10	MESAS	0.0
25	30	BANCOS	$6,300.00 PESOS
26	1	FAX	0.0
27	1	MINIESPLIT	0.0
28	1	TALADRO RADIAL CABEZAL ENGRANADO CON MESA CUBICA	$7,400.00 DOLARES AMERICANOS
29	1	POLIPASTO ELECTRICO DE CABLE DE ACERO	$92,288.33 PESOS
30	1	PORTAINSERTOS DERECHOS	$882.87 PESOS
31	1	PORTAINSERTO PARA ROSCADO	$1,345.51 PESOS
32	1	JUEGO DE INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO	0.0
33	1	JUEGO DE INSERTOS	$1,903.26 PESOS
34	1	PORTAINSERTO	$1,201.46 PESOS
35	1	JUEGO DE INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO	$1,240.43 PESOS
36	1	PORTAINSERTOS IZQUIERDOS	$746.77 PESOS
37	1	JUEGO DE INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO	$548.61 PESOS
38	1	PORTAINSERTOS DERECHOS	$746.77 PESOS
39	1	INSERTO DE CARBURO DE TUNGSTENO	$548.61 PESOS
40	1	JUEGO DE INSERTOS	$1,534.31 PESOS
41	1	JUEGO DE INSERTOS	$1,534.31 PESOS
42	1	JUEGO DE INSERTOS	$2,150.52 PESOS
43	1	JUEGO DE INSERTOS	$1,883.30 PESOS
44	1	JUEGO DE BOQUILLAS PARA CUADRADOS	0.0
45	1	JUEGO DE BOQUILLAS PARA HEXAGONALES	0.0
46	1	JUEGO DE BOQUILLAS PARA REDONDOS	0.0

47	1	PUNTO GIRATORIO	$1,129.01 PESOS
48	1	JUEGO DE BROCAS	$49.89 PESOS
49	1	JUEGO DE BROCAS	$811.47 PESOS
50	1	JUEGO DE BROCAS	$839.82 PESOS
51	1	JUEGO DE CORTADORES	$913.31 PESOS
52	1	JUEGO DE CORTADORES	$1,565.71 PESOS
53	1	JUEGO DE CORTADORES	$3,718.56 PESOS
54	1	JUEGO DE CORTADORES	$18,376.72 PESOS
55	1	JUEGO DE CORTADORES VERTICALES LARGOS A.V.	$3,009.78 PESOS
56	1	SIERRA CINTA	$6,557.13 PESOS
57	1	PORTACUCHILLA	0.0
58	1	TERRAJA PARA TORNILLO	$12,620.08 PESOS
59	1	MANDRIL INDEPENDIENTE	$6,347.28 PESOS
60	1	ESCUADRA DE PRECISION	$1,434.29 PESOS
61	1	JUEGO DE FORMONES	$501.30 PESOS
62	1	SERROTE	$61.26 PESOS
63	1	JUEGO DE ABECEDARIOS	$121.83 PESOS
64	1	JUEGO DE AVELLANADORES	$599.92 PESOS
65	1	JUEGO DE DESARMADORES	$168.90 PESOS
66	1	JUEGO DE DESARMADORES	$215.76 PESOS
67	1	LLAVE AJUSTABLE	$87.13 PESOS
68	1	PINZA PARA ELECTRICISTA	$311.39 PESOS
69	1	TALADRO PORTATIL	$1,657.42 PESOS
70	1	REMACHADORA	$226.48 PESOS
71	1	CARRETILLAS	$591.77 PESOS
72	1	GABINETE	$2,390.32 PESOS
73	1	JUEGO DE HOJAS DE SEGUETAS	$79.17 PESOS
74	1	MOLINO PARA PULPAS (PARA PURES)	0.0
75	2	TANQUES DE ACERO INOXIDABLE CON CAPACIDAD DE 500 LTS.	$49,000.00 PESOS
76	1	MICROMETRO PARA LATAS	0.0
77	1	CONSISTOMETRO PARA PURE Y CONCENTRADOS	0.0
78	3	PROYECTOR DE ACETATOS	0.0
79	6	MICROFONOS	$19,194.00 PESOS
80	1	REGRESADORA DE VIDEOCASETE	$2,199.00 PESOS
81	2	GRABADORA TIPO REPORTERA	0.0
82	2	RADIOGRABADORA	0.0
83	2	APUNTADOR LASER	0.0
84	3	PODIUM	0.0
85	1	TELEVISION A COLOR	$7,760.85 PESOS
86	1	VIDEOCASETERA	$2,181.26 PESOS
87	1	PAQUETE DE SOFWARES DE ENSEÑANZA	0.0
88	1	DISCO LASER UNIDAD PARA RESPALDO	$6,707.29 PESOS

VILLAHERMOSA, TAB., A 22 DE JUNIO DE 1999.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y SECRETARIO TECNICO DEL COMITE
ING. JESUS DEL CARMEN PADRON MAGAÑA
RUBRICA.

(R.- 106572)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA GUERRERO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00008013-001-99	14/05/99

Partida	No. de partidas adjudicadas	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:

2101.- Materiales y útiles de oficina	56	129,193.00	Organización Papelera Mexicana, S.A. de C.V.
2101.- Materiales y útiles de oficina	18	92,735.00	Balandrano, Arquitectura, Dibujo e Ingeniería, S.A. de C.V.
2101.- Materiales y útiles de oficina	19	38,559.90	Comercializadora Alka y/o María Sara Genoveva Herrera Luna
2701.- Prendas de protección	04	16,920.00	Comercializadora Alka y/o María Sara Genoveva Herrera Luna
2302.- Refacciones y accesorios menores	08	90,864.00	Productos para Consumo Empresarial, S.A. de C.V.
2101.- Materiales y útiles de oficina	05	25,250.00	Productos para Consumo Empresarial, S.A. de C.V.
2701.- Prendas de protección	05	124,104.00	Soluciones y Sistemas para Negocios, S.A. de C.V.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 14 DE MAYO DE 1999.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
ING. JORGE MANUEL CORREA DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 106573)

BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE

PROYECTO INTEGRAL DE SANEAMIENTO

DE CD. REYNOSA, TAMAULIPAS

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERES

BEIF 09-27/99

La presente Solicitud de Expresiones de Interés, se publica después de la publicación del aviso general de adquisiciones para estos proyectos en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de julio de 1998 y en Development Bussines el día 16 de julio de 1998.

El Proyecto Integral de Saneamiento de la ciudad de Reynosa, tiene un costo aproximado de US$80.03 millones de dólares e incluye el diseño y construcción por etapas en un horizonte de 20 años de mejoras y ampliaciones del sistema de saneamiento.

La Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA) de Reynosa, Tamaulipas, México, ha recibido fondos no reembolsables del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) a través de su programa Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF por sus siglas en inglés), que se aplicarán parcialmente para financiar la contratación de servicios de empresas de consultoría en cuatro concursos distintos, para llevar a cabo los trabajos de:

Concurso 1

Supervisión de obra para los trabajos de rehabilitación y construcción de las plantas de bombeo número 4, número 10 y descargas domiciliarias en 37 colonias, que actualmente están bajo diseño.

Concurso 2

Diseño y proyecto ejecutivo de los siguientes elementos para su construcción:

- Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales número 1.
- Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales números 2 y 3.
- Rehabilitación de la red primaria de alcantarillado sanitario, longitud aproximada de 100 kilómetros.
- Rehabilitación de la red secundaria de alcantarillado sanitario, longitud aproximada de 680 kilómetros.
- Ampl. de redes primaria y secundaria de alcantarillado sanitario en aproximadamente 125 kilómetros.
- Construcción de 3 plantas de bombeo, y rehabilitación y/o ampliación de 7 plantas más.

Concurso 3

Apoyo a la COMAPA para la administración de obras del Proyecto Integral de Saneamiento.

Concurso 4

Elaboración del Value Engineering de cada uno de los proyectos ejecutivos.

Para los concursos 1 y 2, una misma empresa podrá expresar su interés de participar en ambos, pero la COMAPA se reserva el derecho de invitar y/o adjudicar por separado.

Los concursos 3 y 4, son por separado y no podrán adjudicarse a una misma empresa.

Se invita por este medio a las empresas interesadas a que envíen sus expresiones de interés en participar en estos concursos, indicando claramente el o los concursos en que desea participar. La participación de las empresas en contratos financiados por el BDAN será bajo las políticas de adquisición y contratación del mismo y estará abierta a empresas de cualquier país. Se preparará una lista corta de empresas calificadas, las cuales serán formalmente invitadas a presentar propuestas en una fecha posterior. La documentación de licitación y los términos de referencia será publicada únicamente en español. Para determinar la capacidad y experiencia de las empresas de consultoría interesadas, se deberá presentar la siguiente información:

- Una breve descripción de la empresa, su organización y servicios.
- Copia del acta constitutiva con sus últimas modificaciones.

- Detalles referentes a la experiencia o trabajos similares realizados en los últimos cinco años, particularmente en México, con una breve descripción de las actividades realizadas y el nombre y el número teléfonico de referencias de por lo menos tres de estos trabajos realizados.
- Curriculum vitae del personal que esté disponible para trabajar en este proyecto. Sólo se considerarán los CVs de aquellos que tienen experiencia directa en los puntos arriba señalados y la capacidad de trabajar en español.

Cuatro copias de la información especificada se deberán entregar a la COMAPA en la dirección que se indica más adelante, en un sobre marcado "Expresión de Interés, Proyecto Integral de Saneamiento, Reynosa, Tamaulipas", antes de las 17:00 horas, hora de Reynosa, Tamaulipas, México, del día 12 de julio de 1999, indicando claramente en cuáles de los concursos arriba mencionados desea calificar. Si desea expresar su interés en más de un concepto deberá de tener en cuenta la disponibilidad de su personal, así como su capacidad técnica y financiera de su empresa para cubrir la totalidad de los conceptos.

No se aceptarán sobres después de esta fecha y hora. La COMAPA no será responsable de cualquier pérdida o demora de la entrega de documentación tanto por la parte de la empresa como de los servicios de mensajería, cada empresa es responsable de la entrega a tiempo de su documentación.

El inicio de los trabajos se tiene programado iniciarlos a finales de agosto de 1999, de acuerdo con el programa de ejecución de la COMAPA.

Para obtener información adicional, comunicarse con la COMAPA a la siguiente dirección:

Río Pánuco y José de Escandón
Col. Longoria
Cd. Reynosa, Tamps., código postal 88600, México
Teléfono (52-89) 24-12-13
Fax: (52-89) 24-33-16

CIUDAD REYNOSA, TAMPS., A 22 DE JUNIO DE 1999.
GERENTE GENERAL DE COMAPA REYNOSA

ING. OSCAR ALEXANDRE LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 106574)

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEON EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS E INFORMES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mejoramiento de eficiencia del Sistema de Agua Potable, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
40303001-004-99	$1,500 Costo en compraNET: $1,300	28/06/1999	28/06/1999 10:00 horas	28/06/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Tanque de regularización y almacenamiento (1200 m3) Los Castillos, León, Gto.	26/07/1999	

* Ubicación de la obra: Los Castillos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
40303001-005-99	$1,500 Costo en compraNET: $1,300	28/06/1999	28/06/1999 10:00 horas	28/06/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Línea de conducción por gravedad de 6" Tque. Castillos-Riv. de Los Castillos	26/07/1999	

* Ubicación de la obra: Los Castillos, León, Gto.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	

40303001-006-99	$1,500 Costo en compraNET: $1,300	28/06/1999	28/06/1999 10:00 horas	28/06/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Red de distribución y tomas domiciliarias	26/07/1999	

* Ubicación de la obra: San Isidro Labrador, zona alta de Los Castillos, León, Gto.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
40303001-007-99	$1,500 Costo en compraNET: $1,300	28/06/1999	28/06/1999 10:00 horas	28/06/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Red de distribución y tomas domiciliarias	26/07/1999	

* Ubicación de la obra: poblado de Los Castillos (zona alta de Los Castillos), León, Gto.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
40303001-008-99	$1,500 Costo en compraNET: $1,300	28/06/1999	28/06/1999 10:00 horas	28/06/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Línea de conducción de agua potable 14" (Amazonas) León, Gto.	26/07/1999	

* Ubicación de la obra: Los Castillos (zona baja sur de Los Castillos).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
40303001-009-99	$1,500 Costo en compraNET: $1,300	28/06/1999	28/06/1999 10:00 horas	28/06/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Red de distribución y tomas domiciliarias	26/07/1999	

* Ubicación de la obra: Rivera de Los Castillos (zona alta de Los Castillos) León, Gto.

1.- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, ubicadas en bulevar Torres Landa número 2620, colonia El Paisaje, León, Gto. Depto. de Construcción; para cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos 01(47)152666, fax 01(47)120957 y conmutador 01(47)152050, 152350, 152450, 152300, extensiones 111, 112, 113 y 153, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

2.- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor del organismo. En compraNET, mediante recibo que genera el sistema, el cual podrá pagarse en la cuenta número 0210206377-4 del banco Bital, sucursal número 275, zona Centro, León, Gto., cubriendo la cuota indicada (IVA incluido). Este pago no es reembolsable.

3.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

4.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

5.- Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo de 10% de la asignación aprobada para el primer ejercicio, y para la compra de materiales y demás insumos el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.

6.- Para la venta de las bases de licitación, los interesados deberán acompañar a la solicitud la siguiente documentación y, en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.

A) Acta constitutiva y, en su caso, reformas con los sellos del Registro Público de la Propiedad.

B) Poderes que acrediten la personalidad y facultad del licitante.

C) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

D) Constancia de registro de la cámara que corresponda.

E) Acreditar el capital contable mediante la entrega de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta y el estado financiero actual con las relaciones analíticas correspondientes auditado por contador público externo, con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

F) Será requisito para participar, una vez compradas las bases que los interesados entreguen hasta siete días previos al acto de presentación y apertura técnica la información y documentos a que se refiere este punto.

7.- El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

8.- Los participantes que se hayan inscrito por el sistema de compraNET deberán presentar el recibo de pago generado el día de la presentación de propuestas.

LEON, GTO., A 22 DE JUNIO DE 1999.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
ING. SERGIO NAVA REYNAUD
RUBRICA.

(R.- 106575)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
NOTIFICACION DE FALLOS

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 800, COLONIA STA. CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMA EL FALLO DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

CONVOCATORIA 002

LICITACION NUMERO **30001060-002-99**, PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA CONSISTENTE EN LA CONTINUACION DE LA SUPERVISION DE TRABAJOS DIVERSOS EN LAS INSTALACIONES ELECTROMECANICAS (ALTA Y BAJA TENSION, TRACCION Y AREA MECANICA) PARA METRO DE RODADA NEUMATICA; COMPRENDIDA ENTRE EL KILOMETRO 1 + 228 TALLERES CIUDAD AZTECA, AL KILOMETRO 24 + 316.539, COLA BUENAVISTA, INCLUYENDO LOS ENLACES CON OTRAS LINEAS, CORRESPONDIENTE AL METROPOLITANO LINEA "B", BUENAVISTA-ECATEPEC, CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 16 DE ABRIL DE 1999, A FAVOR DE LA EMPRESA MULTIDIN, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE $10'221,743.54 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 54/100 M.N.), CON DOMICILIO EN UXMAL NUMERO 221, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F.

CONVOCATORIA 003

LICITACION NUMERO **30001060-003-99**, PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA CONSISTENTES EN LA SUPERVISION DE TRABAJOS DIVERSOS EN INTERTRAMOS SUPERFICIALES Y TALLERES CIUDAD AZTECA, CONSTRUCCION DE OFICINAS EN DEPORTIVO OCEANIA, TERMINACION DE PASARELAS PEATONALES ADOSADAS A PUENTES VEHICULARES, AREAS DE RECREO EN PUENTE GOBERNADORES, CONSTRUCCION DE PUENTES PEATONALES EN AVENIDA 608, OBRAS POR ADECUACION DE VIALIDAD SOBRE AVENIDA 608 Y TRABAJOS DE REHABILITACION EN ZONAS COINCIDENTES A LA OBRA METRO SOBRE LA AVENIDA 608, CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS PRINCIPALES Y COMPLEMENTARIAS DEL METROPOLITANO LINEA "B", CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 14 DE MAYO DE 1999, A FAVOR DE LA EMPRESA INGENIEROS CONSULTORES E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V./INGENIERIA Y DESARROLLO LAS TRUCHAS, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE $2'281,164.16 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N.), CON DOMICILIO EN HEROES DE LA INTERVENCION NUMERO 51-4, COLONIA 8 DE AGOSTO, CODIGO POSTAL 03820, MEXICO, D.F.

CONVOCATORIA 009

LICITACION NUMERO **30001060-009-99**, TRABAJOS DIVERSOS Y DE DETALLE PARA LA TERMINACION DE LA OBRA CIVIL DEL TRAMO ELEVADO Y ZONAS URBANAS COINCIDENTES A ESTE, CORRESPONDIENTES AL METROPOLITANO LINEA "B", BUENAVISTA-ECATEPEC, CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 18 DE MAYO DE 1999, A FAVOR DE LA EMPRESA KAPRA EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A., CON UN MONTO DE $3'372,420.38 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 38/100 M.N.), CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1991-201 TORRE “A”, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01020, MEXICO, D.F.

CONVOCATORIA 010

LICITACION NUMERO **30001060-010-99**, COLOCACION DE PARAPETO METALICO A BASE DE LAMINA NEGRA Y FABRICACION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPAS POLIMERICAS EN LAS ESTACIONES E INTERTRAMOS DEL TRAMO ELEVADO, CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS DEL METROPOLITANO LINEA "B", BUENAVISTA-ECATEPEC, CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 26 DE MAYO DE 1999, A FAVOR DE LA EMPRESA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES GAL, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE $5'436,251.49 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 49/100 M.N.), CON DOMICILIO EN ACULCO NUMERO 75, COLONIA TLALNEMEX, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

CONVOCATORIA 015

LICITACION NUMERO **30001060-015-99**, PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO TECNICO EN LAS AREAS CIVIL Y ELECTROMECANICA: ELABORACION DE PRECIOS UNITARIOS EXTRAORDINARIOS, FORMULACION DE ALCANCES, ESTUDIOS DE AJUSTE DE COSTOS Y ANALISIS Y SOLUCION DE INCONFORMIDADES, EN LA CONSTRUCCION DEL METROPOLITANO LINEA "B", BUENAVISTA-ECATEPEC, CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 4 DE JUNIO DE 1999, A FAVOR DE LA EMPRESA GRUPO DE SERVICIO A LA INGENIERIA, ADMINISTRACION Y COSTOS, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE $3'121,128.48 (TRES MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 48/100 M.N.), CON DOMICILIO EN AVENIDA 1 NUMERO 19, COLONIA EDUCACION, CODIGO POSTAL 04400, MEXICO, D.F.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR DE COSTOS Y CONCURSOS
ING. EMILIO MURIS LAVIN
RUBRICA.

(R.- 106576)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
COORDINACION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la coedición, distribución y comercialización en medios impresos de los libros, Metodología de la Investigación y Habilidades para la Comunicación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
11125001-019-99	$1,000 Costo en compraNET: $700	24-06-1999	24-06-1999 13:00 horas	1-07-1 13:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Metodología de la Investigación Habilidades para la Comunicación	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante ficha de depósito de acuerdo al punto 3 de las bases y en compraNET, mediante el depósito en la cuenta número 400392928-8 del banco Bital. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de junio de 1999 a las 13:00 horas en la sala Conalep, ubicada en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 1 de julio de 1999 a las 13:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de julio de 1999 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de julio de 1999 a las 10:00 horas en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: anexo de las bases.
* Plazo de entrega: a partir del 15 de agosto.
* Las condiciones de pago serán: según bases.
* El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en su sesión ordinaria número 12 celebrada el 17 de junio de 1999, aprobó la reducción del plazo entre la convocatoria y la presentación de ofertas de esta licitación.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 22 DE JUNIO DE 1999.
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
ENRIQUE RAMOS RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 106577)

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de vehículos automotores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
03121001-021-99	$800 Costo en compraNET: $700	29/06/1999	29/06/1999 15:00 horas	7/07/1 15:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	
2	I480800052	Camión Pick-Up	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Orizaba número 16, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles.
* La forma de pago es, en convocante, cheque de caja o certificado a nombre del Tribunal Superior Agrario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de junio de 1999 a las 15:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en calle Orizaba número 16, 3er. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 7 de julio de 1999 a las 15:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de julio de 1999 a las 15:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 9 de julio de 1999 a las 10:00 horas en Orizaba número 16, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: calle de Orizaba número 16, colonia Roma, México, D.F., los días lunes a viernes previa cita, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: el 50% de los bienes a los 5 días, contados a partir de la firma del pedido y el 50% restante a los 40 días naturales, contados a partir de la firma del mismo.
* Las condiciones de pago serán: conforme a cada entrega, dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la entrega formal de los bienes y de la factura con los requisitos fiscales correspondientes.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.
OFICIAL MAYOR
LIC. JESUS ANLEN LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 106578)

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de motores para vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
03121001-022-99	$800 Costo en compraNET: $700	30/06/1999	30/06/1999 10:00 horas	8/07/1 15:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	I421600008	Motor gasolina	
2	I421600008	Motor gasolina	
3	I421600008	Motor gasolina	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Orizaba número 16, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas en días hábiles.
* La forma de pago es, en convocante, cheque de caja o certificado a nombre del Tribunal Superior Agrario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 1999 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en calle Orizaba número 16, 3er. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 8 de julio de 1999 a las 15:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de julio de 1999 a las 15:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de julio de 1999 a las 10:00 horas en Orizaba número 16, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: en diferentes localidades del interior de República y en el Distrito Federal, los días lunes a viernes, previa cita en el horario de entrega de lunes a viernes.
* Plazo de entrega: el 40% de los bienes dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la firma del pedido y el 60% restante a los 60 días naturales, contados a partir de la firma del mismo.
* Las condiciones de pago serán: conforme a cada entrega, dentro de los 20 días naturales contados a partir de la recepción formal de los bienes y de la factura con los requisitos fiscales correspondientes.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.
OFICIAL MAYOR
LIC. JESUS ANLEN LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 106579)

SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de mobiliario y equipo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
09448001-002-99	$550 Costo en compraNET: $500	1/07/1999	1/07/1999 11:30 horas	8/07/1 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	I450400206	Máquina escribir electrónica
2	I450400170	Librero de madera
3	I450400120	Escritorio
4	I450400196	Máquina escribir eléctrica
5	I450400120	Escritorio

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, mezzanine oficina 65, avenida Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, el último día para la adquisición será de 9:00 a 11:00 horas.
* La forma de pago es, en Internet: http://rtn.net.mx/compranet o http://compranet.gob.mx El costo de las mismas será de $500.00 (quinientos pesos 00/100.M.N.) más I.V.A.
  Los interesados podrán, a su elección, efectuar el pago de las mismas a través del sistema de pago de bancos por medio de los recibos que para ese efecto generará compraNET, en la cuenta Bital número 400875863-3. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de julio de 1999 a las 11:30 horas en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en mezzanine, oficina 65, avenida Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 8 de julio de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura económica el día 12 de julio a las 11:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de julio de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 12 de julio de 1999 a las 11:00 horas en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, mezzanine, oficina 65, avenida Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: en el almacén del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en Terminal de Aviación General, avenida Comodoro Carlos Alberto Catillo Beltrán, hangar 8, zona C (hangar Cora), colonia Caracol, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F., los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
* Plazo de entrega: 15 días naturales, contados a partir de la emisión de fallo de la licitación.
* Las condiciones de pago serán: el pago será efectuado en pesos mexicanos dentro de los 20 días naturales a la aprobación de la calidad de los mismos.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ACT. MARCO ANTONIO GARCIA FERNANDEZ
RUBRICA.

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

CONVOCATORIA 040

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de equipos comunicación satelital Inmarsat B y C, radares y radioteléfonos banda Marina, de conformidad con lo siguiente:

La presente licitación consta de 47 posiciones (partidas) favor de consultar las bases.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación d proposiciones y ap técnica
compraNET: 18576057-040-99 Pemex Refinación R9 TI 903 001	Pemex Refinación $1,145 Costo en compraNET: $1,115	26/07/1999	23/07/1999 9:00 horas	2/08/1999 9:00 horas

Posición	Clave CABMS	Descripción	C
10	0000000000	Transreceptor estación (u. Cpta.)	
20	0000000000	Transreceptor estación (u. Cpta.)	
30	0000000000	Transreceptor estación (u. Cpta.)	
40	0000000000	Transreceptor estación (u. Cpta.)	
50	0000000000	Transreceptor estación (u. Cpta.)	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien del 22/06 al 26/07 de 1999 en Integrated Trade Systems Inc., ubicado en 2500 CityWest, Boulevard, Suite 1750 Houston, Texas: 77042-3020 teléfono (001)713-430-3191, o en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Verónica Anzures, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal; con el siguiente horario: Distrito Federal, de 9:00 a 15:00 horas; Houston, Texas, de 8:30 a 15:30 horas.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.
* En Integrated Trade Systems Inc. 145.00 dólares incluido el Impuesto mexicano al Valor Agregado mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta número 6550-0-41142 número Abarout: 026009593 en el Bank Of America, N.T. & S.A., New York Branch Dirección 1 World Trade Center New York, N.Y. 10048-1191, nombre de la cuenta: Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería, Ingresos, Exportación, Pañoles, y Recuperación de Siniestros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas técnica-económica y las aperturas técnica y económica se llevarán a cabo, en la sala de juntas Integrated Trade Systems Inc., en las fechas y horas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria (fuera del país).
* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte y demás tratados.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, inglés.
* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o moneda del país del origen de los bienes.
* Lugar de entrega: D.D.P. destino final almacén Terminal Marítima en Guaymas, Son., Salina Cruz, Oax., Pajaritos, Ver., y Ciudad Madero, Tamps., proveedor nacional. FCA ciudad de origen (proveedor de E.U.A. y Canadá). FCA aeropuerto o puerto de embarque (proveedor Europa y Asia), los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
* Plazo de entrega: 90 días.
* Las condiciones de pago serán: de acuerdo a las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios.
* No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
* Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK
RUBRICA.

(R.- 106582)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CONVOCATORIA 041

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de mangueras marinas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en sesión número extensión 52 caso número extensión 52.01, el día 1 de junio de 1999. La presente licitación consta de 14 posiciones (partidas) favor de consultar las bases.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación d proposiciones y ap técnica
compraNET: 18576057-041-99 Pemex Refinación R9 TI 013 025	Pemex Refinación $1,145 Costo en compraNET: $1,115	12/07/1999	9/07/1999 12:00 horas	19/07/1999 12:00 horas

Posición	Clave CABMS	Descripción	C
10	0000000000	Manguera tipo flotante integral de doble carcaza	
20	0000000000	Manguera tipo flotante de cola de doble carcaza	
30	0000000000	Manguera tipo flotante de cola de doble carcaza	
40	0000000000	Manguera tipo semiflotante de doble carcaza	
50	0000000000	Manguera tipo submarina estándar de doble carcaza	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien del 22/06 al 12/07 de 1999 en Integrated Trade Systems Inc., ubicado en 2500 CityWest, Boulevard, Suite 1750 Houston, Texas: 77042-3020 teléfono (001)713-430-3191, o en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Verónica Anzures, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, con el siguiente horario: Distrito Federal, de 9:00 a 15:00 horas Houston, Texas, de 8:30 a 15:30 horas.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.
* En Integrated Trade Systems Inc. 145.00 dólares incluido el Impuesto mexicano al Valor Agregado, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta número 6550-0-41142 número Abarout: 026009593 en el Bank of America, N.T. & S.A., New York Branch Dirección 1 World Trade Center New York, N.Y. 10048-1191, nombre de la cuenta: Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería, Ingresos, Exportación, Pañoles, y Recuperación de Siniestros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas técnica-económica y las aperturas técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas Integrated Trade Systems Inc., en las fechas y horas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria (fuera del país).
* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte y demás tratados.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, inglés.
* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o moneda del país del origen de los bienes.
* Lugar de entrega: D.D.P. destino final para uso en Rosarito, B.C., Salina Cruz, Oax., Tuxpan, Ver., y Progreso, Yuc. (proveedor nacional) FCA planta para proveedor de E.U. y Canadá. FCA puerto o aeropuerto de embarque proveedor de Europa y Asia, los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
* Plazo de entrega: 90 días.
* Las condiciones de pago serán: de acuerdo a las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios.
* No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
* Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK
RUBRICA.

(R.- 106583)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 039

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de diversos tipos de herramientas, de conformidad con lo siguiente:
La presente licitación consta de 330 posiciones (partidas) favor de consultar las bases.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposicio apertura técnica

compraNET: 18576057-039-99 Pemex Refinación R9 LN 010 019	Pemex Refinación $1,145 Costo en compraNET: $1,115	30/06/1999	30/06/1999 9:00 horas	7/07/1999 9:00 horas

Posición	Clave CABMS	Descripción
10	0000000000	Sierra circular para madera de corte longitudinal de 10"
20	0000000000	Sierra circular para madera de corte longitudinal de 12"
30	0000000000	Sierra circular para madera de corte longitudinal de 8"
40	0000000000	Sierra circular para madera de corte longitudinal de 10"
50	0000000000	Serrucho de costilla para madera de 12"

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien del 22/06 al 30/06 de 1999 en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Verónica Anzures, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de un banco de la zona metropolitana a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas técnica y económica y la apertura de la propuesta técnica y apertura económica se llevará a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Verónica Anzures, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: L.A.B. Destino Final para uso en Cadereyta, N.L., los días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
* Plazo de entrega: 30 días.
* Las condiciones de pago serán: de acuerdo a las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios.
* No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
* Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK
RUBRICA.

(R.- 106584)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, R.N.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 028

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de suministro de agua y hielo purificados a las diferentes áreas y equipos de perforación de la Unidad Operativa Reynosa (029/99-NSUSPR-P), en la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentac proposiciones técni
18575052-028-99	$2,000.00 M.N. + I.V.A. Costo en compraNET: $1,950.00 M.N. + I.V.A.	30/06/1999	30/06/1999 10:00 horas	7/07/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Suministro de agua purificada en garrafón de 19 Lts.	76,800	Pieza
2	0000000000	Reposición de envase de plástico (19 Lts.)	768	Pieza
3	0000000000	Suministro de hielo en barra elaborado con agua purificada	122,400	Kg.
4	0000000000	Suministro de hielo en forma cilíndrica y/o cubo elaborado con agua purificada en bolsa de 5 Kgs.	96,000	Bolsa
5	0000000000	Kilometraje excedente (ida y vuelta)	67,200	Km.

*** LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: HTTP://COMPRANET.GOB.MX O BIEN EN EL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD OPERATIVA REYNOSA, UBICADA EN CALLE EBANO SIN NÚMERO, ENTRE PÁNUCO Y VERACRUZ (ANTIGUA TIENDA DE CONSUMO), COLONIA JOSÉ DE ESCANDÓN (PETROLERA), CÓDIGO POSTAL 88680,**

REYNOSA, TAMAULIPAS, HASTA 7 DÍAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS.

* La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción; en compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital) sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N. Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 1999 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del área de recursos materiales de la Unidad Operativa Reynosa, ubicada en calle Ebano sin número, entre Pánuco y Veracruz (antigua tienda de consumo), colonia José de Escandón (Petrolera), código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
* **LA APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA SE EFECTUARÁ EL DÍA 7 DE JULIO DE 1999 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA EL DÍA 13 DE JULIO DE 1999 A LAS 10:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD OPERATIVA REYNOSA, UBICADA EN CALLE EBANO SIN NÚMERO ENTRE PÁNUCO Y VERACRUZ (ANTIGUA TIENDA DE CONSUMO), COLONIA JOSÉ DE ESCANDÓN (PETROLERA), CÓDIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMAULIPAS.**
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: suministro en instalaciones de P.E.P. en las diferentes áreas y equipos de perforación de la Unidad Operativa Reynosa (la entrega será en un radio de 30 kilómetros a la redonda de la ciudad de Reynosa, Tamps. (60 Kms. ida y vuelta), los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
* Plazo de entrega: variable.
* Las condiciones de pago serán: Pemex Exploración y Producción pagará al prestador del servicio el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada, al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción (artículo 52 de la L.A.O.P.).
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Para realizar el objeto de la presente licitación, P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al prestador del servicio.

POZA RICA DE HGO., VER., A 22 DE JUNIO DE 1999.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

TOMAS HUMANN ADAME

RUBRICA.

(R.- 106585)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
OFICINA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para el suministro de productos químicos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575051-009-99	$1,500.00 + I.V.A. Costo en compraNET: $1,425.00 + I.V.A.	1/07/1999	1/07/1999 10:00 horas	8/07/199 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Agente mitigador de hidrocarburos	
2	0000000000	Bicarbonato de sodio	
3	0000000000	Cal hidratada	
4	0000000000	Sosa cáustica	
5	0000000000	Cloruro de sodio	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Ex Hotel de Solteros sin número, colonia Loma Bonita, interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hgo., Ver., hasta 7 días naturales previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, en efectivo mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346 Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En receptora compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de julio de 1999 a las 10:00 horas, en sala de juntas de la Suptcia. de Recursos Materiales de Perforación D.N., ubicada en edificio Ex Hotel de Solteros sin número, colonia Loma Bonita, interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hgo., Ver.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de julio de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de julio de 1999 a las 10:00 horas, en sala de juntas de la Suptcia. de Recursos Materiales de Perforación D.N., ubicada en edificio Ex Hotel de Solteros sin número, colonia Loma Bonita, interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hgo., Ver.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén Distrito Altamira, Tamps., los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:30 a 13:30 horas.
* Plazo de entrega: 30 días naturales.
* Las condiciones de pago serán: en moneda nacional a 30 días presentación factura.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 22 DE JUNIO DE 1999.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS D.N.
TOMAS HUMANN ADAME
RUBRICA.

(R.- 106586)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

AVISOS DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION REGION NORTE, SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS REGION NORTE, EDIFICIO PEMEX PLANTA BAJA, COLONIA HERRADURA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, POZA RICA, VER., CODIGO POSTAL 93370, LICITACION NUMERO **18575004-004-99** SUMINISTRO DE SEPARADORES BIFASICOS COMPLETOS, TIPO SLUG CATCHER HORIZONTAL Y TRIFASICOS COMPLETOS, TIPO HORIZONTAL. FECHA DE FALLO 22 DE ABRIL DE 1999, UNICORNIO PROVEEDORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. $2'040,000.00 M.N. MAS 1'660,000.00 USD. LICITACION NUMERO **18575004-005-99** SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ARTICULOS PARA ESCRITORIOS, CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CARPETAS. FALLO 14 DE ABRIL DE 1999. REQ. 10009316 FORMATODO DE POZA RICA, S.A. DE C.V. CALLE 11 ALTOS SIN NUMERO, COLONIA BENITO JUAREZ, POZA RICA, VER., CODIGO POSTAL 93310 MAXIMO $4'009,838.79 Y MINIMO $1'202,951.64 M.N. REQ. 10009866 BALANDRANO, ARQUITECTURA, DIBUJO, E INGENIERIA, S.A. DE C.V., PLUTONIO MANZANA Z, LOTE 8 PARAJE SAN JUAN, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 09830, MAXIMO $227,655.64 M.N. Y MINIMO $68,296.69 M.N. REQ. 10009577 BALANDRANO, ARQUITECTURA, DIBUJO E INGENIERIA, S.A. DE C.V. PLUTONIO, MANZANA Z, LOTE 8, PARAJE SAN JUAN, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 09830, MAXIMO $620,151.99 M.N. Y MINIMO $186,045.60 M.N., LICITACION NUMERO **1857505004-009-99** SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO, FALLO 21 DE ABRIL DE 1999 STANLEY ADAMS, S.A. DE C.V., CUAUHTEMOC 195, 1er. PISO, COLONIA SAN PEDRO, MEXICO D.F. CODIGO POSTAL 08220, MAXIMO $1'334,570.40 M.N. Y MINIMO $400,371.12 M.N. LICITACION NUMERO **18575004-010-99** SUMINISTRO DE CALZADO DE SEGURIDAD" FALLO 21 DE ABRIL DE 1999 INDUSTRIAL COMPACTO, S.A. DE C.V. MAXIMO $534,421.00 M.N. MINIMO $160,326.30 M.N. LICITACION NUMERO **18575004-011-99** SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE UN SISTEMA DE BOMBEO MULTIFASICO SE DECLARA DESIERTA. LICITACION NUMERO **18575004-012-99** SUMINISTRO DE LLANTAS NACIONALES, CAMARAS Y CORBATAS QUE INCLUYA SERVICIO DE DESMONTAJE, BALANCEO Y SU COLOCACION EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR. FALLO 7 DE MAYO DE 1999 REQ. 10008879, TORMAR, S.A. DE C.V., COSTA RICA ESQ. BULEVAR LAZARO CARDENAS SIN NUMERO, COLONIA 27 DE SEPTIEMBRE, POZA RICA, VER., CODIGO POSTAL 93320, MAXIMO $1'422,960.00 M.N., MINIMO $426,888.00 M.N.

POZA RICA, VER., A 22 DE JUNIO DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO
MANUEL J. ALEGRIA CONSTANTINO
RUBRICA.

(R.- 106587)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
18576112-085-98

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	

1	2	Estación maestra	Pieza	589,614.8054	1,179,229.6108	Camiones D Av. L Col. La Nogal
2	5	Retroexcavadora	Pieza	392,519.6000	1,962,598.0000	Maquinaria Inter Av. Miguel Alemán No. 736
3	2	Montacargas	Pieza	239,612.5604	479,225.1208	Maquinaria Av. Fuerza Aérea Mexica Deleg.

No. de licitación
18576112-086-98

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	4	Unidad de protección contraincendio	Pieza	1,069,272.2953	4,277,089.1812	Vanguardia de Calz. de la Viga No Edo

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO J. BARROS S. NOCK
RUBRICA.

(R.- 106588)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 030

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para el suministro, instalación e integración al sistema SIMCOT existente en la terminal de Reynosa, Tamps., de un sistema de control para el acceso y salida de vehículos de la terminal por radiofrecuencia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
compraNET 18576112-030-99 Pemex Refinación R9TI907007	Ventanilla Pemex Refinación $1,145 Costo en compraNET: $1,115	30/07/1999	28/07/1999 9:00 horas	6/08/199 12:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Sistema de control para el acceso y salida de vehículos de terminal	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, y en Integrated Trade Systems, Inc., con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de un banco de la zona metropolitana a nombre de Pemex Refinación, en Integrated Trade Systems, Inc., 145 Dlls., incluido el Impuesto mexicano al Valor Agregado, mediante transferencia electrónica al Bank of America N.T. & S.A. New York Branch a nombre de Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería, Ingresos Exportación Pañoles y Recuperación de Siniestros; cuenta número 6550-0-4112, número de Abarout 026009593; dirección: 1 World Trade Center New York, N.Y. 10048-1191, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de julio de 1999 a las 9:00 horas en la sala de juntas de Integrated Trade Systems, Inc., ubicada en Houston, Texas 2500 CityWest boulevard, suite 1750, télefono (95) 713-430-3191, código postal 77042-3020.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 6 de agosto de 1999 a las 12:00 horas.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de agosto de 1999 a las 12:00 horas y la fecha de apertura de la propuesta económica se notificará en el acto de la presentación de proposiciones y apertura técnica, ambas en la sala de juntas de Integrated Trade Systems, Inc., ubicada en 2500 CityWest boulevard, suite 1750, Houston, Texas, código postal 77042-3020.
* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
* Los idiomas en que deberán presentarse las proposiciones serán: español o inglés.
* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano o moneda del país de origen de los bienes.
* Lugar de entrega: Superintendencia de Ventas en Reynosa, Tamps., los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
* Plazo de entrega: 110 días.
* Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio presente su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio; para el proveedor nacional dicha documentación la deberá entregar en el Departamento de Facturas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en avenida Marina Nacional 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311 y el proveedor extranjero la deberá de entregar en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc., Houston, Texas: 2500 CityWest boulevard, suite 2400, código postal 77042-3020, teléfono 95-713-430-3191.
* Conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no podrán contratar adquisiciones o servicios los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
* Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11o., colonia Verónica Anzures, D.F.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO J. BARROS S. NOCK
RUBRICA.

(R.- 106589)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 031

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de servicio de diseño, fabricación, instalación, puesta en operación y capacitación de sistemas integrales de medición y control de operaciones en terminales (SIMCOT), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposicio apertura técnica
compraNET 18576112-031-99 Pemex Refinación R9TI029009	Ventanilla Pemex Refinación $1,050 Costo en compraNET: $1,020	5/08/1999	29/07/1999 9:00 horas	12/08/1999 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Sistema integral de medición y control
2	0000000000	Sistema integral de medición y control
3	0000000000	Sistema integral de medición y control
4	0000000000	Sistema integral de medición y control
5	0000000000	Sistema integral de medición y control

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal y en Integrated Trade Systems, Inc., con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de un banco de la zona metropolitana a nombre de Pemex Refinación, en Integrated Trade Systems, Inc. 145 Dlls., incluido el impuesto mexicano al valor agregado, mediante transferencia electrónica al Bank of America N.T. & S.A. New York Branch a nombre de Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería, Ingresos Exportación Pañoles y Recuperación de Siniestros; cuenta número 6550-4112, número de Abarout 026009593; dirección: 1 World Trade Center New York, N.Y. 10048-1191 y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* Previo a la junta de aclaraciones se llevarán a cabo las siguientes visitas de campo en las terrminales de almacenamiento y distribución a las 8:30 horas y con domicilio conocido en:

Terminal	Fecha	Terminal	Fecha	Terminal	Fecha	
León, Gto.	12/07/1999	Querétaro, Qro.	14/07/1999	Pachuca, Hgo.	16/07/1999	
Celaya, Gto.	13/07/1999	Toluca, Edo. de México	15/07/1999	Puebla, Pue.	17/07/1999	

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de julio de 1999 a las 9:00 horas en la sala de juntas de Integrated Trade Systems, Inc., ubicada en Houston, Texas 2500 City West, Boulevard suite 1750, télefono (95) 713-430-3191, código postal 77042-3020.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 12 de agosto de 1999 a las 9:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de agosto de 1999 a las 9:00 horas, y la fecha de apertura de la propuesta económica se notificará en el acto de la presentación de proposiciones y apertura técnica ambas en la sala de juntas de Integrated Trade Systems, Inc., ubicada en 2500 City West, Boulevard Suite 1750, Houston, Texas, código postal 77042-3020.
* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español o inglés.
* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano o moneda del país de origen de los bienes.
* Lugar de entrega: terminales de almacenamiento y distribución de: León, Gto.; Celaya, Gto.; Querétaro, Qro.; Toluca, Edo. de México; Pachuca, Hgo.; Puebla, Pue.; Cuautla, Mor. y Cuernavaca, Mor., los días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
* Plazo de entrega: 360 días.
* Las condiciones de pago serán: 80% de la totalidad de los equipos que integren el sistema (Hardware) por fabricante, con acuse de recibo por cada terminal, como aceptación por parte de Pemex Refinación, el 20% restante del Hardware se pagará con pruebas SAT y puesta en marcha del sistema, a treinta días posteriores a la recepción de facturas y aceptación por parte de Pemex Refinación. 100% del desarrollo del Software y pruebas FAT, con la aceptación por parte de Pemex Refinación, a treinta días posteriores a la recepción de facturas y aceptación por parte de Pemex Refinación. 100% de los materiales de infraestructura (tubería conduit, condulets, cables de señal y fuerza, conexiones y accesorios para tubería, obra mecánica, civil y eléctrica, incluyendo su instalación, previo visto bueno de aceptación por parte de Pemex Refinación, a treinta días posteriores a la recepción de facturas y aceptación por parte de Pemex Refinación. 100% de la instalación de los equipos e instrumentos, pruebas SAT, puesta en marcha y operación y los cursos de capacitación, previo visto bueno de aceptación por parte de Pemex Refinación, a treinta días posteriores a la recepción de facturas y aceptación por parte de Pemex Refinación.
* Conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no podrán contratar adquisiciones o servicios los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
* Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, D.F.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO J. BARROS S. NOCK
RUBRICA.

(R.- 106591)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de mobiliario y equipo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
09451001-002-99	$550 Costo en compraNET: $500	2/07/1999	2/07/1999 11:30 horas	9/07/1 10:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	I450400280	Planero	
2	I450400206	Máquina escribir electrónica	
3	I450400108	Enfriador y calentador agua (para oficina)	
4	I450400168	Librero	
5	I450400196	Máquina escribir eléctrica	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas y el último día de adquisición de bases será de 9:00 a 11:00 horas.
* La forma de pago es, por Internet: http://rtn.net.mx/compranet o http://compranet.gob.mx el costo de las mismas será de $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. Los interesados podrán, a su elección, efectuar el pago de las mismas a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto generará compraNET, en la cuenta Bital número 400875888-0. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de julio de 1999 a las 11:30 horas, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, mezzanine, oficina 65, ubicada en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 9 de julio de 1999 a las 10:30 horas, y 14 de julio de 1999 a las 11:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de julio de 1999 a las 10:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de julio de 1999 a las 11:00 horas en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: en el almacén del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en Terminal de Aviación General, avenida Comodoro Carlos Alberto Castillo Beltrán, hangar 8 zona C (hangar Cora), colonia Caracol, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F., los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
* Plazo de entrega: un plazo máximo de 15 días naturales, contado a partir de la emisión de fallo de la licitación.
* Las condiciones de pago serán: el pago será efectuado en pesos mexicanos dentro de los 20 días naturales siguientes a la aprobación de la calidad de los mismos.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ACT. MARCO A. GARCIA FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 106592)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
024
Licitaciones:
024-99

Nota
4

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento			Fecha de publicación de la convocatoria
105607	Convocatoria			10/06/1999
	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	

Dice:			Debe decir:		
Fecha límite para adquirir bases	**Visita al sitio**	**Junta de áclaraciones**	**Fecha límite para adquirir bases**	**Visita al sitio**	**Junta de aclaraciones**
13/06/99	24/06/99 8:00 horas	25/06/99 10:00 horas	13/07/99	29/06/99 8:00 horas	30/06/99 10:00 horas

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE JUNIO DE 1999.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP
ING. ARMANDO R. GODINA ROJAS
RUBRICA

(R.- 106593)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo mensual de elevadores, escaleras eléctricas y bandas peatonales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t

09451001-004-99	$550 Costo en compraNET: $500	30/06/1999	30/06/1999 13:30 horas	7/07/1 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, y el último día para adquirir las bases será de 9:00 a 10:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, en Internet: http://rtn.net.mx/compranet o http://compranet.gob.mx El costo de las mismas será de $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), más I.V.A. Los interesados podrán, a su elección, efectuar el pago de la misma a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para efecto generará compraNET, en la cuenta Bital número 400875888-0. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 1999 a las 13:30 horas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, mezzanine 65, ubicada en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 7 de julio de 1999 a las 11:00 horas y el 9 de julio de 1999 a las 13:30 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de julio de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 9 de julio de 1999 a las 13:30 horas en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de prestación del servicio: en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León, colonia Peñón de los Baños, Delegación Venustiano Carranza, los días, según bases en el horario de entrega de, según bases.
* Tiempo de prestación del servicio: del 15 de julio al 31 de diciembre de 1999.
* Las condiciones de pago serán: el primer pago que A.I.C.M., S.A. de C.V., realice al proveedor se referirá a los servicios por el periodo del 15 de julio al 31 de diciembre de 1999, los subsecuentes pagos se cubrirán divididos en forma mensual y comprenden del 1 de agosto al 31 de diciembre.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ACT. MARCO A. GARCIA FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 106596)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de grasas lubricantes y sellantes marca Flusell o equivalente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575032-024-99	Costo en ventanilla: $1,480 Costo en compraNET: $1,406	6/07/1999	30/06/1999 11:00 horas	13/07/1 16:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Grasas lubricantes marca Flusell tipo 330	
2	0000000000	Grasas sellantes marca Flusell 109-J	
3	0000000000	Grasa sellante marca Flusell 875-J	
4	0000000000	Grasa Flusell 1910	
5	0000000000	Grasa sellante lubricante Flusell 109-C especial	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Ranchería Limón sin número, colonia Ranchería Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.
* La forma de pago es, en convocante, el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja de nuestra institución ubicada en el área Ex-SPCO de Dos Bocas, Tabasco. Bancomer, número de convenio 64753, Paraíso, Tabasco.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con sello de pagado del Banco Internacional Bital número de cuenta 400934239-5 y enviar por fax al teléfono directo 3-24-63 y 3-24-65, conmutador: (933) 319-33, extensión 5-42-31, el recibo de pago para su registro de participación.

* Periodo de venta de bases: del 22 de junio al 6 de julio de 1999.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 1999 a las 11:00 horas, en la sala de concursos del Activo de Explotación Pol Chuc, en edificio administrativo, 1er. piso, Dos Bocas, ubicado en calle Ranchería Limón sin número, colonia Ranchería Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 13 de julio de 1999 a las 16:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de julio de 1999 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 26 de julio de 1999 a las 16:00 horas, en Ranchería Limón sin número, colonia Ranchería Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén general Dos Bocas, Paraíso, Tabasco (2760), los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: 60 días.
* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en edificio administrativo (antes S.P.C.O.), Ranchería Limón sin número, Paraíso, Tab., su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el Activo de Explotación Pol Chuc.

PARAISO, TAB., A 22 DE JUNIO DE 1999.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
ING. JUAN ARTURO HERNANDEZ CARRERA
RUBRICA.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT AGUASCALIENTES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de bienes y servicios de arrendamiento, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Compras Estatal, en su sesión ordinaria número 06/99, del día 11 de junio de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
00009014-017-99	$600 Costo en compraNET: $550	29/06/1999	30/06/1999 13:30 horas	6/07 10:0

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Arrendamiento de maquinaria y equipo	
2	0000000000	Arrendamiento de maquinaria y equipo	

* Se llevará a cabo una visita de obra el día 28 a las 9:00 horas para el paquete número 1, y el día 29 a las 9:00 horas para el paquete número 2, el lugar de reunión será en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras en Aguascalientes. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 1999 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Aguascalientes, ubicada en calle Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
* La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
* Lugar de entrega: en diferentes municipios del Estado de Aguascalientes, los días de lunes a sábado y el horario de entrega de 7:00 a 18:00 horas.
* Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones quincenales que se liquidarán a los 20 días naturales después de la recepción de la factura correspondiente por el supervisor de los servicios y previa prestación de los mismos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
00009014-018-99 Segunda convocatoria	$300 Costo en compraNET: $250	29/06/1999	30/06/1999 10:00 horas	6/07 11:3

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	0000000000	Papel bond t/carta Bco. c/500	40	Paq.	
2	0000000000	Papel bond t/oficio c/500	15	Paq.	
3	0000000000	Folders t/carta c/100	10	Paq.	
4	0000000000	Cinta adhesiva diurex 2.5 x 65	10	Pza.	
5	0000000000	Plumas punto medio negro c/12	25	Caja	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
00009014-019-99 Segunda convocatoria	$500 Costo en compraNET: $450	29/06/1999	30/06/1999 11:30 horas	6/07 13:0

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Señalamiento vertical SID 11	1	Pza.
2	0000000000	Rollo Scotchlite GI Bco. 1.22 x 45	1	Rollo
3	0000000000	Rollo Scotchlite AI Bco. 1.22 x 45	1	Rollo
4	0000000000	Señales verticales SID 11 doble	1	Pza.
5	0000000000	Señal vertical SP 6 curva derecha	1	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
00009014-020-99 Segunda convocatoria	$400 Costo en compraNET: $350	30/06/1999	1/07/1999 10:00 horas	7/07 10:0

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Bujías F 14 Y	40	Pza.
2	0000000000	Filtro para aire WA 326	7	Pza.
3	0000000000	Platinos	7	Pza.
4	0000000000	Estopa	10	Kg.
5	0000000000	Cinta de aislar plástico	2	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
00009014-021-99 Segunda convocatoria	$1,000 Costo en compraNET: $950	30/06/1999	1/07/1999 11:30 horas	7/07 11:3

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Emulsión asfáltica de rompimiento medio	45	m3
2	0000000000	Mezcla asfáltica	10	m3

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
00009014-022-99 Segunda convocatoria	$250 Costo en compraNET: $100	30/06/1999	1/07/1999 13:00 horas	7/07 13:0

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Cemento gris tipo I	5	Ton.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
* La forma de pago es, en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local o si es foráneo por Banamex a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, mismos que se deberán presentar con el sello de pagado del banco respectivo.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: en el almacén general del centro S.C.T. Aguascalientes, se deberán considerar maniobras de descarga, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
* Plazo de entrega: a partir del 22 de julio y hasta el día 15 de diciembre de 1999.
* Las condiciones de pago serán: a los veinte días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la factura correspondiente y previa entrega de los bienes.

AGUASCALIENTES, AGS., A 22 DE JUNIO DE 1999.
CENTRO SCT AGUASCALIENTES

(R.- 106598)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADMINISTRACION DEL ACTIVO EK-BALAM
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE REACONDICIONAMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN DE PROCESO DE LAS PLATAFORMAS PERIFÉRICAS DEL CAMPO EK-BALAM, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575023-005-99	$1,800.00 M.N. Costo en compraNET: $1,710.00 M.N.	26/07/1999	9/07/1999 9:00 horas	8/07/1999 6:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Reacondicionamiento de instrumentación de proceso de las plataformas periféricas	6/09/1999	

* Ubicación de la obra: plataformas del Campo Ek-Balam en la Sonda de Campeche del Golfo de México.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de venta de bases de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Ek-Balam, ubicada en Calle 31 sin número esquina con avenida Periférica Norte, edificio Bancapromex, planta baja, colonia Aviación, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en los días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas, en el periodo de venta, comprendido del 22 de junio al 26 de julio de 1999, para cualquier información comunicarse con el ingeniero Jorge Vicencio Pulido, al teléfono (01-938) 1-12-00, extensión 5-22-22 o a la dirección electrónica vicencio @mne.pep.pemex.com

*** La forma de pago es, mediante ficha de depósito bancaria de Bancomer, S.A., denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), número de convenio 059180 a nombre de Pemex Exploración y Producción, anotando en la referencia el número de la licitación por la cual efectúa el pago, en el concepto anotará el nombre de la empresa depositante y en la cuenta debe marcar con una X si es M.N. o USD, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.**

*** La visita al sitio donde se realizarán los trabajos se llevará a cabo el día 8 de julio de 1999, por lo que deberán presentarse previa confirmación a las 6:00 horas, en el helipuerto Pemex, ubicado en la antigua carretera Carmen-Puerto Real sin número, Ciudad del Carmen, Camp.**

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de julio de 1999 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Activo Ek-Balam, ubicada en Calle 31 sin número esquina con avenida Periférica Norte, edificio Banca Promex, tercer nivel, colonia Aviación, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Camp.

*** La presentación de las propuestas y la apertura de las ofertas técnicas se efectuará el día 2 de agosto de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 9 de agosto de 1999 a las 16:00 horas, en la sala de juntas del Activo Ek-Balam, ubicada en Calle 31 sin número esquina con avenida Periférica Norte, edificio Banca Promex, tercer piso, colonia Aviación, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Camp.**

*** El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los documentos técnicos como catálogos y certificados podrán presentarse en idioma de origen.**

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

*** Partes de la obra que podrán subcontratarse: ninguna.**

* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar la documentación que compruebe su experiencia mínima de un año y su capacidad técnica como empresa en trabajos similares a los que se refiere esta licitación tales como curriculum de obras afines a ésta, carátula de contratos, asimismo, curriculum del representante técnico que actuará como responsable de la correcta ejecución de los trabajos donde se compruebe una experiencia mínima de cinco años en trabajos similares. Para la financiera su comprobación deberá realizarse con la última declaración ante la SHCP o mediante estados financieros auditados.

*** Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultó que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.**

*** Las condiciones de pago serán: mediante la formulación de estimaciones y abarcarán periodos de 1 mes calendario. La obligación de pago a cargo de P.E.P. surtirá efecto a los 30 (treinta) días naturales siguientes, contados a partir de que el contratista presente factura y estimación en la ventanilla única del área de Administración y Finanzas de la RMNE, ubicada en la Calle 31 sin número esquina con avenida Periférica Norte, edificio Bancapromex, primer piso, colonia Aviación, código postal 24180, Ciudad del Carmen,**

Campeche, su factura deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes, y a la estimación se adjuntarán los soportes correspondientes que deberán cumplir con los requisitos normativos vigentes.

* Anticipos: no se otorgan.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE JUNIO DE 1999.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO EK-BALAM
ING. ALEJANDRO PEÑA CALDERON
RUBRICA.

(R.- 106601)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADMINISTRACION DEL ACTIVO EK-BALAM
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS DE FUERZA DE CONTROL Y CONTRADESCARGA ATMOSFÉRICA EN LAS PLATAFORMAS DEL CAMPO EK-BALAM, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575023-004-99	$1,800.00 M.N. Costo en compraNET: $1,710.00 M.N.	26/07/1999	13/07/1999 9:00 horas	12/07/1999 6:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha d
00000	Sistemas de tierras de fuerza de control y contradescarga atmosféricas	6/09/1999	31

* Ubicación de la obra: Plataformas del Campo Ek-Balam en la Sonda de Campeche del Golfo de México.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de venta de bases de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Ek-Balam, ubicada en Calle 31 sin número, esquina con avenida Periférica Norte, edificio Bancapromex, planta baja, colonia Aviación, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en los días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas en el periodo de venta comprendido del 22 de junio al 26 de julio de 1999, para cualquier información comunicarse con el ingeniero Jorge Vicencio Pulido, al teléfono (01-938) 1-12-00, extensión 5-22-22 o a la dirección electrónica vicencio @mne.pep.pemex.com.

*** La forma de pago es, mediante ficha de depósito bancaria de Bancomer, S.A., denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), número de convenio 059180 a nombre de Pemex Exploración y Producción, anotando en la referencia el número de la licitación por la cual efectúa el pago, en el concepto anotará el nombre de la empresa depositante y en la cuenta debe marcar con una "X" si es M.N. o USD, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.**

*** La visita al sitio donde se realizarán los trabajos se llevará a cabo el día 12 de julio de 1999, por lo que deberán presentarse previa confirmación a las 6:00 horas, en el helipuerto Pemex ubicado en la antigua carretera Carmen-Puerto Real sin número, Ciudad del Carmen, Camp.**

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de julio de 1999 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Activo Ek-Balam, ubicada en Calle 31 sin número, esquina con avenida Periférica Norte, edificio Bancapromex, tercer nivel, colonia Aviación, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Camp.

*** La presentación de las propuestas y la apertura de las ofertas técnicas se efectuará el día 2 de agosto de 1999 a las 12:00**

horas, y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 9 de agosto de 1999 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Activo Ek-Balam, ubicada en Calle 31 sin número, esquina con avenida Periférica Norte, edificio Bancapromex, tercer piso, colonia Aviación, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Camp.

*** El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y los documentos técnicos como catálogos y certificados podrán presentarse en idioma de origen.**

* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.

*** Partes de la obra que podrán subcontratarse: ninguna.**

* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar la documentación que compruebe su experiencia mínima de un año y su capacidad técnica como empresa en trabajos similares a los que se refiere esta licitación, tales como: curriculum de obras afines a ésta, carátula de contratos; asimismo, curriculum del representante técnico que actuará como responsable de la correcta ejecución de los trabajos donde se compruebe una experiencia mínima de tres años en trabajos similares costa afuera. Para la financiera su comprobación deberá realizarse con la última declaración ante la SHCP o mediante estados financieros auditados.

*** Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultó que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.**

*** Las condiciones de pago serán: mediante la formulación de estimaciones y abarcarán periodos de 1 mes calendario. La obligación de pago a cargo de P.E.P. surtirá efecto a los 30 (treinta) días naturales siguientes, contados a partir de que el contratista presente factura y estimación en la ventanilla única del área de Administración y Finanzas de la RMNE, ubicada en la Calle 31 sin número, esquina con avenida Periférica Norte, edificio Bancapromex, primer piso, colonia Aviación, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, su factura deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes y a la estimación se adjuntarán los soportes correspondientes que deberán cumplir con los requisitos normativos vigentes.**

* Anticipos: no se otorgan.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE JUNIO DE 1999.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO EK-BALAM
ING. ALEJANDRO PEÑA CALDERON
RUBRICA.

(R.- 106603)

PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de calibradores de presión y temperatura, balanza de pesos muertos; indicador de temperatura, manómetros, termómetros; calibradores de presión y calibradores digitales; registrador electrónico, válvula solenoide, sistema de dosificación de ácido sulfhídrico; refacciones marca Festo, Hach y Foxboro; instrumentos de medición marca Fluke, Dynisco, Eurother, Bently Nevada y Jofra; mirilla de cristal marca Jerguson, tarjeta de circuito impreso marca Shaw, refacciones marca Phillips, Tinius Olsen y Telemecanique; control de temperatura marca RKC, refacciones para cromatógrafos marca Perkin Elmer, Varian y Hewlett Packard; refacciones para válvulas marca Masoneilan y Fisher Governor, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
18582001-095-99	$1,000 Costo en compraNET: $950	26/07/1999	26/07/1999 10:00 horas	2/08 10:0(

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Calibrador de presión diferencial marca Wallace and Tiernan o similar	
2	0000000000	Calibrador de temperatura tipo RTD marca Beta o similar	
3	0000000000	Calibrador 9VCD 120 VAC marca Beta o similar con estuche protector	
4	0000000000	Balanza de pesos muertos marca Budenberg o similar	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
18582001-096-99	$1,000 Costo en compraNET: $950	26/07/1999	26/07/1999 12:00 horas	2/08 12:0(

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Indicador de temperatura tipo capilar para tablero rango de 0-100°C	
2	I060600318	Manómetro marca Budenberg o similar, rango de 0-3000 kg/cm2	
3	I060600318	Termómetro bimetálico indicador tipo bulbo roscado rango de 0-100°C	
4	I060600538	Termómetro bimetálico indicador tipo bulbo roscado, rango de 0-50°C	
5	I060600538	Manómetro tipo indicador, en acero inoxidable, diámetro de la carátula 4.5"	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
18582001-097-99	$1,000 Costo en compraNET: $950	26/07/1999	26/07/1999 14:00 horas	2/08 14:0(

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Calibrador de presión diferencial, marca Beta Hathaway o similar Mod. 320-0406-110/909017-001	
2	0000000000	Calibrador de presión diferencial, marca Beta Hathaway o similar, Mod. 320-0710-110/909017-003	
3	0000000000	Calibrador digital para temperatura tipo J, marca Ametek o similar	
4	0000000000	Calibrador digital para temperatura tipo K, marca Ametek o similar	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
18582001-101-99	$1,000 Costo en compraNET: $950	27/07/1999	27/07/1999 10:00 horas	3/08 10:0(

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Registrador electrónico marca Gulton Statham o similar	

2	C390000352	Válvula solenoide marca Parker o similar No. de parte 08F2302140ACFGC205	
3	0000000000	Instalación, configuración, calibración, puesta en operación e interconexión al Sistema de Control Distribuido marca Foxboeo I/A de un Sistema de Dosificación de Acido Sulfhídrico, con Kit de calibración al gas H2S	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
18582001-102-99	$1,000 Costo en compraNET: $950	27/07/1999	27/07/1999 12:00 horas	3/08 12:0

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Válvula WHF-5/2-1/4-B, para instalar en básculas automáticas, marca Festo	
2	0000000000	Emisor de señal para básculas automáticas, marca Festo	
3	0000000000	Tarjeta de alto voltaje, para turbidímetro marca Hach modelo 2100-A	
4	0000000000	Deflector para transmisores eléctricos marca Foxboro	
5	0000000000	Palometa para transmisores eléctricos marca Foxboro	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
18582001-103-99	$1,000 Costo en compraNET: $950	27/07/1999	27/07/1999 14:00 horas	3/08 14:0

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	I060600388	Multímetro digital modelo 87 317-B-887 marca Fluke	
2	I060600340	Control Indicador de presión marca Dynisco modelo VPR-690	
3	I060600346	Control de temperatura marca Eurother modelo 808	
4	0000000000	Tacómetro digital para sistema de medición de velocidad marca Bently Nevada	
5	I060600346	Calibrador tipo bloque para ultra alta temperatura marca Jofra	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
18582001-104-99	$1,000 Costo en compraNET: $950	28/07/1999	28/07/1999 10:00 horas	4/08 10:0

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C720405004	Mirilla de cristal A7 de Borosilicato, marca Jerguson	
2	0000000000	Tarjeta de circuito impreso, marca Shaw	
3	C030000138	Relevador eléctrico RLYB10240, marca Phillips	
4	0000000000	Tarjeta fuente de control para plastímetro de extrucción, marca Tinius Olsen	
5	0000000000	Sensor Inductivo 12x1 PSK con led integrado, marca Telemecanique	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
18582001-105-99	$1,000 Costo en compraNET: $950	28/07/1999	28/07/1999 12:00 horas	4/08 12:0

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	I060600346	Control de temperatura modelo PB-2B1C marca RKC, rango de 0-400°C	
2	0000000000	Ensamble del detector 120V, para cromatógrafo marca Perkin Elmer	
3	0000000000	Transductor de presión para cromatógrafo marca Perkin Elmer	
4	0000000000	Tarjeta de control de temperatura para cromatógrafos marca Varian	
5	0000000000	Tarjeta de interfase para integrador Hewlett Packard 3392A	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc

18582001-106-99	$1,000 Costo en compraNET: $950	28/07/1999	28/07/1999 14:00 horas	4/08 14:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Posicionador modelo 8012, electroneumático, marca Masoneilan	
2	0000000000	Posicionador neumático, modelo 3582, marca Fisher Governor	
3	0000000000	Asiento fijo de acero inoxidable 316, para válvulas marca Fisher Governor	
4	0000000000	Regulador de presión 67 FR marca Fisher Governor	
5	0000000000	Sello para válvula de control de nivel tipo bola, marca Fisher Governor	

* La presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Comité de Abastecimiento de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., en la sesión número 49 de fecha 4 de mayo de 1999 y sesión número 50 de fecha 19 de mayo de 1999.
* Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha y hasta siete días naturales antes de la apertura de propuestas técnicas, en el Departamento de Adquisiciones de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., ubicado en carretera Palma Sola kilómetro 1.0, colonia 5 de Mayo Poza Rica, Ver., en horario y días hábiles; asimismo, las bases podrán ser consultadas a través de las páginas de compraNET (http://compranet.gob.mx o http://rtn.net.mx/compranet/). Es obligatorio adquirirlas para participar.
* Las juntas de aclaraciones y la presentación de las propuestas y aperturas técnica y económica se llevarán cabo en los días y horarios arriba indicados, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en el interior de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., en la dirección arriba citada.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* Condiciones de pago: 30 días naturales a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única del Departamento de Finanzas de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., su facturación y soportes que cumplan con los correspondientes requisitos y estén autorizados por Petroquímica Escolín, S.A. de C.V.
* Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
* Lugar de entrega: L.A.B. piso almacén de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: 60 días, a excepción de la licitación número 18582001-096-99 con un tiempo de entrega de 45 días.
* La forma de pago es:
  - En convocante, en efectivo o en cheque certificado o de caja por la cantidad señalada en pesos mexicanos a nombre de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V.
  - En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* No se otorgán anticipos.
* No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de La Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información (especificaciones, dibujos, etc.) se deberá acudir a la dirección arriba citada o comunicarse a los teléfonos (782) 6-10-00 extensiones 37-422; 37-426, directo (782) 3-61-05.

POZA RICA DE HGO., VER., A 22 DE JUNIO DE 1999.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
ING. ALEJANDRO CAMARILLO MELCHOR
RUBRICA.

(R.- 106613)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
OFICINA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para el suministro de cabezales y medios árboles, para la Unidad Operativa Altamira, Tamps., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575051-007-99	$1,000.00 más I.V.A. Costo en compraNET: $950.00 más I.V.A.	30/06/1999	30/06/1999 10:00 horas	7/07/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Cabezal para T.P. modelo FT-C-4-00 de 11" 10000 PSI	
2	0000000000	Medio árbol de válvulas de producción marina de 7 1/16" 10000 PSI X 3 1/2"	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Ex Hotel de Solteros sin número, colonia Loma Bonita, interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hgo., Ver., hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En receptora compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 1999 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación D.N., ubicada en edificio Ex Hotel de Solteros sin número, colonia Loma Bonita, interior del campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hgo., Ver.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de julio de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de julio de 1999 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación D.N., ubicada en edificio Ex Hotel de Solteros sin número, colonia Loma Bonita, interior del campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hgo., Ver.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: departamentos operativos del Distrito Altamira, Tamps., los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
* Plazo de entrega: 30 días naturales.
* Las condiciones de pago serán: en moneda nacional a 30 días presentación factura.

POZA RICA DE HGO., VER., A 22 DE JUNIO DE 1999.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS D.N.
TOMAS HUMANN ADAME
RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE PERF. Y MANTTO. DE POZOS
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVISOS DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, R.N., SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SITA EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, DE LA CIUDAD DE POZA RICA DE HGO., VERACRUZ, NOTIFICA EL FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN: AREA DE ADQUISICIONES.- LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18575051-002/99**. 1 LOTE SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA, PROVEEDOR GANADOR: FORMATODO DE POZA RICA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: CALLE ONCE SIN NUMERO, COLONIA BENITO JUAREZ, FECHA DE FALLO DE LICITACION: 16 DE MARZO DE 1999, MONTO MAXIMO ESTIMADO A ADQUIRIR $982,000.00 M.N., MONTO MINIMO ESTIMADO A ADQUIRIR $294,600.00 M.N. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO** 18575051-004/99**. 1 LOTE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO, PROVEEDOR GANADOR: GRUPO SIGMA DIVISION GOLFO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: PRIMERA AVENIDA NUMERO 310, COLONIA SMITH TAMPICO, TAMPS., FECHA DE FALLO DE LICITACION: 31 DE MARZO DE 1999, MONTO MAXIMO ESTIMADO A ADQUIRIR $773,000.00 M.N., MONTO MINIMO ESTIMADO A ADQUIRIR $231,900.00 M.N. AREA DE CONCURSOS.- LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO** 18575052-043/98 **CONCURSO 001/99-TRUSPB-P SERVICIOS INTEGRALES RELACIONADOS CON LA PERFORACION, TERMINACION, FRACTURAMIENTO Y PRUEBAS DE POZOS DE DESARROLLO EN LAS AREAS DE LA CUENCA DE BURGOS (BURGOS I) PROVEEDOR GANADOR: DOWELL SCHLUMBERGER DE MEXICO, S.A. DE C.V. (LIDER) Y SCHLUMBERGER OFFSHORE SERVICES (MEXICO) N.V. CON DOMICILIO EN: AVENIDA MELCHOR OCAMPO NUMERO 193 TORRE "A" PISO 9 MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11300, FECHA FALLO DE LICITACION: 10 DE MARZO DE 1999, MONTO ADJUDICADO $123'938,706.49 M.N. MAS $36'718,352.20 DOLARES AMERICANOS. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO** 18575052-001/99 **CONCURSO 006/99-TRUSPI-P SERVICIO INTEGRAL DE BARRENAS PERFORACION VERTICAL Y/O DIRECCIONAL EN POZOS DE LA CUENCA DE BURGOS R.N. PROVEEDOR GANADOR: BAKER HUGHES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. CON DOMICILIO EN: LOTE 1 MANZANA L CALLE 1 SUR ESQUINA AVENIDA 1 PONIENTE PUERTO INDUSTRIAL PESQUERO LAGUNA AZUL, CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE. FECHA DE FALLO DE LICITACION 15 DE ABRIL DE 1999, MONTO ADJUDICADO $3'838,430.00 M.N. MAS $4'310,047.06 U.S.D. DOLARES AMERICANOS. LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO** 18575052-006/99 **CONCURSO 008/99-NCUSPC MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MICROCOMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA REGION NORTE PROVEEDOR GANADOR: INTEGRACION ELECTRONICA Y SISTEMAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PROVIDENCIA NUMERO 631 DELEGACION BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 03100. FECHA DE FALLO DE LICITACION 17 DE MARZO DE 1999, MONTO MAXIMO ESTIMADO A EJERCER $600,000.00 M.N. MONTO MINIMO ESTIMADO A EJERCER $180,000.00 M.N. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO** 18575052-007/99 **CONCURSO 009/99-TRUSPI-P SERVICIO DE FLUIDOS DE PERFORACION Y TERMINACION BASE**

AGUA Y/O EMULSION INVERSA SIN ASFALTOS QUE SE UTILIZARA PARA LA INTERVENCION DE POZOS DE LA CUENCA DE BURGOS PROVEEDOR GANADOR: BAKER HUGHES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., CON DOMICILIO EN LOTE 1 MANZANA L CALLE 1 SUR ESQUINA AVENIDA 1 PONIENTE PUERTO INDUSTRIAL PESQUERO LAGUNA AZUL, CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE. FECHA DE FALLO DE LICITACION: 9 DE ABRIL DE 1999, MONTO ADJUDICADO $6'734,205.60 M.N. MAS $7'611,285.00 DOLARES AMERICANOS. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 18575052-009/99 **CONCURSO 010/99-TRUSPI-P SERVICIO INTEGRAL DE INTRODUCCION DE TUBERIA DE REVESTIMIENTO Y PRODUCCION EN LOS POZOS DE LA CUENCA DE BURGOS PROVEEDOR GANADOR: MATERIALES Y EQUIPOS PETROLEROS, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: CALLE DE LA ROSA 102, COLONIA REVOLUCION, POZA RICA, VERACRUZ. FECHA FALLO DE LICITACION: 17 DE MARZO DE 1999, MONTO ADJUDICADO $2'933,163.76 M.N. MAS $1'050,262.51 DOLARES AMERICANOS. LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO** 18575052-010/99 **CONCURSO 011/99-NCFSPG INTEGRACION DE LIBROS BLANCOS, ASISTENCIA A LA SUPERVISION, ACTUALIZACION Y CONTROL DE LOS CONTRATOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA REGION NORTE PROVEEDOR GANADOR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA PRADO, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN CARRETERA LIBRAMIENTO MONTERREY MATAMOROS KILOMETRO 7, COLONIA JACINTO LOPEZ, CIUDAD REYNOSA, TAMPS. FECHA DE FALLO DE LICITACION: 26 DE MARZO DE 1999, MONTO MAXIMO ESTIMADO A EJERCER $2'620,000.00 M.N., MONTO MINIMO ESTIMADO A EJERCER $1'200,000.00 M.N. LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO** 18575052-011/99 **CONCURSO 012/99-NCFSPS-P SERVICIO DE TRANSPORTE DE FLUIDOS PARA OPERACION DE POZOS DEL DISTRITO REYNOSA DE LA REGION NORTE PROVEEDOR GANADOR: JAVIER CANTU BARRAGAN CON DOMICILIO EN: CARRETERA LIBRAMIENTO MONTERREY MATAMOROS KILOMETRO 7, COLONIA JACINTO LOPEZ, CIUDAD REYNOSA, TAMPS. FECHA DE FALLO DE LICITACION 22 DE ABRIL DE 1999, MONTO MAXIMO ESTIMADO A EJERCER $16'000,000.00 M.N. MONTO MINIMO ESTIMADO A EJERCER $4'800,000.00 M.N. LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO** 18575052-017/99 **CONCURSO 016/99-NCFSPS-P CORTE Y FUSION DE FLECHAS (KELLY) PARA EL DISTRITO REYNOSA DE LA REGION NORTE PROVEEDOR GANADOR: GRANT PRIDECO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: KILOMETRO 433.5 CARRETERA MEXICO-VERACRUZ, VERACRUZ, VERACRUZ. FECHA DE FALLO DE LICITACION 14 DE MAYO DE 1999, MONTO MAXIMO ESTIMADO A EJERCER $252,000.00 M.N. MONTO MINIMO ESTIMADO A EJERCER $144,000.00 M.N.**

POZA RICA DE HGO., VER., A 22 JUNIO DE 1999.
ATENTAMENTE
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
TOMAS HUMANN ADAME
RUBRICA.

(R.- 106617)

AEROPUERTO DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

NOTA ACLARATORIA

- NOTA ACLARATORIA DE LA CONVOCATORIA NUMERO 006 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 15 DE JUNIO DE 1999.
- EN LA SEGUNDA FILA DE LA PRIMERA TABLA INSERTADA:
- **DICE:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09472001-008-99	$6,100 costo en compraNET $5,950	21/06/99	21/06/99 13:00 horas	21/06/99 12:00 horas	28/06/99 12:00 horas	30/06/99 10:00 horas

- **DEBE DECIR:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09472001-009-99	$6,100 costo en compraNET $5,950	28/06/99	28/06/99 13:00 horas	28/06/99 12:00 horas	5/07/99 12:00 horas	7/07/99 10:00 horas

MANZANILLO, COL., A 22 DE JUNIO 1999.
ADMINISTRACION GENERAL DEL AEROPUERTO DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

(R.- 106619)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, R.N.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 029

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de servicio integral de disparos para producción, cortes de tubería y operaciones especiales en Pozos del Distrito Reynosa de la Región Norte (030/99-TRUSPS-P), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pr apertura té
18575052-029-99	$2,000.00 M.N. + I.V.A. Costo en compraNET: $1,900.00 M.N. + I.V.A.	26/07/1999	23/07/1999 10:00 horas	2/08/19 10:00 ho

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
00000	Servicio integral de disparos para producción, cortes de tubería y operaciones especiales en Pozos del Distrito Reynosa de la Región Norte	8/09/1999	

* Ubicación de la obra: Pozos del Distrito Reynosa de la Región Norte.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en edificio Ex-Hotel de Solteros, planta alta, sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de proposiciones tecnicas, de 8:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N., Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 1999 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Suptcia. de Recursos Materiales de Perforación y Mantto. de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex-Hotel de Solteros, planta alta, sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de agosto de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 10 de agosto de 1999 a las 10:00 horas, ambas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Suptcia. de Recursos Materiales de Perforación y Mantto. de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex-Hotel de Solteros, planta alta, sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: los tratados de Libre Comercio de América del Norte. México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano pagadero al tipo de cambio vigente publicado en el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago (El pago se realizará conforme a lo establecido en las bases de la licitación).
* Sí se podrán subcontratar partes de la obra; para estos trabajos no se otorgará anticipo.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas y comprobación del capital contable solicitado, con base en su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados externamente. Para contratistas extranjeros únicamente su Anual Report actualizado.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que hayan presentado la oferta solvente más baja.
* Las condiciones de pago son: Pemex Exploración y Producción pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días, a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada.
* Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P. hará uso de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.

POZA RICA DE HGO., VER., A 22 DE JUNIO DE 1999.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
TOMAS HUMANN ADAME
RUBRICA.

(R.- 106621)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, R.N.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 030

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación general a motores y generadores de corriente directa del equipo de perforación diesel eléctrico PM-0317, que opera en el Distrito Veracruz (031/99-NCFSPS), en la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Present proposicion téc
18575052-030-99	$1,000.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: $950.00 M.N. más I.V.A.	1/07/1999	28/06/1999 10:00 horas	8/07 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Balero lado del piñón	24	Pieza
2	0000000000	Balero lado del conmutador	24	Pieza
3	0000000000	Bobina	2	Pieza
4	0000000000	Motor eléctrico corriente directa Mod. D79MB, Cap. 800 H	1	Servicio
5	0000000000	Generador eléctrico corriente alterna Mod. AB 20 N6A	1	Servicio

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en edificio Ex-Hotel de Solteros, planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de proposiciones técnicas, de 8:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de junio de 1999 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Suptcia. de Recursos Materiales de Perforación y Mantto. de Pozos, R.N., ubicada en edificio Ex-Hotel de Solteros sin número, colonia Loma Bonita, interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de julio de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 13 de julio de 1999 a las 10:00 horas, ambas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Suptcia. de Recursos Materiales de Perforación y Mantto. de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex-Hotel de Solteros, planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano pagadero al tipo de cambio vigente publicado en el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago. (El pago se realizará conforme a lo establecido en las bases de la licitación).
* Lugar de entrega: los servicios motivo de este contrato, se llevarán a cabo donde se requieran, en las instalaciones del proveedor, en los campos petroleros y/o en las instalaciones del Distrito Veracruz, donde se localicen las unidades objeto de este contrato, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
* Plazo de entrega: variable.
* Las condiciones de pago serán: Pemex Exploración y Producción pagará al prestador del servicio el precio estipulado en el contrato a los 30 días, a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 22 DE JUNIO DE 1999.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
TOMAS HUMANN ADAME
RUBRICA.

(R.- 106622)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL EN XOCHIMILCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, 27 y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la adquisición de vehículos terrestres nuevos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
30001074-001-99	$1,200 Costo en compraNET: $1,000	28/06/1999	29/06/1999 10:00 horas	6/07/1999 10:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	I480800000	Vehículo tipo Pick Up, 4 cilindros, 5 velocidades	
2	I480800014	Automóvil, tipo sedán, 4 cilindros, 2 puertas	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http//compranet.gob.mx o bien en Guadalupe I. Ramírez número 298, Barrio de San Marcos, código postal 16050, Xochimilco, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por una institución bancaria del área del D.F. En compraNET, a través de Banca Serfin, S.A., en la cuenta número 9649285 del Gobierno del Distrito Federal, mediante el recibo que genere el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa, la apertura de ofertas técnicas y el acto de apertura de ofertas económicas se llevarán a cabo en la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en Guadalupe I. Ramírez número 298, Barrio de San Marcos, código postal 16050, Xochimilco, Distrito Federal, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: calle Guadalupe I. Ramírez número 298, colonia Barrio de San Marcos, código postal 16050, Xochimilco, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- Las condiciones de pago serán: dentro de los veinte días siguientes a la presentación de las facturas debidamente firmadas y selladas.
- Anticipo: no se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. JOSE MARIO MARTINEZ OSORIO

RUBRICA.

(R.- 106624)

COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE BIENES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
00442002-009-99	$1,200 COSTO EN compraNET: $1,000	23/07/1999	26/07/1999 11:00 HORAS	2/08 11:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	LICENCIAS DE RDBMS PARA PLATAFORMA SUN SOLARIS	

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 2802, COLONIA TIZAPAN SAN ANGEL, CODIGO POSTAL 01090, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 19:00 HORAS.

* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE JULIO DE 1999 A LAS 11:00 HORAS EN AUDITORIO DEL MEZZANINE DE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, UBICADO EN CALLE PERIFERICO SUR NUMERO 3469, COLONIA SAN JERONIMO LIDICE, CODIGO POSTAL 10200, LA MAGDALENA CONTRERAS, DISTRITO FEDERAL.

* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 2 DE AGOSTO DE 1999 A LAS 11:00 HORAS.

* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE AGOSTO DE 1999 A LAS 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 6 DE AGOSTO DE 1999 A LAS 11:00 HORAS EN PERIFERICO SUR NUMERO 3469, COLONIA SAN JERONIMO LIDICE, CODIGO POSTAL 10200, LA MAGDALENA CONTRERAS, DISTRITO FEDERAL.

* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

* LUGAR DE ENTREGA: AVENIDA PERIFERICO SUR NUMERO 3469, COLONIA SAN JERONIMO LIDICE, ALMACEN SOTANO DOS, LOS DIAS 23 DE AGOSTO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 19:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: DEL 23 DE AGOSTO HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: DENTRO DE LOS VEINTE DIAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA EXIGIBLE LA OBLIGACION.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
00442002-010-99	$1,200 COSTO EN compraNET: $1,000	23/07/1999	26/07/1999 13:30 HORAS	2/08 13:30

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	I180000004	CONCENTRADORES	
2	I180000126	RUTEADOR	
3	0000000000	FAX	
4	0000000000	TELESETS OPTICS	
5	0000000000	TELEFONOS UNILINEA	

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 2802, COLONIA TIZAPAN SAN ANGEL, CODIGO POSTAL 01090, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 19:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O CAJA A NOMBRE DE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE JULIO DE 1999 A LAS 13:30 HORAS EN EL AUDITORIO DEL MEZZANINE DE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, UBICADO EN CALLE PERIFERICO SUR NUMERO 3469, COLONIA SAN JERONIMO LIDICE, CODIGO POSTAL 10200, LA MAGDALENA CONTRERAS, DISTRITO FEDERAL.
* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 2 DE AGOSTO DE 1999 A LAS 13:30 HORAS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE AGOSTO DE 1999 A LAS 13:30 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 6 DE AGOSTO DE 1999 A LAS 13:30 HORAS EN PERIFERICO SUR NUMERO 3469, COLONIA SAN JERONIMO LIDICE, CODIGO POSTAL 10200, LA MAGDALENA CONTRERAS, DISTRITO FEDERAL.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: AVENIDA PERIFERICO SUR NUMERO 3469, COLONIA SAN JERONIMO LIDICE, ALMACEN SOTANO DOS, LOS DIAS 23 DE AGOSTO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 19:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: DEL 23 DE AGOSTO HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: DENTRO DE LOS VEINTE DIAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA EXIGIBLE LA OBLIGACION.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
00442002-011-99	$1,200 COSTO EN compraNET: $1,000	23/07/1999	26/07/1999 18:00 HORAS	2/08 18:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	I180000064	MICROCOMPUTADORA	
2	I180000064	MICROCOMPUTADORA	
3	I180000034	IMPRESORA	
4	I180000034	IMPRESORA	
5	0000000000	CD ROOM SERVER	

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 2802, COLONIA TIZAPAN SAN ANGEL, CODIGO POSTAL 01090, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 19:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE JULIO DE 1999 A LAS 18:00 HORAS EN EL AUDITORIO DEL MEZZANINE DE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, UBICADO EN CALLE PERIFERICO SUR NUMERO 3469, COLONIA SAN JERONIMO LIDICE, CODIGO POSTAL 10200, LA MAGDALENA CONTRERAS, DISTRITO FEDERAL.
* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 2 DE AGOSTO DE 1999 A LAS 18:00 HORAS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE AGOSTO DE 1999 A LAS 18:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 12 DE AGOSTO DE 1999 A LAS 18:00 HORAS EN PERIFERICO SUR NUMERO 3469, COLONIA SAN JERONIMO LIDICE, CODIGO POSTAL 10200, LA MAGDALENA CONTRERAS, DISTRITO FEDERAL.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: AVENIDA PERIFERICO SUR NUMERO 3469, COLONIA SAN JERONIMO LIDICE, ALMACEN SOTANO DOS, LOS DIAS 23 DE AGOSTO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 19:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: DEL 23 DE AGOSTO HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: DENTRO DE LOS VEINTE DIAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA EXIGIBLE LA OBLIGACION.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. VICTOR MANUEL VELAZQUEZ BALDERRAMA
RUBRICA.

(R.- 106625)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de las obras públicas siguientes:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Obras, el día 27 de mayo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00400002-005-99	$1,400.00 más I.V.A. Costo en compraNET: $1,390.00 más I.V.A.	1/07/1999 12:00 horas	1/07/1999 11:00 horas	8/07/1999 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Ub
00000	Mantenimiento general de 20 casas y un hotel	2/08/1999	31/10/1999	Colonia Habitacional d Cad

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00400002-006-99	$1,200.00 más I.V.A. Costo en compraNET: $1,190.00 más I.V.A.	2/07/1999 12:00 horas	2/07/1999 11:00 horas	9/07/1999 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Ub
00000	Impermeabilización de 35 casas	2/08/1999	30/09/1999	Colonia Habitacional de la R 26.5,

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00400002-007-99	$1,400.00 más I.V.A. Costo en compraNET: $1,390.00 más I.V.A.	5/07/1999 12:00 horas	5/07/1999 11:00 horas	12/07/1999 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Ub
00000	Mantenimiento general de 12 casas y un hotel	5/08/1999	30/11/1999	Colonia Habitacional de la R 26.5,

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre C, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, teléfonos 395-33-34, 395-33-44, extensión 219.
* La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* Para la localidad de Cadereyta, N.L., la visita al lugar de la obra o los trabajos y la junta de aclaraciones se realizarán en punto de reunión, el vestíbulo del hotel para técnicos solteros, de la colonia de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, Cadereyta Jiménez, N.L. En las fechas y horas antes señaladas.
* Para la localidad de Tula, Hgo. La visita al lugar de la obra o los trabajos y la junta de aclaraciones se realizarán en punto de reunión el vestíbulo del hotel para técnicos solteros, de la colonia para ingenieros de la Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hgo. En las fechas y horas antes señaladas.
* Las aperturas de las propuestas técnica y económica se efectuarán en las oficinas centrales de la entidad en las fechas y horas antes señaladas en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre C, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo hasta del 20%.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos similares en impermeabilización y mantenimiento general, en cada caso comprobables, y capital de trabajo mínimo con relación de 2 a 1 entre activo circulante y pasivo a corto plazo.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

1.- **Solicitud por escrito de la obra en que pretenda concursar, en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, señalando el objeto social de la empresa (compatible con los trabajos requisitados).**

2.- **Cualquiera y solo uno de los siguientes requisitos:**

A) Estados financieros auditados del ejercicio 1998, dictaminados por un contador público externo, anexando copia de su cédula profesional y constancia de inscripción en el registro de la S.H.C.P. (original y copia). Así como la última declaración parcial de 1999.

B) Las declaraciones de impuestos anual y la provisional, correspondientes al ejercicio y al mes inmediato anterior, respectivamente (original y copia).

3.- Testimonio notarial del acta constitutiva de la sociedad proponente y modificaciones, en su caso, si se trata de persona moral; original y copia certificada de la constancia de la nacionalidad mexicana o del acta de nacimiento, si se trata de persona física (original y copia).

4.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en cualquiera de los supuestos del artículo 41 (Ley de Adquisiciones y Obras Públicas).

Nota: independientemente de la opción que elijan los interesados para el pago de bases, los requisitos solicitados deberán presentarlos en la unidad licitadora, por lo cual, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a esta entidad para entregarlos a más tardar a las 14:00 horas y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.
GERENTE DE DESARROLLO INMOBILIARIO
ARQ. JOSE LUIS MARTINEZ DIEZ
RUBRICA.

(R.- 106626)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO COLIMA LIC. MIGUEL DE LA MADRID
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
09085013-002-99

Fecha de emisión del fallo
2/06/99

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA	Adjudicado a:
30503	Techado e impermeabilización	292,895.9840	254,692.1600	Ing. Pedro Flores Martínez

CUAUHTEMOC, COL., A 2 DE JUNIO DE 1999.
ENCARGADO DE LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO
C. FLORENCIANO RODRIGUEZ CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 106627)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL QUERETARO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	FECHA DE EMISION	RESULTADO	AD
00637090-011-99	SERVS. DE MANT. PREVEN. CORREC. Y DE CONSERV. DE EQUIPO INFORMATICO	15/ABRIL/99	ADJUDICADO	DINAMICA DEL BA
00637090-012-99	SUBSTANCIAS QUIMICAS	21/ABRIL/99	DESIERTA	
00637090-013-99	MATERIAL DE LABORATORIO	21/ABRIL/99	DESIERTA	
00637090-014-99	MATERIAL DE CURACION	21/ABRIL/99	DESIERTA	
00637090-015-99	FORMAS IMPRESAS	6/MAYO/99	ADJUDICADO	IMPRESO GONZA
00637090-016-99	IMPRESOS LICENCIAS Y RECETAS MEDICAS	6/MAYO/99	ADJUDICADO	SISTE IMPRE
00637090-017-99	MATERIALES Y ARTICULOS DE OFICINA	6/MAYO/99	DESIERTA	
00637090-018-99	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION	6/MAYO/99	DESIERTA	
00637090-019-99	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE BIENES INFORMATICOS	6/MAYO/99	DESIERTA	
00637090-020-99	MATERIAL DE LIMPIEZA	10/MAYO/99	ADJUDICADO	DISTRIBU LUIS GER
00637090-021-99	ENDOPROTESIS, OSTEOSINTESIS Y MARCA PASOS	10/MAYO/99	ADJUDICADO	HEMO
00637090-022-99	TOMOGRAFIA AXIAL	10/MAYO/99	DESIERTA	
00637090-023-99	RADIOTERAPIA Y MED. NUCLEAR	10/MAYO/99	DESIERTA	
00637090-024-99	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	13/MAYO/99	ADJUDICADO	CENTRA PARA HC
00637090-025-99	ARTICULOS DEPORTIVOS	13/MAYO/99	DESIERTA	
00637090-026-99	BLANCOS, ROPA HOSPITALARIA Y DE ESTANCIAS	13/MAYO/99	DESIERTA	
00637090-027-99	MATERIAL ELECTRICO	13/MAYO/99	DESIERTA	

QUERETARO, QRO., A 22 DE JUNIO DE 1999.
ATENTAMENTE
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
RICARDO ORTEGA PACHECO
RUBRICA.

(R.- 106628)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

COORDINACION ADMINISTRATIVA

AVISO DE FALLO DE LICITACION 001/99, 002/99, 003/99

MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION.
NUMERO DE LICITACION: LPN30001006/001/99 FECHA DE EMISION DEL FALLO: 16/04/99

NUMERO DE PARTIDAS	IMPORTE SIN IVA	ADJUDICADO A:
2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 37, 38, 39, 41, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117 2105-01, 2105-05	$782,314.56	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.
2105-02, 2105-03, 2105-04	$121,624.57	CICOVISA, S.A. DE C.V.
1, 9, 10, 14, 21, 32, 33, 34, 35, 40, 42, 43, 46, 58, 66, 78, 101, 104	$32,027.62	DISTRIBUIDORA GARDI, S.A. DE C.V.

VALES DE COMBUSTIBLE
NUMERO DE LICITACION: LPN30001006/002/99 FECHA DE EMISION DEL FALLO: 16/04/99

NUMERO DE PARTIDAS	IMPORTE SIN IVA	ADJUDICADO A:
1, 2	$250,887.00	EFECTIVALE, S.A. DE C.V.

SERVICIO DE LIMPIEZA
NUMERO DE LICITACION: LPN30001006/003/99 FECHA DE EMISION DEL FALLO: 16/04/99

NUMERO DE PARTIDAS	IMPORTE SIN IVA	ADJUDICADO A:
1		DESIERTA

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 1999.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
C.P. MIRELLA GUZMAN ROSAS
RUBRICA.

(R.- 106629)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN JALISCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de artículos, materiales y útiles de oficina, formas impresas, materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, materiales de impresión y reproducción, materiales de limpieza, sustancias químicas, materiales de laboratorio, vestuario y uniformes, blancos y ropa hospitalaria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00637100-001-99	$500 Costo en compraNET: $400	28/06/1999	29/06/1999 11:00 horas	12/07/199 11:00 hor

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	C
1	0000000000	Bibliorato	200	Pieza	100	
2	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	1,800	Pieza	800	
3	C210000208	Broches para folder	250	Caja con 50	100	
4	0000000000	Cáñamo bola	60	Bola	20	
5	C210000032	Carpeta escritorio	4,500	Pieza	300	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00637100-002-99	$300 Costo en compraNET: $250	28/06/1999	30/06/1999 16:00 horas	15/07/199 11:00 hor

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	C
1	0000000000	Blanqueador líquido	120	Galón	50	
2	0000000000	Detergente en polvo	50	Saco	25	
3	0000000000	Guantes de hule	100	Par	20	
4	0000000000	Jabón de pastilla	3,000	Pieza	2,000	
5	0000000000	Papel sanitario	15,000	Rollo	8,000	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00637100-003-99	$1,000 Costo en compraNET: $800	28/06/1999	30/06/1999 11:00 horas	13/07/199 11:00 hor

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	C
1	C840800032	Reactivos analíticos	15	Fco. 10 Ml.	5	
2	C840200004	Aldehídos y cetonas	8	Litro	1	
3	C840400004	Acidos sulfónicos	5	Fco. 100 Grs.	1	
4	0000000000	Agua bidestilada	50	Garrafón 20 Lts.	30	
5	0000000000	Agua desionizada	500	Galón 3.5 Lts.	250	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00637100-004-99	$1,000 Costo en compraNET: $800	28/06/1999	29/06/1999 14:00 horas	14/07/199 11:00 hor

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	C m
1	C750200078	Uniformes hospitalarios	426	Conjunto	142	
2	C750200078	Uniformes hospitalarios	426	Pieza	142	
3	C750200078	Uniformes hospitalarios	426	Pieza	142	
4	C750200078	Uniformes hospitalarios	6	Conjunto	2	
5	C750200078	Uniformes hospitalarios	6	Pieza	2	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Gabino Barreda número 1015, colonia Sector Reforma, código postal 44430, Guadalajara, Jalisco, con el siguiente horario de 11:00 a 15:30 horas.
* La forma de pago es, cheque de caja certificado o abono a la cuenta 4012417408 de Bital, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas arriba señalados en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calle Gabino Barreda número 1015, colonia Sector Reforma, código postal 44430, Guadalajara, Jalisco.
* Los actos de presentación de propuestas técnica y económica serán en los días y horas arriba señalados en Gabino Barreda número 1015, colonia Sector Reforma, código postal 44430, Guadalajara, Jalisco.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén estatal, ubicado en Gabino Barreda número 1015, Sector Reforma en Guadalajara, Jal., de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 horas.
* Plazo de entrega: fecha indefinida.
* Las condiciones de pago serán: 20 días.

GUADALAJARA, JAL., A 22 DE JUNIO DE 1999.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. FELIPE DE JESUS RAMOS ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 106630)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA 002/99

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO, EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, INVITA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, CUYO NUMERO SE INDICA A CONTINUACION PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES QUE SE SEÑALAN:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE BIENES	COSTO DE BASES	VENTA DE BASES	ACTO DE ACLARACION DE BASES	ACREDI Y AP PROPOSIC
30001006/004/99	5301.- VEHICULOS TERRESTRES	$1,000.00 compraNET $950.00	22 JUNIO 99 AL 28 JUNIO 99 DE 11:00 A 15:00 HRS. Y DE 17:00 A 18:00 HRS.	29 JUNIO 99 A LAS 11:00 HRS.	5 JULIO 99

LAS BASES Y LAS ESPECIFICACIONES ESTARAN A DISPOSICION EN LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN AVENIDA SAN ANTONIO ABAD NUMERO 122, 8o. PISO, COLONIA TRANSITO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06820, TELEFONOS 5740 0984 Y 5740 0566, DEL 22 AL 28 DE JUNIO DE 1999, DE 11:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 18:00 HORAS, LAS CUALES SE ENTREGARAN MEDIANTE

CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA (UNICAMENTE SE ACEPTARAN CHEQUES LOCALES), A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

EN INTERNET, EN LA SIGUIENTE DIRECCION ELECTRONICA: **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Y CON LOS RECIBOS QUE GENERE DICHO SISTEMA, A PAGAR EN LA SUCURSAL 92 DE BANCA SERFIN EN LA CUENTA NUMERO 9649285.

TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO, EN LUGAR, FECHA Y HORA ANTES CITADOS. EL ACORTAMIENTO DE PLAZO SE SUSTENTA EN EL ARTICULO 43 PARRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 1999.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

C.P. MIRELLA GUZMAN ROSAS

RUBRICA.

(R.- 106631)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

COORDINACION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro de equipo de comunicación, audio y video, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de prop apertura técn
02100001-019-99	$600 Costo en compraNET: $570	30/06/1999	30/06/1999 11:30 horas	7/07/1999 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Cámara de video
2	0000000000	Bafles
3	0000000000	Radio Motorola
4	0000000000	Videocasetera
5	0000000000	Televisión

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Plaza de la Constitución número 1, Palacio Nacional, edificio 12, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06067, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado, de caja o giro bancario a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La fecha límite para adquirir las bases de la licitación será el día 30 de junio de 1999 a las 13:00 horas.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 1999 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Adquisiciones, ubicada en Plaza de la Constitución número 1, Palacio Nacional, edificio 12, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06067, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 7 de julio de 1999 a las 11:30 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de julio de 1999 a las 11:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 13 de julio de 1999 a las 11:30 horas, en Plaza de la Constitución número 1, Palacio Nacional, edificio 12, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06067, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
* Lugar de entrega: almacén central, ubicado en avenida Constituyentes número 750, colonia Belén de las Flores, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: 20 días naturales.
* Las condiciones de pago serán: pagos parciales, únicamente por partidas completas, de acuerdo con el avance en la entrega de los bienes en el almacén central, y previa presentación de la factura y notas de aceptación de los bienes a entera satisfacción de la Presidencia de la República, el pago se efectuará a los veinte (20) días naturales posteriores a la presentación de las facturas aceptadas.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.

COORDINADOR DE ADQUISICIONES

ING. ALBERTO ORDOÑEZ BENITEZ

RUBRICA.

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de equipo y material de seguridad, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
16101001-013-99 (CNA-GRM-25-99)	$700 Costo en compraNET: $650	26/07/1999 14:00 horas	26/07/1999 13:00 horas	2/08/199 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Traje de buceo seco	
2	0000000000	Impermeables de 2 Pzas.	
3	0000000000	Casco super lite 17b	
4	0000000000	Chaquetón para bombero	
5	0000000000	Traje de buceo húmedo	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Insurgentes Sur número 2140, colonia Ermita San Angel, código postal 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación.
* En compraNET, por medio de recibo que expide el sistema, debiendo avisar de la compra a la Subgerencia de Adquisiciones Gerencia de Recursos Materiales al teléfono 54-81-41-00, extensión 2157, fax extensión 2162 y presentar copia de recibo correspondiente.
* Las aclaraciones al contenido de las bases las deberá solicitar el proveedor por oficio al domicilio de la convocante, a partir de la compra de las bases y hasta el día 20 de julio de 1999, hasta las 14:00 horas, pasada esta fecha y hora no se recibirá comunicado alguno.
* La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de las propuestas técnica y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en Insurgentes Sur número 2140, colonia Ermita, código postal 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar norteamericano.
* Lugar de entrega: diversos almacenes de la C.N.A., ubicados en el D.F. y el Estado de México, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas.
* Plazo de entrega: 20 días naturales.
* Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. SALVADOR GARCIA ROMERO
RUBRICA.

(R.- 106633)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de los rubros que a continuación se mencionan, de conformidad con lo siguiente:

REFERENCIA	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES	VENTA DE BASES	FECHA, H DE AP
12270002-005-99	Adquisición de mobiliario para la bibliohemeroteca del Instituto	$700.00 Costo en compraNET: $420.00	22 de junio y hasta siete días antes de la apertura de ofertas técnicas	Junta de aclaraciones Oferta técnica: 6 Oferta económica: Fallo: 12 de j
12270002-006-99	Adquisición de material de administración, consumibles de cómputo, material audiovisual y eléctrico	$500.00 Costo en compraNET: $300.00	22 de junio y hasta siete días antes de la apertura de ofertas técnicas	Junta de aclaraciones Oferta técnica: 7 Oferta económica: Fallo: 15 de j
12270002-007-99	Adquisición de reactivos y material de laboratorio	$500.00 Costo en compraNET: $300.00	22 de junio y hasta siete días antes de la apertura de ofertas técnicas	Junta de aclaracione Oferta técnica: 8 Oferta económica: Fallo: 19 de j

12270002-008-99	Adquisición de equipo de laboratorio y accesorios	$700.00 Costo en compraNET: $420.00	22 de junio y hasta siete días antes de la apertura de ofertas técnicas	Junta de aclaraciones Oferta técnica: 6 Oferta económica: Fallo: 12 de j
12270002-009-99	Adquisición de uniformes y prendas de protección	$400.00 Costo en compraNET: $240.00	22 de junio y hasta siete días antes de la apertura de ofertas técnicas	Junta de aclaraciones Oferta técnica: 7 Oferta económica: Fallo: 13 de j

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Abastecimiento en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62508, Cuernavaca, Morelos, a partir del 22 de junio y hasta siete días antes del acto de apertura de ofertas técnicas.
* La forma de pago es, en convocante, en la caja de la tesorería del Instituto, ubicada en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca, Mor.
  En compraNET, en http://compranet.gob.mx
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los días indicados anteriormente para los eventos, en las aulas del Instituto, ubicadas en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62508, Cuernavaca, Morelos.
* La presentación de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en los días indicados anteriormente para cada evento, en las aulas del Instituto en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62508, Cuernavaca, Morelos.
  Será requisito indispensable para los proveedores participantes en las licitaciones, presentar el recibo de pago de las bases ya sea el expedido en la caja del propio Instituto o por el sistema compraNET, el día de la apertura de ofertas técnicas.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Las condiciones de pago están indicadas en las bases según corresponda el número de la licitación.
* Se solicita a los proveedores participantes su puntual asistencia al acto de apertura de ofertas técnicas ya que una vez iniciado este acto no se permitirá el acceso a ningún participante.

CUERNAVACA, MOR., A 22 DE JUNIO DE 1999.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
ARQ. BRUNO PALAFOX CARVALLO
RUBRICA.

(R.- 106634)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA DE CONSTRUCCION
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria:
009
Licitación
060-99

Nota
2

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
50788	Convocatoria Presentación de proposiciones y apertura técnica, acto de apertura económica, fecha de inicio	27/05/1999

Dice:	Debe decir:
15/06/1999. 30/06/1999. 12/07/1999.	15/07/1999. 22/07/1999. 02/08/1999.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.
GERENTE REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
ING. ARMANDO AGUIRRE SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 106635)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN DURANGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de material didáctico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t

11150013-002-99	$500 Costo en compraNET: $300	30/06/1999	30/06/1999 16:00 horas	7/07/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Aguja de canevá	
2	C750400008	Algodón (natural)	
3	C660200006	Cuadernos, blocks y similares	
4	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	
5	C841200002	Bolsas, sacos y fundas de plástico	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Ferrocarril, edificio Plaza Guadiana, 2o. piso, número 99, colonia Bella Vista, código postal 34070, Durango, Durango, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas.

*** LA FORMA DE PAGO ES,** A) **EN FORMA IMPRESA CON UN COSTO DE $500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) QUE SERÁ CUBIERTO EN EFECTIVO, O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL CONSEJO. NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO /CONAFE;** B) **EN INTERNET, LAS BASES ESTÁN DISPONIBLES EN COMPRANET, CON UN COSTO DE $300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), QUE SERÁ CUBIERTO PAGANDO CON LOS RECIBOS QUE PARA ESE EFECTO GENERARÁ COMPRANET.**

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 1999 a las 16:00 horas en la sala de juntas del CONAFE, ubicada en avenida Ferrocarril, edificio Plaza Guadiana, 2o. piso, número 99, colonia Bella Vista, código postal 34070, Durango, Durango.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 7 de julio de 1999 a las 10:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de julio de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de julio de 1999 a las 10:00 horas en avenida Ferrocarril, edificio Plaza Guadiana, 2o. piso, número 99, colonia Bella Vista, código postal 34070, Durango, Durango.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: calle Guadalupe Patoni número 810, colonia Santa Fe, Durango, Dgo., los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: 45 días a partir de la notificación del fallo.
* Las condiciones de pago serán: 100% del mismo a los 10 días hábiles siguientes de la presentación de las facturas originales debidamente requisitadas.

DURANGO, DGO., A 22 DE JUNIO DE 1999.
DELEGADO ESTATAL
ARQ. ROGELIO MARTINEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 106636)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de mobiliario escolar, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
11150029-002-99	$500 Costo en compraNET: $300	30/06/1999	30/06/1999 12:00 horas	7/07/199 11:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	I450400228	Mesa	
2	I450400314	Silla	
3	I450400228	Mesa	
4	I450220004	Pizarrones de metal	
5	I450400314	Silla	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Oaxaca esquina con Gral. Yáñez número 109, colonia Centro, código postal 83000, teléfono (01-62) 13-00-23 y fax (01-62) 13-00-31, Hermosillo, Sonora, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, las bases están disponibles en forma impresa, cuyo costo será cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo/CONAFE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 1999 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en calle Oaxaca esquina con Gral. Yáñez número 109, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 7 de julio de 1999 a las 11:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de julio de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de julio de 1999 a las 11:00 horas, en Oaxaca esquina con Gral. Yáñez número 109, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: calle de la Iglesia número 29, colonia Amapolas, código postal 83201, Hermosillo, Sonora, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: 35 días naturales a partir de la notificación del fallo.
* Las condiciones de pago serán: 100% del mismo a los 20 días siguientes, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del Consejo.

HERMOSILLO, SON., A 22 DE JUNIO DE 1999.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE
LIC. IVAN J. CELAYA MACIAS
RUBRICA.

(R.- 106637)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL CPTRL-LPN-0006-99

LA CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A LOS PROVEEDORES DE BIENES INFORMATICOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS:

No. DE LICITACION	BIENES INFORMATICOS	CONSULTA Y VENTA DE BASES	SESION DE ACLARACION DE BASES	PRESENTACION DE PR APERTURA DE PROPUE ADMINISTRATIVA Y
CPTRL-LPN-0006-99	ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS	DEL 24 AL 30 DE JUNIO DE 1999	1 DE JULIO DE 1999	8 DE JULIO DE

PARTIDA	DESCRIPCION
1	• LICENCIA SISTEMA OPERATIVO WINDOWS NT ULTIMA VERSION PARA OCHO USUARIOS.
2	• LICENCIA OPERATIVA DE OFFICE ULTIMA VERSION PARA OCHO USUARIOS.
3	• QUEMADOR DE CD-ROM EXTERNO 6X A 24X CON SOFTWARE QUE SOPORTE WINDOWS NT Y WINDOWS 95.
4	• LECTORA DE CINTA DAT DE 4 MM, 4.0 GB SONY SDX-300.
5	• LICENCIA ANTIVIRUS VIRUSSCAN SECURITY SUITE. 50 EQUIPOS. C.D. ROM. LICENCIA NETSHIELD NT PARA 1 C.D. ROM Y PAQUETE DE SOFTWARE (MEDIA) (2 AÑOS DE VIGENCIA).
6	• NO-BREAK'S CON CAPACIDAD DE 600 VA, CON REGULADOR INTEGRADO CUATRO CONTACTOS COMO MINIMO DE RESPALDO A PLENA CARGA DE 6 MIN. TIEMPO MAXIMO DE TRANSFERENCIA DE 4 MSG, TIEMPO MAXIMO D DE 4 HRS., ALARMA AUDIBLE, VOLTAJE DE ENTRADA DE 120 VOLTS+/-10%, VOLTAJE DE SALIDA 120+/-6%, ESTA DE CALIDAD ISO9002, NOM, UL Y CSA, MANUALES DE OPERACION E INSTALACION EN ESPAÑOL.
7	• CONCENTRADOR ETHERNET DE 10 MBPS, CONEXION DE TRANSFERENCIA FAST ETHERNET DE 100 MBPS C(VELOCIDAD AL USO DE LAS APLICACIONES INTRANET Y MULTIMEDIA, DE 96 PUERTOS, PROTOCOLO SNMP, OI SEGURIDAD NEED-TO-KNOW Y DISCONNET UNAUTHORIZED DEVICE.
8	• INSTALACION DE RED PARA 40 NODOS DISTRIBUIDOS EN UN EDIFICIO DE CUATRO PISOS; PANEL DE PARCH CONECTORES RJ45 BN26G-01 Y RJ45 26G03; PLUG RJ45 NIVEL 5 DE 8 PINES, CERTIFICACION DE CABLEAD(AÑOS.
9	• PROTECTORES DE PANTALLA.
10	• SOFTWARE PARA EDITAR (DRAGON NATURALLY SPEAKING PREFERRET) DICTAR A LA PC A RITMO N MULTIPLES USUARIOS EN UN SOLO SISTEMA, GRAN PRECISION, DICTADO DIRECTO EN APLICACIONES DE W AMPLIO VOCABULARIO, EDICION A MANOS LIBRES.
11	• ACTUALIZACION DE COMPUTADORAS: • HP VECTRA 486/33 MHZ. A MOTHERBOARD INTEL, PROCESADOR INTEL II 233 MHZ., SIMMS DE 32 MB, TAF VIDEO DE 2 MB, DISCO DURO DE 4 GB, TARJETA DE RED TIPO ETHERNET CON PUERTO, RJ45.
12	• (DISCO DURO 9.1 G.B., 7200 RPM ULTRA SCSI HDD Y SIMMS DE MEMORIA 128 MB, 70 NS ASRV 1000A 5/XXX SERVIDOR ALPHA SERVER 1000A DIGITAL) ***INCLUYENDO INSTALACION***
13	• SWITCH QUE CONMUTE DESDE EL ORDENADOR AL BACKBONE CON TECNOLOGIA ADAPTABLE A ETHERN ETHERNET, GIGABIT ETHERNET Y ATM APILABILIDAD SUPERIOR 10/100 AUTO-SENSING, MULTIMEDIA, SOPORT COMUNICACION LAYER 3.

LA LICITACION SE REALIZARA DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
EL ACTO DE ACLARACION DE BASES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA CONVOCANTE A LAS 11:00 HORAS, SITA EN EL CUARTO PISO DE LA CALLE DE CASTILLA NUMERO 186, COLONIA ALAMOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03400, MEXICO, D.F.
LA RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA CONVOCANTE A LAS 11:00 HORAS, SITA EN EL CUARTO PISO DE LA CALLE DE CASTILLA NUMERO 186, COLONIA ALAMOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03400, MEXICO, D.F.
LAS BASES ESTARAN A LA VENTA EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA CONVOCANTE, CON UN COSTO DE $3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE SE PODRA PAGAR EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA CAJA GENERAL DE LA ENTIDAD, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE LA DIRECCION ARRIBA CITADA, DE 10:00 A 14:00 HORAS, TELEFONOS 5590 5011 Y 5590 5033, EXTENSIONES 105 Y 106.
LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA CONVOCANTE, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

MEXICO, D.F., A 17 DE JUNIO DE 1999.
ATENTAMENTE
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITE
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
ING. FILIBERTO J. RUIZ VALERIO
RUBRICA.

(R.- 106638)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
11150003-015-99	$1,000 Costo en compraNET: $700	30/06/1999	30/06/1999 16:30 horas	7/07/199 13:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	I480800072	Camioneta (Guayín, Panel, Estacas-Redilas)	
2	I480800132	Motocicleta	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Río Elba número 20, piso 4, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, las bases están disponibles en forma impresa, cuyo costo será cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo/CONAFE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 1999 a las 16:30 horas, en la sala de juntas del piso 1, ubicada en calle Río Elba número 20, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 7 de julio de 1999 a las 13:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de julio de 1999 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 9 de julio de 1999 a las 13:00 horas en Río Elba número 20 piso 1, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: de conformidad con la matriz de distribución anexa a las bases, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
* Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la notificación de fallo.
* Las condiciones de pago serán: 30% de anticipo contra fianza de 100% del mismo y el resto a los 20 días siguientes, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del Consejo.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES
C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 106639)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de sello cancelador metálico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
09338001-020-99	$1,380 Costo en compraNET: $1,150	30/06/1999	30/06/1999 16:30 horas	8/07/199 16:30 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Sello cancelador metálico	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Netzahualcóyotl número 109, 7o. piso, colonia Centro, código postal 06082, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.
* La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en las sucursales del banco Bital, S.A., a nombre de la Tesorería de la Federación, con cargo a la cuenta número 400 8513 467.
* La junta de aclaraciones, apertura de propuestas técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en calle Netzahualcóyotl número 109, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06082, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: L.A.B. Pantaco, ubicado en bulevard de los Ferrocarriles sin número entre avenida Ceylán y calle Córcega, colonia Cosmopolita, código postal 02520, Delegación Azcapotzalco, México, D.F., los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
* Plazo de entrega: conforme se indica en el anexo 5 de las bases.
* Las condiciones de pago serán: a los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba la factura en la Unidad de Control Presupuestal de la Gerencia de Recursos Materiales.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

C.P. FERNANDO CALVO

RUBRICA.

(R.- 106640)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de material de operación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
09338001-019-99	$1,380 Costo en compraNET: $1,150	29/06/1999	29/06/1999 16:30 horas	7/07/199 16:30 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Sacas de polipropileno de 1.00 x 0.70 mt. con laminado y logotipo Sepomex	
2	0000000000	Sacas de polipropileno de 0.70 x 0.50 mt. con laminado y logotipo Mexpost	
3	0000000000	Sacas de polipropileno de 1.00 x 0.70 mt. con laminado y logotipo buzón expresso	
4	0000000000	Sacas de polipropileno de 1.00 x 0.70 mt. con laminado y logotipo Mexpost	
5	0000000000	Sacas de polipropileno de 1.20 x 1.00 mt con laminado y logotipo Mexpost	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Netzahualcóyotl número 109-7o. piso, colonia Centro, código postal 06082, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.
* La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Servicio Postal Mexicano en horario de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en las sucursales del banco Bital, S.A., a nombre de la Tesorería de la Federación, con cargo a la cuenta número 400 8513 467.

* La junta de aclaraciones, apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicado en calle Netzahualcóyotl número 109-3er. piso, colonia Centro, código postal 06082, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: partidas 1 y 9 deberán entregarse en almacén "Pantaco", para las partidas 2, 4 y 5 en el Almacén del Servicio Mexpost, para las partidas 3 y 6 en almacén buzón expresso y para las partidas 7 y 8 en el almacén del servicio Paq post, con domicilios y horarios establecidos en el numeral 1.5 de las bases.
* Plazo de entrega: conforme al programa de suministro especificado en el anexo "5" de las bases.
* Las condiciones de pago serán: a los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba la factura en la Unidad de Control Presupuestal de la Gerencia de Recursos Materiales.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
C.P. FERNANDO CALVO
RUBRICA.

(R.- 106641)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mobiliario escolar, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
11150031-002-99	$500 Costo en compraNET: $300	30/06/1999	30/06/1999 13:00 horas	7/07/199 11:30 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	I450400228	Mesa	
2	I450400228	Mesa	
3	I450400314	Silla	
4	I450400314	Silla	
5	I450400314	Silla	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 11 y 12 Canales número 423, colonia Mainero, código postal 87100, Victoria, Tamaulipas, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja expedido a favor del CONAFE o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 1999 a las 13:00 horas en la sala de juntas, ubicada en la Delegación del CONAFE en el Estado de Tamaulipas, ubicado en Calle 11 y 12 Canales número 423, colonia Aminore, código postal 87100, Victoria, Tamaulipas.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 7 de julio de 1999 a las 11:30 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de julio de 1999 a las 11:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 12 de julio de 1999 a las 13:00 horas en Calle 11 y 12 Canales número 423, colonia Aminore, código postal 87100, Victoria, Tamaulipas.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: 22 Condado Castillo número 1333, colonia Asunción Gómez, código postal 87040, Ciudad Victoria, Tamps., los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: 30 días naturales siguientes a la notificación del fallo.
* Las condiciones de pago serán: la delegación otorgará un 30% de anticipo contra fianza del 100% del mismo y el resto a los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del Consejo.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 22 DE JUNIO DE 1999.
DELEGADO ESTATAL
ING. LUCIANO ENRIQUE VARGAS RIVAS
RUBRICA.

(R.- 106642)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL SEGUNDA CONVOCATORIA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de material didáctico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
11150006-003-99	$500 Costo en compraNET: $300	30/06/1999	30/06/1999 18:00 horas	7/07/199 11:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C180000140	Aguja	
2	C750400008	Algodón (natural)	
3	C030000010	Alambres y cables conductores	
4	C030000010	Alambres y cables conductores	
5	C660200006	Cuadernos, blocks y similares	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Pioneros y Calafia número 1100, colonia Centro Cívico Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, será cubierto con cheque certificado o de caja a favor del CONAFE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 1999 a las 18:00 horas, en la sala de juntas del CONAFE, ubicada en avenida Pioneros y Calafia número 1100, Centro Cívico Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 7 de julio de 1999 a las 11:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de julio de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de julio de 1999 a las 11:00 horas, en Pioneros y Calafia número 1100, colonia Centro Cívico Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: calle H y Francisco Mújica, colonia Nacozari número 1595, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: a los 30 días naturales después de la notificación del fallo.
* Las condiciones de pago serán: se otorgará el 30% de anticipo contra fianza del 100% del mismo y el resto a los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha que se haga exigible la obligación a cargo del Consejo.

MEXICALI, B.C., A 22 DE JUNIO DE 1999.
DELEGADO ESTATAL
ING. FRANCISCO JAVIER VEGA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 106643)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN CHIAPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mobiliario escolar, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
11150011-003-99	$500 Costo en compraNET: $300	30/06/1999	30/06/1999 16:00 horas	7/07/199 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	I450215004	Mesas de madera	
2	I450400314	Silla	
3	I450215004	Mesas de madera	
4	I450400314	Silla	
5	I450400228	Mesa	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Fidel Velázquez número 1471, colonia 24 de Junio, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo/CONAFE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 1999 a las 16:00 horas en la sala de juntas del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicada en bulevar Fidel Velázquez número 1471, colonia 24 de Junio, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 7 de Julio de 1999 a las 10:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de julio de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de julio de 1999 a las 16:00 horas en bulevar Fidel Velázquez número 1471, colonia 24 de junio, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: en las direcciones de los almacenes del anexo IV, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: 30 días naturales siguientes a la notificación del fallo.
* Las condiciones de pago serán: la delegación otorgará un 30% de anticipo contra fianza del 100% del mismo y el resto a los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del Consejo.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 22 DE JUNIO DE 1999.
SUBDELEGADA ESTATAL
LIC. CARMEN AYLLON MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 106644)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN CAMPECHE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de mobiliario escolar, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
11150008-002-99	$500 Costo en compraNET: $300	30/06/1999	30/06/1999 17:00 horas	7/07/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	I450215002	Mesas combinadas (madera y metal)	
2	I450215002	Mesas combinadas (madera y metal)	
3	I450215002	Mesas combinadas (madera y metal)	
4	I450400314	Silla	
5	I450400314	Silla	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 10 x Victoria número 400, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, las bases se encuentran en forma impresa cuyo costo será cubierto con cheque certificado o de caja a nombre del Consejo Nacional de Fomento Educativo/CONAFE y/o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 1999 a las 17:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Programas Educativos de la Delegación Conafe Campeche, ubicada en Calle 10 x Victoria número 400, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 7 de julio de 1999 a las 10:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de julio de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de julio de 1999 a las 11:30 horas, en 10 x Victoria número 400, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: en el almacén de la Delegación Campeche, ubicado en Calle 67 número 3, colonia Centro, código postal 24000, teléfono 6-39-38, Campeche, Camp., los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: 30 días naturales a partir de la notificación del fallo.
* Las condiciones de pago serán: otorgando un anticipo del 50% contra fianza del 100% del mismo y el resto a los 20 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del Consejo.

CAMPECHE, CAMP., A 22 DE JUNIO DE 1999.
DELEGADO ESTATAL
JORGE JAVIER ACEVEDO CANUL
RUBRICA.

(R.- 106646)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN MICHOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de mobiliario escolar, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
11150019-003-99	$500 Costo en compraNET: $300	30/06/1999	30/06/1999 18:00 horas	7/07/1 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	I450400314	Silla	
2	I450400228	Mesa	
3	I450400314	Silla	
4	I450400228	Mesa	
5	I450400278	Pizarrones y rotafolios	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en kilómetro 1.5 carretera salida a Charo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 58200, Morelia, Michoacán, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, las bases se encuentran disponibles en forma impresa cuyo costo será cubierto en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo/CONAFE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 1999 a las 18:00 horas en la sala de juntas, ubicada en el módulo I de las instalaciones de la Delegación Estatal en Michoacán, ubicada en kilómetro 1.5 carretera salida a Charo, sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 58200, Morelia, Michoacán.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 7 de julio de 1999 a las 11:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de julio de 1999 a las 11:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 13 de julio de 1999 a las 12:00 horas en kilómetro 1.5 carretera salida a Charo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 58200, Morelia, Michoacán.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: según matriz de distribución anexa a las bases, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: 70 días naturales, contados a partir de la notificación del fallo.
* Las condiciones de pago serán: 50% de anticipo contra fianza del 100% del mismo y el resto a los 20 días siguientes, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del Consejo.

MORELIA, MICH., A 22 DE JUNIO DE 1999.
DELEGADO ESTATAL
LIC. SALVADOR MALDONADO PEREZ
RUBRICA.

(R.- 106647)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y TRANSPORTES
GERENCIA DE SERVICIOS
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18500 002-008-99**, PARA LA CONTRATACION DEL SIGUIENTE SERVICIO:
REPARACION DE EQUIPO DIVERSO DE GENBRADORES DE GAS MARCA PRATT & WHITNEY, MISMOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION, CONFORME A LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

1. REPARACION DE 52 ALABES FIJOS 1er. PASO MODELO GG4C; P/N 1058871.
REPARACION DE 28 ALABES FIJOS 1er. PASO MODELO GG4A; P/N 1045281,1045651 Y 649551.

2. EQUIPO MECANICO (SELLOS DE AIRE, ENSAMBLES DE RODAMIENTOS, COPLES, BOMBAS DE LUBRICACION, CAJAS DE RODAMIENTOS, SOPORTES DE RODAMIENTOS, CUBIERTAS Y SELLOS DE RODAMIENTO).
EQUIPO AUXILIAR Y EQUIPO ELECTRONICO COMO SON TARJETAS DE CONTROL, TARJETAS INVERS Y ACTUADORES HIDRAULICOS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENT/ PROPOSICIONE TECN

18500002-008-99	**$800.00 EN LA ENTIDAD** $560.00 EN EL SISTEMA compraNET	26/07/99	26/07/99 A LAS 10:00 HORAS	2/08 A LAS 10:0

SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS QUE LAS BASES DE ESTA LICITACION ESTARAN A SU DISPOSICION EN Internet http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA GERENCIA DE SERVICIOS DE ESTA ENTIDAD, UBICADA EN CALZADA MELCHOR OCAMPO NUMERO 171, 6o. PISO, COLONIA TLAXPANA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11379, MEXICO, D.F., DE 8:30 A 15:00 HORAS DURANTE EL LAPSO COMPRENDIDO DEL 22/06/99 AL 26/07/99 (DIAS HABILES), MEDIANTE EL PAGO CORRESPONDIENTE DE $800.00 M.N. (I.V.A. INCLUIDO), EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, UBICADA EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 171-3er. PISO, COLONIA TLAXPANA, DELEGACION M. HIDALGO, CODIGO POSTAL 11379, MEXICO, D.F., DE 10:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 15:00 HORAS O BIEN PODRAN OPTAR POR ADQUIRIR LAS BASES POR MEDIO DE compraNET CON UN COSTO DE $560.00 M.N. (I.V.A. INCLUIDO), A TRAVES DE LA INSTITUCION BANCARIA BANCOMER, S.A. A LA CUENTA NUMERO 327116-0, SUCURSAL PARQUE VIA, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERARA compraNET.

- JUNTA DE ACLARACIONES: 26 DE JULIO DE 1999 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE SERVICIOS, SITA EN CALZADA MELCHOR OCAMPO NUMERO 171, 5o. PISO, COLONIA TLAXPANA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11379 (OFICINA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA).
- EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS DE LA LICITACION PUBLICA SE LLEVARA A CABO EL 2/08/99 A LAS 10:00 HORAS; EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS DE LA LICITACION PUBLICA SE LLEVARA A CABO EL 9/08/99 A LAS 10:00 HORAS, AMBOS EVENTOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE SERVICIOS, SITA EN CALZADA MELCHOR OCAMPO NUMERO 171, 5o. PISO, COLONIA TLAXPANA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11379 (OFICINA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA).
- **LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO: CENTRAL TURBOGAS LECHERIA, UBICADA EN EL KILOMETRO 22.5 DE LA CARRETERA MEXICO-CUAUTITLAN, LECHERIA, ESTADO DE MEXICO, DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A 13:00 HORAS.**
- **PLAZO DE ENTREGA: 120 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE PONGA A DISPOSICION DEL PROVEEDOR GANADOR LOS EQUIPOS QUE SERAN SUJETOS DEL SERVICIO.**
- LAS PROPUESTAS DEBEN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, Y LA MONEDA EN QUE SE DEBERA OFERTAR EL SERVICIO SERA EN DOLAR MONEDA AMERICANA.
- CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE EXPEDICION DEL CONTRARRECIBO CORRESPONDIENTE.

MEXICO, D.F., A 18 DE JUNIO DE 1999.
ATENTAMENTE

GERENTE DE SERVICIOS

ING. ANTONIO SUAREZ GIL
RUBRICA.

(R.- 106649)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

AVISO DE FALLO

EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN AVENIDA REVOLUCIÓN NÚMERO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE, PRIMER PISO, COLONIA SAN ANGEL, CÓDIGO POSTAL 01000, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PROVEEDORES GANADORES DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LAS LICITACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN Y QUE SE DIFUNDIERON MEDIANTE LAS CONVOCATORIAS NÚMEROS 001/99, 002/99, 003/99, 004/99 Y 005/99, PUBLICADAS LOS DÍAS DOS, NUEVE, ONCE Y DIECIOCHO DE MARZO, 007/99 Y 009/99 PUBLICADAS LOS DÍAS PRIMERO Y QUINCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Licitación pública nacional número **11141001-001-99**. Servicio de fotocopiado.
En el proceso de apertura económica se declaró desierto.
Licitación pública nacional número **11141001-002-99**. Aseguramiento Integral de los bienes patrimoniales e itinerantes del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Comité Organizador del Festival Internacional Cervantino, la Dirección General de Radio Educación y la Cineteca Nacional.
En el proceso de apertura económica se declaró desierto.
Licitación pública nacional número **11141001-003-99**. Suministro de vales de despensa y gasolina.
Proveedores ganadores:

Prestaciones Mexicanas, S.A. de C.V. (1 partida) número 1, con domicilio en William Shakespeare número 30, colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, Distrito Federal, con un importe mínimo de $2'604,454.00 (dos millones seiscientos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), más la aplicación de 1.13% de descuento, y un importe máximo de $3'213,149.00 (tres millones doscientos trece mil ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), más la aplicación de 1.13% de descuento y Comercial Mexicana, S.A. de C.V. (1 partida) número 2 con domicilio en avenida Revolución número 780 Mod. 2, colonia San Juan, Delegación Benito Juárez, código postal 03730, México, Distrito Federal, con un importe mínimo de $12'453,300.00 (doce millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.), más la aplicación de 8.3% de descuento y un importe máximo de $17'466,100.00 (diecisiete millones cuatrocientos sesenta y seis mil cien pesos 00/100 M.N.), más la aplicación de 8.3% de descuento.

El fallo de esta licitación se dio a conocer en junta pública el día veintiséis de marzo de 1999.

Licitación pública nacional número **11141001-004-99**. Servicio de traslado e instalación (agencia de viajes).

Proveedores ganadores:

MUNDUS TOURS DE MÉXICO, S.A. (EL 55% DE LOS SERVICIOS) CON DOMICILIO EN, VARSOVIA NÚMERO 38, DESPACHO 301, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE MÍNIMO DE $7'211,855.90 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N.), Y UN IMPORTE MÁXIMO DE $10'158,913.74 (DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 74/100 M.N.), CON EL I.V.A. INCLUIDO Y ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. (EL 45% DE LOS SERVICIOS) CON DOMICILIO EN MOTOLINÍA NÚMERO 8, DESPACHOS 302, 303 Y 304, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE MÍNIMO DE $5,900,609.37 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 37/100 M.N.) Y UN MÁXIMO DE $8'311,838.51 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 51/100 M.N.), CON EL I.V.A. INCLUIDO.

EL FALLO DE ESTA LICITACIÓN SE DIO A CONOCER EN JUNTA PÚBLICA EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE 1999.

Licitación pública nacional número **11141001-005-99**. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de 86 vehículos ligeros.

Proveedor ganador:

SERVICIO EXPRESS AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. (PARTIDA ÚNICA), CON DOMICILIO EN SANTA MARÍA LA RIBERA NÚMERO 128, COLONIA SANTA MARÍA LA RIBERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06400, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE TOTAL DE $358,329.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), MÁS LA APLICACIÓN DEL I.V.A.

El fallo de esta licitación se dio a conocer en junta pública el día treinta y uno de marzo de 1999.

Licitación pública nacional número **11141001-006-99**. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de audio, video e iluminación.

PROVEEDOR GANADOR:

Color Cassetes, S.A. de C.V. (1 partida), con domicilio en Lafayette número 49, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, Distrito Federal, con un importe total de $1'305,652.32 (un millón trescientos cinco mil seiscientos cincuenta y dos pesos 32/100 M.N.), más la aplicación del I.V.A.

El fallo de esta licitación se dio a conocer en junta pública el día treinta de marzo de 1999.

Licitación pública nacional número **11141001-007-99**. Servicio de Producción de 40 programas de TV y 22 spots para televisión y 22 spots para radio.

PROVEEDOR GANADOR:

Talento, S.A. de C.V. (1 partida), con domicilio en avenida Cuauhtémoc número 10, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, Distrito Federal, con un importe mínimo de $40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), con el I.V.A. incluido y un importe máximo de $120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.), con el I.V.A. incluido.

El fallo de esta licitación se dio a conocer en junta pública el día siete de abril de 1999.

Licitación pública nacional **11141001-008-99**. Servicio de limpieza integral en 19 inmuebles o en arrendamiento del Consejo Nacional para Cultura y las Artes, el Comité Organizador del Festival Internacional Cervantino y la Cineteca Nacional.

PROVEEDOR GANADOR:

MULTISERVICIOS MÁGICOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA EUGENIA NÚMERO 1411, COLONIA NARVARTE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03020, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE TOTAL DE $466,617.11 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 11/100 M.N.), MÁS LA APLICACIÓN DEL I.V.A.

EL FALLO DE ESTA LICITACIÓN SE DIO A CONOCER EN JUNTA PÚBLICA EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE 1999.

Licitación pública nacional **11141001-009-99**. Servicio de vigilancia, custodia, guarda y seguridad de 41 inmuebles, que en propiedad o en arrendamiento tiene el Consejo Nacional para Cultura y las Artes, la Dirección General de Radio Educación, el Comité Organizador del Festival Internacional Cervantino y la Cineteca Nacional.

En el proceso de apertura técnica se declaró desierto.

Licitación pública nacional número **11141001-010-99**. Servicio de limpieza integral en el inmueble en propiedad del Centro Nacional de las Artes.

PROVEEDOR GANADOR:

Luz y Espacio, S.A. de C.V. (partida única), con domicilio en Juan Escutia número 55, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140, México, Distrito Federal, con un importe total de $4'528,195.98 (cuatro millones quinientos ventiocho mil ciento noventa y cinco pesos 98/100 M.N.), más la aplicación del I.V.A.

El fallo de esta licitación se dio a conocer en junta pública el día veintinueve de marzo de 1999.

Licitación pública nacional número **11141001-011-99**. Prestación del servicio de vigilancia, custodia, guarda y seguridad en dos inmuebles, que en propiedad o en arrendamiento tiene el Centro Nacional de las Artes.

EN EL PROCESO DE APERTURA ECONÓMICA SE DECLARÓ DESIERTO.

Licitación pública nacional número **11141001-12-99**. Servicio de fotocopiado.

PROVEEDOR GANADOR:

DANKA MEXICANA, S.A. DE C.V. (PARTIDA ÚNICA) CON DOMICILIO EN CAMINO A SANTA TERESA NÚMERO 1040, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14210, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE UNITARIO POR COPIA DE $0.20 (20/100 M.N.), MÁS LA APLICACIÓN DEL I.V.A.

EL FALLO DE ESTA LICITACIÓN SE DIO A CONOCER EN JUNTA PÚBLICA EL DÍA CINCO DE ABRIL DE 1999.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 11141001-013-99**. SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E ITINERANTES.**

PROVEEDOR GANADOR:

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A. DE C.V. (PARTIDA ÚNICA), CON DOMICILIO EN AVENIDA CERRO DE LAS TORRES, COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO, CÓDIGO POSTAL 04200, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN MONTO DE $4'856,284.57 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 57/100 M.N.), DE LA PÓLIZA DE BIENES PATRIMONIALES ANTES DEL I.V.A., $73,521.00 (SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.), DE GASTOS DE EXPEDICIÓN ANTES DEL I.V.A., MÁS LO QUE RESULTE DE LOS TRANSPORTES REALIZADOS POR CONACULTA, RADIO EDUCACIÓN, EL COMITÉ ORGANIZADOR DEL FESTIVAL INTERNACIONAL CERVANTINO.

EL FALLO DE ESTA LICITACIÓN SE DIO A CONOCER EN JUNTA PÚBLICA EL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DE 1999.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 11141001-015-99**. SERVICIO DE VIGILANCIA, CUSTODIA, GUARDA Y SEGURIDAD EN LOS DOS INMUEBLES QUE EN PROPIEDAD O EN ARRENDAMIENTO TIENE EL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES.**

SE DECLARÓ DESIERTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 11141001-017-99. SERVICIO DE VIGILANCIA, CUSTODIA, GUARDA Y SEGURIDAD DE 41 INMUEBLES, QUE EN PROPIEDAD O EN ARRENDAMIENTO TIENE EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO EDUCACIÓN, EL COMITÉ ORGANIZADOR DEL FESTIVAL INTERNACIONAL CERVANTINO Y LA CINETECA NACIONAL

PROVEEDOR GANADOR:

CORPORACIÓN DE ASESORÍA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTERNA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. (PARTIDA ÚNICA), CON DOMICILIO EN FRANCOS NÚMERO 3, COLONIA EX-ESCUELA DE TIRO, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07960, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE TOTAL DE $19'328,644.00 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), MÁS LA APLICACIÓN DEL I.V.A.

EL FALLO DE ESTA LICITACIÓN SE DIO A CONOCER EN JUNTA PÚBLICA EL DÍA TREINTA DE ABRIL DE 1999.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.
ATENTAMENTE
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. JESUS MA. CAÑEZ GALLEGO

RUBRICA.

(R.- 106650)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE COATZACOALCOS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL APAZU-CEAS-VER-99-05

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., ha recibido préstamo número 3751-ME, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo en diversas monedas para financiar parcialmente los proyectos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en zonas urbanas del Estado de Veracruz.

La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Veracruz y las Comisiones Municipales de Agua Potable y Saneamiento de Coatzacoalcos y Poza Rica, Ver., convocan a los licitantes de los países elegibles miembros del BIRF interesados en participar en la siguiente licitación pública nacional y que estén en posibilidad de presentar propuestas selladas en idioma español y en pesos mexicanos, para llevar a cabo, por contrato, los concursos que a continuación se describen:

1.- Proyecto ejecutivo integral de alcantarillado y saneamiento de la ciudad de Poza Rica, Ver.

Concurso No.	Contrato No.	
APAZU-C.E.A.S.-VER-99-EP-09	009/99-SEP. Proyecto Ejecutivo Integral de Alcantarillado Sanitario y Saneamiento	

I.- **Venta de bases:**

Las empresas deberán acudir a inscribirse en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicadas en la avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, de la ciudad de Xalapa, Ver., a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 30 de junio de 1999 como límite en horarios de 10:00 a 14:00 horas, de

lunes a viernes, con teléfono (0128) 14-98-89, extensión 133, al final del acto de apertura se informará la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo el acto de fallo.

El costo de la documentación será cubierto en efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Veracruz, por un importe de $1,000.00. Este pago no es reembolsable.

II.- Lugar, fecha y hora de apertura:

La apertura de proposiciones se realizará en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicadas en la avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, de la ciudad de Xalapa, Ver., el día 13 de julio del año en curso en punto de las 10:00 horas.

III.- Fechas:

a).- La fecha estimada de inicio de los trabajos será el 26 de julio de 1999, y de terminación el día 30 de noviembre de 1999.

b).- La fecha de la visita al lugar de los trabajos se efectuará el día 5 de julio a las 10:00 horas y la reunión será en las oficinas de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Poza Rica, Ver., ubicadas en la avenida 8 Norte número 507, colonia Obrera, de la ciudad de Poza Rica, Ver., en las bases del concurso se indicará la hora de reunión y los nombres de las personas con las que se realizará la visita mencionada.

c).- El plazo de ejecución de este proyecto será de cuatro meses.

IV.- **Requisitos de inscripción:**

En el momento de la inscripción, la empresa contratista deberá cubrir los siguientes requisitos, otorgando, en su caso, a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Veracruz las facilidades necesarias para comprobar su veracidad.

1.- Solicitud por escrito de inscripción al concurso, dirigida al Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

2.- **DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO, ACREDITÁNDOSE CON LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997, Y LOS ÚLTIMOS ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998, ANEXANDO CARTA COMPROMISO DEL AUDITOR EXTERNO PARA DICTAMINAR EL EJERCICIO 1998 Y CÉDULA PROFESIONAL.**

3.- Copia certificada de escritura constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.

4.- Relación de contratos de estudios y/o proyectos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosados por anualidades.

5.- Documentación que compruebe su capacidad técnica: curriculum vitae del licitante, donde se acredite la ejecución de trabajos similares al concurso que se menciona, la cual se deberá comprobar mediante un mínimo de dos actas de entrega recepción.

6.- Registro actualizado de la Cámara que le corresponda (opcional).

7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de que el licitante no tiene relación familiar con el funcionario que decide la adjudicación y no está en situación de mora en la ejecución de obra pública contratada y no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

8.- Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, los interesados deberán presentar declaración escrita en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

a).- Que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, excepto las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 1998 y a 1999 por los mismos impuestos.

Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción.

b).- Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, excepto ISAN e ISTUV.

En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante 1999 en las causales de renovación a que hace referencia el artículo 66 fracción III del Código.

9.- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de 5% del monto de la oferta.

Al presentar la oferta, los interesados deberán entregar, en idioma español, los 16 documentos que integran el paquete de licitación y, en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.

V.- Anticipos:

Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 20% de la asignación aprobada para el primer ejercicio.

VI.- Criterios de adjudicación de contrato:

La dependencia o entidad, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos y haya presentado la oferta evaluada (solvente) más baja.

2.- Rehabilitación de pozos (primera etapa de rehabilitación y reforzamiento del sistema de agua potable).

Concurso No.	Contrato No.	
APAZU-CEAS-VER-99-07	27/999-SC. Rehabilitación de pozos (primera etapa de rehabilitación y reforzamiento del sistema de agua potable)	C

I.- **Venta de bases:**

Las empresas deberán acudir a inscribirse en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicadas en la avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, de la ciudad de Xalapa, Ver., a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 30 de junio de 1999, como límite en horarios de 10:00 a 14:00 horas, de

lunes a viernes, con teléfono (0128) 14-98-89 extensión 133, al final del acto de apertura se informará la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo el acto de fallo.

El costo de la documentación será cubierto en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Veracruz, por un importe de $1,500.00. Este pago no es reembolsable.

II.- Lugar, fecha y hora de apertura:

La apertura de proposiciones se realizará en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicadas en la avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, de la ciudad de Xalapa, Ver., el día 13 de julio del año en curso en punto de las 12:00 horas.

III.- Fechas:

a).- La fecha estimada de inicio de los trabajos será el 26 de julio de 1999, y de terminación el día 15 de diciembre de 1999.

b).- La reunión para la visita a la obra será el día 5 de julio a las 10:00 horas en las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de la ciudad de Coatzacoalcos, ubicadas en la avenida Revolución número 812, colonia Centro. Asimismo, la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo la junta de aclaraciones será especificada en las bases de licitación de este concurso.

c).- El plazo de ejecución de la obra será de cuatro meses y medio.

IV.- **Requisitos de inscripción:**

En el momento de la inscripción, la empresa contratista deberá cubrir los siguientes requisitos, otorgando, en su caso, a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado Veracruz las facilidades necesarias para comprobar su veracidad.

1.- Solicitud por escrito de inscripción al concurso, dirigida al Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

2.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, acreditándose con los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 1998, anexando cédula profesional del auditor; asimismo, deberá anexar su última declaración fiscal.

3.- Copia certificada de escritura constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.

4.- Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosados por anualidades.

5.- Documentación que compruebe su capacidad técnica: curriculum vitae del licitante, donde se acredite la ejecución de obras o trabajos similares al concurso que se menciona, la cual se deberá comprobar mediante un mínimo de dos actas de entrega recepción.

6.- Registro actualizado de la cámara que corresponda (opcional).

7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de que el licitante no tiene relación familiar con el funcionario que decide la adjudicación y no está en situación de mora en la ejecución de obra pública contratada y no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

8.- Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, los interesados deberán presentar declaración escrita en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

a).- Que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, excepto las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 1998 y a 1999 por los mismos impuestos.

Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción.

b).- Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, excepto ISAN e ISTUV.

En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante 1999 en las causales de renovación a que hace referencia el artículo 66 fracción III del Código.

9.- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de 5% del monto de la oferta.

Al presentar la oferta, los interesados deberán entregar, en idioma español, los 17 documentos que integran el paquete de licitación y, en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.

V.- Anticipos:

Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% de la asignación aprobada para el ejercicio. Para la compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% de la asignación aprobada al contrato.

VI.- Criterios de adjudicación de contrato:

La dependencia o entidad, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada (solvente) más baja.

XALAPA, VER., A 22 DE JUNIO DE 1999.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SECRETARIO DE DESARROLLOEL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION
REGIONAL ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
LIC. PORFIRIO SERRANO AMADORLIC. PASCUAL HERNANDEZ MERGOLDD

RUBRICA. RUBRICA.

(R.- 106653)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

OFICIALIA MAYOR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 006

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas
30001077-006-99	$1,800 Costo en compraNET: $1,600	5/07/1999	6/07/1999 11:00 horas	13/07/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	I180000064	Microcomputadora
2	I180000034	Impresoras

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Juárez número 92, 7o. piso, colonia Centro, código postal 06040, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
* El pago de las bases podrá efectuarse en Banca Serfin, S.A. de C.V., a la cuenta número 9649285 y en el domicilio de la convocante antes señalado, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
* Los actos de la presente licitación se llevarán acabo en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Juárez número 92, 7o. piso, colonia Centro, código postal 06040, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La cotización deberá presentarse en pesos mexicanos.
* El lugar y horario de entrega de los bienes será en las unidades administrativas y órganos desconcentrados del GDF, especificados en el anexo número tres de las bases de licitación.
* El plazo de entrega de los bienes será dentro de los 30 días naturales posteriores a la firma de los contratos, a satisfacción total de las áreas solicitantes por cuenta y riesgo del proveedor.
* Los pagos se realizarán a los 20 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas en las áreas encargadas de los recursos materiales que se establecen en el anexo número uno.
* No se otorgará anticipo.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS

DR. FRANCISCO COLMENARES CESAR

RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

CONVOCATORIA PUBLICA No. APACRU-CEAS-VER-99-02

1. El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (BANOBRAS) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

2. Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: Construcción de sanitarios ecológicos secos en los poblados 13 y 14 de Uxpanapa, Ver., cuyos trabajos consisten en construcción de sanitarios ecológico secos.

3. La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

3.1. Concurso-contrato número APACRU-CEAS-VER-99-11 y 12-------- 32-33/999-SC.

3.2. Fecha límite para venta de documentación: 22 al 28 de junio de 1999.

3.3. Fecha, lugar y hora de apertura de proposiciones técnicas: 9 de julio de 1999 a las 10:00 horas para el concurso 11, y 12:00 horas para el concurso 12, en las oficinas de la C.-E.A.S., ubicadas en la avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, de la ciudad de Xalapa, Ver.).

3.4. Fecha estimada de inicio de los trabajos: 2 de agosto de 1999.

3.5. Fecha estimada de terminación de los trabajos: 30 de noviembre de 1999.

3.6. Capital contable mínimo requerido: 1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).
Costo de la documentación: 1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para lo cual se deberá presentar cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, cuyo pago no es reembolsable.

4. Las solicitudes para la venta de bases y especificaciones para este concurso se podrán hacer en las oficinas de la C.-E.A.S., ubicadas en la avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador de la ciudad de Xalapa, Ver., con teléfono: 01 28 14 98 89 extensión 133 y fax 01 28 14 98 89, extensión 174, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

5. El concurso se llevará a cabo por el procedimiento de dos sobres. Se efectuará la recepción en forma simultánea, en las oficinas de la C.-E.A.S., ubicadas en la avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador de la ciudad de Xalapa, Ver., a más tardar a las 10:00 y 12:00 horas del día 9 de julio para ambos concursos. Al presentar la oferta, los interesados deberán entregar la documentación solicitada en las bases del concurso.

6. Al final del acto de la apertura económica, se informará la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el fallo.

7. La contratista no podrá subcontratar partes de la obra:

8. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo del 10% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto de la asignación del contrato en el ejercicio de que se trate.

9. Para participar en este concurso, el contratista deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en alcantarillado sanitario y obras de saneamiento, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.

10. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta en moneda nacional por un 5% del monto de la propuesta.

11. Con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al contratista que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta evaluada más baja.

XALAPA, VER., A 22 DE JUNIO DE 1999.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL
LIC. PORFIRIO SERRANO AMADOR
RUBRICA.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
LIC. PASCUAL HERNANDEZ MERGOLDD
RUBRICA.

(R.- 106655)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PODER EJECUTIVO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en cumplimiento de las disposiciones estatales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de patrimonio estatal y municipal, a través de la Oficialía Mayor de Gobierno, convoca a las personas físicas o morales interesadas, a participar en las licitaciones públicas nacionales que se describen a continuación:

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION	APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	COSTO DE LAS BASES
OMG/ 004/99	Concesionar el restaurante de la Casa Tlaxcala, ubicada en San Ildefonso No. 40, Col. Centro, de la Ciudad de México, D.F. La vigencia del contrato que se otorgue será por dos años como mínimo.	5 julio 11:00 Hrs.	$1,000.00
OMG/005/99	Elaboración y suministro de alimentos en los Centros de Readaptación Social en el Estado de Tlaxcala, para internos, custodios y personal administrativo. La vigencia del contrato que se otorgue será por un año como mínimo.	2 julio 11:00 Hrs.	$1,500.00

1.- Las bases de las licitaciones, las especificaciones de los servicios a contratar y las condiciones de la concesión, estarán disponibles para su consulta o adquisición en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicadas en Plaza de la Constitución número 3, Palacio de Gobierno, planta baja de la ciudad de Tlaxcala, teléfonos (246) 2-00-21 desde la fecha de publicación de la convocatoria, y hasta el cuarto día anterior al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

2.- Para poder participar en la licitación respectiva, deberá presentarse solicitud firmada por el representante legal de la empresa.

3.- El pago de las bases de las licitaciones se realizará en efectivo.

4.- No existe disponibilidad de sistema electrónico.

Los eventos correspondientes a la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Contraloría del Ejecutivo Estatal y serán presididos por los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado y/o por los servidores públicos designados para tal efecto, quienes resolverán lo procedente.

TLAXCALA, TLAX., A 22 DE JUNIO DE 1999.

ATENTAMENTE

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
C.P. CARLOS ESQUIVEL MONTIEL
RUBRICA.

(R.- 106656)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACION
GERENCIA DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
GERENCIA ESTATAL EN HIDALGO

CONVOCATORIA PUBLICA No. HG-GAVM-002-99

México
Proyecto: Sectorial de Riego y Drenaje
Descripción:
- Construcción del canal principal "El Tumba" del kilómetro 7+200 al 10+000, Municipio de Mixquiahuala, Estado de Hidalgo.
- Construcción de 4.5 kilómetro del canal principal Caltimacan y su zona de riego, Municipio de Tasquillo, Estado de Hidalgo.
- Perforación y equipamiento de seis pozos profundos localizados del kilómetro 0+000 al 6+000 del canal principal Xotho, Municipio de Santiago de Anaya, Estado de Hidalgo.
Préstamo número 3419 ME

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto, publicado en la edición número 506 de Development Business del 16 de marzo de 1999.

2. Nacional Financiera, SNC ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante denominado el "BIRF") un préstamo en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Proyecto Sectorial de Riego y Drenaje, Subproyectos: Ampliación de Unidades de Riego y Ampliación de Distritos de Riego, cuyo organismo ejecutor es la Comisión Nacional del Agua, y se prevé que parte de los recursos de este préstamo sea asignada a la realización de pagos elegibles a efectuarse con arreglo a los contratos: HG-013A-GAVM-99, HG-016A-GAVM-99 y HG-018A-GAVM-99.

3. La Comisión Nacional del Agua invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas, en sobre cerrado, en idioma español para:
- HG-013A-GAVM-99 Construcción del canal principal "El Tumba" del kilómetro 7+200 al 10+000, Municipio de Mixquiahuala, Estado de Hidalgo.
- HG-016A-GAVM-99 Construcción de 4.5 kilómetros del canal principal Caltimacan y su zona de riego, Municipio de Tasquillo, Estado de Hidalgo.
- HG-018A-GAVM-99 Perforación y equipamiento de seis pozos profundos localizados del kilómetro 0+000 al 6+000 del canal principal Xotho, Municipio de Santiago de Anaya, Estado de Hidalgo.

4. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son los siguientes: para el contrato HG-013A-GAVM-99 el inicio de obras será el 28 de septiembre de 1999 y la terminación de las obras el 31 de diciembre de 2000; por un periodo total de 468 días naturales. Para el contrato HG-016A-GAVM-99 el inicio de obras será el 29 de septiembre de 1999 y la terminación de las obras será el 31 de diciembre de 2000; por un periodo total de 467 días naturales. Para el contrato HG-018A-GAVM-99 el inicio de obras será el 30 de septiembre de 1999 y la terminación de las obras será el 31 de diciembre de 2000, por un periodo total de 466 días naturales.

5. Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio, y para la movilización, compra de materiales y demás insumos se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.

6. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en obras similares a ésta, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.

7. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto de Banco Mundial titulado Normas: adquisiciones con préstamos del BIRF y crédito de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.

8. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Comisión Nacional del Agua, e inspeccionar las bases de licitación en la dirección indicada abajo, de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.

9. Los licitantes interesados podrán adquirir un juego completo de las bases de licitación, en español, previo envío de una solicitud por escrito a la dirección indicada abajo, y contra el pago de una suma no reembolsable de $1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. El documento podrá ser obtenido directamente en la dirección indicada.

10. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo, a más tardar los días siguientes: para el contrato HG-013A-GAVM-99 el 4 de agosto, para el contrato HG-016A-GAVM-99 el 5 de agosto y para el contrato HG-018A-GAVM-99 el 6 de agosto de 1999 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal de Hidalgo. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta en moneda nacional por un (5%) del monto total de la propuesta. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las aperturas de ofertas técnicas se efectuarán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo a las 12:00 horas del día 5 de agosto de 1999 para el contrato HG-013A-GAVM-99; el día 6 de agosto de 1999 para el contrato HG-016A-GAVM-99, y el 9 de agosto de 1999 para el contrato HG-018A-GAVM-99, en la sala de juntas.

11. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Gerencia Estatal en Hidalgo
Ing. José Antonio Cabrera Quintanar
Avenida Revolución esquina con Daniel Cerecedo Estrada, colonia Periodistas, Pachuca, Hidalgo.
Teléfono (01771) 8-53-18 y fax (01771) 8-58-86, código postal 42060.

PACHUCA, HGO., A 22 DE JUNIO DE 1999.
GERENTE REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
ING. ARMANDO AGUIRRE SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 106657)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN EL D.F. 1 NOROESTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de suministro de compresor dúplex de aire grado médico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641104-010-99	$2,700 Costo en compraNET: $2,100	19/07/1999	23/07/1999 10:00 horas	26/07/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	I090000144	Compresor succionador	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Instituto Politécnico Nacional número 1521, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Insituto Mexicano del Seguro Social, en la Subdelegación número 1, Magdalena de las Salinas, ubicada en Eje 4 Norte (avenida Colector 15), esquina prolongación Riobamba, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 1999 a las 10:00 horas, en el Departamento de Construcciones y Conservación, ubicado en avenida Instituto Politécnico Nacional número 1521, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 26 de julio de 1999 a las 10:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de julio de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 29 de julio de 1999 a las 10:00 horas, en Instituto Politécnico Nacional número 1521, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo del 50%.
* Lugar de entrega: Hospital General de Zona número 24, ubicado en avenida Insurgentes Norte número 1322, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
* Plazo de entrega: setenta y cinco días calendario posteriores a la firma del contrato.
* Las condiciones de pago serán: se otorgará el 50% de anticipo sobre el valor de los equipos y se pagará el resto, 30 días posteriores a la entrega de la documentación que acredite el suministro, conexión y puesta en operación del equipo en cuestión, así como la factura para su revisión con el convocante.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

HECTOR INFANTE MELENDEZ

RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN NAYARIT

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de trabajos de obra civil e instalaciones en unidades hospitalarias, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el L.A.E. Carlos Manuel Camacho Cortés, con cargo de Presidente del Comité Delegacional de Obra Pública, el día 2 de junio de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	P p a
00641024-038-99	$1,200.00 Costo en compraNET: $840.00	2/07/1999	1/07/1999 14:00 horas	1/07/1999 13:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha d

30506	Obra de albañilería	2/08/1999	3(

* Ubicación de la obra: domicilio conocido Hospital Rural Solidaridad, San Cayetano, Nayarit.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
00641024-039-99	$1,200.00 Costo en compraNET: $840.00	2/07/1999	1/07/1999 10:00 horas	1/07/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha d
30506	Obra de albañilería	2/08/1999	3(

* Ubicación de la obra: H.G.Z. número 1 avenida Insurgentes Pte. sin número, Tepic, Nayarit.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Ejército Nacional número 14, colonia Fray Junípero Serra, código postal 63160, Tepic, Nayarit, con horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es, en avenida Ejército Nacional número 14, Tepic, Nayarit, mediante orden de ingreso en cualquier caja de la tesorería de las delegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En compraNET, mediante los recibos que genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales http://compranet.gob.mx o http://rtn.net.mx/compranet en las sucursales de banco Bital, S.A. de C.V., número de cuenta 400 8513 467 IMSS-compraNET.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo del 30%.

Para aceptar su participación, los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

1.- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en acreditar capital contable presentando la última declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, o con los estados financieros auditados por contador público ajeno a la empresa, y cuente con el registro correspondiente ante la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para avalar este tipo de documentos (anexando copia de su cédula profesional y del oficio de autorización correspondiente).

2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, con el sello del Registro Público de la Propiedad sección Comercio.

3.- Documentación que compruebe, a satisfacción del Instituto, su capacidad técnica y administrativa (curriculum vitae de la empresa y del personal técnico responsable).

4.- Registro actualizado de la cámara correspondiente.

5.- Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados, tanto con la administración pública, como con los particulares señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosados por anualidades.

6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

7.- Presentar solicitud por escrito para participar en la licitación.

Después de que el área convocante haya revisado y verificado que el participante cumple con los requisitos anteriores, como lo establece el boletín publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 1994 por la S.H.C.P. y, aceptada su solicitud, el contratista deberá cubrir el costo de la documentación básica que incluye bases de la licitación, planos y documentación complementaria por el importe que se indica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la obra se realizará por contrato con base en precios unitarios y tiempo determinado, el fallo que emita esta entidad se sujetará a los siguientes criterios:

Aspecto técnico.- Cumplir íntegramente con todos los requisitos solicitados en bases de licitación.

Que los programas de ejecución de los trabajos sean factibles de realizar. Plantilla técnica-administrativa adecuada acorde al programa de obra propuesto por el contratista. Materiales de la calidad requerida por el Instituto, así como sus costos.

Aspecto económico.- Que los análisis de costos directos, financiamiento y utilidad, así como los análisis de precios unitarios, maquinaria y equipo consideren todos los cargos procedentes estructurados en los términos que establece la ley. Los costos de todos los insumos sean vigentes en toda la región.

Las condiciones de pago son: las partes convienen que los montos por los trabajos, objeto del presente contrato, se paguen en periodos no mayores de un mes, dichos montos serán presentados por el contratista a la Jefatura de Conservación de Unidad dentro de los 4 días hábiles siguientes a su terminación, para que en un periodo no mayor a 30 días naturales sean pagados por el Instituto.

La apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación, así como el fallo, se celebrarán en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Conservación, ubicada en avenida Ejército Nacional número 14, Tepic, Nayarit.

Por esta ocasión el catálogo de conceptos no será posible consultarlo en compraNET, por ser este sistema incompatible con el sistema donde se elabora el catálogo, el mismo estará disponible para consulta y adquisición en el Departamento de Construcción y Conservación.

TEPIC, NAY., A 22 DE JUNIO DE 1999.
DELEGADO ESTATAL EN NAYARIT
L.A.E. CARLOS MANUEL CAMACHO CORTES
RUBRICA.

(R.- 106660)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PP-CN-IN-007-99

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de productos químicos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propos y apertura técnic
18578004-023-99	En convocante: $2,000 En compraNET: $1,800	6/07/1999	6/07/1999 9:00 horas	13/07/1999 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medi
1	C840200034	Agente tensoactivo DB-2903 o similar	50,000	Kilo
2	C840200034	Surfactante retzloff química DRA-23 o similar	50,000	Kilo
3	C840200034	Aditivo tensapol DB2892 o equivalente	20,000	Litro
4	C840200034	Tensapol DB-2901 o equivalente	20,000	Litro

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propos y apertura técnic
18578004-024-99	En convocante: $3,000 En compraNET: $2,800	6/07/1999	6/07/1999 13:00 horas	13/07/1999 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medi
1	C840200034	Tensoactivo MP-901 o equivalente	250,000	Kilo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propos y apertura técnic
18578004-025-99	En convocante: $1,600 En compraNET: $1,400	7/07/1999	7/07/1999 9:00 horas	14/07/1999 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medi
1	C840200034	Agente tensoactivo DPG 478 o equivalente	20,000	Kilo
2	C840200034	Surfactante DRC 229 o equivalente	40,000	Kilo
3	C840200034	Desparafinante ingsapol NF1 o equivalente	5,000	Kilo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propos y apertura técnic
18578004-026-99	En convocante: $3,000 En compraNET: $2,800	7/07/1999	7/07/1999 13:00 horas	14/07/1999 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medi
1	C840200034	Surfactante (poliol poliéter) pluracol P-380 o equivalente	200,000	Kilo

Autorización del Comité de Abastecimientos de Pemex Petroquímica, en la sesión número 149, casos 01, 02, 03 y 04, de fecha 15 de abril de 1999.

Los bienes objeto de la licitación 18578004-023-99, 18578004-024-99 y 18578004-026-99, están incluidos dentro de la reserva transitoria del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Adquisiciones del Complejo Petroquímico Independencia con domicilio en carretera federal México-Puebla kilómetro 76.5, San Martín Texmelucan, Puebla, código postal 74000, o bien por Internet en la dirección http://compranet.gob.mx a partir de esta fecha y hasta 7 (siete) días naturales antes de la apertura de ofertas técnicas.

La forma de pago para adquirir las bases: en domicilio de la convocante, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, con cheque certificado o de caja a favor de Pemex Petroquímica expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad, o bien en efectivo mediante pago en la caja receptora del Complejo Petroquímico Independencia; en compraNET, a través de Internet, mediante el recibo que genera el sistema con la opción de pago en cualquier sucursal del banco Bital en la cuenta número 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación.
La junta de aclaración de dudas, la presentación y apertura de propuestas técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas del edificio de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Independencia con domicilio en carretera federal México-Puebla kilómetro 76.5, San Martín Texmelucan, Puebla, código postal 74000.
No podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno, personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
El idioma en que se presentarán las propuestas será: español.
La moneda en que deberán de cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
Lugar de entrega de los bienes: L.A.B. en el Complejo Petroquímico Independencia.
El criterio de adjudicación será: para las licitaciones 18578044-024-99 y 18578004-026-99 por el total de los bienes objeto de cada licitación a un solo proveedor; para las licitaciones 18578004-023-99 y 18578004-25-99 por el total de los bienes amparados en cada partida a un solo proveedor.
Las condiciones de pago serán: en moneda nacional a los 30 días calendario a partir de la emisión del contrarrecibo por parte del Departamento de Adquisiciones del Complejo Petroquímico Independencia, previo ingreso de los bienes en el almacén de este centro de trabajo.
Se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada, por lo que cada día de adelanto se aplicará al proveedor un descuento que se calculará aplicando la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), más cuatro puntos, que se encuentre vigente 48 horas antes de la fecha valor en que se realice el adelanto del pago, quedando sujeto a la autorización para comprometer pagos anticipados.

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., A 22 DE JUNIO DE 1999.
SUBGERENTE DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA
ING. ARTURO TAGLE WILLINGHAM
RUBRICA.

(R.- 106661)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio a equipo de anestesia, ventiladores, vaporizadores; ventiladores volumétricos y de presión; rehabilitación de incubadoras, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentac proposiciones técni
00641110-058-99	$450 Costo en compraNET: $315	8/07/1999	7/07/1999 10:00 horas	15/07/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Servicio a equipo de anestesia	
2	0000000000	Servicio a equipo ventiladores	
3	0000000000	Servicio a equipo vaporizadores	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentac proposiciones técni
00641110-059-99	$450 Costo en compraNET: $315	12/07/1999	9/07/1999 12:00 horas	19/07/1 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Servicio a ventiladores volumétricos	
2	0000000000	Servicio a ventiladores de presión	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentac proposiciones técni
00641110-061-99	$450 Costo en compraNET: $315	19/07/1999	13/07/1999 10:00 horas	26/07/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Rehabilitación de incubadoras	

Información general para las licitaciones:

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Oficina de Conservación Zona Centro del Hospital Gineco-Pediatría, sita en Isidro Olvera y Benito Juárez, código postal 83150, Hermosillo, Sonora, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, teléfono 0162145072.
* La forma de pago es, en convocante, cheque de caja, certificado a nombre del I.M.S.S. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Nota: El Instituto no entregará bases en forma impresa cuando los licitantes opten por el sistema compraNET.

Las juntas de aclaraciones, presentación de propuestas técnica y económica, así como la apertura de la propuesta técnica se efectuarán en la sala de juntas del H.G.R. número 2, ubicado en Juárez y Ortiz Mena, Hermosillo, Son., código postal 83150, respetando la fecha y horario establecidos en cada licitación.

Inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo o directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en calle Leibnitz número 20, 8o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
* Lugar del servicio: Eq. de anestesia, ventiladores y vaporizadores en el Hospital Gineco-Pediatría, Hermosillo, Son., equipos ventiladores volumétricos y de presión en el Hospital Gineco-Pediatría, H.G.R. número 2 de Hermosillo y H.G.Z. número 5 de Nogales, Son., rehabilitación de incubadoras en el Hospital Gineco-Pediatría de Hermosillo y H.G.Z. número 5 de Nogales, Son., los días lunes a viernes y sábado en el horario de 8:00 a 16:00 horas y de 8:00 a 12:00 horas, respectivamente.
* Plazo de entrega: equipos de anestesia, ventiladores y vaporizadores: treinta días naturales, fecha probable de inicio 9 de agosto y término el 7 de septiembre de 1999; equipos ventiladores volumétricos y de presión: treinta días naturales, fecha probable de inicio 16 de agosto y término el 14 de septiembre de 1999; rehabilitación de incubadoras: sesenta días naturales, fecha probable de inicio 16 de agosto y término el 14 de octubre de 1999.
* Las condiciones de pago serán: treinta días naturales después de recibir la documentación para trámite de pago en la Jefatura de Conservación de Unidad solicitante de la zona médica correspondiente.

CAJEME, SON., A 21 DE JUNIO DE 1999.
DELEGADO ESTATAL
DR. MIGUEL BERNARDO ROMERO TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 106662)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN COLIMA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de ampliación de Unidad de Medicina Familiar número 17, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
00641065-006-99	$2,000 Costo en compraNET: $1,400	26/07/1999	26/07/1999 12:00 horas	26/07/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas	30/08/1999	

* Ubicación de la obra: avenida Parotas esquina con Pinos, fraccionamiento Valle de las Garzas en Manzanillo, Col.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en General Núñez y Guerrero sin número, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 1999 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Hospital General de Zona número 10, ubicada en calles 9 y 10 Unidad Padre Hidalgo, código postal 28200, Manzanillo, Colima.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en ingreso principal de la Unidad de Medicina Familiar número 17, ubicada en avenida Parotas esquina con Pinos, fraccionamiento Valle de las Garzas, código postal 28000, Colima, Colima.

* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 2 de agosto de 1999 a las 12:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de agosto de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 5 de agosto de 1999 a las 12:00 horas, en avenida Anastacio Brizuela y Javier Mina sin número, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo de 30%.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con los requisitos en la forma y términos que se establece en la información general de la licitación, punto 3.11 de las base de la licitación las cuales se tienen disponibles para su consulta y venta como se menciona en esta convocatoria.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  1.- Acta constitutiva y, en su caso, reformas con el sello del Registro Público de la Propiedad.
  2.- Poderes que acrediten la personalidad y facultad del licitante.
  3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
  4.- Registro actualizado de la Cámara correspondiente en caso de estar inscrito.
  5.- Acreditar el capital contable mediante al entrega de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o bien el último estado financiero firmado por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
  6.- Será requisito para participar una vez compradas las bases, que los interesados entreguen hasta siete días previos al acto de presentación y apertura técnica, la información y documentos a que se refiere esta convocatoria, la que se sujetará a la revisión que señala el lineamiento 1.10 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de marzo de 1996.

  Las personas físicas y/o morales que deseen participar en forma conjunta deberán sujetarse a lo dispuesto en los artículos 9 y 62 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

  Inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad y en términos a lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Leibnitz número 20, octavo piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 apartado B fracción V de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el Instituto no establece ningún criterio general y la adjudicación se sujetará a los resultados de evaluación del artículo 59 del mismo ordenamiento.
* Las condiciones de pago son: para el anticipo hasta un 10% para inicio de obra y hasta un 20% para compra de materiales, de acuerdo con los términos establecidos en las bases de licitación, y de conformidad con el artículo 27 fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas.

  Las estimaciones por trabajos ejecutados y ajustes de costos deberán ser pagados conforme al plazo establecido en los artículos 66 y 68 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

COLIMA, COL., A 22 DE JUNIO DE 1999.
DELEGADA REGIONAL
LIC. MA. CONCEPCION SEVILLA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 106663)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MEDICAMENTOS 010, MATERIAL DE CURACION 060 Y REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIOS 080, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL H. COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA SESION NUMERO 10, CELEBRADA EL DIA 14 DE JUNIO DE 1999, CON EL ACUERDO NUMERO 66/99.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
00641006-010-99	$300 COSTO EN compraNET: $210	25/06/1999	25/06/1999 10:00 HORAS	2/07 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	010.000.3504.00.01 LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL GRAGEAS	35,070	GRAG.

2	0000000000	010.000.3509.02.01 MEDROXIPROGESTERONA Y CIPIONATO DE ESTRADIOL	18,641	AMP.	
3	0000000000	010.000.3515.01.01 ENANTATO DE MORESTISTERONA CON VALERIANATO	22,553	AMP.	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
00641006-011-99	$300 COSTO EN compraNET: $210	25/06/1999	25/06/1999 11:00 HORAS	2/07 11:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	0000000000	060.066.0500.02.02 FLUORURO DE SODIO AL 2% ACIDULADO PARA PREVENCION	4,514	FCO.	
2	0000000000	060.189.0049.02.01 CEPILLO PARA ESTUDIO CITOLOGICO (TOMA DE MUESTRA)	60,209	PZA.	
3	0000000000	060.360.0032.00.01 ESPEJO VAGINAL DESECHABLE MEDIANO, VALVA SUPERIOR	58,559	PZA.	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
00641006-012-99	$300 COSTO EN compraNET: $210	25/06/1999	2/06/1999 12:00 HORAS	2/07 12:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	0000000000	080.889.0115.00.02 TIRA REACTIVA PARA INVESTIGACION SEMICUANTITATIVA	12,441	TRA.	
2	0000000000	080.889.0099.01.01 TIRA REACTIVA PARA INVESTIGAR SANGRE OCULTA EN	3,527	TRA.	
3	0000000000	080.098.0096.02.01 BOLSA PARA RECOLECTAR Y FRACCIONAR SANGRE	7,101	PZA.	
4	0000000000	080.098.0104.01.01 BOLSA PARA RECOLECTAR Y FRACCIONAR SANGRE BOLS. 4	5,194	PZA.	
5	0000000000	080.414.1430.05.01 GONADOTROFINA CORIONICA PRUEBA INMUNOLOGICA	397	PBA.	

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NUMERO 107, COLONIA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, CODIGO POSTAL 72030, PUEBLA, PUEBLA, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO Y/O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN COMPRANET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA EN LA CUENTA 400 8513 467 DE LA INSTITUCION BANCARIA BITAL.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION REGIONAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NUMERO 107, SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, CODIGO POSTAL 72030, PUEBLA, PUEBLA.
* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERAN LOS DIAS SEÑALADOS EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION REGIONAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NUMERO 107, SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, CODIGO POSTAL 72030, PUEBLA, PUEBLA.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.

* LUGAR DE ENTREGA: EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES DE LA REGION SUR, LOS DIAS LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: SEGUN PROGRAMA ESTABLECIDO EN BASES.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: SE EFECTUARAN EN PESOS MEXICANOS EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA DE LA DELEGACION ESTATAL EN PUEBLA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DEL INSTITUTO EN CADA DELEGACION.

PUEBLA, PUE., A 21 DE JUNIO DE 1999.
TITULAR DE LA DIRECCION REGIONAL SUR
JAIME BLANCO MACIP
RUBRICA.

(R.- 106665)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de material de curación 060, reactivos y material de laboratorios 080, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité Regional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en la sesión número 10 celebrada el día 14 de junio de 1999, con el Acuerdo número 66/99.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentac proposiciones técni
00641006-013-99	$300 Costo en compraNET: $210	25/06/1999	25/06/1999 13:00 horas	2/07/1 13:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	C
1	0000000000	060.811.0060.01.01 Hilo de seda dental, sin cera	3,479	mt	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentac proposiciones técni
00641006-014-99	$300 Costo en compraNET: $210	25/06/1999	25/06/1999 14:00 horas	2/07/1 14:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	C
1	0000000000	080.081.4048.04.01 Sistema inmunoenzimático para detección de Anticu.	1,467	Eqp.	
2	0000000000	080.081.4493.01.01 Sistema micro elisa para la detección de Anticuer.	434	Eqp.	
3	0000000000	080.070.2532.01.01 Sistema micro elisa para la determinación de Anti.	528	Eqp.	
4	0000000000	080.070.2466.02.01 Sistema micro elisa para la determinación de Anti.	384	Eqp.	
5	0000000000	080.081.4857.02.01 Sistema micro elisa para confirmación de hbeag	146	Eqp.	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calle 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, efectivo y/o cheque certificado, a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta 400 8513 467 de la institución bancaria Bital.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en fechas y horas señaladas en el aula de usos múltiples de la Coordinación Regional de Abastecimiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente 107, San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica y apertura de propuestas técnica y económica serán los días señalados, en el aula de usos múltiples de la Coordinación Regional de Abastecimiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente número 107, San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
* Estas licitaciones se llevarán a cabo bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, México-Colombia-Venezuela, México-Costa Rica y México-Bolivia.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
* Lugar de entrega: en los almacenes delegacionales de la Región Sur, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: según programa establecido en bases.
* Las condiciones de pago serán: se efectuarán en pesos mexicanos en el Departamento de Tesorería de la Delegación Estatal en Puebla, a los 30 días naturales, contados a partir de la entrega de documentos comprobatorios en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones del Instituto en cada Delegación.

PUEBLA, PUE., A 21 DE JUNIO DE 1999.
TITULAR DE LA DIRECCION REGIONAL SUR
JAIME BLANCO MACIP
RUBRICA.

(R.- 106666)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN PUEBLA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición delegacional de bienes de uso terapéutico, del grupo de suministro: material de laboratorio (080) segunda convocatoria, así como reactivos de laboratorio para investigación.
Esta convocatoria se publica bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, de conformidad con la regla quinta del acuerdo publicado el 24 de noviembre de 1994.
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Jorge Arturo Candia Muñoz, con cargo de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Consejo Consultivo Delegacional, mediante acuerdos 104/99 y 107/99, el día 7 de junio de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentac proposiciones técni
00641027-039-99	$300 Costo en compraNET: $210	25/06/1999	25/06/1999 12:00 horas	2/07/1 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Canti
1	0000000000	080 725 4487 1001 Albumina bovina polimerizada	3,985	Fco. con 10 ml.	
2	0000000000	080 074 1274 1001 Antiestreptolisinas, estreptolisina "O"	318	Cja. con 6 Fco.	
3	0000000000	080 735 0202 1001 Punta de plástico desechable	256	Bsa. con 1000 Pza.	
4	0000000000	080 909 0525 0001 Tubo de ensaye	62,904	Pza.	
5	0000000000	080 889 2376 0001 Tira reactiva	416	Fco. con 50 Tra.	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentac proposiciones técni
00641027-040-99	$300 Costo en compraNET: $210	28/06/1999	28/06/1999 10:00 horas	5/07/1 14:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Canti
1	0000000000	080 S/C 037 Limphoprep	10	Fco. con 100 ml.	
2	0000000000	080 610 1440 1002 Placa de agar de sal y manitol desechable	10,220	Pca.	
3	0000000000	080 610 1515 1002 Placa de agar en sangre desechable	14,665	Pca.	
4	0000000000	080 610 1762 1002 Placa para aislamiento de organismos coliformes	12,320	Pca.	
5	0000000000	080 610 1788 1002 Placa para aislamiento de organismos	3,675	Pca.	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 4 Norte número 2005, 2o. piso, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Puebla, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

* La forma de pago es, en convocante, pago en efectivo y/o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en las sucursales de la institución bancaria Bital en la cuenta 400 8513 467.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: conforme al establecido en las bases de la licitación.
* Plazo de entrega: conforme al establecido en las bases.
* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de la presentación de la documentación comprobatoria en el Departamento de Contabilidad, Presupuesto y Erogaciones del Instituto.

PUEBLA, PUE., A 21 DE JUNIO DE 1999.
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. JORGE ARTURO CANDIA MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 106667)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00641006-007-99	14/06/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	14,796	S/C Palmitato de vitamina A solución oral gotas	Fco.	16.30	241,174.80	Laboratorios Zerboni, S.A. de C.V., Anáhuac No. 147, Col. El Mirador, Deleg. Coyoacán, México, D.F. Pego, S.A. de C.V., Nicolás San Juan No. 1542, Col. Del Valle, C.P. 03100, México, D.F.

PUEBLA, PUE., A 21 DE JUNIO DE 1999.
DIRECTOR
JAIME BLANCO MACIP
RUBRICA.

(R.- 106669)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00641006-008-99	26/05/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1,491,988	060.550.2590.03.01 JERINGA DE PLASTICO GRADO MEDICO, DESECHABLE	PZA.	.50	745,994.00	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V. MONTE PELVOUX No. 111, 8, 9a. PH COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, MEXICO, D.F.
2	66,315	060.550.2608.03.01 JERINGA DE PLASTICO GRADO MEDICO, DESECHABLE	PZA.	.70	46,420.50	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V. MONTE PELVOUX No. 111, 8, 9a. PH COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, MEXICO, D.F.

PUEBLA, PUE., A 21 DE JUNIO DE 1999.
DIRECTOR
JAIME BLANCO MACIP
RUBRICA.

(R.- 106670)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN PUEBLA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de adquisición delegacional de bienes de uso terapéutico, del grupo de suministro: material de laboratorio (080), segunda convocatoria.

Esta convocatoria se publica bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, de conformidad con la regla quinta del acuerdo publicado el 24 de noviembre de 1994.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Jorge Arturo Candia Muñoz, con cargo de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Consejo Consultivo Delegacional mediante acuerdo 105/99, el día 7 de junio de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentac proposiciones técni
00641027-041-99	$300 Costo en compraNET: $210	25/06/1999	25/06/1999 14:00 horas	2/07/1 14:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad m
1	0000000000	080 783 8420 1001 Lisante de hemoglobina	150	Fco. con 10 Ltos.	150
2	0000000000	080 235 0777 0001 Rotores ACL especiales	60	Cja.	60
3	0000000000	080 823 3878 1001 Solución estándar para calibración (orina)	300	Amp.	300
4	0000000000	080 783 8412 1001 Acondicionador p/uso en el autoanalizador hematológico	125	Fco con 10 Ltos.	125
5	0000000000	080 081 4089 1001 Placa con 72 antisueros anti-HLA-Dr RTC	120	Pca.	120

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 4 Norte número 2005 2o. piso, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Puebla, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, pago en efectivo y/o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en las sucursales de la institución bancaria Bital en la cuenta 400 8513 467.
* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua.
  El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: conforme al establecido en las bases de la licitación.
* Plazo de entrega: conforme al establecido en las bases.
* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de la presentación de la documentación comprobatoria en el Departamento de Contabilidad, Presupuesto y Erogaciones del Instituto.

PUEBLA, PUE., A 21 DE JUNIO DE 1999.

SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. JORGE ARTURO CANDIA MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 106671)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL SUR

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00641006-009-99	26/05/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	89	080.784.0533.01.01 Juego para determinación de hormona estimulante	Jgo.	3,456.00	307,584.00	Diagnomed, S.A. de C.V., Chihuahua No. 88, Col. Progreso, C.P. 01080, México, D.F.

PUEBLA, PUE., A 21 DE JUNIO DE 1999.

DIRECTOR
JAIME BLANCO MACIP
RUBRICA.

(R.- 106672)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN PUEBLA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de adquisición de lentes y/o anteojos para el personal del I.M.S.S., segunda convocatoria, autorizada por el licenciado Jorge Arturo Candia Muñoz, con cargo de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Consejo Consultivo Delegacional mediante acuerdo 109/99, el día 15 de junio de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641027-042-99	$300 Costo en compraNET: $210	1/07/1999	1/07/1999 13:00 horas	8/07/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Pr
1	0000000000	Servicio de adquisición de lentes y/o anteojos	185,694	Peso mexicano	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 4 Norte número 2005, 2o. piso, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Puebla, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, pago en efectivo y/o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en las sucursales de la institución bancaria Bital en la cuenta 400 8513 467.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: conforme al establecido en las bases de la licitación.
* Plazo de entrega: conforme al establecido en las bases.
* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de la presentación de la documentación comprobatoria en el Departamento de Contabilidad, Presupuesto y Erogaciones del instituto.

PUEBLA, PUE., A 21 DE JUNIO DE 1999.
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. JORGE ARTURO CANDIA MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 106673)

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 11

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para las adquisiciones, respectivamente, de material de oficina, vehículos, equipo de transporte terrestre, y equipo de administración y educacional, de conformidad con lo siguiente:

Nota: La Licitación Pública Nacional número SG-N-DA-05BIS/99 para la adquisición de material de oficina y útiles de impresión y reproducción fue autorizada con plazos recortados en la 6a. reunión ordinaria del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fecha 10 de mayo de 1999.

No. de licitación nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y ape técnica
No. Segob SG-N-DA-05BIS/99 No. compraNET 00004001-017-99	Costo en Segob $2,000 Costo en compraNET: $1,500	25/06/1999	25/06/1999 10:00 horas	2/07/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C660400026	Papel bond blanco para fotocopiado a alta velocidad tamaño carta	
2	C660400026	Papel bond blanco para fotocopiado a alta velocidad tamaño oficio	

No. de licitación nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y ape técnica

No. Segob SG-N-DA-010/99 No. compraNET 00004001-018-99	$2,000 Costo en compraNET: $1,500	30/06/1999	30/06/1999 11:00 horas	7/07/1999 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Automóvil 4 cilindros, 4 puertas, automático de 4 velocidades, 5 pasajeros	
2	0000000000	Automóvil, 4 cilindros, 4 puertas, 5 pasajeros, automático	
3	0000000000	Camioneta tipo Vam de 12 pasajeros con aire acondicionado, frenos de poder, delanteros disco/traseros	
4	0000000000	Camioneta automática P/9 pasajeros, 4 puertas laterales y una puerta abatible trasera, frenos	
5	0000000000	Camioneta 8 pasajeros, 8 cilindros, 4 puertas motor V8 5.7 Lts. frenos antibloqueo	

No. de licitación nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y aper técnica
No. Segob SG-N-DA-11/99 No. compraNET 00004001-019-99	Costo en Segob $2,000 en compraNET: $1,500	1/07/1999	1/07/1999 11:00 horas	8/07/1999 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Grabadora doble casetera radio AM/FM	
2	0000000000	Sacapuntas eléctrico	
3	0000000000	Máquina de escribir	
4	0000000000	Triturador de trabajo pesado de 0.62 x 0.55	
5	0000000000	Proyector de cuerpos opacos	

- Las bases de la licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago en convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, con número de cuenta 646-101194-3 de Banorte, S.A., sucursal Louis Pasteur.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, ubicada en calle Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, y apertura de ofertas técnicas serán en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega de la Licitación Pública Nacional número SG-N-DA-05BIS/99 para la adquisición de material de oficina y útiles de impresión y reproducción será a más tardar los 5 primeros días de cada mes, de acuerdo al calendario de las bases, por lo que respecta a lo calendarizado en los meses de junio y julio la entrega será los 5 días hábiles siguientes a la firma del(los) pedido(s).
- Los plazos de entrega de las licitaciones públicas nacionales números SG-N-DA-10/99 para la adquisición de vehículos y equipo de transporte terrestre, y SG-N-DA-11/99 para la adquisición de equipo de administración y educacional serán a más tardar dentro de los 10 días naturales a partir de la firma del(los) pedido(s).
- Las condiciones de pago de las licitaciones públicas serán: de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, o sea, a más tardar dentro de los veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que el(los) proveedor(es) adjudicado(s) haya(n) presentado su documentación comprobatoria y cuente(n) con su respectivo contrarrecibo, por lo que no se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 1999.
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

(R.- 106675)

AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Puebla, Pue.
EDICTO

Disposición Juez Primero de Distrito en el Estado de Puebla ordena emplazar a Patricia Retana Tinajero, tercero perjudicada en el Juicio de Amparo 152/99, promueve Raúl Fuentes Echeverría contra actos del Juez Décimo Segundo de lo Civil de esta capital y diligenciarios par y non adscritos al citado Juzgado, Procurador General de Justicia del Estado y Director de la Policía Judicial señala como acto reclamado la falta de emplazamiento legal y nulidad de todas las actuaciones del expediente 2347/94 del referido Juzgado relativo al Juicio Ejecutivo Civil promovido por Silvia Rosas de Zárate contra Patricia Retana Tinajero por incumplimiento de préstamo con interés y garantía hipotecaria, así como la determinación en la que se ponga en posesión a Silvia Rosas de Zárate del lote de terreno marcado con el número cuatro mil cuatrocientos diecisiete de la calle Cuatro Norte de la colonia Moctezuma de esta ciudad. Hágasele saber a la tercero perjudicada que debe de presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior, quedando copia a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

H. Puebla de Z., Pue., a 30 de abril de 1999.

El Actuario

Lic. Alejandro Pedraza V.

Rúbrica.

(R.- 104647)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial Federal

Juzgado Primero de Distrito

Querétaro, Qro.

EDICTO

Luciano Piña Murillo, Susana Lugo Zúñiga y Transportación Integral de Personal, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En virtud de ignorar su domicilio, por este medio se notifica la iniciación del Juicio de Amparo ventilado bajo el expediente número 63/99-I, promovido por el licenciado José Manuel Vázquez Acuña, apoderado legal de Bancomer, Sociedad Anónima, contra actos del presidente de la Junta Especial número Cinco de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado y otra autoridad, juicio en el que fueron señalados como terceros perjudicados, emplazándoseles por este conducto para que en el término de treinta días, contado a partir de la última publicación de este edicto, comparezcan al Juicio de Garantías de Mérito, apercibidos que de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda y las subsecuentes notificaciones se les harán por lista que se fijare en el tablero de avisos de este Juzgado Primero de Distrito, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples del traslado.

Se señalan las diez horas con cincuenta minutos del día veinte de mayo del año en curso, para la celebración de la audiencia constitucional en este Juicio.

Atentamente

Querétaro, Qro., a 10 de mayo de 1999.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado

Lic. Ivar Langle Gómez

Rúbrica.

(R.- 105058)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Segunda Sala

Toca 4983/98 A.C.B.

EDICTO

Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin vs. Ariza Bravo Osbelia Obdulia.

En el Cuaderno de Amparo Directo formado en los autos del toca 4983/98 derivado del Juicio Especial Hipotecario seguido por Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de Ariza Bravo Osbelia Obdulia, esta Sala dictó el siguiente acuerdo:

"México, Distrito Federal, a veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

A sus autos el escrito de Jesús Guillermo Vargas Torres, en su carácter de representante de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, con el que exhibe original y copias de la demanda de amparo que presenta por conducto de esta Sala y ante el H. Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en turno. Ríndase el informe justificado... constancia del emplazamiento que se

manda hacer al tercero perjudicado Osbelia Obdulia Ariza Bravo; y vistas las manifestaciones de dicho quejoso, procédase a emplazar a dicho tercero perjudicado por medio de edictos que se publiquen en el Diario Oficial así como en el periódico La Prensa... En la inteligencia, que deberá quedar a disposición de dicho tercero perjudicado, una copia simple de la demanda de garantías respectiva en la Secretaría de Acuerdos de esta Sala... Notifíquese..."

Lo anterior se hace de su conocimiento a fin de que se presente dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación; ante el H. Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en turno, como terceros perjudicados en el Juicio de Amparo promovido por el representante de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, contra actos de esta Sala en el procedimiento referido al inicio de este edicto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 26 de marzo de 1999.

El C. Secretario de Acuerdos de la H. Segunda Sala

Lic. Matilde Ramírez Hernández

Rúbrica.

(R.- 105063)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Guanajuato

Poder Judicial

Supremo Tribunal de Justicia de Guanajuato

Cuarta Sala Civil

EDICTO

Publíquese el presente tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y periódico de circulación nacional; hágase saber a Jesús Padilla Aguiñaga, en su carácter de tercero perjudicado, que en esta Sala se presentó demanda de amparo promovida por los licenciados Luis Mariano Hernández Aguado y Ma. Rosa Medina Rodríguez, mandatarios judiciales de Eugenio Colombo, contra actos de esta sala, consistente en la sentencia de fecha ocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, dictada en el toca con motivo de la cumplimentación de la ejecutoria de amparo pronunciada por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito en el Estado en fecha veintitrés de abril de mil novecientos noventa y ocho, dentro del amparo directo civil 807/97, interpuesto por Hernesto Luna Martínez en su carácter de representante legal de José Muñoz Rodríguez, relativo al Juicio Ordinario Civil número 1455/94, radicado en el Juzgado Tercero Civil de Partido de León, Gto., promovido por José Muñoz Rodríguez, en contra de Eugenio Colombo y Jesús Padilla Aguiñaga, sobre nulidad absoluta de contrato, emplazándolo en su carácter de tercero perjudicado para que comparezca en el término de diez días al Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito a defender sus derechos, quedando a su disposición en la Secretaría de la Cuarta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, copias de la demanda de amparo por el tiempo que dure el emplazamiento.

Guanajuato, Gto., a 4 de mayo de 1999.

La Magistrada de la Cuarta Sala Civil

Lic. Rebeca González Solís

Rúbrica.

(R.- 105071)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Segundo de Distrito

Oaxaca, Oax.

Sec. Penal Expediente Civil 4/98

EDICTO

César Nefi Martínez Zúñiga.

Presente.

En el Juicio Ordinario Civil número 4/98, promovido por los licenciados María Guadalupe Barrera Kat, Juan Gildardo Ortiz Aguirre y María Isabel de la Santísima Trinidad Abascal Sáinz, apoderados de Comisión Federal de Electricidad, con residencia en esta ciudad, contra Ganza Construcciones y Consultores, S.A. de C.V., por conducto de quien resulte ser su representante legal, así como a César Nefi Martínez Zúñiga y Ricardo Acosta Reyes, como deudores solidarios; en el que se reclama el pago de las cantidades de $125,675.22 (ciento veinticinco mil seiscientos setenta y cinco pesos 22/100 moneda nacional) y $69,540.14 (sesenta y nueve mil quinientos cuarenta pesos 14/100 moneda nacional), por diversos conceptos, así como el pago de gastos y costas del juicio; se ordenó emplazarlo por edictos, con

fundamento en el normativo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, edictos que serán publicados por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior, que se edita en la Ciudad de México, Distrito Federal. En consecuencia, se le hace saber que debe presentarse ante este Juzgado Segundo de Distrito, dentro del término de treinta días, contado del siguiente día al de la última publicación; queda en la Secretaría del Juzgado a su disposición copia simple de traslado que le corresponde respecto de la demanda; apercibido que de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por lista.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 10 de mayo de 1999.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Rufino Pedro Cruz Aguilar

Rúbrica.

(R.- 105126)

Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo

Comisión Federal de Electricidad

Contraloría Interna

NOTIFICACION POR EDICTO

José Manuel Rodríguez Peña

Exp. DR/023/99

La Titular de Denuncias y Responsabilidades de la Contraloría Interna en la Comisión Federal de Electricidad, licenciada Azucena Morán Alonso, en el expediente número DR/023/99, determinó instaurar el procedimiento administrativo de responsabilidades previsto por el artículo 64 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en contra del ciudadano ingeniero José Manuel Rodríguez Peña, notificándosele por esta vía al ignorar dónde se encuentra; por lo que con fundamento en los artículos 14, 16, 90, 108, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 3o. fracción II y 37 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o. fracción II, 46, 47, 60, 64 fracción I, 65 y 66 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; 62 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; primero y cuarto transitorios del Decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis, por el cual se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; artículo 26 fracción IV inciso a), apartado primero, y antepenúltimo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo de fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente procedimiento administrativo; se le notifica que debe comparecer por sí o a través de un representante dentro de los treinta días, contados a partir del día siguiente a la última publicación del presente edicto, a las oficinas que ocupa esta Titularidad de Denuncias y Responsabilidades, ubicadas en la avenida Paseo de la Reforma número ciento sesenta y cuatro, décimo quinto piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600 en la Ciudad de México, Distrito Federal, a efecto de tener acceso al expediente en que se actúa en días y horas hábiles, y estar en posibilidades de comparecer por sí o a través de un defensor al desahogo de la audiencia de ley que tendrá verificativo a los quince días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente al del vencimiento del término anterior, en la que podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, respecto de las irregularidades que se le atribuyen como presunto responsable de haber dado instrucciones el día tres de abril de mil novecientos noventa y cinco al contador público Víctor Manuel Isaac Segura, agente comercial de la zona oriente de entregarle de la cobranza recaudada ese día, la cantidad en efectivo de $39,096.00 (treinta y nueve mil noventa y seis pesos 00/100 M.N.); igualmente instruyó al contador público Rodolfo Cerda Ozuna le diera la cantidad de $39,094.00 (treinta y nueve mil noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), argumentando que la reintegraría a la Presidencia Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas; con lo cual ocasionó un probable daño patrimonial por $78,190.00 (setenta y ocho mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.) a la Entidad, al haber fungido como Jefe de Departamento Comercial de Zona de la División Golfo Norte de la Comisión Federal de Electricidad; con lo cual presumiblemente infringió el artículo 47 fracciones I, III, VI, XXII y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, estas últimas fracciones con relación al Manual de Políticas y Normas del Proceso Comercial Capítulo 3 Cobranza, Tema 3.3. Ingresos. Apercibiéndosele que en caso de incomparecencia, se tendrá por precluido el derecho a ofrecer pruebas y alegar lo que a su interés convenga, en esta etapa procedimental, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al presente procedimiento administrativo, siguiéndose el juicio en rebeldía, por lo que esta autoridad resolverá con los elementos que

obran en el expediente, al tenor de lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

México, D.F., a 21 de mayo de 1999.

La Titular de Denuncias y Responsabilidades de la Contraloría
Interna en la Comisión Federal de Electricidad

Lic. Azucena Morán Alonso

Rúbrica.

(R.- 105965)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Primera Sala
EDICTO
Marco Antonio López Maciel

En los autos del Juicio Ordinario Civil, seguido por López Maciel Luis Angel en contra de Unión Vecinal Pedro Anaya 234, A.C., y otros, se ordenó emplazarlo por este medio, la interposición del Juicio de Garantías promovido por Luis Angel López Maciel en el toca 1736/99, a efecto de que comparezca ante el H. Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en turno, en defensa de sus intereses. Quedando a su disposición en la secretaría de esta Sala las copias de traslado respectivas.

México, D.F., a 7 de junio de 1999.

La C. Secretaria de Acuerdos Auxiliar de la Primera Sala

Lic. Mónica L. Nava de Avila

Rúbrica.

(R.- 106204)

SERVICIOS OCASA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MARZO DE 1999

Activo		
Activo circulante		
Bancos	$ 3,078.42	
Inversiones en valores	14,588.38	
Total de activo circulante		17,666.80
Activo fijo		0
Activo diferido		0
Total de activo		$ 17,666.80
Pasivo y capital		
Pasivo		
Capital		
Capital	$ 14,880.56	
Reserva legal	2,976.11	
Resultado de ejercicios anteriores	(392.64)	
Resultado del ejercicio	202.77	
Total de capital		17,666.80
Total de pasivo y capital		$ 17,666.80

Nota: A cada socio accionista corresponderá en el haber social la cantidad de $1.1872 pesos por cada acción de la que sean titulares y propietarios.

31 de mayo de 1999.

C.P. Javier Ordóñez Rengel

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 106280)

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura 68,948 de 3 de junio de 1999, ante mí los señores Miguel y Francisco los dos de apellidos José Yacamán, por su propio derecho y ambos en nombre y representación de su hermana Cristina José Yacamán, aceptaron la herencia instituida por la señora María Fany Yacamán Marcos viuda de José, en testamento otorgado en escritura 55,341 de 3 de junio de 1988, ante mí, y el señor Francisco José Yacamán, aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá desde luego a formular los inventarios de ley.

Lo anterior lo hago saber de conformidad con el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

México, D.F., a 9 de junio de 1999.

Lic. Francisco Daniel Sánchez Domínguez

Notario Público No. 117

Rúbrica.

(R.- 106308)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo

Contraloría Interna en el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas

NOTIFICACION POR EDICTO

C. Octavio Rojas Aldana

Por no localizarse en el domicilio ubicado en Cincinatti número 91, departamento 7, colonia Noche Buena, en México, D.F., e ignorarse su paradero y con el objeto de acatar lo instruido en el oficio número 223/1062 emitido por la Dirección de Responsabilidades, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa, se le notifica, conforme a lo dispuesto en los artículos 2o., 3o. fracción II, 46, 47 y 53 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y 26 fracciones III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, la Resolución Administrativa de fecha 28 de abril de 1999, emitida por el ciudadano licenciado Samuel Alba Leyva, Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial en el expediente administrativo número 147/97, de donde se desprende de sus resolutivos tercero, cuarto, quinto y sexto, lo siguiente:

TERCERO.- Octavio Rojas Aldana... es responsable administrativamente por haber incumplido sus obligaciones previstas en el artículo 47 fracciones I, II, VIII, XX y XXII de la ley de la materia, por lo que se les impone una sanción administrativa consistente en inhabilitación por cinco años,... para desempeñar cualquier empleo, cargo o comisión en el servicio público.

CUARTO.- Se impone a Octavio Rojas Aldana... una sanción económica por $79,265.35 (setenta y nueve mil doscientos sesenta y cinco pesos 35/100 M.N.).

QUINTO.- Hágase del conocimiento de la Contraloría Interna en el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, la presente resolución, para que la notifique a Octavio Rojas Aldana.

SEXTO.- Anótense las sanciones impuestas en la presente resolución en el Registro de Servidores Públicos Sancionados de esta Secretaría, tal y como lo dispone el artículo 68 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Atentamente

México, D.F., a 1 de junio de 1999.

Subcontralora de Responsabilidades e Inconformidades

en el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas

Lic. Griselda Trejo Méndez

Rúbrica.

(R.- 106313)

CINELECTRONIC, S.A.

IMPORTADORES Y DISTRIBUIDORES ESPECIALISTAS EN SISTEMAS AUDIOVISUALES

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1998

Activo	
Tesorería	1,646,016.46
Suma el activo	1,646,016.46
Pasivo	
Cuentas por pagar	871,649.25
Capital	
Capital social	774,367.21
Suma pasivo más capital	1,646,016.46

México, D.F., a 3 de febrero de 1999.

Atentamente

García Jaime Bonifacio

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 106373)

GRUPO SUFEE, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998

Activo	
Deudores diversos	30,000
Total activos	30,000
Capital	
Capital a liquidar	30,000
Total pasivo y capital	30,000

México, D.F., a 30 de septiembre de 1998.
Lic. Arturo López Maldonado
Liquidador
Rúbrica.
(R.- 106403)

COMERCIAL MANHATTAN, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL (DE LIQUIDACION) AL 30 DE JUNIO DE 1998

Caja y bancos	177
IVA acreditable	48,988
Activo circulante	49,165
Activo fijo	11,219
Activo diferido	21,312
Suma el activo	81,696
Cuentas e impuestos por pagar	704,082
Suma el pasivo	704,082
Capital social	10,000
Capital variable	200,000
Resultado ejercicios anteriores	(123,778)
Resultado del ejercicio	(708,608)
Suma el capital contable	(622,386)
Suma el pasivo y el capital	81,696

Nota: El valor de la cuota de recuperación en $0.00 cero pesos.
México, D.F., a 31 de diciembre de 1998.
Lic. José Bonilla García
Liquidador
Rúbrica.
(R.- 106510)

WILLIAM M. MERCER, S.A. DE C.V.
COMPENSACION TECNICA CONSULTORES, S.A. DE C.V.
CONVENIO DE FUSION
Convenio de fusión que celebran William M. Mercer, S.A. de C.V., con Compensación Técnica Consultores, S.A. de C.V., conforme a las siguientes:
CLAUSULAS
PRIMERA.- La fusión de William M. Mercer, S.A. de C.V., con Compensación Técnica Consultores, S.A. de C.V., surtirá efectos al momento de la inscripción en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal.
SEGUNDA.- Como resultado de la fusión, subsistirá William M. Mercer, S.A. de C.V., y desaparecerá Compensación Técnica Consultores, S.A. de C.V. El activo y pasivo de Compensación Técnica Consultores, S.A. de C.V. se convertirá en activo y pasivo de William M. Mercer, S.A. de C.V.
TERCERA.- El capital social de la sociedad subsistente quedará fijado por un capital mínimo fijo de $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y un capital variable de $165,000.00 (ciento sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) resultando un capital social total de $215.000.00 (doscientos quince mil pesos 00/100 M.N.).
CUARTA.- Se emitirán 50,000 acciones serie "A" y 165,000 acciones serie "B" con expresión de valor nominal, de William M. Mercer, S.A. de C.V.

QUINTA.- En virtud de lo estipulado en las cláusulas anteriores, deberán hacerse los asientos contables que correspondan y cancelarse, en su oportunidad, las acciones de Compensación Técnica Consultores, S.A. de C.V., y emitirse títulos de acciones representativos del capital de William M. Mercer, S.A. de C.V.

SEXTA.- La sociedad subsistente seguirá conservando su denominación de William M. Mercer, S.A. de C.V.

SEPTIMA.- Los consejeros y comisarios de Compensación Técnica Consultores, S.A. de C.V., cesarán en sus funciones al consumarse la fusión, subsistiendo los consejeros y comisarios de William M. Mercer, S.A. de C.V.

OCATAVA.- Los poderes y autorizaciones otorgados por la sociedad fusionada quedarán cancelados al consumarse la fusión.

Para constancia y para efectos de la publicación correspondiente se transcriben a continuación los balances de las sociedades que se fusionan al 31 de marzo de 1999.

México, D.F., a 17 de junio de 1999.

Carlos Gómez Saldaña
Representante Legal
Rúbrica.

WILLIAM M. MERCER, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 1999
(SOCIEDAD FUSIONANTE)

(pesos)	
Efectivo e inversiones temporales	2,165,126
Cuentas y documentos por cobrar	19,470,017
Impuesto por recuperar	0
Total activo circulante	21,635,143
Activo fijo (neto)	3,292,558
Activo diferido	345,107
Total del activo	25,272,808
Cuentas por pagar	5,359,966
Impuestos por pagar	4,569,309
Total del pasivo	9,929,275
Capital social	15,000
Utilidades acumuladas	15,034,971
Actualización del capital contable	293,562
Total del capital contable	15,343,533
Total del pasivo y capital contable	25,272,808

Carlos Gómez Saldaña
Representante Legal
Rúbrica.

COMPENSACION TECNICA CONSULTORES, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 1999
(SOCIEDAD FUSIONADA)

(pesos)	
Efectivo e inversiones temporales	29,822
Cuentas y documentos por cobrar	68,962
Impuesto por recuperar	204,153
Total activo circulante	302,937
Activo fijo (neto)	303,347
Activo diferido	83,609
Total del activo	689,893
Cuentas por pagar	59,226
Impuestos por pagar	1,798
Total del pasivo	61,024
Capital social	200,000
Utilidades acumuladas	291,801
Actualización del capital contable	137,068
Total del capital contable	628,869
Total del pasivo y capital contable	689,893

Carlos Gómez Saldaña
Representante Legal
Rúbrica.

(R.- 106533)

PROMOTORA Y ADMINISTRADORA DE CARRETERAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA
A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS AMORTIZABLES EMITIDOS POR BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, RESPECTO DE LOS DERECHOS AL COBRO DE LA CARRETERA CHAMAPA-LA VENTA Y SU RAMAL INTERLOMAS
(LAVENTA) 93U

CBI Casa de Bolsa, S.A. de C.V., CBI Grupo Financiero, en su carácter de representante común de los tenedores de los Certificados de Participación Ordinarios Amortizables (LAVENTA) 93U emitidos por Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, y con fundamento en el artículo 228r de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, convoca a la Asamblea General de Tenedores que tendrá verificativo el próximo día 2 de julio del presente a las 10:00 horas, en el domicilio ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1886, colonia Florida, código postal 01030, México, Distrito Federal, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Informe del representante común sobre el pago realizado el 18 de junio de 1999, de conformidad con la cláusula octava bis del contrato de fideicomiso número 1593. Resoluciones al respecto.

II. Presentación y, en su caso, aprobación del convenio modificatorio al Acta de Emisión, de conformidad con los acuerdos tomados en la asamblea general de tenedores de fecha 2 de febrero de 1999.

III. Asuntos generales.

Se les recuerda a los señores tenedores que para asistir a la Asamblea General de Tenedores deberán depositar sus títulos o certificados de depósito expedidos por una institución de crédito o por la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, complementados con el listado de titulares de dichos valores, cuando menos un día hábil antes de la celebración de la Asamblea, en las oficinas del representante común de los tenedores, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1886, colonia Florida, 01030, México, Distrito Federal, a efecto de que se proceda a la expedición de los pases correspondientes.

México, D.F., a 21 de junio de 1999.
Representante Común de los Tenedores
CBI Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
CBI Grupo Financiero
Rúbrica.

(R.- 106554)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
D I R E C T O R I O

Dirección:	55-66-78-62	
	55-66-53-42	
Producción y edición:	55-35-29-69	
	55-35-74-54	
	55-46-50-23	Exts. 226
	55-46-09-47	238

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el **Diario Oficial de la Federación**, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director del **Diario Oficial de la Federación**, licenciado Carlos Justo Sierra, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser Aviso Judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, forzosamente deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse en cualquier institución de crédito, en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de la Tesorería de la Federación, mediante la forma oficial 5 **"Declaración general de pago de derechos"**, debidamente llenada a máquina y presentada por triplicado, bajo la clave **252**.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las de los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos 5 535-74-54 y 5 546-40-21, extensión 275; fax extensión 237.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación